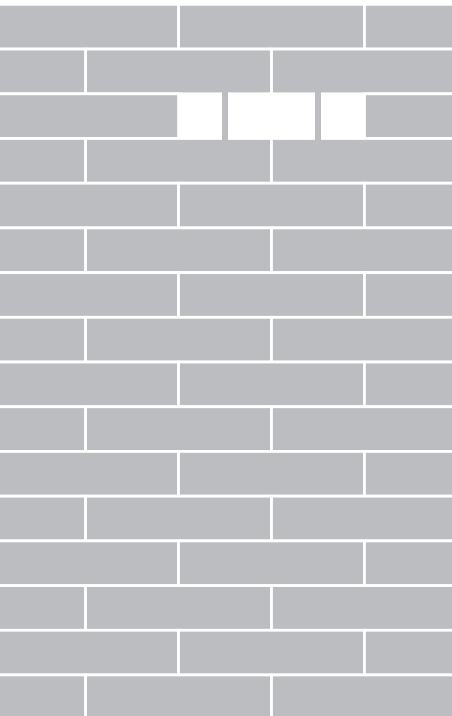


ECUADOR Debate₁₀₁



Quito/Ecuador/Agosto 2017

Zonas grises de los mundos carcelarios



Ajuste y desbarajuste: la implosión de Alianza País y el recambio político en Ecuador

Conflictividad socio política:
Marzo-Junio 2017

“Silencios legales: las cárceles ecuatorianas de (súper) máxima seguridad”

Las Prisiones de América Latina

La vida en entornos penitenciarios:
gestión de la maternidad en la Cárcel de Mujeres del Inca y en la Regional Cotopaxi

Espacios de Encarcelamiento en Guatemala

Penología neoliberal y finanzas criminales en Honduras

De la academia a las rejas: detención y criminalización en Ecuador

Movimiento indígena campesino y vías de democratización en el Ecuador: Los Ríos y Chimborazo

¿Cómo las organizaciones indígenas, perciben los discursos de la “revolución ciudadana”?

La Nación en la pintura: Bolivia a inicios del siglo XX

ECUADOR DEBATE 101

Quito-Ecuador • Agosto 2017

PRESENTACIÓN / 3-5

COYUNTURA

- Ajuste y desbarajuste: la implosión de Alianza País y el recambio político en Ecuador / 7-21
Edison Hurtado Arroba
- Conflictividad socio política: Marzo-Junio 2017 / 23-28

TEMA CENTRAL

- “Silencios legales: las cárceles ecuatorianas de (súper) máxima seguridad” / 29-51
Chris Garcés
- Las prisiones de América Latina / 53-71
Sacha Darke, María Lúcia Karam
- La vida en entornos penitenciarios: gestión de la maternidad en la cárcel de mujeres del Inca y en la regional Cotopaxi / 73-85
Andrea Aguirre, Lisset Coba
- Espacios de encarcelamiento en Guatemala / 87-97
Kevin Lewis O’Neill, Anthony Fontes
- Penología neoliberal y finanzas criminales en Honduras / 99-107
Jon Horne Carter
- De la academia a las rejas: detención y criminalización en Ecuador / 109-122
Manuela Lavinas Picq

DEBATE AGRARIO RURAL

- Movimiento indígena campesino y vías de democratización en el Ecuador: Los Ríos y Chimborazo / 123-142
Stalin Herrera R.

ANÁLISIS

- ¿Cómo las organizaciones indígenas, perciben los discursos de la “revolución ciudadana”? / 143-158
Andrés Ortiz

- La Nación en la pintura: Bolivia a inicios del siglo XX / 159-169
Christian Jiménez Kanahuaty

RESEÑAS

- Género, indígenas y Nación.
Las contradicciones de construir el Ecuador, 1830-1925 / 171-174
- Los combatientes. Historia del PRT-ERP / 175-178

PRESENTACIÓN

Chris Garcés¹, condujo la compilación de los artículos del tema central; en la introducción-presentación señala: “Larga es la infame historia nacional, o la podredumbre de los sistemas carcelarios en América Latina, a pesar de sus esperanzas humanitarias de rehabilitar al criminal o de fortalecer la responsabilidad democrática. Hay diferencias tremendas, por supuesto, entre los penales de los distintos países y regiones, y ciertas semejanzas también: épocas nacionales que abrazan al autoritarismo político el cual se extiende al sector penal (ya sea militar, neoliberal, populista, etcétera), y épocas cuando la reforma de la tecnocracia carcelaria surge o retrocede (por ejemplo, las de la criminología positivista, los movimientos de higiene, y los regímenes de “seguridad estatal”). Entre todos, tenemos que destacar el tema de las carencias en la subvención estatal respecto a la infraestructura de los penales y al abandono *ipso facto* de sus internos evidenciado por Darke y Karam. Aun más, el callado proceso de desposeer a una cantidad cada vez más grande de seres humanos, en jaulas modernas, siempre

ha producido una contra corriente entre los prisioneros, para gobernarse informalmente y para desarrollar estrategias colectivas de sobrevivencia –el rasgo singular compartido entre casi todas las prisiones latinoamericanas como afirman Darke y Garcés. A través de las distintas generaciones, los historiadores, criminólogos, y juristas han liderado el campo de investigación de casi todo este sector de tinieblas estigmatizadas; solamente los mejores entraron al campo de investigación, un campo que figuró como algo de un pasado desafortunado o una genealogía del presente según Salvatore y Aguirre. Pero en la última década se ha visto el primer auge de investigadores intrépidos que tiene como enfoque principal la etnografía carcelaria.

El tema central de este número de *Ecuador Debate*, nos da una nueva pista de este movimiento intelectual, un movimiento “con los pies en la tierra,” en una revista de ciencias sociales latinoamericanas. Las metodologías de etnografía carcelaria utilizadas por los contribuyentes provienen de varias corrientes a las que se enfrentan ahora en disciplinas como las ciencias sociales aliadas con

1. Miembro del Consejo Ejecutivo de la Sociedad para la Antropología Latinoamericana y del Caribe.

su rama cualitativa: la antropología, la criminología crítica, la geografía humana, los estudios culturales, los estudios religiosos, los estudios de género, la teoría política, etcétera. Los distintos artículos aquí publicados añaden nuevas dimensiones al conocimiento de un sector de la sociedad olvidado por estar públicamente segregado y espacialmente aislado, poblado con sujetos despojados de sus derechos civiles y, a veces, de sus derechos humanos. Como un todo, estos trabajos demuestran al sentido común que resulta imposible pensar en el Estado contemporáneo sin enfocarse en sus excesos de penalización. La gran pauta de la etnografía, sin embargo, consiste en trazar las dimensiones vividas por las personas y las instituciones estudiadas, normalmente realizada a través de indagaciones cualitativas a largo plazo y de primera mano. Los estudios etnográficos asimismo ponen en relieve las subjetividades y las ontologías políticas comprendidas en el estado penal.

¿Cuál es el hilo conductor que ententeje los artículos presentados, aparte de su base metodológica etnográfica? Se trata de cómo los investigadores en su trabajo de campo han acumulado datos subjetivos e institucionales que contestan lo que afirma el Estado y las disciplinas académicas. El quehacer es de revelar zonas grises, en donde la ciudadanía es cómplice con las formas de conocimiento autorizado, que ignoran las condiciones o fabrican ideas sobre la vida de presos y presas. Así que el ciudadano desde la mirada de zonas grises resulta tan éticamente responsable como los internos por las maldades que pasan dentro de los centros de privación de la libertad. Los etnógrafos persiguen tales modos de contra-conocimiento intelectual por visitar o cohabitar dentro y fuera

de las cárceles lo máximo que pudiera ser posible. Y sus trabajos de campo, a veces difícilmente logrados, resultan ser inherentemente comparativos.

En este sentido, los artículos trazan las dos caras de la moneda de la teoría crítica del estado contemporáneo: por un lado de la biopolítica en el sentido foucaultiano, como dice Campbell; y por otro, de la necropolítica en el sentido de Achille Mbembe, en donde el Estado interviene en cuestiones de la vida y la muerte. No sorprende entonces, que los más valiosos criticismos del campo penal a nivel global se dirigen a cómo la soberanía democrática demanda una penalidad necesariamente excluyente, y cada vez más racializada, dirigida a los que son desterrados como internos aspectos que han sido destacados por Alexander y Agamben; o se inocula a la comunidad política ante sus sujetos 'malos' en el proceso de despojar el supuesto enemigo ya identificado, en la mismísima tautología, por su segregación y aislamiento en sus prisiones según Wacquant y Esposito. Pero todos los artículos reunidos aquí van más allá que el juego de importar la teoría en una relación de dependencia; repiensen críticamente la materia de experiencias vividas a través de la cárcel. Se usa la etnografía más bien para generar nuevas teorías del mundo, no para demostrar o ratificar los conceptos abstractos y prestados.

Y, el estudio etnográfico fructífero se dirige más que nunca a las zonas grises de los mundos carcelarios... Cuando hablamos de la economía narco que funciona con relativa impunidad tanto fuera como dentro de los penales, cuando hablamos de la desaparición legal de prisioneros albergados en pabellones de máxima seguridad, cuando hablamos de poblaciones encarceladas que no cuen-

tan como prisioneros, hablamos de las zonas grises de la penalidad. Cuando se trata de la precariedad de las mujeres encarceladas y excarceladas por el sistema penal en transición, cuando se trata de la penalización y encarcelamiento de aliados internacionales a movimientos indígenas, cuando se trata de las ironías de un Estado que depende del auto-gobierno de los internos para bajar el costo del funcionamiento de la maquinaria penal, también nos estamos refiriendo a estas zonas grises.

A veces, incluso, el propio estado no sabe lo que pasa en los denominados centros de rehabilitación social por sus zonas grises, y la inercia institucional de la penalidad toma una vida propia. El propósito de presentar este grupo de artículos es mostrar una serie de investigaciones que ayudan a volver a pensar lo que está ocurriendo en el sector carcelario para todos. Esperamos que estos estudios científicos, estimulen la necesidad de iniciar más trabajos etnográficos sobre esta situación y cómo evoluciona, en cada uno de los contextos. Al menos con esta recopilación, esperamos cumplir con el papel público de la etnografía contemporánea de abrir nuevos conocimientos más prácticos y cotidianos sobre la complejidad del presente."

Chris Garcés, Sacha Darke y Maria Lúcia Karam, Andrea Aguirre y Lisset Coba, Jon Horne Carter, Kevin Lewis O'Neill y Anthony Fontes y Manuela Lavin Picq aportan al tema presentado.

La sección Análisis trae un artículo de Andrés Ortiz Lemos sobre el uso del gobierno de R. Correa de conceptos y propuestas del movimiento indígena, que les son significantes al movimiento. El Otro, de Christian Jiménez, busca indagar la configuración de la nación boliviana a inicios del S. XX, a través del arte, particularmente la pintura.

Debate Agrario Rural, contiene el texto de Stalin Herrera, que a través de una comparación entre la organización indígena-campesina en Chimborazo, con la de Los Ríos, plantea "dos vías de democratización".

La conflictividad entre marzo y junio muestra un incremento de conflictos en el marco del proceso electoral. Edison Hurtado analiza la compleja coyuntura política signada por el conflicto entre el Presidente Lenín Moreno y el Vicepresidente Glas acusado de procesos de corrupción.

Reseñas, ofrece los comentarios de Anahí Macaroff sobre el libro *Los combatientes históricos del PRT-ERP*. Mónica Mancero Acosta, analiza la obra de Erin O'Connor, *Género, indígenas y Nación. Las contradicciones de construir el Ecuador, 1830-1925*, en el que hace una comparación entre el garcianismo y el liberalismo, respecto a la cuestión étnica.

El CAAP, los editores, expresamos nuestro reconocimiento y gratitud a Chris Garcés por su generosa dedicación a la organización, compilación de artículos y revisión de los textos del tema central de este número. La presentación del tema transcrito párrafos arriba, es también de su autoría.

Es con estas voluntades y compromiso, con la difusión y mejor acercamiento a problemas que atañen a las Ciencias Sociales, que llegamos a este número 101.

Los Editores

A la memoria de

P. FRANÇOIS HOUTART

marzo 1925 - junio 2017

Pensador profundo comprometido
con las causas de la libertad
y de un mundo mejor.
Gran amigo nuestro.

COYUNTURA

Ajuste y desbarajuste: la implosión de Alianza País y el recambio político en Ecuador

Edison Hurtado Arroba¹

El apretado triunfo de Lenin Moreno en la segunda vuelta electoral con el 51% de la votación tras un cuestionamiento de la validez de los resultados por Guillermo Lasso, el candidato de CREO-SUMA, planteaba la dificultad por lograr un apoyo a su gestión gubernamental. Moreno ha llevado adelante un proceso de acercamiento a los más diversos sectores, incluyendo empresarios y otros actores sociales y políticos. Ha desactivado algunos conflictos y se distanció notablemente de la influencia de Rafael Correa, cuestionando su manejo de la economía y la política. Los procesos de corrupción que implican al Vicepresidente Glas, han revelado una intensa ruptura en el gobierno, cuyas consecuencias se traducen en una implosión dentro de Alianza País. Las medidas de ajuste que deberá tomar el gobierno son un ingrediente adicional a un ya conflictivo escenario político.

Las transiciones

En política –se dice– no hay sorpresas, solo sorprendidos. Sin embargo, el ciclo político que vive Ecuador entre el proceso electoral que se decantó con un triunfo oficialista entre febrero y abril, el cambio de gobierno en mayo y la recomposición del campo de fuerzas políticas en los primeros meses de gestión de Lenin Moreno, se presta para más de una (aparente) sorpresa. En realidad, se trata de incertidumbres y fluctuaciones que aun están en cocción pero sobre las cuales se puede ensayar lecturas, a luz de las condiciones estructurales de la economía, de las lógicas de operación política en medio de la pérdida de hegemonía de Alianza País, de la

fragmentación partidista (dentro del gobierno y entre la oposición) y de la fragilidad de un proceso político abierto y cargado de disputas tanto sustantivas (en torno al modelo de desarrollo a implementar) como coyunturales (qué coaliciones políticas se forjan).

Se trata de una coyuntura saturada por transiciones concurrentes. Entre ellas destacan, en primer plano, el repliegue de Rafael Correa como centro de gravedad de la política, la posta que Lenin Moreno toma como gobernante y como recambio en el liderazgo de Alianza País (incluida la implosión entre facciones internas y la ruptura entre Moreno y Glas, que pone en vilo al régimen político), el reposicionamiento de los múlti-

1. Profesor-Investigador, Departamento de Estudios Políticos, FLACSO-Ecuador.

ples bloques de poder (tanto en la oposición como dentro del ala gobernante) y las nuevas agendas para enfrentar situaciones estructurales de la economía. No son transiciones menores.

En la estridente coyuntura, llena de incertidumbre, se pueden situar al menos tres niveles analíticos. Primero, a nivel de régimen político, Ecuador pasó de una profunda crisis de representación política y entrapamiento institucional (la “partidocracia”), a una estructura de gestión política y gubernamental nucleada en torno a la fuerte figura de un líder carismático, con rasgos tecnocráticos y autoritarios,² y al retorno y modernización del Estado. Luego de 10 años, tal estructura de poder y regulación política llega a un primer gran momento de inflexión con rumbos inciertos. ¿Cómo se procesa el recambio político, en un escenario de eterna fragmentación del sistema de partidos, con una sociedad civil y organizaciones sociales debilitadas tras una larga preeminencia estatal, y con voraces intereses corporativos al acecho?

En segundo lugar, a nivel del modelo de desarrollo, Ecuador pasó de un desenfrenado esquema neoliberal y rentista, concentrador de la riqueza y expoliador (entre 1993 y 2006), a un proyecto que intentó situar al Estado y a la política pública como motor tanto del creci-

miento como de la redistribución, con cierta vocación para “cambiar la matriz productiva” en medio de un auge del precio de las *commodities*, sin que haya logrado salir de la dependencia de la economía primario-exportadora.³ En el recambio presidencial de 2017, este esquema parece llegar a un momento de posibles redefiniciones. La pregunta que ronda cada coyuntura importante en el país sigue siendo la misma: ¿Cómo salir de la dependencia del petróleo y de la alta exposición a la volatilidad internacional de los precios del crudo y de las materias primas en general? En este caso, ¿cómo va a enrumbar el gobierno de Lenín Moreno una agenda política y económica que garantice crecimiento y redistribución, dinamice y diversifique el aparato productivo, garantice derechos sociales y sostenga canales de movilidad social?

En tercer lugar, tanto en términos procedimentales como sustantivos, la democracia ecuatoriana enfrenta retos para procesar diferencias, conflictos y maniobrar sobre intereses particulares. En el cambio de gobierno y la recomposición del campo de fuerzas, ¿qué mismo está en disputa? Desde una óptica de economía política, ¿qué intereses y agendas se movilizan en un escenario de transiciones?

-
2. Al “liderazgo autoritario” de Rafael Correa (así como a su carácter “populista”) hay que comprenderlo con calma. Se alimenta originalmente de un impulso democratizador, con vocación pro-pobre y anti-oligárquica, pero cargado de cierto despotismo ilustrado, por lo que se rodea de un halo de discursos revolucionarios y prácticas tecnocráticas. Ya en el ejercicio del poder, conviven tensiones por institucionalizar procesos, fortalecer la función pública, recomponer la autonomía del Estado, con un ímpetu por doblegar al adversario de turno, por imponer agendas y ritmos, por construir un legado de forma acelerada (incluso si eso implica pasar por encima de las propias instituciones que se están creando, como cuando se pone en el banquillo a un ministro y se le reta por no actuar “más rápido”). Con paradojas y hasta con contradicciones, el liderazgo de Correa no puede ser analizado desde el estupor. Necesita explicaciones más complejas. Hay que ubicarlo en la contienda y en el contexto, en lo que disputa con su liderazgo y no solo en las formas. Tarea para otro espacio.
 3. César Montúfar, “Crisis, inequidad y el espectro predatorio del estado ecuatoriano”, en *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, No. 10, 2010, pp. 8-17; Pablo Andrade, *Política de industrialización selectiva y nuevo modelo de desarrollo*, UASB/CEN, Quito, 2015.

Con estas inquietudes como trasfondo, este texto analiza la coyuntura política en 2017 en tres instancias.⁴ Primero, las condiciones en las que llega al poder Lenín Moreno. Segundo, los modos en que asume el poder, busca un espacio de maniobra propio y trata de plantear una agenda de gobierno. Y tercero, las implicaciones sociales y políticas.

De Rafael a Lenín: ¿Un paso adelante, dos a la derecha, uno al vacío?

Una primera dimensión tiene que ver con los modos en que Lenín Moreno llega al poder y a las características que asume su gobierno a raíz de ello. En breve, se trata de un presidente que, en su disputa por el liderazgo, lucha contra la sombra de su predecesor, que gana las elecciones con algunos apuros y que obtiene una mayoría en la Asamblea, pero enfrenta a una oposición fortalecida, posicionada.

Lenín Moreno, en ese contexto, asoma débil. Dentro de AP su tarea no es menor: disputar el liderazgo a un Rafael Correa que no pierde peso político y que, como decimos los ecuatorianos, “se fue a volver”. Como presidente del país, y pese a la victoria electoral, el escenario político le representa otro frente de fragilidad política, principalmente por la pérdida de hegemonía de AP y el paulatino desgaste del oficialismo,⁵ a lo que se suma el acecho de denuncias de corrupción altamente mediatizadas en torno a figuras del gobierno saliente,

pero en particular en torno a Jorge Glas. También, es un escenario de precariedad económica, por el hueco fiscal, los ritmos y las condiciones del endeudamiento público, aunque ya con algunos síntomas de recuperación (el Banco Central y el FMI proyectaban tasas de crecimiento positivas para este año, a diferencia de los años 2015 y 2016).

Al inicio de su mandato, Lenín Moreno se enfrenta, así, a la disyuntiva de ser una versión descafeinada de su predecesor, una mala copia, o marcar una versión propia de la Revolución Ciudadana. El margen de acción es estrecho y espinoso, en cualquiera de las dos vías. Moreno opta por lo segundo, por situarse en el centro y rodearse de una estructura de poder que puede o no ser solo la de AP. Dirá que eso es “revolucionar la revolución”. Es su modo de dar un *paso adelante*.

Hay que entender que Lenín Moreno ciertamente llega a la presidencia con escaso margen de maniobra, lo cual busca subsanar rápida y estrepitosamente. Enseguida, marca distancias con Correa, arma un gabinete –¿sorpresa?– con algunos aliados que incorpora desde fuera de AP. En abierto desplante, incorpora a personajes del *establishment* mediático al frente de los medios públicos. Al defender un espacio de maniobra autónomo, asume riesgos y costos potencialmente altos. Rafael Correa se siente traicionado. Acusa deslealtad y, más aun, mediocridad. Utilizando las redes sociales, ventila críticas desde el inicio

4. Mientras se escribe este artículo, suceden eventos políticos densamente cargados: desde las tensiones entre Rafael Correa y Lenín Moreno, hasta la ruptura en el Poder Ejecutivo mediante el decreto presidencial No. 100 que quita funciones al vicepresidente Glas.

5. Ver Hernán Ibarra, “El eclipse de la revolución ciudadana ante las elecciones de 2017”, en *Ecuador Debate*, No. 99, 2016, pp. 7-14; Felipe Burbano de Lara, “En medio de la tormenta perfecta: agonía de la revolución ciudadana y retiro del caudillo”, en *Ecuador Debate*, No. 97, 2016, pp. 7-23.

de la transición: desde la entrega en comodato de la sede de la CONAIE hasta las cifras de la crisis, pasando por el denunciado pacto con la familia Bucaram y la estrategia del diálogo, porque lo ve como una claudicación frente a los poderes fácticos. Moreno se maneja en un tenue equilibrio para romper con el caudillo, pero no con el movimiento. Es una apuesta que puede ser costosa.

Como equipaje, trae una doble herencia que le condiciona y que potencialmente explica su accionar. Por un lado, como vimos, al inicio del mandato su legitimidad radica en el capital político de AP y, en específico, de Rafael Correa, sin el cual no hubiera podido llegar a la presidencia. Eso lo incomoda y de entrada busca marcar distancias. Por otro, tal como ha dejado ver su círculo cercano, y por “sorpresivo” que parezca, también llega con acuerdos con varios sectores otrora opositores. El viaje a Panamá de Eduardo Mangas (su mano derecha) y José Serrano en plena campaña electoral, es solo una muestra de las inflexibles reuniones que operaron en las elecciones que, por las alianzas y las venias que se han lanzado, incluye al Partido Social Cristiano.⁶ Muestra de ello no solo es que ha cedido espacios en el gabinete y en sectores estratégicos, sino la misma presencia del presidente Moreno en la sesión solemne por las fiestas de Guayaquil, donde saluda a “su amigo y alcalde” Jaime Nebot, representante político de la derecha más tradicional del

país. ¿Es su manera de dar *dos pasitos a la derecha*?

Las lecciones de las elecciones

En las elecciones del 19 de febrero, el oficialismo salió ganador con el 39,3% de los votos, que no le alcanzaron para ganar la presidencia en primera vuelta, lo que sí había ocurrido antes con Rafael Correa. Le faltaron cerca de 60 mil votos. La oposición pasó a segunda vuelta con las justas, en medio de disputas por saber quién iba a capitalizar el voto anticorrista, fruto del desgaste oficialista. Llegado el momento, la disputa por el voto útil se hizo evidente entre la fragmentada oposición. Al final, gran parte se restó a Cynthia Viteri (cuya votación llegó solo a un 16%) y a Paco Moncayo (6,7%) y fue a parar en el candidato de CREO, lo que le erigió como finalista.

La composición del legislativo premió a Alianza País (74 curules), a la alianza CREO-SUMA (34) y al Partido Social Cristiano (15). Las 3 tiendas concentran el 90% de los escaños. Para AP fue “ganar perdiendo”, porque en comparación con 2013 (cuando estableció un record en las elecciones legislativas), su bloque se redujo de 100 a 74 asambleístas. La alianza CREO-SUMA se ubicó como la primera fuerza de la oposición, pese a que en menos de dos meses se rompió por la votación dispar en torno a la Ley de Paraísos Fiscales. CREO admite que, pese a que la reforma fue apro-

6. José Serrano en Teleamazonas, el 3 de agosto de 2017: “Efectivamente nosotros viajamos a Panamá con Eduardo Mangas. Pero lo que sí le puedo decir es que estos son los costos de proteger y defender a este proceso político. Y en ese proceso político, a nuestro vicepresidente de la república Jorge Glas... Yo no voy a polemizar sobre el tema del viaje (...) Hemos tenido que tomar acciones durante el proceso de la campaña para que efectivamente ese proceso pueda ser el que triunfe en las elecciones del pasado 2 de abril. Entonces, en esa perspectiva, lo fundamental aquí es que nosotros y yo personalmente he hecho absolutamente todo lo que tenía que hacer para que este proceso triunfe, de manera legal, de manera lícita, de manera transparente, en esas elecciones (...) No daré pormenores de ese viaje, pero sí diré que hemos tenido que tomar acciones durante la campaña para que triunfe este proceso”.

bada en Consulta Popular, la ley tiene dedicatoria contra Guillermo Lasso; en cambio, el movimiento SUMA, liderado por Mauricio Rodas, no quiso votar en contra de lo que se había decidido en las urnas. El bloque socialcristiano creció de 6 a 15 asambleístas, gracias al arrastre de la candidatura de Cynthia Viteri, principalmente en la Costa. Con esos números, y AP en camino a la implosión, rondan los cálculos para volver a instalar las mayorías móviles en la Asamblea.

En la segunda vuelta, Guillermo Lasso sumó adhesiones de casi todos los frentes, incluidos los de centro izquierda. Desde estas perspectivas, todo era mejor (o menos malo) que la continuidad. Sin embargo, el endoso de votos no fue automático. Lasso tuvo un techo. La aversión al banquero-candidato, el voto duro de la revolución (en reconocimiento a la obra pública y a su gestión, Correa nunca tuvo índices de aceptación bajos) y un despliegue territorial, concentrado en la Costa (y decisivamente en Manabí), sumaron para el candidato de Alianza País que, sin crecer mucho en su votación, alcanzó los votos suficientes para ganar, aunque por un estrecho margen.⁷

Pese a la victoria oficialista, la campaña de la oposición posicionó fuertemente un discurso anticorreista centrado en denuncias de corrupción, en la crítica al modelo estado-céntrico, pero sobre todo en torno al “autoritarismo” del liderazgo personalista, a la judicialización

de la protesta, a las sabatinas donde se denostaban a los adversarios políticos. Se atacó a Lenín Moreno, principalmente por no participar en debates públicos con otros candidatos (¿estrategia u otra fuente de debilidad?), pero en realidad el adversario era Correa. Y desde algunos sectores, lo continua siendo incluso luego de su viaje a Bélgica. La principal crítica a Moreno radicaba en que era el candidato de la continuidad. Por eso, todos los candidatos, incluido Moreno, se abanderaron del discurso del cambio, “del cambio verdadero”.

En ese contexto, se podría decir que AP ganó por la inercia del proyecto, por la transferencia de capital político entre el gobernante saliente y el candidato entrante, por la ventaja que supone el manejo del Estado en la campaña.⁸ Pero también se podría decir que AP ganó *pese a todo lo anterior*. Es decir, pese al desgaste de la revolución ciudadana y pese a la crisis económica que se sintió desde 2014, con la baja en el precio del petróleo (y, en general, de los bienes primarios en la economía global conocido como el fin del ciclo de los *commodities*), la apreciación del dólar, las restricciones en la inversión pública (que había sido la inyección que dinamizaba el aparato productivo) y la precarización del empleo.⁹

Contribuyendo al desgaste oficialista, el discurso confrontacional y personalizado llegó a saturar a muchos sectores medios y urbanos. Las denuncias de co-

7. Para un análisis electoral más detenido, consúltese el trabajo de Carlos Larrea, Camilo Baroja, Malki Sáenz y Paola Lluquiñinga (“¿Cómo votaron los ecuatorianos? Una mirada geográfica y social”, UASB, 2017), los aportes de Paolo Mongagata y Simón Pachano (videos disponibles online en el canal YouTube de FLACSO), y el artículo de Santiago Ortiz y Agustín Burbano de Lara (2017).

8. Hoy sabemos, por las declaraciones de José Serrano a inicios de agosto, que también se buscaron apoyos electorales en Panamá y, sin duda, también en Guayaquil.

9. Las cifras de desempleo son muy buenas, cerca del 4%. El problema está en que el subempleo (empleo inadecuado) llega a cerca del 50% de la PEA.

rrupción en la contratación pública, primero por los *Panama Papers* que mostraban cuentas de funcionarios en paraísos fiscales, y luego con las delaciones en torno al caso Odebrecht, llegaron a golpear a altos cuadros identificados con el gobierno, como el fiscal Galo Chiriboga, funcionarios de Petroecuador y en general del sector de hidrocarburos, ministros y exministros, así como el propio vicepresidente Jorge Glas. Sin embargo, el desgaste del proyecto de la revolución ciudadana, aupado por los medios de comunicación privados, devenidos en actores políticos, no fue suficiente para su derrota. Sí lo fue, en cambio, para que la oposición instaure estridentemente por semanas acusaciones por fraude. Desconocieron los resultados, forjaron “pruebas”, acusaron como parcializado al ente electoral. Usaron encuestas para, desde los medios, declarar vencedor a Lasso sin esperar el escrutinio oficial. Al final, la oposición tuvo que recular de sus intentos, pero la estrategia caló en algunos sectores de la opinión pública, principalmente en el ala radical anticorreísta (que no necesariamente era pro-Lasso). El ambiente quedó cargado, tenso, y presentaba una situación de potencial debilidad al presidente entrante.

Por otro lado, si bien AP sigue siendo la primera fuerza política del país, que supo blindarse en torno a Lenín Moreno en la segunda vuelta y salir airosa, su fragilidad como movimiento político con pocas bases territoriales y con debilitados vínculos con sectores sociales ya había dado muestras de ineficacia electoral (pese al alto capital político de su líder). Por ejemplo, el repliegue de la votación de Alianza País se hizo ya evidente en las elecciones seccionales de 2014. No fue casual que Lenín Moreno,

en su carta de marzo de 2016, haya justamente insinuado algunas de esas debilidades del oficialismo:

...a nivel del Movimiento Político, considero que sería muy útil contar con un balance de las elecciones seccionales del 2014, donde nos consolidamos como primera fuerza política nacional, pero perdimos en las principales ciudades; debemos analizar qué permitió nuestro éxito y también qué falló, qué podemos mejorar y rectificar. ¿Escogimos los mejores candidatos? ¿Fallamos en el proceso de selección de nuestros cuadros?

Por todo esto, no es descabellado pensar que el tablero no estaba a favor de Moreno y que este necesitaba, casi con urgencia, abrirse un margen de maniobra. En medio de una situación fiscal compleja y frente a una oposición dispersa pero más proactiva y agresiva, la doble coyuntura (de transición gubernamental y de recambio en el liderazgo de Alianza País, incluyendo la incomodidad que le genera el vicepresidente Glas), se presenta a ojos de Moreno como la posibilidad de patear el tablero. Ante equilibrios frágiles y múltiples opciones para el reposicionamiento de las fuerzas políticas, Moreno hace su jugada.

La forma es contenido: dime con quién andas...

Tan pronto se decantaba la candidatura oficialista a su favor, en marzo de 2016, Lenín Moreno ya anunciaba algunos ejes de su acción en la carta enviada desde Ginebra a Doris Solíz (Secretaria Ejecutiva del movimiento) y a la militancia de Alianza País. Lo que fue leído en ese entonces como un conjunto de desafíos y reflexiones, se tomaron como

guías de acción literal en los primeros días de la gestión morenista. El llamado al “gran diálogo nacional”, así como “la mano tendida” a todos los sectores, incluyendo la oposición y las cámaras de la producción, a quienes hay que entender no solo como sectores productivos sino también como actores corporativos con capacidad de presión política, se anunciaron en los puntos 10 y 11 de esa carta. No era sorpresa, ya estaba anunciado, pero sí agarró a varios sorprendidos, sobre todo porque el diálogo se acompañó de una estrategia de distanciamiento y diferenciación con el presidente saliente.

Si el modo de gobernar al país y liderar a Alianza País que está imprimiendo Lenín Moreno en estos primeros meses no debe verse solo como un “cambio de estilo”, más allá de la perorata mediática, es porque en política la forma y el fondo importan. Los modos en que se concibe y asume el poder implican horizontes de acción particulares. Así, el “llamado al diálogo” y la “mano tendida” de Lenín Moreno no debe confundirse solo con un *modo* (el *modo-Lenín*), sino que debe alertar sobre los acuerdos y los intereses que se promueven bajo esas formas.

En primer lugar, por supuesto, está la propia necesidad de legitimidad del gobierno entrante. Su necesidad de contar con capital político propio para afrontar la sombra y el vacío dejado por Correa, así como para disputar el liderazgo del partido-movimiento y encarar el inminente ajuste. Recordemos que al inicio el elegido por Correa había sido

Glas. Moreno fue designado el candidato-sucesor gracias a que, a diferencia de Glas, en las encuestas tenía una imagen positiva y bajos niveles de rechazo. Ese es su capital político de origen con el que, en los albores de la campaña electoral, Moreno quiso marcar distancias con el gobierno de Correa. Hizo llamados a organizaciones sociales para abrir una plataforma electoral. Incluso quiso usar otros colores (blanco) en campaña. No le funcionó. AP le marcó el sendero, y Moreno –estratégicamente– se dejó llevar. Fernando Alvarado siguió al frente de la estrategia comunicacional. Correa no solo enrumbó la campaña sino que con la inclusión de la consulta sobre paraísos fiscales junto a la boleta electoral, amplió más su margen de maniobra para incidir en la elección. Era el momento de la organización por sobre el candidato. Una vez ya en funciones, Moreno recompondrá su círculo,¹⁰ su gabinete, y pondrá la *Estrategia del Diálogo* como puente entre él y los sectores sociales, entre su agenda (en construcción) y la agenda que le marcaba su predecesor y el movimiento, así como entre sus aliados y sus nuevos aliados. ¿Un salto al vacío?

En segundo lugar, las necesidades de modernización del capitalismo criollo nunca estuvieron lejos de las barracas de AP. Algunos de los clavajes al interior del movimiento se explicaban (y se explican) por agendas de intereses de sectores y fracciones del capital local, tanto del lado productivo como de la intermediación financiera, incluyendo sectores de importadores. De hecho, algunos

10. Resalta la figura de Eduardo Mangas como Secretario General de la Presidencia, un cargo que subsume a la otrora poderosa Secretaría de la Administración Pública. También, entre pasillos, el retorno de Gustavo Larrea a los círculos de poder.

grandes grupos empresariales en Ecuador han tenido espacio para diversificarse y armar esquemas de negocios con múltiples frentes. Tanto la conformación del gabinete (incluyendo a aliados políticos, pagando favores electorales y repartiendo la baraja entre las facciones de AP, así como convidando de la mesa a empresarios y agentes con claros intereses particulares y corporativos) como la dinámica operativa del Diálogo, son muestras de una configuración de poder en ciernes.

En tercer lugar, la forma es contenido cuando se zanján disputas de liderazgo entre Moreno y Correa y entre Moreno y Glas, ya sea a través de las redes o de las pujas internas entre el Ejecutivo, el Movimiento y el bloque en la Asamblea. El camino de la transición intergubernamental saca a la luz aliados inesperados, como los alcaldes de las tres ciudades principales del país –abiertos detractores de la revolución ciudadana–, aliados buscados (¿algunos inconfesables?) y aliados perdidos (los *ovejunos* correistas). El *modo de hacer* política en este contexto, reprimariza los instintos, busca el cierre de filas. Mientras Lenín Moreno gana autonomía en el frente interno, a la vez, se expone como dependiente de los apoyos externos que recibe (las alianzas políticas nunca fueron gratis). En el medio queda la agenda sustantiva sobre reforma tributaria, incentivos para sectores productivos: ajuste y desbarajuste.

En el curso de su su estrategia de diálogo, ha conversado con casi todos los partidos, con los sindicatos, los gobiernos locales, los sectores productivos, con artesanos, pescadores, floricultores. En Alianza País, algunas facciones se sienten relegadas, que deben hacer cola, y reclaman a Moreno que también se les incluya.

Para Moreno, el Diálogo es el camino para gobernar, pero también para sobrevivir políticamente. Es una forma de conseguir respaldo social a su gestión, de legitimarse. Más aun, muestra “resultados” de su estrategia: “gracias al diálogo conseguimos el apoyo de los alcaldes para el programa Casa para Todos”, un programa estatal que pretende la construcción de 352.000 viviendas para los sectores más pobres y que requiere de lotes urbanizados donde poder construir. Las cifras de las encuestas, tanto de Informe Confidencial como de Perfiles de Opinión, fortalecen a Moreno y al diálogo: su imagen está bien valorada. He ahí los verdaderos resultados: ahora tiene margen de acción.

A la vez, Moreno usa el Diálogo como arma política, tanto para entablar puentes con sectores potencialmente opositores, como para marcar distancias con Correa y con Glas. La legitimidad del Diálogo le da a Moreno un espacio de acción que en Alianza País no obtiene. “He convocado a sectores que son representativos”, sostiene para defender su plan de acción frente a las críticas. En un ala del movimiento, más bien, hay descontento por el uso del diálogo como estrategia de diferenciación con el expresidente Correa.

Si bien los comunicados de Lenín Moreno a la militancia de Alianza País eran bastante claros por marcar distancias con el correísmo, pocos podían esperar un desmarcamiento tan rápido y tan efusivo. Tal estrategia activó los instintos de las múltiples facciones, que pronto salieron a flote, dentro y fuera de AP. Por ejemplo, la sesión solemne por las fiestas de Guayaquil mostró una de las facetas públicas de los acercamientos entre el morenismo y los socialcristianos. Con Jaime Nebot y Lenín Moreno presen-

tes, en la sesión se apuraron elogios mutuos y declaradas “lealtades a la patria” (y no a “personas”), y no se escamotearon críticas a la “anormal situación” vivida por diez años, de pugna entre la presidencia y el gobierno local de la ciudad. Casi al mismo tiempo, en la sesión de la Asamblea Nacional llevada a cabo en la misma ciudad, se mostraron rasgos más visibles de una tensión entre sectores correistas y el socialcristianismo. Al proponerse la declaración de Guayaquil como “ciudad de oportunidades”, el cruce entre Viviana Bonilla y Marcela Aguiñaga, por un lado, y Carlos Falquéz, socialcristiano de cepa, por otro, se alertó la pugna que AP y el PSC han tenido en los últimos años por el poder en la ciudad.

Tender la mano, buscar aliados, para ganar autonomía y legitimidad, puede tener dos derroteros: a. salir airoso de un proceso de diálogo (“dialogar no es claudicar”, se dice), legitimado, con políticas consensuadas y con agenda a mediano plazo, o b. salir debilitado, cediendo poder y prioridades, claudicando principios a cambio de respaldos chantajistas y efímeros. El segundo fue -en otro contexto- el triste itinerario del gobierno de Lucio Gutiérrez, que terminó acosado y sin respaldo. El primero es un camino inédito, del que puede salir la renovación de la RC y/o una transición hacia la derecha. Un paso adelante o un giro a la derecha: ahí el dilema.

Lo que está en juego: ajustes y desajustes

No es casual que el anuncio de la proforma presupuestaria para lo que resta de 2017, realizada por Lenín Moreno el

Proforma 2017	
Presupuesto General del Estado	USD 36.818 millones
Déficit	USD 4.700 millones
Precio estimado del barril de petróleo	USD 41,69
Exportaciones petróleo	136.6 millones de barriles
Importaciones de derivados	45.2 millones de barriles
Crecimiento anual estimado del PIB	0.7 %

Fuente: Cadena nacional del 28 de julio.

viernes 28 de julio, se haya enmarcado en dos ejes. Primero, un énfasis en que se estaba “transparentando las cifras” de la situación económica (en particular, del endeudamiento público, que reflejaría “la dimensión real de la crisis”) y, segundo, el anuncio de algunas medidas que serían completadas en septiembre cuando se presente el programa económico para el periodo 2018-2021 y la proforma para el siguiente año.

El primer eje es político: se trata de una faceta más del distanciamiento que Moreno quiere construir con su predecesor. No es casual, tampoco, que “la transparencia” haya sido justamente una de las demandas de los sectores críticos al correísmo,¹¹ junto con una denuncia (políticamente orientada) de que la crisis era “más grande” de lo que el anterior gobierno reconocía. Así, las cifras son el centro de una disputa que posiciona no solo a defensores y detractores de las metodologías usadas para calcular los montos de la deuda (“deuda consolidada” vs. “deuda agregada”), las es-

11. Por ejemplo, ese es el primer punto en la agenda de las Cámaras. Ver el documento “Consenso Ecuador” de la Cámara de Comercio de Quito publicado a inicios de 2017.

timaciones de crecimiento (0.7% según el actual gobierno), el precio del barril presupuestado (USD 41,49), el déficit fiscal (4.7 mil millones), sino a toda una evaluación política de la gestión económica del gobierno saliente.

Dadas las facciones internas de AP, no hay acuerdo sobre el balance económico ni sobre las cifras presentadas por Lenín Moreno el viernes 28 de julio respecto al tamaño del endeudamiento público. La versión oficial es clara: la situación económica nunca se transparentó durante el gobierno de Correa, el endeudamiento es enorme, el manejo económico fue irresponsable y estamos en una “situación crítica”.¹² Otros, incluido el asesor presidencial Ricardo Patiño, los exministros y actuales asambleístas Augusto Espinosa y Pabel Muñoz, así como Rafael Correa y el propio Jorge Glas, en cambio, sostienen que el endeudamiento “fue necesario pero es manejable”, que la política económica fue exitosa durante lo que definen como “la década ganada”, incluso superando “la tormenta perfecta” (un combo entre caída del precio del petróleo, terremoto en Manabí y apreciación del dólar).

Respecto a las discrepancias sobre la deuda, son interesantes las precisiones que hizo el Ministro de Finanzas la misma noche del viernes (en EcuadorTv) y, luego, el domingo (en Teleamazonas)¹³: se trata de distintas metodologías para

calcular los pasivos del Estado. Cada metodología tiene fines específicos, según lo que se incluya o no en la contabilidad. Legalmente, no se supera el 40% establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas porque, según dice el ministro Carlos de la Torre, para ese cálculo en específico se usa la “deuda consolidada”, que no incluye en la deuda interna los haberes entre entidades públicas.

Así, lo que en realidad resultó novedoso en los anuncios presidenciales del 28 de julio fue el reconocimiento de la deuda con el IESS, a partir de un informe de Contraloría, así como del pasivo por los incentivos a la jubilación anticipada a maestros, médicos y otros servidores públicos por cerca de mil millones. También se conocieron montos por las obligaciones contraídas en la preventiva petrolera a China y Tailandia, incluyendo “obligaciones a corto plazo” y pasivos de la empresas petroleras, que tampoco se aclararon del todo. Esos montos, según dijo Lenín Moreno, llegan a 8 mil millones, pero sobre eso también hay discrepancia porque, según el ala correísta, eso incluye tanto ventas anticipadas como colocaciones aun por vender, es decir, que se pagan cuando se entrega el crudo, no antes.

En fin, lo que sí queda claro es que hay un uso político de las cifras de la situación económica. En torno a la deuda,

12. Esa posición, coincide con diagnósticos y posturas opositoras como la de Guillermo Lasso (CREO), Alberto Dahik, Vicente Alborno y José Hidalgo (Cordes), que sin llegar a coincidir plenamente con las posibles medidas a tomar (aunque eso está aun por verse).

13. La noche del domingo 30 de julio, en el programa *Hora 25* de Teleamazonas, el Ministro de Finanzas matizaba lo anunciado por el Presidente el viernes anterior: “En relación a la deuda, si bien es cierto que históricamente se ha manejado lo que se llama la *deuda agregada*, es decir, incluyendo la deuda entre las instituciones del propio estado, también se ha manejado la otra deuda (*la deuda consolidada*) en los reportes que se hace periódicamente a los organismos internacionales que manejan las estadísticas agregadas de los países a efectos de comparabilidad internacional, sobre la base de los propios manuales estadísticos de esos organismos. Es decir, se tiene las dos estadísticas que sirven para hacer análisis diferentes y que tienen también propósitos diferentes”.

el “sinceramiento” y “transparencia” de las cifras pasan por un manejo metodológico para contabilizar o bien todos los pasivos del Estado (que llegarían a los 55 mil millones), la *deuda agregada* (incluyendo la deuda interna y la externa, que llegaría a 41 mil millones) o bien solo la *deuda consolidada* (que no rebasaría los 27 mil millones). Cifras distintas, lecturas diferentes. Depende de lo que se sume y de quién sume.¹⁴

Lejos de ser un mero asunto técnico, la economía revela que su manejo es político tanto en el sentido de distribución del poder y los recursos como de politización en la esfera pública.

Pasivos del Estado 2017 (en millones de dólares)	
Deuda externa	26.896
Deuda interna (incluye GADs)	14.997
<i>Total deuda</i>	41.893
Operaciones a corto plazo, pasivos de empresas petroleras, ventas anticipadas de petróleo	8.000
Contingentes que no son deuda (incluye 2.528 millones de obligaciones con el IESS)	4.367
Incentivos a la jubilación anticipada	1.000
<i>Total otros pasivos</i>	13.367
Total pasivos del Estado	55.260

Fuente: Lenín Moreno, en cadena nacional del 28 de julio.

Tal uso político de las cifras macroeconómicas, a la baja o al alza, no puede ser entendido sino como un intento por legitimar posiciones. En este caso, se trata de un gobierno saliente que dice haber dejado “la mesa servida”, y

otro, entrante, que se muestra a sí mismo como “más transparente” y preocupado porque –justifica– tendrá que formular medidas para atender una crisis de grandes magnitudes.

Más allá de eso, la situación fiscal es complicada. Los últimos tramos de deuda externa no fueron contraídos en buenas condiciones: esa deuda tiene plazos cortos y altos intereses. Y se contrajo justamente para no asumir el costo político de un ajuste y/o para no modificar el

Ingresos estimados 2017 (millones de USD)	
Impuestos	14.760
Tasas y contribuciones	1.609
Transferencias desde empresas públicas y Banco Central	3.322
Transferencias y donaciones de capital e inversiones	3.241
Financiamiento público	11.670
<i>Total</i>	34.602

Prioridades de gasto público 2017 (millones de USD)	
Educación	5.198
Salud	2.779
Seguridad, riesgos y defensa	3.453
Vivienda	1.198
Bienestar social	1.048

patrón de gasto previo a las elecciones, aunque –según en la versión correista– la deuda sería manejable en un contexto de recuperación económica, estabilización del precio del petróleo y mayores tasas de recaudación tributaria.

14. Ver el artículo de Wilma Salgado, “Situación de la economía ecuatoriana y desafíos del nuevo gobierno”, en *Ecuador Debate*, No. 100, 2017, pp. 9-27.

Por eso, es clave identificar las señales que anuncien, desde la economía política, qué tipo de medidas puede tomar el gobierno y quién pagará el ajuste que casi inevitablemente se viene. Política-mente, de manual, sabemos que no es fácil asumir el costo político de un ajuste impopular. Eso explicaría tanto el *framing* que realiza el gobierno de Moreno sobre la “deuda heredada”, como la necesidad de dialogar con muchos sectores para ganar legitimidad y capital político antes de tomar las medidas económicas en septiembre. En palabras de José Hidalgo Pallares, director del *think tank* Cordes:

Sin duda, el gobierno de Moreno heredó una situación fiscal crítica y debe dejar claro que las medidas que tome para corregirla no son por voluntad propia sino porque el gobierno anterior no le dejó otro camino.¹⁵

De todos modos, el escenario para medidas de ajuste parece estar minado. El propio gobierno, en distintas voces, ha dicho que no implementará un paquetazo, y lo ha dicho ya sea por convicción ideológica, por conveniencia política o porque vislumbra medidas que no afecten a los sectores populares. A estas alturas, ¿quién sabe? Además, tomar tales medidas sería darles la razón a los antimorenistas dentro de Alianza País.

Para el gobierno, la crisis –como se sabe– se deriva de un shock externo condicionado por los bajos precios del petróleo, la apreciación del dólar y la recesión económica mundial. Se suma un problema fiscal, agudizado por un endeudamiento agresivo a cortos plazos y altas tasas, junto a un esquema mo-

netario (dolarización) que perjudica la competitividad de las exportaciones no petroleras. Así definidas las cosas, el ministro De la Torre aclara que los ajustes en gasto corriente y con los planes de austeridad serán, al menos para 2017, suficientes para mantener los planes gubernamentales. No se avizora, a esta fecha, la expedición de bonos del Estado, aunque sí es posible que se contraiga deuda para cubrir el déficit.

Septiembre: radicalización o paquetazo

La proforma presupuestaria para los próximos 4 años aun está preparándose. Se anunciará en septiembre. ¿Qué esperar? Con una inversión pública restringida, cierta estabilidad del precio del petróleo y una recaudación tributaria más o menos estable, la economía muestra visos de una lenta recuperación. La crisis de 2015 y 2016 se sorteó con deuda y austeridad, lo cual sigue siendo el eje de acción, si bien se anuncian nuevas estrategias como la desinversión en la refinería, la no contratación de nuevo personal para llenar vacantes y/o la reubicación de cuadros burocráticos. Sin embargo, al anunciarse el freno a la inversión pública, que ha sido el motor de la economía, es posible también prever un crecimiento económico menor. ¿Se reactivará el sector de la construcción, que ahora aparece como la primera medida real para dinamizar la economía, con “efecto multiplicador” incluido? ¿La oferta de vivienda popular de carácter social tendrá el efecto de redistribución y de dinamizador de la economía o, al menos, tendrá ese efecto político de legitimación que busca el régimen?

15. Citado en María Belén Arroyo, “Enemigos íntimos (en tres actos)”, *Vistazo*, 20 de julio de 2017, p. 20.

Las cinco medidas iniciales (*las de julio*) marcan un norte. Moreno anuncia: a. una revisión de la ley de plusvalía, para reactivar la construcción “sin obviar la lucha contra la especulación”, b. una ley para incentivar las inversión y repatriar capitales, c. la masificación de medios de pago digitales (dinero electrónico que seguramente manejará la banca privada) y d. un plan de austeridad. La quinta medida, sin duda, será clave, porque supone el recorte del gasto público por lado de la inversión. Esa sería la principal variable de ajuste.

El anuncio del programa económico para los cuatro años (*las medidas de septiembre*) permitirá ver cómo mismo se implementan estas medidas y qué otras se asumen. Por el lado de la austeridad, se podrá saber qué parte del gasto corriente se va a reducir (ya se ha adelantado que no se va a recortar salarios). También se verá la efectividad a la hora de renegociar la deuda externa y los contratos petroleros (un compromiso asumido por Moreno). A la vez, se verá la capacidad del “nuevo” frente económico para contratar en buenos términos los tramos de nueva deuda que son necesarios para enfrentar el déficit.

Lo más importante, sin duda, es que se podrá conocer el carácter que tome este gobierno. Esta será la gran duda a despejarse. En los diálogos, las cámaras y los partidos de derecha han sido prolíficos propulsores de “sugerencias”, como algunas ya asimiladas por el gobierno –al menos en la retórica– como

la revisión del anticipo del impuesto a la renta, del impuesto a la salida de divisas y las alianzas público-privadas (privatizaciones de facto) para la inversión en infraestructura y para la dotación de servicios públicos, incluyendo el agua potable en los gobiernos seccionales.¹⁶ Asimismo, sin sorpresas, se ha propuesto una flexibilización laboral disfrazada de “flexiseguridad”.

Lo que suena no es nuevo. El gobierno promete incentivos a las exportaciones y a la producción nacional, incluso de defender el cambio de la matriz productiva, pero no ha mencionado nada sobre reinstalar las salvaguardias o revisar las políticas arancelarias. Hay quienes, desde un sector de la izquierda, han sugerido bajar impuestos regresivos como el IVA, para incentivar el consumo, e incrementar impuestos progresivos. Todas estas definiciones serán el resultado de las ecuaciones de fuerza que se concreten durante el omnipotente y multifacético proceso de diálogo que ha implementado el nuevo gobierno. Y todo, según se dice, hasta septiembre.

A las medidas económicas las acompañan un conjunto de renovados programas sociales que constan como ejes estructuradores del Plan de Desarrollo propuesto por la Senplades para 2017-2021. Son ofertas de campaña que abren expectativas sociales entre sectores populares, que requieren recursos públicos, y que funcionan tanto para la redistribución como para la creación de capas de apoyo político.¹⁷

16. Entre otros lugares donde rastrear estas coincidencias con las Cámaras de la Producción, se puede ver en *Expreso*, 30 de julio de 2017. Ahí se registran las voces de Richard Martínez (Comité Empresarial), Enrique Pita (Cámara de la Construcción), Holbach Muñeton (Cámaras de Turismo), Kléber Sigüenza (Cámara de Agricultura), Bruno Leone (Cámara de Pesquería), Pablo Arosemena (Cámara de Comercio).

17. Plan Toda una Vida, Casa para Todos (vivienda), Mis Mejores Años (subsidio), etc. Llama la atención que en el programa de vivienda social se haya reinstalado el espacio de poder de la “primera dama” (la esposa de Lenín Moreno), quien no ha dudado en invitar a “las esposas” de los alcaldes y prefectos para que ayuden a sensibilizar a las autoridades locales y se consigan lotes urbanizados para la construcción de las casas.

Winter is coming

A la fecha de cierre de este artículo, la implosión de Alianza País es irreversible. No solo que Jorge Glas, la asambleísta Marcela Aguiñaga y hasta el propio Rafael Correa anuncian posibles desafiliaciones al movimiento. El tono de confrontación entre Lenín Moreno y Rafael Correa, en redes sociales, llega a topes máximos. Las acusaciones de “irresponsabilidad” en el manejo de la economía, por un lado, y de “deslealtad y mediocridad”, por el otro, encauzan un camino de ruptura entre ambas figuras, que conlleva la inminente fragmentación de Alianza País, reducida a una coalición de facciones, sin liderazgo claro, y junto a una posible desbandada en la bancada oficialista en la Asamblea. Correa permanentemente anuncia en sus mensajes que “lo desleal y lo mediocre será efímero”, poniendo un tono dramático a la ya crispada situación.

Se suma que, en el contexto de abundantes denuncias de corrupción, Jorge Glas se distancia de Lenín Moreno a través de un comunicado en el que denuncia pactos del gobierno con la familia Bucaram. El presidente, por decreto, le quita las funciones y lo aísla. Le deja sin margen y sin recursos. El bloque de 74 asambleístas llama a la unidad de los líderes, y ya son innumerables los comunicados de la directiva de AP y de las bases (la CUT se reúne en Guayaquil para tratar de mostrar unidad desde abajo), por la unidad y la cohesión. Incluso, se denuncia –con nombre y apellido– la operación de Gustavo Larrea para fragmentar el bloque.

La incapacidad de Alianza País para procesar sus diferencias internas, tiene su correlato en la debilidad institucional del Estado para canalizar las denuncias

de corrupción en torno a Jorge Glas. La judicialización de la política y la politización de la justicia, que en Brasil terminó por destituir a Dilma Rousseff, parece estarse instalando, así como la pugna de poderes, tan tradicional en los años 80 y 90 en el Ecuador, y que ahora mismo hace mella en la institucionalidad democrática de Venezuela.

En pocos meses, volvemos al vacío político, a la inestabilidad *in extremis* que caracterizó a la política ecuatoriana en la década de los derrocamientos (1997-2007). Moreno juega a ser Jesús, Pilatos y Judas. Quiere revolucionar la revolución, reencauzarla. Se lavará las manos cuando aparezca (si finalmente aparece), alguna prueba contundente en contra del vicepresidente. Queda la duda, ¿romperá con el correísmo al punto de claudicar la agenda y volcarse a la sobrevivencia pragmatista? Suenan tambores. Se cierran filas. La oposición se frota las manos y aprovecha para instalar por la izquierda una agenda de derechas. Como dicen en Juego de Tronos: *Winter is coming*.

Bibliografía

- Alianza País, 2017, Programa de Gobierno 2017-2021. Disponible en: <http://www.alianzapais.com.ec/wp-content/uploads/2016/12/Programa-Gobierno-2017-2021-CNE.pdf>.
- Andrade, Pablo, 2015, *Política de industrialización selectiva y nuevo modelo de desarrollo*, UASB/CEN, Quito.
- Arroyo, María Belén, 2016, “Enemigos íntimos (en tres actos)”, *Vistazo* No. 1198, pp. 18-21.
- Burbano de Lara, Felipe, 2016, “En medio de la tormenta perfecta: agonía de la revolución ciudadana y retiro del caudillo”, en *Ecuador Debate* No. 97, pp. 7-23.

Ibarra, Hernán, 2016, "El eclipse de la revolución ciudadana ante las elecciones de 2017", en *Ecuador Debate* No. 99, pp. 7-14.

Moreno, Lenín, 2016, "Carta a la directiva de Alianza País", documento, Ginebra, 30 de marzo, 5 págs.

Ortiz, Santiago y Agustín Burbano de Lara, 2017, *Comicios en Ecuador: victoria electoral de Alianza País, disputa hegemónica en ciernes*, ILDIS-FES, documento, Quito.



ISSN: 1390-0099

<http://revistaprocesos.ec>

CONTENIDO

ESTUDIOS

la competencia por el control del espacio amazónico
en el contexto de la diplomacia sudamericana
CRISTIÁN GARAY VERA

Planificación urbana, modernización vial y cambios
en la vida cotidiana de Quito: el caso del barrio San Blas, 1967-1973
MARÍA ÁNGELA CIFUENTES GUERRA

El mundo del trabajo entre el disciplinamiento y la resistencia.
Chile, 1973-1981
ANA PAOLA LÓPEZ DIETZ

DEBATES

Las múltiples acepciones del término "historia"
durante la Primera República en Nueva Granada
RODRIGO DE J. GARCÍA ESTRADA

RESEÑAS - REFERENCIAS - EVENTOS

SUSCRIPCIONES

CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL

Roca E9-59 y Tamayo

Quito - Ecuador

cen@cenlibrosecuador.org

Tel.: (593 2) 255358, fax: Ext. 12

Ecuador: USD 25,76; América: USD 66,08

Europa: USD 78,40; Resto del mundo: USD 96,32

CANJE

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR

(Centro de Información)

Toledo N22-80 (Plaza Brasilia)

Quito - Ecuador

biblioteca@uasb.edu.ec

Tel.: (593 2) 3228085

Fax: (593 2) 3228426

Conflictividad socio política:

Marzo - Junio 2017

El incremento de la conflictividad expresa el aumento de la participación de las organizaciones de la sociedad civil y del sector laboral privado. Permanecen con menor incidencia los conflictos campesino-indígenas y se van tornando importantes aquellos conflictos urbano barriales. El rechazo a la política estatal es un fuerte componente de la conflictividad tanto en el cuatrimestre anterior como el actual.

1. Frecuencia y número de conflictos

En relación al cuatrimestre anterior (noviembre 2016-febrero-2017) se puede observar un ligero incremento en relación al número de conflictos, pasando de 163 a 166. Se registra un importante número de conflictos en los meses de abril y junio (45). Estos datos corresponden al proceso electoral del 2 de abril, con la importante movilización de actores políticos y de la sociedad civil, y por otro lado a las denuncias de corrupción.

NÚMERO DE CONFLICTOS POR MES		
FECHA	NÚMERO	PORCENTAJE
Marzo / 2017	42	25,30
Abril / 2017	45	27,11
Mayo / 2017	34	20,48
Junio / 2017	45	27,11
TOTAL	166	100,00
Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo. Elaboración: UI – CAAP.		

2. Género del Conflicto

En este cuatrimestre se registra un importante aumento de la conflictividad en lo que respecta a las *organizaciones de la sociedad civil*, registrando un aumento del 31.48% en relación al cuatrimes-

tre anterior (de 17 a 54). En cuanto al género *político partidista* se registra una leve disminución en relación al período anterior pasando de 41 a 38.

La tendencia presentada, se puede explicar por algunos factores del proceso electoral (segunda vuelta) del 2 de abril para la designación de Presidente y Vicepresidente entre Lenin Moreno (Alianza

GÉNERO DEL CONFLICTO		
GÉNERO	NÚMERO	PORCENTAJE
Campesino	4	2.41
Indígena	2	1.20
Cívico regional	4	2.41
Urbano barrial	16	9.64
Laboral público	1	0.60
Laboral privado	33	19.88
Político partidista	38	22.89
Político legislativo	9	5.42
Organizaciones de la sociedad civil	54	32.53
Instituciones educativas	1	0.60
Fuerza pública	3	1.81
Otros	1	0.60
TOTAL	166	100.00
Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo. Elaboración: UI – CAAP.		

País) y el banquero Guillermo Lasso (Alianza CREO-SUMA). Los resultados electorales tuvieron varias controversias, terminado el proceso electoral, por los resultados difundidos de los exit poll (boca de urna) como el de la encuestadora CEDATOS-Gallup, la cual anunciaba como ganador a Guillermo Lasso, mientras que Perfiles de Opinión daba como ganador Lenin Moreno; por otro lado la ONG Participación Ciudadana declaró "empate técnico". La controversia se incrementó, puesto que el Consejo Nacional Electoral (CNE) presentó los datos oficiales de modo tardío.

Aumenta la conflictividad del sector *laboral privado* respecto al cuatrimestre anterior: de 16 conflictos (9.82%) pasa a 33 (19.88%); sin embargo, se registra una disminución significativa en lo que respecta al conflicto *laboral público* que pasa de 16 a 1. El conflicto *cívico regional* registra un decline respecto del cuatrimestre anterior, pasando de 10 conflictos (6.13%) a 4 (2.41%). Por otro lado podemos anotar un importante aumento del conflicto *urbano barrial* que pasa de 10 (6.13%) a 16 (9.64%).

3. Sujeto del Conflicto

La frecuencia en referencia al sujeto del conflicto, refleja una permanente tendencia en relación a los *partidos políticos*, si bien ha disminuido en seis puntos, esta sigue siendo importante, en el cuatrimestre anterior representaba el 32.6% y en el actual período llega a 28.31%. Cabe resaltar el incremento de la conflictividad *gremial* representando el 18.67%, registrando un aumento del 16% respecto al periodo anterior (de 5 a 31).

En tanto los conflictos de *grupos locales* presentan un aumento del 21% en

SUJETO DEL CONFLICTO		
SUJETO	NÚMERO	PORCENTAJE
Gremios	31	18.67
Empresas	7	4.22
Sindicatos	1	0.60
Organizaciones barriales	3	1.81
Trabajadores	3	1.81
Campesinos	4	2.41
Indígenas	2	1.20
Grupos locales	41	24.70
Grupos heterogéneos	24	14.46
Fuerzas Armadas	3	1.81
Partidos políticos	47	28.31
TOTAL	166	100.00
Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo Elaboración: UI - CAAP		

relación al cuatrimestre anterior (de 9 a 41). Por otro lado se observa una tendencia similar en relación a los grupos heterogéneos (de 18 a 24).

4. Objeto del Conflicto

Respecto al cuatrimestre anterior se reduce la conflictividad por *denuncias de corrupción*, aunque sigue siendo un

OBJETO DEL CONFLICTO		
OBJETO	NÚMERO	PORCENTAJE
Salariales	2	1.20
Laborales	16	9.64
Financiamiento	16	9.64
Rechazo política estatal	47	28.31
Denuncias de corrupción	37	22.29
Otros	48	28.92
TOTAL	166	100.00
Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo. Elaboración: UI - CAAP.		

GÉNERO Y OBJETO DEL CONFLICTO							
Género del conflicto	Objeto del conflicto						Total
	Salariales	Laborales	Financiamiento	Rechazo política estatal	Denuncias de corrupción	Otros	
Campesino	0	0	2	1	0	1	4
Indígena	0	0	0	1	0	1	2
Cívico regional	0	0	2	1	1	0	4
Urbano barrial	0	0	3	6	1	6	16
Laboral público	0	0	0	1	0	0	1
Laboral privado	1	15	0	11	1	5	33
Político partidista	0	0	1	4	22	11	38
Político legislativo	0	0	0	3	3	3	9
Organizaciones de la sociedad civil	1	1	8	18	7	19	54
Instituciones educativas	0	0	0	0	0	1	1
Fuerza Pública	0	0	0	1	1	1	3
Otros	0	0	0	0	1	0	1
Total	2	16	16	47	37	48	166

Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo
Elaboración: UI - CAAP.

porcentaje importante representando el 22.29% (pasa de 58 a 37). Los casos más publicitados siguen estando relacionados con la trama de corrupción de la Empresa Odebrecht.

En lo que respecta al *rechazo a las políticas estatales*, se observa una tendencia creciente pasando de 45 a 47. Podemos anotar, realizando una correlación de variables, que el *rechazo a las políticas estatales*, son expresadas por las organizaciones de la sociedad civil, seguido por el sector laboral privado. Así como podemos señalar que los casos de *denuncias de corrupción* son presentados por el sector político partidista y por las organizaciones de la sociedad civil.

5. Intensidad del Conflicto

La *protesta*, al igual que el periodo anterior siguen siendo la expresión más representativa del conflicto: pasando de 45 a 98, es decir un aumento del 46%. Se puede observar la misma tendencia presentada en el período anterior en relación al género del conflicto y la *intensidad de los conflictos*, que han sido protagonizados por las organizaciones de la sociedad civil y los partidos políticos.

Se observa un aumento significativo en lo que respecta a *bloqueos* (6.02%) y *juicios* (5.42%), en relación al cuatrimestre anterior. Por otro lado las *amenazas* han disminuido (de 35 a 19), por lo que podemos concluir que las *protestas* han sido el principal eje de movili-

INTENSIDAD DEL CONFLICTO		
INTENSIDAD	NÚMERO	PORCENTAJE
Bloqueos	10	6.02
Paros/huelgas	1	0.60
Protestas	98	59.04
Marchas	16	9.64
Desalojos	1	0.60
Amenazas	19	11.45
Detenciones	4	2.41
Heridos/muertos	5	3.01
Invasiones	2	1.20
Juicios	9	5.42
Estado de emergencia	1	0.60
TOTAL	166	100.00

Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo
Elaboración: UI - CAAP

zación y el principal mecanismo de presión hacia los poderes, tanto centrales como seccionales en este cuatrimestre.

6. Intervención Estatal

Existe una disminución en relación al período anterior de la intervención *judicial* para reducir la conflictividad, que

INTERVENCIÓN ESTATAL		
INTERVENCIÓN	NÚMERO	PORCENTAJE
Policía	16	9.64
Ministerios	13	7.83
Presidente	10	6.02
Asamblea Nacional	16	9.64
Municipio	23	13.86
Militares	2	1.20
Consejo Provincial	4	2.41
Gobierno Provincial	4	2.41
Judicial	22	13.25
Corte Constitucional	1	0.60
Consejo Nacional Electoral	19	11.45
SRI	2	1.20
Otros	34	20.48
TOTAL	166	100.00

Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo.
Elaboración: UI - CAAP.

pasa de 33 a 22 en el período actual. La *Asamblea Nacional* (9.64%) se mantiene con una importante participación en la resolución de conflictos.

Manteniendo la tendencia de los últimos períodos, el *Consejo Nacional Electoral* es uno de los ejes fundamentales en el cual se filtran las demandas provenientes desde la sociedad civil y del espacio político partidista, así se observa que pasa de 15 a 19. Se aprecia una importante intervención del Municipio de 13 a 23. Finalmente, la presencia e influencia de la Policía Nacional en determinados ámbitos y contextos conflictivos, muchos de los cuales están vinculados con temas de seguridad ha disminuido pasando de 20 a 16.

7. Desenlace del Conflicto

El desenlace de la conflictividad social y política se halla marcado por la *no resolución* de conflictos pasando de 11.04% a 58.43%, es así que también se observa una disminución en la *negociación* de los conflictos pasando de 41.10% en el período anterior a 16.27%.

La frecuencia de los conflictos cuya resolución ha sido *aplazada* mantiene la misma tendencia que el período anterior, se ha reducido de 20 (12.27%) en

DESENLAJE DEL CONFLICTO		
DESENLAJE	NÚMERO	PORCENTAJE
Negociación	27	16.27
Positivo	22	13.25
Rechazo	11	6.63
Represión	1	0.60
No resolución	97	58.43
Aplazamiento resolución	8	4.82
TOTAL	166	100.00

Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo.
Elaboración: UI - CAAP.

el período anterior a 8 (4.82%) en el actual. En esta misma línea se puede anotar que el número de conflictos *rechazados* ha disminuido en un 30% pasando de 36 en el cuatrimestre anterior a 11.

8. Número de conflictos por región

La Sierra y la Costa son las regiones que concentran el 98.79% de la conflictividad nacional. En relación al período anterior se manifiesta una tendencia creciente de los conflictos en la Sierra pasando de 103 (63.19%) a 109 (65.66%).

En la región Costa se observa un ligero aumento de la conflictividad de 52 a 55. En la Amazonía se registra una disminución de los conflictos en relación al período anterior de 8 a 2. Realizando una correlación entre *género* del conflicto y *región*, podemos observar que en la Sierra, son las organizaciones de la sociedad civil, las que han presentado algún tipo de demanda o manifestación, pasando de 13 en el período anterior a 40, de igual manera se registra un aumento en la Costa de 4 a 13. En la misma región se observa que la conflictividad urbano barrial es representativo (de 6 a 11). En relación a

GÉNERO DEL CONFLICTO - REGIÓN				
GÉNERO	Región			Total
	Costa	Sierra	Amazonía	
Campesino	1	2	1	4
Indígena	0	2	0	2
Cívico regional	1	3	0	4
Urbano barrial	11	5	0	16
Laboral público	0	1	0	1
Laboral privado	18	15	0	33
Político partidista	11	27	0	38
Político legislativo	0	9	0	9
Organizaciones de la sociedad civil	13	40	1	54
Instituciones educativas	0	1	0	1
Fuerza Pública	0	3	0	3
Otros	0	1	0	1
Total	55	109	2	166

Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo.
Elaboración: UI - CAAP.

lo *laboral privado* se registra un aumento en ambas regiones representando un número de frecuencia de 33 conflictos, en lo político partidista se manifiesta la misma tendencia en ambas regiones.

En la región Amazónica, la frecuencia de conflictos ha disminuido en relación al período anterior en especial el sector indígena, pasando de 5 a 0, y la misma tendencia se observa en la mayoría de los conflictos en la región.

Además podemos anotar que la mayoría de los conflictos en este cuatrimestre tienen su impacto a nivel nacional re-

NÚMERO DE CONFLICTOS POR REGIÓN		
REGIÓN	NÚMERO	PORCENTAJE
Costa	55	33.13
Sierra	109	65.66
Amazonia	2	1.20
Insular	0	0.00
TOTAL	166	100.00

Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo.
Elaboración: UI - CAAP.

IMPACTO DEL CONFLICTO		
IMPACTO	NÚMERO	PORCENTAJE
Local	26	15.66
Cantonal	12	7.23
Provincial	34	20.48
Regional	0	0.00
Nacional	74	44.58
Internacional	20	12.05
TOTAL	166	100.00

Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo
Elaboración: UI - CAAP

presentando el 44.58%, seguido por el provincial con 20.48% y local con el 15.66%.

9. Conflictos por provincia

Las variaciones provinciales y regionales de la conflictividad por lo general mantienen la misma tendencia. Así observamos que en Pichincha se mantiene una alta frecuencia de conflictos siendo el 53.01% a nivel nacional. Por otro lado podemos observar un aumento importante de la conflictividad en la Provincia del Guayas (de 31 a 41).

Se registra un crecimiento en la conflictividad en Santo Domingo de los Tsáchilas que pasa de 3 a 6 en el período actual. De la misma manera se registra en El Oro un crecimiento de 1.23% a 2.41% en el actual período.

NÚMERO DE CONFLICTOS POR PROVINCIA		
PROVINCIA	NÚMERO	PORCENTAJE
Azuay	5	3,01
Cotopaxi	2	1,20
Chimborazo	1	0,60
El Oro	4	2,41
Esmeraldas	1	0,60
Guayas	41	24,70
Imbabura	3	1,81
Los Ríos	1	0,60
Manabí	5	3,01
Pichincha	88	53,01
Tungurahua	4	2,41
Sucumbios	1	0,60
Orellana	1	0,60
Santo Domingo de los Tsáchilas	6	3,61
Santa Elena	3	1,81
TOTAL	166	100,00
Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo. Elaboración: UI – CAAP.		

TEMA CENTRAL

Silencios legales: las cárceles ecuatorianas de (súper) máxima seguridad

Chris Garcés*

Traducido por Mirka Pozas Reintjes

Cuando se declaró el estado de emergencia en el sistema carcelario ecuatoriano en 2007, líderes municipales de Guayaquil ordenaron construir la primera prisión de “súper-máxima seguridad”, La Roca, para la segregación de internos considerados una amenaza para el sistema penal. La negación de acceso legal mínimo a los “peores de los peores” prisioneros, merece ser comparada con las condiciones de los “sitios oscuros” [black sites] de los EUA, las guerras interamericanas contra las drogas, haciendo un paralelismo con la guerra global en contra del terror. El artículo culmina con dos conclusiones: 1. que el acceso físico limitado a los internos, por “zonas de silencio legal” administrativo, exige un enfoque etnográfico sobre las condiciones diarias de la vida carcelaria utilizando contradicciones en la retórica administrativa, y 2. que las medidas para “securitizar” el sistema penal ha aumentado los poderes de los directores de prisiones para coaccionar a los internos y confundir cualquier comprensión jurídica de sus condiciones de vida cotidiana.

La última década ha sido testiga de la expansión de violencia sin precedentes en las cárceles latinoamericanas, violencia que se ha extendido al exterior de la prisión en sí. Consideremos solo unos cuantos ejemplos: en el norte de México, miembros de un cartel que estaban encarcelados colaboraron con sus carceleros, quienes liberaban a determinados internos para que asesinaran a los blancos que tenían, y luego, de forma inadvertida, volvían a ingresar al interior de la prisión (BBC, 2010). En otro centro, decenas de Zetas lograron escapar de su área / zona de seguridad para matar a 44 de sus rivales del *Cartel del Golfo*, y lograron huir en grupo mientras los guardias se encontraban ocupados “evitando la violenta fuga” (*Guardian*, 2012). En Río de Janeiro, Brasil, las medidas de seguridad puestas en marcha para segregar al traficante más poderoso de la región –trasladándole de una prisión de media seguridad a una prisión de máxima seguridad– desembocó en una novedosa “huelga general,” dirigida por su red de influencia, que sometió la ciudad a un estado de paralización total (Penglase, 2005). En Medellín, Colombia, el alcalde de la ciudad Sergio Fajardo, ha sido internacionalmente galardonado por restaurar la paz en barrios enteros que estaban devastados por las luchas paramilitares, pero la mayoría de las personas que alaban a Fajardo desconocen que los líderes civiles negociaron un alto al fuego con Don Berna, el alto comandante paramilitar que se

* Universidad de Cornell.

encontraba encarcelado (Grillo, 2011: 289-290). En Guayaquil, Ecuador, donde he desarrollado trabajo de campo durante diez años, aquellos pocos directores de prisiones que se atrevieron a desafiar los privilegios de los líderes de las prisiones (tanto formales como informales), fueron sistemáticamente asesinados.

Tal es el polémico tráfico entre las autoridades de las prisiones latinoamericanas, las jerarquías de las mafias de internados, y las redes más amplias que las movilizan –y tal es la necesidad de una crítica inmediata del estado de hacinamiento y de la ecología de violencia que generan las cárceles latinoamericanas. Este artículo trata de ofrecer una visión lo más cercana posible a las nebulosas “zonas de silencio legal”, en las cuales se entrelaza el discurso penal estatal con las jerarquías informales de la prisión. Específicamente, describo una visita de una delegación de derechos humanos a *La Roca*, una prisión de “máxima seguridad” que se construyó en Guayaquil, que servía de forma silenciosa como lugar de experimentación de la segregación carcelaria entre 2009-12, un tipo de encierro conocido mundialmente con el nombre de “súper-máxima seguridad”. Específicamente, tengo en cuenta una entrevista entre el equipo de juristas y el director de la prisión *La Roca*, analizando este encuentro dentro del contexto de cambios económico-políticos, y las políticas de los medios de comunicación, del castigo penal estatal. Trato de problematizar cómo las medidas de seguridad empleadas pueden: 1. reforzar las capacidades de los directores para coercer a los prisioneros; y 2. también imposibilitar el conocimiento jurídico-forense de las condiciones de la vida cotidiana de los prisioneros.

Daniel Goldstein (2010) ha invitado a los etnógrafos a construir nuevos “estudios críticos de la seguridad”, un proyecto que debiera tener un lugar central dentro de los compromisos académicos con la finalidad de cuestionar la situación geopolítica contemporánea. En cualquier caso, mi postura en este artículo, es que la crítica acerca del estado de seguridad puede ser útil para localizar las estructuras más profundas de su excepcionalidad –a saber, los bloqueos de seguridad dedicados a la desaparición legal de las poblaciones de encarcelados más intransigentes frente al sistema penal, y la experimentación silenciada con sus formas de reclusión. Analizando la globalización de la segregación administrativa de tales prisioneros del Estado (p.ej. Ross, 2013), afirmo en lo que sigue que las condiciones de encarcelación más extremas pueden compararse a los “sitios oscuros” de la guerra global (EUA) contra el terrorismo, precisamente hasta el punto de que ambas tecnologías penales crean no solo segregación espacial, sino también “zonas de silencio legal” entre los presos y los defensores de las protecciones legales.

¿Qué es un “sitio oscuro” [black site]?

Este estudio sobre la segregación administrativa en *La Roca* devenía de mi campo de estudio original en el Ecuador: el aumento del hiper encarcelamiento neoliberal y postneoliberal, y la forma en que las protestas organizadas en torno a la prisión pueden iluminar la opaca maquinaria del poder penal estatal. Estudiando la

situación carcelaria hace una década, el panorama político del Ecuador ofrecía pocas alternativas a las reformas neoliberales. Carranza et al. (1983) fueron los primeros en documentar la escalada inicial del número de personas que estaban siendo recluidas en régimen de prisión preventiva en el Ecuador y en otros países de Latinoamérica, durante las décadas de 1980 y 90, cuando el Estado experimentó ajustes estructurales y cambios importantes en las prácticas penales. En palabras de Rosa del Olmo, mirando hacia atrás, con veinte años de retrospectiva, encontramos que

(los) procedimientos anacrónicos, (la) corrupción y (la) ineficiencia jugaron un papel importante en el incremento de la población carcelaria, así pasó con la significativa tasa de detenidos relacionados con las drogas, que fueron duramente castigados por la nueva legislación (1998: 117).

Con el cambio del milenio, la media de espera para los presos preventivos era de al menos tres años antes de que llegase el día del juicio (ibid). En países involucrados en políticas de guerra contra las drogas, el aumento del número de internos bajo prisión “preventiva”, supuso una rápida vuelta al modelo de Estado punitivo.

En el Ecuador, este modelo político-jurídico ha sido desafiado por Rafael Correa y su partido, Alianza PAIS, una vez que llegaron al poder. Bajo el nombre del socialismo del siglo veintiuno, el gobierno parcialmente descriminalizó la posesión para consumo propio de pequeñas cantidades de marihuana y cocaína, y anuló la política del encarcelamiento de forma indefinida sin que haya condena –la denominada *detención en firme*–, cambios en la legislación que dieron lugar a una remodelación inmediata de la prisión en sí. La población nacional que se encontraba bajo custodia legal, decreció aproximadamente un tercio dentro de los dos años siguientes a la promulgación de estas reformas. Sin embargo, la legislación anti neoliberal de Ecuador, a nivel del gobierno se encontró pronto con gran resistencia por parte de los gobiernos autonómico regionales, tales como la ciudad portuaria de Guayaquil, el centro urbano mercantil y neoliberal más importante de la nación.

En Guayaquil alrededor del 2010, apareció una nueva modalidad de encierro que solo puede ser explicada en términos de una resistencia bien orquestada contra las políticas de Rafael Correa, continuando el encarcelamiento por tráfico de drogas, mientras que el Estado impulsaba la excarcelación de consumidores de drogas de pequeñas cantidades. Organizaciones no gubernamentales dedicadas a proveer “seguridad ciudadana” han brotado en muchas partes del país y están favoreciendo mecanismos de política antiestatales vecinales y de desarrollo de proyectos de base. Tales organizaciones, como la *Corporación de la Seguridad Ciudadana* de Guayaquil, han prestado atención a las demandas de la sociedad civil sobre las leyes y políticas del orden y subvencionado la expansión de instalaciones penitenciarias mediante la organización de un naciente sector terciario de las prisiones. De una parte, encontramos la rápida expansión de la capacidad de las prisiones de Guayaquil y, de otra parte, una reciente protección estatal contra las *detenciones en firme*, lo que curiosamente ha estimulado e incrementado el encarcelamiento. En Guayaquil, los sospechosos de crimen han sido *tradicionalmente* retenidos en las celdas de las co-

misarías y en la *Penitenciaría del Litoral*, donde son encerrados el máximo tiempo legal en virtud de su estatus de presos preventivos y, acto seguido, son inmediatamente puestos en libertad.

Este nuevo régimen penal de “encarcelación masiva transitoria”, tiene como consecuencia el hacinamiento en las prisiones y la consolidación de la influencia de las mafias de las prisiones. Como las cárceles locales se llenan con estas detenciones de corta duración, los líderes formales e informales de las prisiones, los *caporales*, han continuado aprovechándose de la extorsión tradicional de los detenidos de nuevo ingreso. Con las mafias de la prisión amenazando e incluso atacando a los funcionarios de prisiones que apoyaban las reformas, el Estado destinó fondos para la construcción de instalaciones de “máxima seguridad” para albergar a los presos más influyentes y así mantenerlos aislados del resto de la población. El objetivo en este ensayo es hacer visible la opaca relación que hay entre las instituciones estatales y el desarrollo de la mafia de las prisiones. En cualquier caso, mi intención no es dar cuenta de la intransigencia de las redes o bandas criminales que operan desde dentro de las prisiones. En lugar de esto, pretendo demostrar cómo la violencia desatada por estos grupos, solo puede ser entendida en relación con la violencia que genera el incremento de encarcelamiento o la adopción de un modelo latinoamericano de seguridad estatal, gobernando a través de la corrupción en las prisiones.

Prestando atención al oscuro arte burocrático del “gobierno a través de la corrupción”, se trataría de la productividad política y económica de la infraestructural penal neoliberal y postneoliberal. Así que realizo en estas páginas un cambio, en la acertada frase de Jonathan Simon (2007), referida al “gobierno a través del crimen”, con el objetivo de poner de relieve cómo el Estado democrático del siglo 21, ha sido testigo de una expansión alarmante de un poder ejecutivo sin control –independientemente de la forma política que pueda adoptar– basado en la exitosa estrategia retórico-administrativa de lucha contra el crimen. En el contexto de los Estados Unidos, Simon muestra cómo la supresión de los derechos civiles después del 11-S no se hizo esperar. Pero los abusos en el proceso legal como sinónimo del estado de excepción permanente, data en los Estados Unidos de principios de los años 70, con la conservadora representación de la clase media, de la “sociedad americana”, como una víctima con necesidad de ser rescatada, asaltada por el Estado ciego del militarismo, las traiciones de jóvenes rebeldes, y las grietas estructurales en los cimientos de las protecciones sociales del *New Deal* “posguerra”. Pero el argumento de Simon va más allá para desentrañar cómo la lógica gubernamental estatal *también* quedó atada a una conservadora retórica populista, entretejiendo la charla moralista sobre luchas contra el crimen como si fuera la red y el tejido de la sociedad civil.

Investigadores latinoamericanos han presentado interesantes paralelismos con las tesis de Simon en sus investigaciones etnográficas, pero con un punto de vista especial. En toda la región, la *securitización* de la prisión está comportando cambios importantes, de forma paralela a los de la sociedad en lo que concierne a la “seguridad ciudadana”, una transformación en el discurso político que asume la corrupción en la policía y la impunidad de las redes de actividad criminal. En Brasil, en

Bolivia, y en El Salvador (cf. Caldeira, 2001; Goldstein et al. 2007; Moodie, 2010; Risør, 2010), recientes trabajos han demostrado que las élites político-económicas y los habitantes urbanos marginalizados, comparten un elemento ideológico en común: la creencia asentada en la incapacidad estatal para vigilar con éxito su propia corrupción o para proteger a los ciudadanos de la delincuencia y de padecer asaltos físicos. En los últimos años, los habitantes de las urbes latinoamericanas están de acuerdo en que el crimen es la principal amenaza para la soberanía estatal, lo que da lugar a un discurso de la seguridad como dominio de los intereses ciudadanos así como sus garantías y protecciones (Goldstein, 2010). Nuevos expertos quienes manejan un discurso tecnocientífico de la seguridad, han surgido a la vez como sector legítimo para la elaboración de políticas “pragmáticas” (e.g., Salle, 2006: 30; Nuñez Vega, 2011). Asimismo, el crecimiento del número de organizaciones no gubernamentales, incluyendo nuevas empresas de seguridad “paramunicipales”, responden a esta falta de confianza por parte de la población urbana, ofreciendo apoyo logístico y material a la policía estatal y a las empresas privadas (e.g., Krupa, 2010). Como he señalado con anterioridad, tales organizaciones auxiliares que, supuestamente canalizan y regularizan la corrupción institucionalizada, han formado la columna vertebral del incipiente “complejo industrial carcelario” del Ecuador. A través de la encarcelación masiva transitoria, han reforzado nuevas modalidades de captar y albergar sectores no-productivos, de proteger el flujo de capitales sin fricciones más allá de la prisión, y de la neutralización política de jóvenes pobres como “antisociales,” seres humanos enjaulados y sujetos al olvido.

Simultáneamente, la arquitectura de la reclusión estatal está cambiando para acomodar estas expectativas y demandas de lucha contra el crimen. El discurso de las prisiones de “máxima seguridad” en Ecuador, comparte cierta familiaridad con la estrategia de segregación seguida en las cárceles de “súper-máxima seguridad” de los Estados Unidos, donde los presos son reclusos y encerrados en régimen de aislamiento durante aproximadamente 23 horas al día. En los EUA, es un asunto de interés público, el hecho de que las prisiones de súper-máxima seguridad, fueran utilizadas como modelo en las prisiones de guerra establecidas tras los ataques terroristas del 11-S. El nuevo régimen carcelario del Ecuador que imita el régimen de súper-máxima seguridad traslada al país la estrategia global de captura de sospechosos “más buscados” y sus detenciones extraordinarias e indefinidas en prisiones de segregación administrativa bajo condiciones de “emergencia” completamente normalizadas (Mayer, 2007). La eliminación de los Estados Unidos de sospechosos de terrorismo, junto a su trágico y ambiguo estatus jurídico de “combatientes enemigos ilegales”, ha llevado a una suma no pequeña de críticas durante la última década. La base militar de Guantánamo sigue siendo la punta del iceberg, el ejemplo más visible de un sistema penal casado con un estado de excepción de alcance global. A lo largo y ancho de las “zonas oscuras” del mundo donde se ubican “sitios oscuros”, que se han ganado este nombre debido a su localización desconocida, la identidad de un número incontable de presos se convirtió en un secreto público de Estado, antes de que la administración Obama *supuestamente* los cerrara; como ya

se sabe. Múltiples formas de presión diplomática y negociación extra-legal, se han ejercido en estas prisiones de guerra, con el objetivo de extraer información crítica para el progreso de contrainsurgencia global (Danner, 2009).

Un informe de la *Open Society Foundation* (2013), registra la colaboración de 54 países con el programa de detención internacional de los Estados Unidos, y al menos 136 personas conocidas han sido sujetas a esta forma de captura y custodia experimental; mucho se ha dicho sobre el uso de la tortura en estos lugares de interrogación. Sin embargo, lo que más preocupa sobre comparaciones entre Estados Unidos y Ecuador, es la forma sencilla en que las nuevas barreras legales para la defensa de los presos (y más bien, para ubicarlos), se han convertido en tecnologías de captura jurídica. Es precisamente en este sentido, que las prisiones de la guerra global contra el terror y aquellas de la guerra interamericana contra las drogas, se encuentran políticamente como dos líneas de un solo ferrocarril. Con su acceso restringido o limitado a estas zonas de segregación administrativa, los defensores públicos nacionales y los grupos de defensa de los DDHH (sean de afiliación local o internacional), se enfrentan a muchas barreras para ejercer sus oficios en prisiones que operan “por encima de la ley” (ibid.: 7-10). La situación carcelaria del Ecuador sin duda comparte ciertos rasgos en común con la de los estadounidenses, por ejemplo, la mayoría de presos en el Ecuador son detenidos por cargos relacionados con las drogas. En cualquier caso, el reciente *abrazo* de Ecuador al discurso de “súper-máxima seguridad” conduce a la construcción de nuevas prisiones, dedicadas a la segregación administrativa, lo que además del traslado de determinados internos a instalaciones o pabellones segregados, también da lugar a una chocante ausencia de transparencia legal de rigor, a lo largo y ancho de estos pabellones y complejos ultra-fortificados –un problema jurídico más o menos simétrico, con la emergencia de prácticas de detención antiterrorista o de la captura y maltrato sistemático de los pre condenados enemigos del Estado.

El acceso a las instalaciones de las prisiones de súper-máxima seguridad está prácticamente vetado a cualquier visitante desconocido del exterior, o por lo menos duramente restringido con formalidades burocráticas y promesas de mayor apertura que son diferidas de una manera indefinida. Este artículo se enmarca en otros proyectos antropológicos (Gill, 2000; Lutz, 2002), en la aplicación de nuevas estrategias etnográficas, para llevar a cabo investigaciones en un estado de seguridad hostil a cualquier tipo de investigación que no sea la realizada por expertos pagados o dirigentes del estado penal; la negación del acceso a estas zonas extremadamente *securitizadas* puede resultar particularmente irritante en la medida en que estas áreas son las que tienen mayor urgencia de ser evaluadas y comparadas. No debería sorprender por ejemplo, que mi investigación en este asunto, estuvo limitada por el corto tiempo concedido para trabajar en el interior de *La Roca*. En la medida en que mi único contacto con las instalaciones sucedió cuando entré como miembro de un grupo de defensa de los derechos humanos –presentándome como un “observador externo de los DDHH”– mi único contacto con *La Roca* fue algo completamente inesperado. Este artículo, en cualquier caso, combina mi imprevisto contacto con la

prisión junto con los análisis de la situación carcelaria, en sus ámbitos mediáticos y político-económicos, para mostrar cómo el discurso de súper-máxima seguridad se convierte en un juego de sombras tecnocráticas que limita el acceso de las personas presas a la protección legal. Cada abordaje del tema, podría parecer insuficiente para la tarea de ser testigo de los más profundos laberintos legales en los que se sumerge la segregación administrativa al interno. Combinados, de cualquier forma, proveen de un análisis más robusto de los cambios en las dinámicas penales, ambas dentro y fuera del espacio de reclusión de segregación administrativa. En el estudio que sigue, recojo las zonas de silencio legal que efectivamente neutralizan los derechos y protecciones de los internos que son considerados un riesgo para la seguridad del personal de la prisión, así como para el resto de la población.

Un viaje inesperado

Estando de visita con un grupo de personas que trabajan por la defensa de los derechos humanos de Guayaquil en 2010, me sorprendí de que me invitasen a acompañarlos junto con el personal de la oficina de la Defensoría del Pueblo en su trabajo oficial de entrevistar al director de *La Roca*. En ese momento, *La Roca* llevaba aproximadamente un año en funcionamiento y presentaba de forma visible numerosos problemas de gestión. El personal de derechos humanos asumió correctamente que me interesaría participar. Siete años antes, con la ayuda de la misma organización, realicé un trabajo de campo basado en el respeto a los derechos humanos en la *Penitenciaría del Litoral* –la cual era y sigue siendo la prisión más grande del Ecuador–, sobre unas protestas que los internos libraron con éxito, contra el encarcelamiento ilegal de individuos que ya habían cumplido el tiempo de condena que les correspondía o que nunca habían sido juzgados (Garcés, 2010). Mi intención era ponerme al día con viejos compañeros, y tal vez con suerte, aprender sobre lo que había pasado dentro de las paredes de *La Penitenciaría* durante el transcurso de los años. En lugar de esto, me encontré a mí mismo apretujado en un coche en el que estuvimos durante 30 minutos, de camino a este imponente complejo carcelario, recién construido directamente al lado de la *Penitenciaría*. La mayor sorpresa de la mañana, en cualquier caso –dado el peso jurídico / legal de nuestra compañía– fue que nuestra entrada nos fue denegada en la puerta exterior de las instalaciones.

“No hemos visto su solicitud (de visita)”, dijo el guardia de la prisión, con un imparable y poco atractivo afecto. Todos nos quedamos en el sitio, durante lo que pareció ser un minuto. Indignados y sin saber qué hacer, nuestra delegación de trabajadores de derechos (civiles y humanos), hicieron una grabación y entrevistaron a los abogados de la defensoría estatal acerca del inesperado rechazo de acceso. Algunos trataron de echar un vistazo a través de la puerta cuando los coches de la policía pasaban por esta; otros se esforzaron tanto como pudieron, por hablar a través de las cristalerías de la oficina de los guardias, invitándolos al diálogo o al reconocimiento. Coches y autobuses pasaban acelerados por la carretera de río Daule a máxima velocidad, levantando polvo y dificultando la comunicación. Así, los presos del aislamiento arquitectónico y jurídico, fuimos por un instante: “nosotros mismos”, ya que

lo que tratábamos de hacer era investigar las reglas y condiciones de gobernabilidad en el interior de la prisión (cf. Jefferson, 2012). En realidad, la Defensoría del Pueblo, había notificado a la administración de *La Roca* la intención de visitar a los internos el día anterior –una proposición legal que concierne al derecho de cada cuerpo de supervisión estatal, dando un aviso de 24 horas. No era la primera vez que abogados defensores veían denegado su derecho a establecer contacto con sus clientes, acceso legalmente confirmado por el código penal. La mayoría de defensores públicos con los que me encontraba, se apresuraron a condenar estas invitaciones verbales a visitar *La Roca*, y la denegación de acceso en la puerta. El director de una gran organización de derechos humanos en Guayaquil –una organización no gubernamental aliada con la Comisión Interamericana– afirmó que en el transcurso de los últimos años, grupos de vigilancia legal habían conseguido hablar con los presos como un grupo, en una sola ocasión. Esta visita en particular era la segunda visita fallida de la Defensoría del Pueblo, y la primera del Comité.

Y confieso: olvidé rápido nuestra fallida excursión a *La Roca*. Pero una semana más tarde mi teléfono sonó a las 8:00 de la mañana –el mismo personal había recibido una invitación del propio director de la prisión. Y de nuevo, nos pusimos en marcha.

Esta vez nuestra delegación no se encontró con ningún obstáculo. Atravesando el punto de control externo, obligados a pasar por un detector de metales, fuimos sometidos a un rápido cacheo corporal y tras esto, invitados a caminar hacia el interior de la prisión. La distancia que hay entre la puerta externa y la prisión misma pueden ser unos 1.000 metros, en una carretera rodeada con una elevada valla eléctrica de alto voltaje –el único pasaje hacia dentro o fuera del complejo. Un hormigón sin ventanas y de masa brutal, la arquitectura de la prisión proyecta un aire de solidez impenetrable. Marcelino –un alto miembro de la Defensoría del Pueblo– llamó a la única puerta de las instalaciones, un gran portal de acero que no tenía ningún material de instrucciones para visitantes. Por fin, los guardias abrieron la puerta y nos dejaron pasar a todos, como si acabásemos de llegar. Nos dio entrada a un paso de control húmedo con una luz tenue y donde abundaba la vigilancia tecnológica, vi un cartel en el lado izquierdo que decía “La seguridad del centro es tu seguridad”, y me sorprendí de lo que me estaba haciendo a mí mismo, entrando en este lugar. He pasado en numerosas ocasiones por estos ritos de seguridad que se dan a nivel mundial, ya sea en un puesto de control del aeropuerto, en pasos fronterizos, en tribunales, o en prisiones. Este proceso superaba cualquier cosa que antes hubiera llegado a conocer. Cada visitante fue sometido a otro cacheo, y obligado a hacer un escaneado de rayos-X de boca y trasero, pasando debajo de una máquina de retrodifusión de imágenes (cuatro cuartos se coloca delante de un detector Rapiscan que penetra en las ropas). Más tarde aprendería que algunas visitantes fueron adicionalmente, sometidas a cacheos íntimos en las cavidades del cuerpo (por ser las principales sospechosas de tráfico de armas en el interior) –un hecho desafortunado que describiré más adelante.

Pasando una puerta de seguridad tras otra, llegamos a la sección administrativa y fuimos escoltados por los guardias hasta la oficina del director. Andrés [seudónimo]

daba un aire de capacidad burocrática sencilla, melosamente se tragaba sus vocales con autosatisfacción, a pesar de que el cargo se le había asignado tan solo hacía un mes y estaba, según sus propias palabras, “aprendiendo sobre la marcha”. El director fue cordial respecto al error cometido, explicando que no podíamos comunicarnos directamente con los presos debido a las reglas estatales que regulaban los encuentros de los internos con miembros que no son de la familia. No podría ser hecha ninguna excepción. “Cumpro las órdenes de mi superior en todo lo que concierne al ámbito jurídico”, explicó. “No soy la persona con la que deben hablar [para una visita más abierta], deberían hablar más bien con la institución”. El recurso a desplazar la propia responsabilidad hacia los superiores alegando la falta de poder ocupando una posición de dirección burocrática, estaba al día. Además Andrés *positivizó* su rol como director de prisiones, centrando nuestra conversación en lo que él *debería* hacer durante el periodo en que ocupaba el puesto de ejecutivo carcelario. En sus propias palabras, el sistema de prisiones formaba un “asilo” y utilizaba la práctica de la segregación con el objetivo de “promover la rehabilitación.” Este nuevo sistema penal demandaba un gran cambio no solo en el tratamiento de los prisioneros, sino también en la regulación del personal que trabajaba en los centros carcelarios. Para Andrés, el componente clave, en cualquier sistemática de reforma de la prisión está relacionado con el comportamiento de los guardias “que viven con los internos”, y que “conocen sus verdades” / “que conocen todos sus secretos.”. Señaló que también había una “carencia” en el comportamiento de los guardias – la falta de formación uniforme, en la tarea de proveer seguridad, como una modalidad de custodia corporal.

Cuando fue preguntado acerca de si los presos que habían sido trasladados a esta prisión fueron enviados de vuelta a instalaciones de “media-seguridad”, el director admitió que nadie hasta ahora había vuelto a la población general; es más, él a menudo bloqueaba las peticiones de otros directores de admitir a sus propios presos problemáticos. Aquellos que llegan a *La Roca*, está previsto que permanezcan allí hasta el cumplimiento íntegro de la condena. El trasladado a una prisión de máxima seguridad es un viaje sin billete de vuelta, pero Andrés reflexionó de forma positiva acerca de este hecho, porque “máxima seguridad no implica máximo castigo”. También dio ejemplos intachables que respaldaban sus afirmaciones. Por ejemplo, el presidente del Comité de Presos de la prisión García Moreno, estaba enemistado con el director de esta cárcel. El director pidió una solicitud formal ante la Dirección Nacional de Rehabilitación Social para que fuese trasladado a *La Roca*. Sin embargo, Andrés rechazó la petición de traslado de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social alegando que esto convertiría a *La Roca* en un espacio para represalias institucionales y para el ejercicio de la venganza en el sistema carcelario. También aseguró que su mejor esperanza era, dar a la sociedad ecuatoriana, “una prisión para una verdadera rehabilitación”. Cuando fue preguntado acerca del tratamiento terapéutico para los presos, Andrés objetó y dijo que estaba en proceso de ser organizado. Cuando los abogados le preguntaron acerca de los criterios que se tendrían en cuenta para catalogar a los presos por su “peligrosidad”,

esquivó la pregunta y afirmó: “hay mucho por hacer aquí... [y] creo que estamos en el buen camino.”

Respondiendo a estas preguntas, dirigió nuestra atención a las regulaciones de custodia en *La Roca*. Ocho grupos de presos “divididos en grupos de afinidad” (por ejemplo, grupos que no tenían miembros que perteneciesen a pandillas enfrentadas o tuviesen enemigos personales), a los que se les dejaba salir una hora y media al patio comunitario. Aun así, las horas de patio podrían ser restringidas si había una falta de cooperación con los guardias por parte de los presos. Los trabajadores por los derechos humanos que acompañaban a nuestra delegación, explicaron a Andrés que por conversaciones informales tenidas con los familiares de los presos, se sabía que la restricción de acceso a zonas comunes, era antes la regla que la excepción. El director inmediatamente restó importancia a la alegación. Según él, por regla general, las sanciones impuestas a los presos tenían que ver con la frecuencia de visitas o la posibilidad de acceder a tratamiento psicológico. Cuando los trabajadores de DDHH, replicaron que amigos y familiares de presos, se quejaban de que los guardias contaban como parte de la visita, el tiempo que estos tardaban en pasar por los controles de seguridad, Andrés replicó que los familiares siempre exageran sobre el tratamiento que reciben.

La primera acción que llevó a cabo Andrés como director, dijo, fue prestar atención a las quejas de los presos sobre la comida. Cuando él llegó, las comidas seguían siendo preparadas en *La Penitenciaría* y eran distribuidas tres veces al día a *La Roca*. Yo sabía, por investigaciones previas realizadas en *La Roca*, que nadie excepto los internos más pobres – o aquellos que no tenían conexiones con la mafia de las celdas o ayuda externa– tomaban su comida exclusivamente de lo que se preparaba en la cocina de la prisión. En *La Roca*, las visitas de familiares eran menos frecuentes y nadie podía asistir en su totalidad a las prestaciones que necesitaban sus seres queridos. El fin de esta situación según Andrés, se encontraba en la despectiva consideración de que los presos tenían la obligación de comer la “comida de la prisión.” “Hay cosas que se aprenden sobre la marcha,” dijo. (Me pregunté hasta qué punto los directores de prisiones podrían usar esta lógica de cumplimiento diferido para formar de forma repetida “una salida en falso” en la política penal, o realizar experimentos en el control condenados al fracaso, y salirse con la suya). Recuerdo que pensé, “¿Cómo no podría caer Andrés en esta trampa, siendo un director primerizo sin experiencia laboral –incluso si tenía buenas intenciones?”

En su discurso administrativo, Andrés trató de implementar medidas para mejorar las condiciones de vida y trabajo de las personas que compartían el espacio de la prisión. En un contexto de reclusión basado en la segregación administrativa –donde radicalmente acaba la libertad de los internos–, aquellos que estaban siendo reclusos parecían productos humanos que estaban siendo manipulados para producir determinados deseos o proyecciones administrativos. Cuando nuestra entrevista estaba llegando a su fin, el director nos invitó a realizar una visita por las instalaciones guiada por un guardia. Teniendo prohibida la entrada al pabellón de *La Roca*, podíamos visitar otras partes de las instalaciones a nuestra discreción. Expresamos

nuestra gratitud ante su actitud receptiva. Pero, cuando dejamos la sección administrativa, vimos sangre en el suelo del pasillo y preguntamos al guardia de dónde venía. Nos dijo que a un miembro del personal de trabajo le había sangrado la nariz.

En esta rápida visita de 30 minutos alrededor de las instalaciones de la prisión, fuimos llevados primero a la zona de control –una estructura clásica panóptica, situada en mitad del pabellón, con ventanas con vista panorámica a las celdas y monitores de vídeos que cubrían el resto de las superficies. La escena era bastante monótona –ver a los presos pasearse alrededor del área del patio– hasta que uno de los miembros de nuestra delegación se dio cuenta de que habían algunos de ellos sosteniendo sus camisetas hasta la altura de la nariz y preguntaron a los guardias sobre esto. Nos dijeron que siguiésemos avanzando en nuestra visita por las instalaciones y nos dirigimos a las escaleras que subían en forma de espiral a una plataforma que estaba en la azotea con vista al pabellón. Arriba encontramos un grupo de guardias armados que inmediatamente presentaron quejas a nuestro personal jurídico sobre sus duras condiciones de trabajo, armamento de calidad obsoleta y bajos salarios. Pero los presos también estaban claramente quejándose y gritando en la zona baja.

En pocos segundos, nuestro grupo comenzó a percibir un horrible olor a agrio. De alguna forma, botes de gas lacrimógenos habían caído de la azotea al patio y los presos estaban organizando un motín. Yo mismo me encontraba cerca de no tener visibilidad, y eso que nuestro grupo se encontraba fuera y alejado del pabellón de los presos. Esta escena confusa duró unos cuantos minutos, durante los cuales era prácticamente imposible distinguir voces particulares. Cuando conseguimos discernir levemente la voz de un preso, logramos entender que nos estaba diciendo su nombre y nos estaba implorando a contactar con un abogado –alegando que sus derechos estaban siendo violados. A cierta distancia del pabellón aun conseguimos discernir que los guardias levantaban y portaban el cuerpo inerte de un preso.

Atravesando la azotea caminando hacia el borde de otro patio –el único acceso de los presos al medio abierto– vimos a cinco personas que hacían uso de su asignación de tiempo tumbados en el sol. Al vernos, nos gritaron que los guardias tenían la costumbre de tirar gases lacrimógenos en el pabellón cuando había la más mínima provocación. “Es nuestro pan del día a día,” explicó uno de ellos. En un determinado momento, los guardias de la prisión cargaron con un cuerpo prácticamente inconsciente hasta la mitad del patio y literalmente lo dejaron caer allí. Después de escupir de manera incontrolada durante unos cinco minutos, el preso nos miró y nos dio su nombre y otros datos personales.

Hubo otras cuestiones adicionales que demostraron la falta de respeto por los derechos humanos. Un preso se quejó de que ya había cumplido 33 meses, cuando su condena era de 24; otras confirmaron que muchos presos de las instalaciones estaban viviendo bajo condiciones de ambigüedad similares (a lo que me refiero en otra parte como ser un “rehén jurídico” (Garcés, 2010)) –incluyendo uno que afirmaba llevar cumplidos cinco años cuando su condena era de dos. Otro preso aseguró que antes de haber sido trasladado a *La Roca* desde *La Penitenciaría*, le fue ordenado salir al exterior para hacer un juego de rol en grupo denominado “evaluación”,

y durante este tiempo, fue señalado por otro preso por ser sospechoso de liderar una banda en la prisión. “Yo nunca he matado siquiera un pollo,” protestó. Ahora estaba aquí, viviendo bajo un régimen en el que se le deniegan todos los derechos que le corresponden, por el hecho de ser un preso sospechoso de conspiración con una banda de internos. Sabiendo que no teníamos la posibilidad de comprobar su queja, retornamos a la planta baja para hablar con el director sobre el uso de gases lacrimógenos y las quejas de los presos.

Dentro de su oficina, Andrés argumentó que la nueva prisión seguía influenciada por *La Penitenciaría*. Es más, sugirió que al pensar en el incidente de los gases, hicimos “contrainteligencia”. El informe que le fue dado decía que: un miembro de la guardia accidentalmente dejó caer un bote de gas lacrimógeno durante nuestra visita, justo antes de que subiésemos arriba. “¿Una simple coincidencia?”, preguntó. Según él, con toda probabilidad un preso habría pagado a un guardia para que echase el bote de gas, sabiendo que nuestra delegación investigaría más a fondo las “irregularidades” –en efecto, según él, estaban inventando maltrato en la prisión para provocar el inicio de un proceso o la investigación, por parte de alguna comisión de derechos humanos.

Las palabras del director sonaban convincentes, persuasivas, descaradas, y en mi opinión– entregadas por completo a una lógica institucional que negaba cualquier responsabilidad por parte de la dirección interna. Toda posible responsabilidad por las “irregularidades” era echada a hombros de los presos y los guardias de más bajo rango. El régimen de verdades penales no podría ser en ningún caso verificado o denegado –solo tenuta en cuenta de forma ambigua. Cuando fue preguntado por los disparos que tuvieron lugar en *La Roca* tan solo dos meses antes, Andrés sugirió que el mismo francotirador, o alguien cercano a él, podría haber cometido el “intento de homicidio” de tal forma que la víctima fuese puesta en régimen de vigilancia y trasladada a otro centro donde sus socios operaban con total impunidad. Miembros de la Defensoría del Pueblo, sentados de forma erguida, miraban desconcertados; pero estaban de acuerdo en que su educada sospecha de “contrainteligencia” no era del todo desacertada. El director se dedicó a exponernos los dilemas de custodia con los que se había encontrado en el desarrollo de sus deberes: “una prisión sin empleados que no estén satisfechos con sus condiciones no será nunca una prisión ‘segura’.” Los guardias –casi todos– le habían pedido el traslado a otra cárcel. “Ser reubicado [con sobornos de la mafia (ver Nuñez Vega, 2006)], tiene un [buen] premio, y harán todo lo que puedan para provocar un cambio de aires.” Más tarde, nosotros mismos tuvimos un debate en el camino de vuelta a Guayaquil sobre si la prisión de máxima seguridad ecuatoriana era una bomba a contrarreloj que podría explotar en cualquier momento. En las conclusiones finales, no pudimos entender bien lo que habíamos visto en la prisión. Peor aun, nuestra delegación tenía una base de experiencia muy pobre a partir de la cual poder evaluar lo que el director había afirmado.

En cualquier caso, lo que parecía innegable era que nuestro limitado acceso a los presos y sus condiciones de vida tenía múltiples efectos negativos. Al personal jurí-

dico se le negó el tipo de encuentros de primera mano a través de los cuales se podrían verificar problemas estructurales en lo que los presos habían intentado transmitirles —a través de una vía extraordinaria. Al ser denegadas las visitas de seguimiento, el abogado de derechos humanos o de la defensa, se ve forzado a estar en una posición en la que debe confiar en las palabras de la administración. Sin embargo, una mínima entrada en contacto con las prácticas de (súper) máxima seguridad revelan una gran brecha entre la retórica utilizada por la administración y las quejas de los presos y de los guardias. Si bien de mi visita resalto las conversaciones entre el director y los trabajadores de los DDHH, junto con los problemas de los presos, el análisis de los media revela otra cara de la institución de (súper) máxima seguridad, donde la figura mediática de *La Roca* es en cambio, la figura del carcelero.

“Zonas de silencio legal”

El Centro de Rehabilitación Social Número 2, está situado a diecisiete kilómetros del límite urbano de Guayaquil, contiguo a *La Penitenciaría del Litoral*. Popularmente conocida por *La Roca* —tal vez sea por Alcatraz, la ya desmantelada prisión de la isla estadounidense, famosa por albergar a los sujetos más “indomables”, o tal vez sea por la película de Hollywood de 1996, bastante popular en Ecuador, que versa sobre ejecuciones extrajudiciales contra los terroristas del país— el Centro de Rehabilitación Social Número 2 alberga hasta 152 presos (divididos a lo largo de dos pasillos separados) en celdas dobles o individuales. Rodeado por dos paredes perimetrales y reforzado en el interior y en el exterior con hormigón armado, el edificio también tiene en la parte superior alambre con púas y cables de alto voltaje.

Los presos que viven en *La Roca* han sido segregados del resto de la población a un nivel que no tiene precedentes: todos los que son lo suficientemente desafortunados como para ser trasladados hasta aquí, han sido: 1. impedidos de la circulación con otros presos; 2. restringidos de su acceso semanal a cónyuges, amigos, y seres queridos; 3. denegados los derechos que les corresponden de abandonar sus celdas y acceder a patios comunes; y 4. están supervisados 24 horas al día con una fuerte vigilancia, incluso en los momentos y espacios más íntimos. Cuando los tecnócratas ecuatorianos intentaron obtener respaldo público para este tipo de prisiones, alabaron el nuevo ideal penal de “una cámara de vídeo por cada celda” (*El Universo*, 2010 a, *El Telégrafo*, 2010 a). Habiendo hablado con los operadores de los cuartos de control de *La Roca* y encuestado a su equipo, la demanda inicial, vista de forma retrospectiva, parece exagerada; pero, con decenas de vídeos rodando a la vez, el personal de prisiones de bajo escalafón declara que tienen unas cámaras que graban y mantienen la vigilancia de muchos de los presos en cualquier momento del día.

Aunque la prisión entró en funcionamiento hacía menos de dos años, cuando la visité, grupos de abogados y defensores de los derechos humanos tan solo habían conseguido entrar en dos ocasiones al interior del recinto, y entrevistarse con los presos una sola vez. Mi única visita, descrita anteriormente, fue la segunda visita con éxito de este tipo de delegaciones. El régimen penal que inauguró *La Roca*, no

puede ser estudiado por penólogos externos o burócratas no contratados. Es por tanto demasiado pronto para poder sacar conclusiones sobre los efectos de *La Roca*, o su novedoso uso de la máxima seguridad, así como la razón de ser que hay para concentrar “lo peor de lo peor” en estas condiciones de máxima seguridad. Por ahora, de forma preliminar, se pueden trazar los desarrollos institucionales –tanto internos como externos al sistema de prisiones ecuatoriano– que han condicionado las operaciones llevadas a cabo en *La Roca*.

El Centro de Rehabilitación Social Número 2, abrió sus puertas el 24 de julio de 2010, los técnicos municipales desarrollaron el modelo arquitectónico en 2005, cuando el alcalde de Guayaquil Jaime Nebot, junto a sus concejales, delegó la gestión de las prisiones a “especialistas” para que desarrollasen estrategias para mitigar el hacinamiento en la *Penitenciaría del Litoral*. La última prisión, se había ganado una reputación conocida a lo largo del territorio nacional, por la desenfrenada impunidad de la mafia de la droga en su interior, corrupción administrativa, y protestas espectaculares por parte de los internos. En sus propias palabras, Nebot deseaba crear una nueva cárcel para separar a los delincuentes reales de los que son inconformistas (*El Comercio*, 2005). La oficina del alcalde encargó a la Dirección Municipal trabajar junto a una fundación privada con base en Guayaquil la Corporación por la Seguridad Ciudadana, con la finalidad de financiar un modelo de prisión que concentraría y aislaría a los miembros más peligrosos encarcelados en la *Penitenciaría*. La construcción inicial estaba valorada en US \$ 1,5 millones, pero ascendería a US \$ 1,8 cuando concluyó su construcción.

Casi de forma inmediata, *El Universo* y otros de los periódicos principales, comenzaron a publicar reportajes que llevaban títulos del tipo “Funcionarios de la Penitenciaría indican que al menos cien presos son sicópatas”, acompañados por testimonios serios y pragmáticos que incluían afirmaciones del tipo, “presos psicópatas podrían ser fácilmente señalados, porque su vida está haciendo daño a otras personas. Sufren de una enfermedad irreversible y requieren tratamiento especial” (*El Telégrafo*, 2008). De acuerdo a un consultor de cárceles chileno, las cárceles de Ecuador serían una “universidad del crimen” (*El Universo*, 2007 a). Las evaluaciones oficiales decían lo que ya era conocido por todas las organizaciones de derechos humanos guayaquileñas: que la *Penitenciaría del Litoral* se había convertido en un arma para el chantaje que escapaba de la responsabilidad del Estado. Varias bandas gobernaban el día a día en prisión, y los pabellones estaban organizados por jerarquías informales, influenciando muchos de los aspectos de la custodia de los presos.

Los guardias de las prisiones estaban directamente implicados en los ataques contra la seguridad de la *Penitenciaría*. Con salarios muy bajos y desmoralizados institucionalmente, estos miembros del personal de baja escala hacían de intermediarios entre la administración y los líderes de los pabellones. La escasez de este personal de bajo ranking, solo aumentó el poder de la mafia de las prisiones en lo que concierne al ejercicio de la fuerza coercitiva sobre los presos y guardias en el interior de las cárceles. El rol de los funcionarios se deterioró hasta tal punto, que ya en el 2011, todos los que desempeñaban esta función estuvieron sujetos a investiga-

ciones policiales y a cursos de entrenamiento y formación. El mismo año, cerca del 30 por ciento fue cesado de sus cargos por haber estado envuelto en el ejercicio de actividades relacionadas con el mercado ilegal, actuando como intermediarios entre presos y colaboradores externos (*Expreso*, 2011 a, 2011 b; *El Universo* 2011 a). Constantemente, los presos ecuatorianos denunciaron a voces, la cultura de la extorsión y de la violencia que sufrían estando en las manos de la alianza *entre* mafia y funcionarios de prisiones.

En ningún otro momento, aparentemente, había crecido la mafia de las prisiones tanto como en el 2006 y 2007, cuando dos directores de prisiones fueron asesinados a manos de sicarios que fueron enviados por aquellos líderes que tenían amenazas administrativas dirigidas a disminuir su influencia. Ambas ejecuciones tuvieron lugar en el exterior de la *Penitenciaría*. En respuesta a la segunda, las investigaciones de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social fueron ineficaces para la mera averiguación del número de internos que había en la *Penitenciaría*, mucho menos lo fueron para identificar a aquellos que habían ordenado los asesinatos. El Ministerio se apresuró a realizar un censo de la población carcelaria en su conjunto. Por tanto, por primera vez, los administrativos de la prisión comenzaron a investigar el “nivel de riesgo” de los guardias, es decir, “a ganar conocimientos acerca de los presos que componían la población carcelaria, sus [respectivos] niveles de peligrosidad y su estatus legal” (*Expreso*, 2007), segregando a determinados individuos y anticipando la consolidación del poder de la mafia dentro de las prisiones.

Con un hacinamiento en la *Penitenciaría* de cerca del 300 por cien, sobre la capacidad máxima, y el rápido deterioro de la situación en otros centros de detención del país, el gobierno de Ecuador decretó en mayo de 2007 el estado de emergencia para el sistema de prisiones en su totalidad. La orden tuvo repercusiones político-económicas y legales inmediatas. Dado que la construcción de prisiones ya no estaba limitada por su elevado precio –o no contaba con la competición entre intereses de financiación autonómica y / o nacional– la Dirección Nacional de Rehabilitación Social, inauguró la construcción de nuevos establecimientos. La asignación presupuestaria para *La Penitenciaría del Litoral* incluía la construcción de zonas de “mediana” y “máxima” seguridad, donde las unidades de máxima seguridad se asemejaban a las condiciones de súper-máxima seguridad, de segregación administrativa, con otras prisiones del mundo (Ross, 2013). Pero, un nuevo experimento carcelario destinado al aislamiento de los presos más problemáticos fue construido en los alrededores de *La Penitenciaría-Centro de Rehabilitación Social Número 2*. Los impulsos por construir *La Roca*, se concretaron, aunque lejos de estar en la planificación cuando fue decretado el periodo de emergencia, empujada a través de todos los trámites burocráticos, a pesar de las dudas que tenía la Dirección Nacional de Rehabilitación Social sobre la financiación privada y las escrituras. *La Roca*, estaba a medio camino entre las políticas de la emergencia y la conveniencia burocrática, convirtiéndose en el primer proyecto de construcción nacido directamente del castigo del encierro securitizado.

Las reglas de funcionamiento de *La Roca* no fueron hechas públicas durante los cinco primeros meses. Las visitas regulares de las que disfrutaban los presos –institución que es necesaria para la subsistencia de los presos con menos recursos– fueron rigurosamente limitadas. De acuerdo a los testimonios de los seres más cercanos de los que estaban en prisión, la comida que se daba en el interior era de baja calidad y, a los internos les fue dada a lo sumo una muda para vestirse. Las empresas privadas que habían contratado con la administración, que eran gestionadas por burócratas a través de un modelo de gobernanza público-privada, fueron estimadas incompetentes desde el principio. Aun así, la identidad “interinstitucional” de estas fundaciones –que legalmente no eran ni públicas ni privadas, sino una combinación de élite adinerada y de determinados intereses públicos– aparecieron para delimitar la voluntad que tenían los familiares de proteger los derechos civiles de las personas presas.

Incluso el presidente –inmerso en una lucha regional contra la influencia del alcalde Jaime Nebot en Guayaquil– denunció el nuevo modelo penal que representaba *La Roca*, llamándolo “búnker de ventanas sin exposición a la luz [natural], que solo sería bueno para enterrar [a la gente] en vida” (*Hoy*, 2008). El Ministro de Justicia también expresó sus reservas acerca de la capacidad de *La Roca* en la protección de los derechos de las personas, despojadas de los derechos de los que goza el resto de la población. La construcción fue dejada de lado durante cerca de tres meses, pues el gobierno y las autoridades municipales debatían acerca de los mecanismos que la regirían. La nueva construcción comenzaría a funcionar cuando las conversaciones, a puerta cerrada, consiguieron romper con las determinaciones del gobierno central; como señaló el Ministro de Justicia: “Han hecho un trabajo estupendo construyendo una prisión de máxima seguridad, pero la rehabilitación está [prácticamente] ausente” (*El Universo*, 2008 a).

No obstante todo lo anterior, la Dirección Nacional de Rehabilitación Social, tomó el control de la nueva cárcel poco antes de su inauguración –lo que fue un gran escándalo para los burócratas municipales de Guayaquil. Los administradores prometieron respetar las intenciones de las Organizaciones No Gubernamentales que financiaron el proyecto, por lo que *La Roca* pasó de ser una mera idea al estar materializada. En la propaganda de la Corporación por la Seguridad Ciudadana, esto significó: “un contraste con el sistema actual [de la Penitenciaría del Litoral], lo que supone “una amenaza para los derechos humanos de los presos y la seguridad de los ciudadanos.” (*El Universo*, 2008 b). Las autoridades municipales también se opusieron a la regulación de *La Roca* por parte del gobierno central, especialmente cuando la Dirección Nacional de Rehabilitación Social, aprobó el traslado de un cierto número de presos de la cárcel más grande de Quito, Penal *García Moreno*. La adinerada élite tecnocrática municipal, detrás de la Corporación por la Seguridad Ciudadana, había previsto que *La Roca* fuese auxiliar a *La Penitenciaría* –una especie de válvula de escape para aligerar las condiciones de hacinamiento y el gobierno informal de la mafia carcelaria local. En Quito, los funcionarios de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social, aseguraron que los que habían sido realojados en *La Roca*, fueron detenidos en Guayas, por lo que estaban simplemente siendo de-

vueltos a sus lugares de origen o de arresto –una lógica económica que subyace el funcionamiento de las prisiones de media seguridad.

Tan rápido como se hizo pública la “apertura”, al concurso para la contratación privada y, mientras se estaba haciendo la evaluación a puerta cerrada, los funcionarios de *La Roca* mantuvieron de forma sistemática a la población ecuatoriana desinformada acerca de las regulaciones o lo que estaba pasando en el interior. Los internos no fueron informados acerca de por qué estaban siendo realojados y sometidos a un aislamiento que no les era familiar. Los familiares siguieron atentos desde el exterior de *La Roca*, quemando neumáticos, haciendo cortes de carretera, y “ruido”, para que las condiciones de sus seres queridos fueran públicamente conocidas. Una campaña llevada a cabo a través de vídeos en *Youtube* trató de divulgar el “Guanábano de Ecuador”.

Irónicamente, sin embargo, las mismas dinámicas de abusos diarios y corrupción que marcaba la vida en *La Penitenciaría* no tardaron en aparecer en *La Roca*. Para empezar, los equipamientos de seguridad eran menos efectivos de lo que los funcionarios habían esperado, los presos de *La Roca* consiguieron armas de fuego. William Póveda, alias “el Cubano” (el autor del asesinato del director de *La Penitenciaría*, y podría decirse que el preso más despreciado de las cárceles ecuatorianas), sufrió en dos ocasiones un intento de asesinato de los que salió vivo, en dos tiroteos que se organizaron contra él en el interior de *La Roca*. Cuando tuvo lugar el primer tiroteo el 28 de enero de 2010, el Ministro de Justicia trató de explicarlo, siendo consciente de que el ataque ocurrió un día antes de que las máquinas de escáner de cuerpo completo fuesen instaladas en *La Roca* –la vigilancia de rayos X, argumentó, podría prevenir de tales “irregularidades”. Los presos se habían involucrado en el último tiroteo porque sabían que podían hacerlo.

Cuando seis meses más tarde, Póveda sufrió de nuevo un intento de asesinato – esta vez fue salvado por su hermano Walter, alias “el Caimán”, quien tomó pistola en mano y también consiguió sobrevivir– el ministro no hizo ninguna declaración para justificar cómo una pistola podía haber entrado de contrabando al interior de la prisión. Después de estos dos intentos, en cualquier caso las esposas de los presos que fueron a visitar a sus maridos, fueron acusadas de haber colaborado en el intento de asesinato (*El Universo*, 2011 b); sospechosas de haber escondido piezas de pistolas en el interior de sus cavidades corporales, lo que justificó un periodo de seguimiento que duró más de 15 días. Una represión que se utilizó contra las visitas femeninas en los controles de seguridad, donde un grupo de estas sufrió regularmente cacheos y registros de las cavidades corporales realizadas por los guardias.

Cada vez que los controles de seguridad eran quebrantados, esto es, cada vez que un preso conseguía empuñar un arma de fuego, las autoridades públicas pedían una investigación en torno a la posible colaboración del asaltante con los guardias. El director de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social, ordenó a todos los miembros de la guardia ser sometidos a evaluaciones, con el objetivo de mantener sus puestos de trabajo, incluso mandó militarizar temporalmente las prisiones de la nación, asumiendo las fuerzas armadas la custodia como todo el mundo sabe,

la mayoría de los guardias reciben un sueldo muy bajo, muchos viven alejados de sus casas, utilizan armas viejas o anticuadas, y dependiendo de lo que se les antoje a sus supervisores, son ordenados a dobles turnos de trabajo. Asimismo, tienen que apañárselas para proveerse de sus chalecos antibalas y otros tipos de vestimenta de protección corporal, materiales básicos que muchos de ellos consideran necesarios para desempeñar su trabajo.

No hace falta decir que, los guardias realizan su trabajo en un ambiente potencialmente mortal. Casi por definición, manejan los pabellones y por eso, en cierto grado, colaboran o están en connivencia con la mafia de los pabellones (*El Telégrafo*, 2011), una relación que les mantiene entre la espada y la pared, entre la administración y la oscura jerarquía de las prisiones. Como señaló un ex-director de prisiones,

Conozco... algunos [guardias que] han sido seguidos [por colaboradores de la mafia] hasta sus casas, y sus familiares fueron amenazados en caso de que no quisieran colaborar, metiendo mercancías ilegales al interior de la prisión (*El Universo*, 2012).

Los riesgos inherentes al puesto de trabajo de los guardias es tal, que muchos consideran que están en riesgo de ser asesinados por el simple hecho de pedir trabajo. Por ejemplo, *La Roca* fue atacada por personas desconocidas y armadas con material de peso, solo unos meses después de que las instalaciones fuesen abiertas. El 3 de octubre de 2010, un grupo de asaltantes de estilo paramilitar supuestamente aliados con algunos presos, demolieron la pared externa de *La Roca* usando dinamita, y cuando el polvo se había asentado un poco, estalló un tiroteo entre los guardias y los insurgentes. Los intrusos armados huyeron después del tiroteo, en el incidente ocho guardias fueron heridos de forma crítica. En otras palabras, si los guardias de bajo rango quieren conservar sus puestos de trabajo, por definición tienen que exponerse a estos riesgos, interiorizando como parte de la rutina los peligros amenazantes para la vida –incluso, y tal vez especialmente–, en momentos que parecen ser de calma.

Los presos trasladados a *La Roca*, fueron aquellos más implicados en el oscuro sistema de jerarquía informal en las prisiones, esto es, aquellos que literalmente manejaban el flujo de narcóticos, dinero y personas en el interior de las cárceles y prisiones del Estado (y hasta cierto punto, en el exterior). *La Roca* fue creada para disminuir la influencia de la mafia –separando a los *caporales* de sus redes, eliminando sus privilegios, y proveyendo una vigilancia de 24 horas al día en los pabellones de celdas. De hecho, los reportajes sobre *La Roca* pueden ilustrar cómo la misma economía sumergida y la cultura de la violencia habían florecido a pesar de estas medidas de privación de libertad avanzada. El mejor ejemplo es el de Óscar Caranqui. Los periodistas describieron la celda de este gran traficante en el penal *García Moreno* como “de cinco estrellas”; la policía descubrió que en esta había no solo “cortinas caras, suelo de mármol, televisores, [y] joyería,” sino también “un trastero oculto en un armario construido en la pared” en el que guardaba “un ordenador [portátil], un módem USB, un revólver con cinco balas en la recámara, dos móviles Blackberry, y una grabadora de voz profesional” (*Expreso*, 2010). En *La Roca*, Ca-

ranqui seguía disfrutando de toda una serie de privilegios clandestinos. Por ejemplo, cuando las visitas conyugales fueron restringidas después del primer intento de asesinato del “Cubano”, la plantilla siguió autorizando a la esposa de Caranqui a que realizase las visitas.

Por otra parte, en las inspecciones que la policía realizó en *La Roca* durante 2010-2011 apareció mucho material ilícito, incluyendo “teléfonos móviles, armas, clavos, alambre, coccinillas, refrigeradores, [y] televisores, entre otras cosas” (*El Universo*, 2010 b). La presencia de productos de alto *standing* claramente era un indicio de la continuidad de las dinámicas de mercado ilegal que existían, y continúan existiendo, en el interior de la *Penitenciaría del Litoral*. En otras palabras, la influencia de la mafia de las celdas puede haber decrecido, pero eso no significaba que hubiese sido eliminada. Tales irregularidades directamente implicaban la colaboración de los guardias de la prisión. Equipamientos de seguridad caros y la promesa de vigilancia de alta tecnología –escáneres corporales, módulos digitales para identificar marcas biogenéticas, etcétera– no fueron suficientes para disolver la alianza mafia-guardias. Mientras escribía este artículo, otro preso, alias “El Negro José”, sufrió un disparo y fue asesinado por otro recluso (según el último, fue la venganza por otro asesinato), esto sucedió el día antes de que la víctima fuese citada para una audiencia para ser puesto en libertad. Al igual que en el segundo intento de asesinato de William Póveda, el personal de seguridad no pudo localizar y decomisar el arma que había sido descargada.

Las reglas de gobierno de *La Roca* fueron hechas públicas a mediados de 2011. Pero los estándares nacionales para el traslado de los presos a *La Roca* siguen sin ser aclarados. El nuevo régimen de máxima seguridad (previamente restringido a ciertos pabellones en las cárceles más grandes del país), ha sido implementado para proteger contra las “amenazas” al buen funcionamiento de los centros de rehabilitación nacionales. La influencia de la mafia en el exterior de las prisiones –innegable después del asesinato de los dos directores de prisión– fue un motivo lo suficientemente importante, como para que se decretase el estado de emergencia en las prisiones. La razón de ser de los periodos de emergencia, era separar a los capos de la mafia de sus redes de apoyo. En este sentido, *La Roca* debe sus condiciones institucionales de existencia, a la crisis de seguridad en la que estuvo inmersa la *Penitenciaría del Litoral*, a mediados del 2000.

Sin embargo, la nueva prisión reproduce de forma clara, muchos de los mecanismos informales que gobernaban la vida interna de la *Penitenciaría*. El oscuro poder de jerarquía de las celdas no fue eliminado en *La Roca*. Al contrario, sugeriría que el sistema de prisiones ecuatoriano, añadió un nuevo y poderoso mecanismo que sirvió para el fortalecimiento de la irresponsabilidad penal formal e informal del Estado. Como fue recogido por los periódicos nacionales, la mera presencia de una prisión, dedicada en su totalidad al retroceso en los códigos penales que protegieron los intereses de los prisioneros, ha tenido efectos innegables en las relaciones entre las jerarquías de los pabellones y el gobierno de la prisión. A nivel nacional, ahora, los directores de las cárceles pueden utilizar la amenaza de traslado a *La Roca*, con

el objetivo de influenciar a aquellos presos que ven como especialmente peligrosos, incluyendo los líderes de la mafia que están encarcelados bajo su mando formal. Tal y como uno de los reclusos informo, de forma anónima a los periodistas, justo antes de la inauguración de La Roca: “Algunos de los presos aquí han entregado sus armas hace unas semanas para evitar ser trasladados a la prisión de máxima seguridad” (*El Universo*, 2007 b).

Claramente, los funcionarios de prisiones tienen que hacer todo lo que esté en sus manos para garantizar un sistema de rehabilitación social, por lo que, no debe darse la posibilidad de que una arma caiga en manos de los internos. El potencial para que se desaten los poderes coercitivos de los directores de prisiones –y mantenerlos silenciados– se nota claramente en el testimonio informal del preso anónimo. Su comentario también revela cambios en las zonas de silencio legal dentro del discurso de (súper) máxima seguridad. Como las mafias de las celdas podrían seguir funcionando, los directores de prisiones, extraña o paradójicamente, tienen ahora más que decir acerca de cómo ejerce el poder penal estatal.

Conclusión

La posibilidad de ser despojado de los derechos civiles es tristemente un signo de un tiempo cuando la penalidad estatal aumenta. Dentro de las prisiones ecuatorianas, la realidad del chantaje, la tortura y el sometimiento físico, es vivida y frecuentemente lamentada tanto por los presos, como por el personal que trabaja en las prisiones. Pero en La Roca, y en otros lugares de (súper)máxima seguridad, que están emergiendo en el Sur global, todos –presos, guardias y personal de la Administración– que tienen contacto con estas sedes ocultas de encierro punitivo, merecen más reconocimiento y protección legal contra el daño de su propia institución. No obstante, *La Roca* es simplemente un solo punto visible de un nublado sistema topográfico de poder penal que se ha extendido a lo largo de Ecuador y de América Latina.

El periodo de emergencia que se dio en 2008, inauguró un conjunto más profundo de mecanismos legales que afectó a los presos y les mantuvo alejados del ojo público. Mi ensayo etnográfico ha empleado el análisis político-económico y de los media para describir el régimen penal que rodea *La Roca* y su cultura del secretismo.

Hay un determinado sentido, en el que literalmente caí en el mundo de prisiones de (súper) máxima seguridad ecuatoriano. Utilizando la expresión “caerse”, en cualquier caso, no quiero sugerir que mi encuentro con la prisión sucedió de forma involuntaria. Más bien, mi inesperado acceso al nuevo régimen carcelario me ha llevado a creer que cualquier comprensión de la experiencia de medidas avanzadas de custodia, al menos en el contexto ecuatoriano, ha sido comprometida por restricciones legales draconianas y múltiples velos de secretismo institucional. Las Administraciones de las prisiones mantienen a los presos viviendo en condiciones de segregación administrativa, lejos de la observación legal directa o sostenida. En un contexto de este tipo, cualquier visitante de prisiones hará con los datos comprometedores, fragmentos furtivos de información, o detalles recogidos acercándose lo más posible a

los presos, y después, analizar este modo de entendimiento contra las inconsistencias de las quejas de los funcionarios de las prisiones sobre los internos.

Las medidas de seguridad tomadas para aislar a los presos de *La Roca*, también han cambiado el complejo campo de las fuerzas criminales y estatales tan plenamente entreteljidos. El Estado ecuatoriano y los líderes de empresas privadas, inauguraron el encierro en condiciones de (súper) máxima seguridad, con el fin de segregar a los internos que son considerados una amenaza para la autoridad estatal tanto dentro como fuera de las prisiones. El “clima en las prisiones” podría haberse transformado con la administración anti-neoliberal. Pero los cambios sobre la penalización estatal han ocurrido de forma desigual, como si fueran una especie de tiras y parches cosidos al azar, en lugar de haberse dado la substitución de un modelo por otro. Al final, considero haber mostrado, cómo el discurso ecuatoriano de la penalidad se desprendió de su matriz neoliberal original y se convirtió útil, bajo el socialismo del siglo veintiuno.

Para resumir, en contra de sus “mejores intenciones”, las reformas en el sistema de justicia de Rafael Correa, han estimulado las mismas políticas de reclusión contra las cuales había hecho campaña. Guayaquil, se ha convertido en una ciudad apta, para ampliar el espectro de la securitización de la vida urbana y la búsqueda de chivos expiatorios en la gente pobre, trabajadores informales y personas jóvenes de color. Desde el punto de vista de las prisiones ecuatorianas, el desafío de la crítica etnográfica realizada, consiste en explicar la continuidad silenciada en la transición de un modelo neoliberal a un modelo socialista-popular de Estado punitivo. De la misma forma, he demostrado que el discurso de “máxima seguridad” ecuatoriano tiene efectos reales que están dando lugar a la creación de la figura del preso antisocial e incontrolable, una figura muy preocupante para el buen, incontestable, incuestionable, funcionamiento del complejo industrial mercantil y del orden penal estatal.

En el discurso ecuatoriano de la justicia penal, las personas privadas de libertad son tomadas bajo custodia estatal y se les otorgan unos derechos distintos por el Código penal. En *La Roca*, en cualquier caso, aquellos que son “conocidos” como extremadamente peligrosos, se han convertido en sujetos experimentales, para el despojo de las protecciones que otorgan las garantías civiles y bajo el código penal. Sus condiciones de vida se asemejan a aquellas de las desafortunadas poblaciones que se encuentran reclutadas en prisiones de máxima seguridad, prisiones que constituyen “zonas oscuras” en varias partes del mundo, incluyendo la mayoría de detenidos en las prisiones de guerra. Redactando estas conclusiones, no me preocupa tanto la evaluación del nivel de amenaza que representan los líderes de las mafias de las celdas, sino la documentación del nacimiento de la segregación administrativa, como un nuevo e incomprensible modelo de castigo en el Ecuador.

No hace mucho tiempo, el antropólogo Joao Biehl (2005), introdujo el concepto de “zonas de abandono social”, con el objetivo de mostrar cómo la policía, las instituciones pastorales, y los sistemas jurídicos a lo largo y ancho de toda Latinoamérica, inconscientemente retiran el apoyo o la hospitalidad, a aquellas personas que no pueden vivir de acuerdo a las embrutecedoras demandas político-económicas,

generadas por la transformación neoliberal del Estado. En Guayaquil, Ecuador, estos mecanismos de despojo continúan sobreviviendo en las prisiones, a pesar de los intentos del Estado neosocialista de disminuir el hacinamiento en las prisiones y de romper el asentamiento de la oscura jerarquía de las prisiones. En cualquier caso, el régimen penal de *La Roca*, dificulta de forma activa, el acceso legal a los funcionarios del Estado y disminuye sus posibilidades de protección legal. Tales “zonas de silencio legal”, son el producto secundario de las estrategias de detención punitiva y el desarrollo global de la guerra contra las drogas a través del respaldo de la normatividad del complejo industrial carcelario. Una vez que las normas penales señalan su falta de sostenibilidad, el Estado construye prisiones dentro de prisiones, y finalmente prisiones superfortificadas para la reclusión casi total de sus internos. Se hacen cada vez más grandes y monstruosas, estas zonas de silencio legal, con cada expansión de las cárceles de (súper) máxima seguridad. Dejo este crecimiento penal, que brotó después de la historia de La Roca, a otros/as investigadores/as, tal como han florecido en sitios como Guayaquil, Latacunga, y otras ciudades, carentes de estudios etnográficos pero verdaderos imanes de inquietud pública.

Bibliografía

- BBC.
2010. Mexico prisoners “freed for killings” in Durango state. 25 Julio.
- Biehl, João.
2005. *Vita: Life in a zone of social abandonment*. Berkeley: University of California.
- Caldeira, Teresa.
2001. *City of walls: Crime, segregation, and citizenship in São Paulo*. Berkeley: University of California.
- Carranza, Elías, Mario Houed, Luis P. Mora, and Eugenio Raúl Zaffaroni.
1983. *El preso sin condena en América Latina y el Caribe*. San José, Costa Rica: MIN-GA.
- Danner, Mark.
2009. US torture: Voices from the black sites. *New York Review of Books*, 9 April.
- De Genova, Nicholas, and Nathalie Peutz, eds.
2010. *The deportation regime: Sovereignty, space, and the freedom of movement*. Durham, NC: Duke University Press.
- Del Olmo, Rosa.
1998. The state of prisons and prisoners in four countries of the Andean region. In Robert P. Weiss and Nigel South, eds., *Comparing prison systems: Toward a comparative and international penology*, pp.115–142. New York: Taylor and Francis.
- El Comercio*.
2005 El Cabildo quiere construir una cárcel para los presos peligrosos. Julio 12.
- Expreso*.
2007 Fiscal anuncia censo en la cárcel del Litoral con el GIR y el GOE. Mayo 5.
2010 Caranqui tenía una celda 5 estrellas en el ex penal. Agosto 6.
2011a Preso revela supuesto crimen por grabación a carceleros. Marzo 2.
2011b Falta de guías reduce control en la Penitenciaría del Litoral. *Expreso*, Junio 4.
- Hoy*.
2008 La cárcel de máxima seguridad, abandonada. Septiembre 13.
- El Telégrafo*.
2008. Guayaquil estrenará un nuevo diseño carcelario. Septiembre 1.
2010 Obras apuntan a mejorar el sistema penitenciario. Julio 14.
2011 Juez dispone la captura de 25 guías de la Penitenciaría. Mayo 3.
- El Universo*.
2007a. La cárcel, punto clave en el plan contra la delincuencia de Acero. Junio 6.
2007b. Pabellón de la Corporación aun sin plan para rehabilitar a presos. Agosto 20.
2008a. Gobierno aceptó ayer el pabellón de máxima seguridad. Noviembre 1.

- 2008b. Entrega del nuevo pabellón al consejo nacional de rehabilitación social— Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil. Noviembre 9.
- 2010a Silencio oficial y angustias de familiares se viven en 'La Roca'. Agosto 8.
- 2010b La Policía confirma que halló electrodomésticos y celulares en La Roca. Octubre 22.
- 2011a Militares intervendrán en las cárceles del país. Febrero 2.
- 2011b De bala en cárcel de máxima seguridad. Junio 26.
2012. Con violencia y muerte dominan las mafias en las cárceles del país. Diciembre 5.
- Garcés, Chris.
2010. The cross politics of Ecuador's penal state. *Cultural Anthropology* 25(3): 459–496.
- Gill, Lesley.
2000. *Teetering on the rim*. New York: Columbia University Press.
- Goldstein, Daniel M.
2010. Toward a critical anthropology of security. *Current Anthropology* 51(4): 487–517.
- Goldstein, Daniel M., Globria Achá, Eric Hinojosa, and Theor Roncken.
2007. "La Mano Dura and the Violence of Civil Society in Bolivia." *Social Analysis* 51(2): 43–63.
- Grillo, Ioan.
2011. *El Narco: Inside Mexico's criminal insurgency*. New York: Bloomsbury Press.
- Guardian*.
2012. Mexican prison staff accused of aiding violent jailbreak. 20 February. <<http://www.guardian.co.uk/world/2012/feb/20/mexico-prison-authorities-zetas-jail-break?INTCMP=SRCH>>. (accessed 22 de Febrero 2012).
- Jefferson, Andrew M.
2012. Conceptualizing confinement: Prisons and poverty in Sierra Leone. *Criminology and Criminal Justice* 13(5): 1-17.
- Krupa, Christopher.
2010. State by proxy: Privatized government in the Andes. *Comparative Studies in Society and History* 52(2): 319–350.
- Lutz, Catherine A.
2002. *Homefront: A military city and the American 20th Century*. New York: Beacon Press.
- Mayer, Jean.
2007. "The black sites: A rare look inside the C.I.A.'s secret interrogation program." *The New Yorker*, 13 August.
- Moodie, Ellen.
2010. *El Salvador in the aftermath of peace: Crime, uncertainty, and the transition to democracy*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Núñez Vega, Jorge.
2006. *Cacería de brujos: Drogas "ilegales" y sistema de cárceles en el Ecuador*. Quito: FLACSO/Abya Yala.
- Núñez Vega, Jorge.
2011. *Crítica de la ideología de la seguridad ciudadana en Ecuador: 91 estrategias contra la violencia*. Quito: FLACSO-Ecuador.
- Open Society Foundation.
2013. *Globalizing torture: CIA secret detention and extraordinary rendition*. New York: Open Society Justice Initiative.
- Penglase, R. Ben.
2005. The shutdown of Rio de Janeiro: The poetics of drug trafficker violence. *Anthropology Today* 21(5): 3–6.
- Risør, Helene.
2010. Twenty hanging dolls and a lynching: Defacing dangerousness and enacting citizenship in El Alto, Bolivia. *Public Culture* 22(3): 465–485.
- Ross, Jeffrey Ian, ed.
2013. *The globalization of supermax prisons*. New Brunswick, NJ: Rutgers.
- Salle, Gregory.
2006. Rule of law, the managerial state. *Penal Field* 3. <<http://champpenal.revues.org/7448>>. (accessed 12 December 2012).
- Simon, Jonathan.
2007. *Governing through crime: How the war on crime transformed American democracy and created a culture of fear*. New York: Oxford University Press.

DOSSIER

Migraciones internacionales en América Latina: miradas críticas a la producción de un campo de conocimientos

Presentación del dossier

Gioconda Herrera y Ninna Nyberg Sørense

De la migración interna a la migración internacional en México.

Apuntes sobre la formación de un campo de estudio

Liliana Rivera Sánchez

Los estudios de la migración en Ecuador: del desarrollo nacional a las movibilidades

María Mercedes Eguiguren

Estudios migratorios e investigación académica sobre las políticas de migraciones internacionales en Argentina

Eduardo Domenech y Andrés Pereira

La construcción del campo de estudio de las migraciones en Chile: notas de un ejercicio reflexivo y autocrítico

Carolina Stefoni y Fernanda Stang

Las masacres de migrantes en San Fernando y Cadereyta: dos ejemplos de gubernamentalidad necropolítica

Amarela Varela Huerta

Movimientos migratorios contemporáneos: entre el control fronterizo y la producción de su ilegalidad. Un diálogo con

Nicholas De Genova

Soledad Álvarez Velasco

Cuerpos confinados, almas resilientes

Ulla D. Berg y Jennifer Castro

Crimen corporativo y el discurso de la responsabilidad socioambiental:

el bueno, el feo y el perfumado

Lionardo D. de Souza, Valdir M. Valadão Júnior, Cintia R. de O. Medeiros y Esther S. Gallego

TEMAS

¿Existen las generaciones políticas? Reflexiones en torno a una controversia conceptual

Francisco Longa

Contexto contiguo y operaciones de mantenimiento de la paz en Argentina, Chile y Venezuela: ¿alianzas estratégicas?

María Elena Lorenzini

Cuerpos deseantes y el armario político hetero-homosexual

de Margarita Camacho Zambrano

Marco Navas Alvear

Movimientos sociales y subjetivaciones políticas

de Anders Fjeld, Laura Quintana y Étienne Tassin, compiladores

Rosa María Mantilla Suárez

Migraciones internacionales, crisis y vulnerabilidades.

Perspectivas comparadas

de María Eugenia Anguiano Téllez y Rodolfo Cruz

Piñeiro, coordinadores

Rafael Alonso Hernández López

RESEÑAS

Número anterior:

ÍCONOS 57: Pensamiento social latinoamericano y caribeño

Número siguiente:

ÍCONOS 59: Etnografías experimentales: repensar el trabajo de campo

Íconos. Revista de ciencias sociales está incluida en los siguientes índices científicos: Academic Search Premier; Directory of Publishing Opportunities (CABELL'S); Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC); Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales (CLASE); DIALNET; Directory of Open Access Journal (DOAJ); Emerging Source Citation Index (ESCI) Web of Science Thomson Reuters; FLACSO Andes; Fuente Académica Plus; Hispanic American Periodical Index (HAPI); International Bibliography of the Social Science (IBSS); Informe Académico Thompson Gale; International Institute of Organized Research (I2OR); LatAm-Studies; LATINDEX-catálogo; MIAR; Political Science Complete; REDALYC; REDIB; Sociological Abstracts; Social Science Journals; Sociology Collection; Ulrich's Periodical Directory; Worldwide Political Science Abstracts (WPSA).

DIÁLOGO

ENSAYO VISUAL

TEMAS



FLACSO
ECUADOR

Revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Sede Ecuador

Información y colaboraciones: (revistaiconos@flacso.edu.ec)

Revista Íconos: www.revistaiconos.ec

Las prisiones de América Latina

Sacha Darke, Maria Lúcia Karam¹

Los estudios que se han producido sobre las prisiones en América Latina muestran la dificultad de interpretar las situaciones de encarcelamiento bajo el esquema del panoptismo. Frecuentemente las relaciones entre los prisioneros y el personal de vigilancia se definen mediante la negociación. Los prisioneros no solo tienen generalmente mayor contacto con sus familias, sino que con la cultura de pandillas, la vida en la prisión y en las comunidades se está volviendo cada vez más cercana. Los prisioneros, aparentemente, no están aislados de la comunidad, y por ello necesitan ser analizados como un universo social paralelo, un microcosmos de la sociedad.

Al igual que otras áreas de la criminología (e.g. Aas 2012; Cain 2000; Lee and Laidler 2013), y las ciencias sociales (e.g. Connell 2006; Santos 2007; Tuhiwai Smith 1999), recientemente se han producido nuevos estudios socio-legales, históricos, etnográficos e investigaciones de primera mano, de prisiones fuera de Norte América y Europa Occidental. Los investigadores angloparlantes, por ejemplo, cada vez se involucran más con trabajos académicos y narrativas biográficas de prisiones en regiones de transición y países en vías de desarrollo que no han sido traducidas al inglés. Este capítulo es una co-autoría realizada por criminólogos del Reino Unido y Brasil; el primer autor es uno de varios investigadores de países del Norte que se han familiarizado con la literatura sobre prisiones en América Latina y conducido investigación en tales lugares. De manera similar, la segunda autora, es parte de un grupo relativamente pequeño, de investigadores latinoamericanos dedicados al estudio de prisiones que han publicado en inglés. Los autores han colaborado previamente en dos artículos sobre prisiones en Brasil (Darke 2014a; Darke and Karam 2012). En este texto ampliamos nuestro objeto de análisis y exploramos lo que, a nuestro parecer, son las características más importantes de las prisiones y la vida en prisión en toda América Latina. Junto con ediciones especiales de revistas recientemente producidas por la Red Global de Investigación de Prisiones (*Global Prisons Research Network*) (Focaal 2014), Cheliotis (South Atlantic Quarterly 2014), y Hathazy y Müller (Crime, Law and Social Change 2014); nuestro objetivo es hacer una contribución importante para reducir la brecha del conocimiento académico que sobre prisiones, en América Latina, existe en los países del Norte. Considerando a nuestro público, citamos el trabajo de estudiosos de prisiones en América Latina que han sido publicados o traducidos al inglés. Hasta donde tenemos conocimiento, además de Ungar y Magaloni (Ungar 2003; Ungar and Magaloni 2009),

1. La traducción buscó apegarse fielmente al estilo de escritura de los autores (N. del Tr.)

somos los primeros científicos sociales que escriben un análisis regional de este tipo en cualquier idioma.

A pesar de la extraordinaria labor que ha sido identificar similitudes, entre prisiones de los 20 países que integran la región, nuestro objetivo no es hacer únicamente una narrativa descriptiva. En la conclusión nos damos la oportunidad de elaborar algunas reflexiones respecto a la utilidad de las teorías elaboradas en países del Norte para explicar (y potencialmente para cambiar y aprender de), los sistemas de justicia en otras partes del mundo. En el contexto de la globalización, incrementar el intercambio de política pública y activismo internacional, adquiere mayor importancia, para explorar los contextos históricos y culturales que han dado forma a los sistemas de justicia en diferentes países y regiones. Cohen (1982), explicó que la criminología en Norte América y Europa Occidental, se ha desarrollado sin considerar las estructuras socioeconómicas en otras partes del mundo. Estos sistemas de justicia centralizados, profesionalizados y especializados, surgieron durante un periodo específico de industrialización, urbanización, democratización y modernización progresiva durante los primeros años del siglo XIX y cuyas condiciones variaron enormemente de un lugar a otro.

La ironía, enfatizó Cohen, es que los modelos de control de la criminalidad que dominaron los sistemas de justicia de los países del Norte en los siglos XIX y XX, han sido exportados al resto del mundo, justo cuando sus prácticas están siendo cada vez más cuestionadas en sus lugares de origen. Cohen da como ejemplo, la promoción de intervenciones terapéuticas en prisiones. Sin embargo, hay poca evidencia de que alguna de las iniciativas internacionales de reforma penitenciaria haya tenido impacto real en América Latina (Macaulay 2013). Como Aguirre y Salvatore han subrayado, en una serie de estudios históricos sobre América Latina (Aguirre 2005, 2007; Salvatore and Aguirre 1996; Salvatore et al 2001), quienes buscan modernizar las prisiones constantemente han encontrado resistencia en todos los niveles políticos; desde la falta de recursos estatales o control sobre prácticas locales, hasta la tradición autoritaria culturalmente arraigada que no solamente permea las relaciones entre élites y clases bajas; sino que es reproducida por las segundas, en una cadena de abusos y comportamiento despótico que parece interminable (Aguirre 2007). Junto con nuestro objetivo general de dar una visión general de las prisiones y la vida en prisión, en este artículo buscamos centrar la atención en dos paradigmas del control globalizado del crimen que, en contraste con los derechos internacionales y agenda de terapia, claramente han tenido una resonancia particular en América Latina: aquellos de la militarización del sistema criminal de justicia y, completamente lo opuesto de rehabilitación, la transformación de la seguridad en el ambiente de las prisiones. En ambos aspectos, América Latina es, y siempre ha sido un líder mundial. En el caso de la militarización del sistema de justicia, esta se ha intensificado más en el contexto de la "guerra contra las drogas".

En la primera mitad del texto, mapeamos el extraordinario aumento en la población penitenciaria, ocurrido en las dos últimas décadas en América Latina, así como el deterioro en las condiciones de las prisiones y, la duda sobre hasta qué punto los

sistemas penitenciarios de la región, siguen adhiriéndose a las normas internacionales de Derechos Humanos (si es que en algún momento se adhirieron a estas normas). En la segunda mitad, dirigimos nuestra atención a la vida diaria de los internos y el personal de las prisiones. En este punto, nuestro enfoque cambia hacia la naturaleza de auto-gobierno de las prisiones en Latinoamérica.

Sin embargo, este no es el momento ni el lugar para hacer un recuento sistemático de las condiciones socioeconómicas que subyacen a las condiciones de las prisiones y al uso de la prisión en América Latina. En lugar de la tarea hipotéticamente imposible de desarrollar teorías sociales (Karstedt 2001), y concepciones de Derechos Humanos (Santos 2007), universales y sin sesgos culturales, dicha pieza de trabajo debería centrarse en cómo las ideas globales están siendo apropiadas y transformadas por una gran diversidad de estilos locales de expresión; dependientes de variables políticas, económicas, sociales y culturales de instituciones y grupos sociales particulares (Dikötter 2007). Además de explorar particularidades culturales, en y dentro de países en particular, un estudio completo de las prisiones en América Latina necesitaría cubrir una gama de factores regionales y globales históricos y contemporáneos, interrelacionados entre sí. Estos incluirían temas como los legados del colonialismo (e.g. Aguirre and Salvatore 2001), la esclavitud (Aguirre 2007), y la dictadura militar (de Azevedo 2006), la construcción de Estados en la época post-colonial (Hay 2001), la dominación de las ciencias positivistas individualistas y el Darwinismo social en la criminología en América Latina (Del Olmo 1981, 1999), la propagación de la penalidad neoliberal (Müller 2012; Wacquant 2003), la amenaza a la soberanía estatal generada por el narcotráfico (Garcés 2014a), prácticas y procedimientos políticos y judiciales (Macaulay 2013), indiferencia (Ungar 2003), e incapacidad (Ungar and Magaloni 2009) políticas, justicia popular y desconfianza en la ley (Caldeira 2000), miedo a la violencia Bergman and Whitehead 2009), machismo (Karstedt 2001) y el Cristianismo, incluyendo el reciente aumento del evangelismo (Dias 2005). Nuestro entendimiento es que las prisiones latinoamericanas, están informadas por cada una de esas ideas, varias de las cuales serán mencionadas en este artículo. En el futuro, esperamos consolidar estos trabajos, en un esfuerzo por desarrollar una criminología más amplia de las prisiones latinoamericanas.

El creciente poder del castigo

Desde las últimas décadas del siglo XX la continua expansión del poder del castigo ha sido notoria en todo el mundo, trayendo una mayor diversificación en la forma en la que se ejerce. Los sistemas de justicia criminal han ido más allá de los muros de las prisiones. Sanciones comunitarias, arraigo domiciliario, aparatos de monitoreo electrónico y otras medidas penales, han ampliado la red de control social y disciplinaria. A pesar de ello, estas nuevas tecnologías del castigo no han terminado con la privación de la libertad. Al contrario, la expansión de los límites del sistema de justicia criminal han sido paralelas con el aumento en los niveles de encarcelamiento. A pesar de que se reconoce el fracaso de las funciones explícitas de la privación de liber-

tad y la introducción de sanciones alternativas, el encarcelamiento no solo subsiste, sino que está creciendo y se ha vuelto más severo con el prisionero. Las sanciones alternativas han traído un aumento en el número de personas que se encuentran bajo control penal, sin que esto haya estado acompañado de una reducción significativa, en el número de personas que se encuentran tras las rejas.

Se sabe que más de 10.2 millones de personas se encuentran recluidas en instituciones penales alrededor del mundo. Se estima que, en los últimos 15 años, la población penitenciaria ha crecido entre 25 y 30%, mientras que la población mundial ha aumentado 20% y la tasa de encarcelamiento ha crecido de 136 a 144 por cada 100.000 habitantes (Walmsley 2013).

En América Latina, la constante expansión del poder de castigo ha sido alimentada principalmente por las políticas de prohibición de drogas, entendida como la criminalización de conducta que, además de ser ampliamente practicada en todo el mundo, facilita la creación de fantasías y el emprendimiento de cruzadas moralizadoras. Desde los años 1970 la producción, oferta y consumo de ciertas drogas, que se han establecido como ilícitas, se han presentado como algo extremadamente peligroso, incontrolable por medios regulares y que necesita una confrontación más rigurosa, con medidas excepcionales y de emergencia, conceptualizadas bajo un marco cuasi-bélico (Karam 2009). Una “guerra contra las drogas”, fue declarada en 1971 por el expresidente Richard Nixon en Estados Unidos, y pronto se expandió en el continente americano. La “guerra contra las drogas”, se ha enfocado intensamente en la oferta originada en los países productores de Latinoamérica, generando un fuerte impacto en los sistemas penales de la región. El tráfico de drogas es la tercera (y en algunos casos, la segunda), categoría más grande de transgresiones por las cuales los presos son acusados y sentenciados: Brasil, 26.9% de la población penitenciaria (Brasil. Ministério da Justiça 2012); Perú, 24% en 2013 (Perú. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos 2013); Bolivia, 30% en 2009 (TNI/WOLA 2010); Colombia, 17% en 2009 (ibid.). En Ecuador, hasta que la amnistía fue dada a narcomenudistas en 2008, 34% de los presos estaban recluidos por cargos relacionados con drogas (ibid.).

Cabe mencionar que, durante la última parte del s. XX, tuvo lugar otro cambio importante en muchos países latinoamericanos: la transición de dictaduras a democracias. Los casos con más publicidad fueron Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. Paradójicamente, el cambio democrático no tuvo un impacto progresivo en la ejecución de las leyes penales. La militarización del sistema de justicia ayudó a asegurar la supervivencia del despotismo latinoamericano en la redemocratización, dando forma a un “autoritarismo cool” (Zaffaroni 2006), que ha mantenido las estructuras formales de una democracia, al tiempo que refuerza el estado policiaco, dentro de sus fronteras (Zaffaroni et al 2000²). Por ejemplo, en Brasil, la nueva Constitución

2. Zaffaroni et al desarrollaron un análisis profundo de la tensión entre principios democráticos y las prácticas que refleja que el Estado policial sobrevive dentro de los Estados democráticos. Los autores insisten que, como la histo-

de 1988, rescató y reafirmó derechos fundamentales, pero estableció que leyes notoriamente duras, deberían ser adoptadas para perseguir y castigar la tortura, el terrorismo y otros crímenes considerados 'atrocés', entre los cuales se encuentra el narcotráfico. Esta estipulación, abrió la puerta a la proliferación de normas hipercriminalizadoras e infraconstitucionales, con lo cual se permitió el crecimiento de las prisiones.³

De acuerdo a las últimas estadísticas oficiales (Brazil. Ministério da Justiça 2012), en diciembre de 2012 Brasil tenía la cuarta población penitenciaria más grande del mundo: 548.003 presos, lo cual corresponde a una tasa de encarcelamiento de 287.31 internos por cada 100.000 habitantes. La población penitenciaria de Brasil se ha más que triplicado; en 1995 había 148.760 internos en custodia penal (92 por cada 100.000 habitantes). Investigación reciente indica que la población penitenciaria alcanzó 567.655 individuos en mayo de 2014 (Brazil. Conselho Nacional de Justiça 2014). Otros 147.937 individuos, están bajo detención en sus hogares (ibid.), lo que convierte a Brasil en el país con la tercera población penitenciaria más grande del mundo: 715.665 individuos, correspondiente a una tasa de 358 por cada 100.000 habitantes. El caso brasileño sirve como un ejemplo de la arriba citada tendencia del crecimiento del encarcelamiento a la par con el uso de sanciones alternativas: el aumento en la población penitenciaria en Brasil ha tenido lugar al mismo tiempo que un creciente número de individuos fueron sometidos a otros tipos de control penal. Para finales del 2009, 671.078 individuos estaban cumpliendo sanciones alternativas. En 2002 este número era únicamente 102.403 (Brazil. Ministério da Justiça 2012). Tendencias similares se pueden encontrar en Perú, donde la población penitenciaria aumentó de 15.219 internos (69 por cada 100.000 habitantes) en 1995 a 67.891 (220 por cada 100.000) en enero de 2014. Otros 17.118 individuos se encontraban cumpliendo sanciones alternativas en Diciembre de 2013 (International Centre for Prison Studies 2014; Perú. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos 2013).

De igual manera, la mayor parte de los países latinoamericanos tienen tasas de encarcelamiento más altas que el promedio mundial: Uruguay (281); Guyana Francesa (278); Chile (266); Colombia (245); México (210); Surinam (186); Venezuela (161); Ecuador (149). Las tasas son incluso más altas en algunos países centroamericanos: Belize (476); El Salvador (422); Panamá (411); Costa Rica (314) (Walmsley 2013). Al igual que Brasil, en los últimos 20 años prácticamente en todos los países latinoamericanos se ha duplicado o triplicado la población penitenciaria. Los mayores incrementos han sido en Colombia y Costa Rica, cuyas poblaciones penitenciarias se incrementaron de 30.304 y 3.490 en 1995 (Müller 2012), a 117.231 (Junio

ria demuestra, no hay un Estado propiamente democrático (determinado históricamente) que sea puro o perfecto. Únicamente hay Estados democráticos determinados históricamente que controlan y restringen, de mejor o peor manera, dichas prácticas que reflejan al Estado policial que sobrevive en ellas.

3. Para un análisis comparativo de la introducción de penas extraordinarias en la era de la postdictadura en Argentina, Brasil, y Chile ver Salla et al (2009).

de 2014) y 14.963 (Julio de 2012), respectivamente (International Centre for Prison Studies 2014).

Un gran número de reclusos en América Latina se encuentran detenidos en espera de juicio y otras formas de detención preventiva. En Brasil, al término de 2012, 41% de los 48.003 individuos en instituciones penitenciarias estaban en espera de juicio o en prisión preventiva (Brazil. Ministério da Justiça 2012). Nuevamente, tasas similares pueden encontrarse en otros países latinoamericanos Perú (54%) (Perú. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos 2013); Ecuador (64%); Honduras (62%); Colombia (35%); El Salvador (29%) (IACHR 2011). En algunos países latinoamericanos como Argentina, Brasil y Guatemala, es bastante normal que los detenidos esperen varios años para ser juzgados (ibid.; International Bar Association 2010). Las elevadas tasas de detención antes del juicio, indican que los principios inscritos en declaraciones internacionales de Derechos Humanos y constituciones democráticas, particularmente la “presunción de inocencia”,⁴ no se han respetado. De acuerdo a estas normas a cualquier individuo acusado de una ofensa criminal se le debe garantizar el derecho a ser visto y tratado como inocente: una condena no debe surtir efecto hasta que la persona ha sido sentenciada por medio de una decisión generalmente pronunciada. Esta decisión se toma de acuerdo al debido proceso en la ley, el cual no está sujeto a revisión. La presunción de inocencia implica que la detención antes del juicio y otras formas de prisión preventiva, son medidas excepcionales que únicamente pueden ser impuestas en raras ocasiones en las que son necesarias para garantizar el desarrollo normal de los procedimientos judiciales. Sin embargo, como indican las tasas mencionadas, en muchas partes de América Latina, el encarcelamiento previo a la condena se ha vuelto la regla y no la excepción. En muchos países latinoamericanos, de forma ilegal, la ley establece prisión preventiva y detención antes del juicio en casos de delitos relacionados a las drogas. A pesar de que la Corte Suprema de Brasil declaró que dichas provisiones de las leyes antidrogas brasileñas son inconstitucionales, una investigación llevada a cabo en Río de Janeiro, encontró que prácticamente todos los acusados (98%) que enfrentan cargos relacionados con drogas permanecen en prisión durante todo el proceso judicial (Lemgruber et al 2013).

Desde hace tiempo, las prisiones en América Latina, han sido conocidas por sus inhumanas condiciones de vida. La situación se ha deteriorado aun más debido a la sobre población, una consecuencia natural del crecimiento de la población penitenciaria. A pesar de la frenética construcción de nuevas prisiones en Brasil (el número de prisiones prácticamente se duplicó al pasar de 798 en 2005 a 1.478 en 2012), las instituciones invariablemente operan más allá de su capacidad: en di-

4. Declaración universal de Derechos Humanos 11(1): “Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.” Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos 14(2): “Toda persona acusada de un delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley.”

ciembre de 2012, los 548.003 reclusos brasileños estaban encerrados en 310.687 espacios disponibles (Brazil. Ministério da Justiça 2012). La Ley 7210/84 de Brasil, que regula la operación de las penitenciarías, establece que tanto los prisioneros condenados, como quienes se encuentran en prisión preventiva, deben estar en una celda individual de al menos 6m². Esto parece ser una ley “para que la vean los ingleses”, frase utilizada por primera vez cuando el tráfico de esclavos fue abolido ‘oficialmente’ en 1831, ante la solicitud de Gran Bretaña; pero, la ley no fue aplicada hasta que la esclavitud fue abolida oficialmente en 1888. En Brasil, las celdas individuales existen únicamente en unidades estatales de máxima seguridad o prisiones federales de máxima seguridad, en las que un número relativamente pequeño de internos “peligrosos” se encuentran en confinamiento solitario, bajo un sistema especial conocido como régimen de disciplina diferenciada.

En otros países latinoamericanos, las condiciones son similares. Por ejemplo; Ecuador, 13.237 internos y 9.403 espacios; Perú, 44.760 internos en 24.894 espacios; Uruguay, 8.785 internos en 6.413 espacios; Chile, 53.673 internos en 35.212 espacios (IACHR 2011). Incluso estas cifras subestiman la verdadera escala del problema. A lo largo de la región los prisioneros son regularmente encerrados en celdas “individuales”: con tres o cuatro personas o en dormitorios múltiples en los que es común que haya condiciones en las que los reclusos tienen menos de 1m² por persona. Junto con el uso excesivo y extendido de la reclusión antes del juicio, estas características de las prisiones latinoamericanas atraen críticas de organizaciones de Derechos Humanos, incluyendo a la Comisión Latinoamericana de Derechos Humanos (IACHR, por sus siglas en inglés). Más allá de ser fuente de malas condiciones higiénicas, contagio de enfermedades, falta de actividad y fricciones entre prisioneros y personal, y la remoción del derecho a la privacidad de los individuos, se ha identificado a la saturación y a la alta densidad de ocupación de las instalaciones como factores asociados a la disminución de oportunidades de actividades orientadas a la rehabilitación, tales como el trabajo y el estudio. Tanto El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, como diversas constituciones democráticas, establecen explícitamente que el castigo -particularmente la privación de la libertad- deberá tener como objetivo la reeducación y/o la reinserción social de los convictos⁵

Por supuesto que los problemas de encarcelamiento no son exclusivos de América Latina. Por su naturaleza, el encarcelamiento implica restricciones tales como limitación del espacio, imposibilidad de ir a un lugar diferente, de reunirse y estar junto con la familia y los seres amados, segregación, distancia con el medio social y pérdida de contacto con las experiencias normales de la vida. Además de ello, los prisioneros en todo el mundo experimentan falta de aire, sol y luz, condiciones sanitarias precarias, falta de higiene y con frecuencia, comida de baja calidad. Estas pri-

5. El Artículo 10.3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece que “El régimen penitenciario consistirá en un tratamiento cuya finalidad esencial será la reforma y la readaptación social de los penados. Los menores delincuentes estarán separados de los adultos y serán sometidos a un tratamiento adecuado a su edad y condición jurídica.”

vaciones físicas diseminan enfermedades, particularmente aquellas contagiosas que afectan a los internos en mayor proporción que a la población en libertad. En comparación con sus contrapartes norteamericanas y de Europa Occidental, los prisioneros latinoamericanos frecuentemente logran mantener contacto cercano con sus familias, a quienes típicamente se les otorga el derecho de visitas semanales de hasta cuatro horas, aunque frecuentemente estas ocurren después de procedimientos de entrada humillantes que incluyen búsquedas en cavidades corporales (Garcés et al 2013). Irónicamente, el acceso que los prisioneros tienen a sus familias se ha incrementado con la sobre población penitenciaria, pues los administradores de los penales se han vuelto más dependientes de los familiares para compensar las deficiencias en provisión estatal, incluyendo medicinas (IACHR 2011). Por ejemplo, en Brasil se estima que 86% de los internos reciben visitas familiares (Brasil. Câmara dos Deputados 2008). Sin embargo, en todos los otros aspectos, los altos niveles de hacinamiento en las que viven los prisioneros latinoamericanos empeora los efectos físicos y psicológicos del confinamiento. El efecto agravante que la sobre población penitenciaria tiene, en el deterioro físico de los prisioneros re- refleja, por ejemplo, en los elevados niveles de tuberculosis y VIH/SIDA (ibid.). En Perú más de 10% de la población penitenciaria está infectada con VIH, mientras que la incidencia de tuberculosis es hasta 30%. Esas tasas de incidencia de tuberculosos son entre 20 y 23 veces más altas que las de la población general en Perú (Comisión Episcopal de Acción Social 2013).

La vida en prisión

En su análisis de la pandilla más grandes en cárceles de América Latina, el PCC (*Primeiro Comando do Capital* - Primer Comando de la Capital) en Sao Paulo, Brasil, Sergio Adorno, Camila Dias y Fernando Salla (Dias y Salla 2013; Adorno y Salla 2007; Salla 2006), argumentan que en décadas recientes, el personal penitenciario ha perdido gran parte de su autoridad debido a que sus números no han aumentado a la par que el crecimiento de la población penitenciaria. En 1994, cuando la población penitenciaria de Sao Paulo era de 31.842, el estado contaba con 14.702 empleados penitenciarios. Para 2006, cuando durante unos cuantos días a principios de mayo, el PCC organizó rebeliones en 74 de las 177 prisiones del estado, la población penitenciaria se había cuadruplicado (125.523 internos), pero el personal solamente se había incrementado en dos tercios (25.172), sin contar que los oficiales constituyen tres cuartas partes del total del personal penitenciario. En tanto que el personal toma días por enfermedad y que ocurren cambios en los turnos, era común que las prisiones, con población de más de quinientos internos, operaran con únicamente dos o tres oficiales en cualquier momento. Actualmente la situación ha empeorado. En diciembre de 2011 la razón de internos a personal en Sao Paulo era de 7.5:1. En comparación la relación de internos con personal es menor a 5:1 en Estados Unidos de América. En Inglaterra y Gales es de 1.5:1 y en Suecia, 1:1.

La grave falta de personal en las prisiones en Sao Paulo también se da a lo largo de Brasil y en la mayor parte de América Latina (Birkbeck 2011; Macaulay 2013; Salla et al 2009; Ungar y Magaloni 2009). Para empeorar la situación, los pocos oficia-

les cuyo trabajo es vigilar a los prisioneros generalmente están mal pagados y tienen poco entrenamiento. Entre los ejemplos más extremos de carencia de personal se encuentra una prisión en Venezuela que en 2006 contaba con un personal de 8 trabajadores para custodiar a 1.448 internos (IACHR 2011), y una prisión en Brasil con más de 4.000 internos en la que, durante una visita en 2008, se encontró que únicamente había cinco oficiales en turno (Brasil. Câmara dos Deputados 2008). Lo anterior tiene fuertes implicaciones para la gobernabilidad de las prisiones. Como Sala et al (2009: 23) lo plantean, un pequeño número de profesionales poco calificados no puede controlar las rutinas diarias en una prisión y dar a los prisioneros un espacio seguro. A través de Latinoamérica quienes manejan las prisiones apenas cuentan con personal para asegurar los muros periféricos de sus establecimientos, por lo que no se puede suponer que, por ejemplo, los internos están bajo supervisión en las clases o talleres, o que hay un nivel adecuado de bienes y servicios fluyendo de y hacia las alas de las prisiones. Es más, en la mayoría de las prisiones los oficiales rara vez entran a los bloques más no sea para abrir y cerrar las celdas (IACHR 2011). Como la cantidad de personal no ha crecido al nivel de la población penitenciaria los internos han sido gradualmente dejados con sus propios medios, en asociación libre y sin supervisión, y se espera que se gobiernen a sí mismos, de manera similar o como ocurre en muchas de las zonas urbanas pobres de la región, que se han vuelto zonas a las que la policía no va (Koonings and Kruijt 2007).

Aunque lo anterior resulta escandaloso bajo estándares de países del Norte, las citadas situaciones no son algo excepcional en América Latina. Como mencionamos en la introducción; desde sus inicios los sistemas penitenciarios de la región se enfocan más en encerrar que en corregir a los infractores, muchos de quienes entran a prisión con niveles de escolaridad muy bajos (por ejemplo, 63% de los internos brasileños; 67% de los colombianos y 74% de los argentinos no cuentan con escolaridad mayor a la primaria; Argentina. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos 2014; Brazil. Ministério da Justiça 2012; Colombia. Ministerio de Justicia y del Derecho 2014) y no tienen empleo en la economía formal (en Brasil, tres de cada cuatro prisioneros no estaban empleados cuando ingresaron, Brazil. DEPEN 2012). Como subraya Zaffaroni (1991: 221–236), los sistemas de justicia latinoamericanos operan como una epidemia, atacando más frecuentemente a aquellos que tienen las defensas bajas. Su enfoque estrecho centrado en manejar a los pobres se ha vuelto cada vez más común en la era neoliberal contemporánea, una era en que la desigualdad ha aumentado y la seguridad social ha disminuido. Tomando prestado del análisis de Wacquant sobre penalización de la pobreza en Brasil, las prisiones de la región son más parecidas a campos de concentración para los desposeídos, o empresas públicas para el almacenamiento industrial del desecho social, que a instituciones judiciales que cumplen una función criminológica identificable (Wacquantm 2003; cf Ungar and Magaloni 2009).

Sin embargo, lo que es sorprendente de las prisiones latinoamericanas no es solo que son en promedio más inhumanas, con menores recursos o más excluyentes que las prisiones en Europa Occidental o América del Norte, pero bajo condi-

ciones de severa deprivación humana y material continúan exhibiendo ordenes sociales complejos. Al igual que otros investigadores, comenzamos tratando a las prisiones en Latinoamérica como zonas de contención y abandono. Donde discrepamos con buena parte de la literatura existente es en la concepción, muchas veces más basada en supuestos que justificada, de que las prisiones en América Latina son necesariamente lugares con desorden extraordinario. Estamos conscientes de los riesgos de minimizar la seriedad de la situación de los prisioneros latinoamericanos, simplemente notamos que la mayor parte de la vida de los prisioneros se lleva a cabo con cierto grado de normalidad cotidiana: las comidas se distribuyen, la basura se recolecta, las familias visitan durante los fines de semana, las enfermedades menores se atienden, los conflictos generalmente se evitan o se resuelven. Difícilmente es una vida que puede ser considerada buena, pero ciertamente es digna de conceptualizar, bajo sus propios términos, en lugar de ser descartada como desestructurada y sin gobierno, o por lo demás pre moderna o excepcional y, más allá de la comprensión de extraños o de la comparación con otras regiones en el mundo. Narraciones etnográficas, biográficas o autobiográficas de aquellos que han estado encarcelados, han investigado, trabajado o visitado regularmente las prisiones latinoamericanas (e.g. Biondi 2010; Carrillo Leal 2001; Carter 2014; Darke 2014a, 2014c; Lima 1991; MacNeil 2006; Mendes 2001; Varella 1999, 2012; Young 2003), dan fe de una realidad en la que los internos frecuentemente logran crear y mantener relaciones profesionales e interpersonales y forjarse una existencia significativa, aun bajo las condiciones más hostiles y desesperadas. El punto es que, justo como los sistemas de 'poder paralelo' y conocimiento de supervivencia han llenado el vacío que ha dejado la gobernanza ineficiente del Estado en las *favelas* y barrios de la región (Koonings and Kruijt 2007), la mayor parte de las prisiones latinoamericanas continúan operando bajo un orden normativo, aunque magro (normalmente requiere poco además de que los internos sean humildes y se respeten uno al otro) y volátil (como queda demostrado, por ejemplo, en el estallido de rebeliones violentas). Aun más, las relaciones entre internos y personal siempre son bastante peores que en las prisiones en el Norte. Relevante para este tema, las vidas de los internos latinoamericanos y el personal se han entrelazado cada vez más, a medida que se van volviendo más dependientes uno del otro. Los internos necesitan que el número, cada vez más decreciente de personal, se mantenga motivado para asegurar, por ejemplo, que las comidas y los tiempos de visita funcionen apropiadamente; al tiempo que, como se menciona previamente, el personal se apoya cada vez más en la cooperación de los internos para mantener el orden cotidiano en la prisión.

Ya sea por diseño o por *default*, tales dinámicas informales en las prisiones dan forma al ambiente penitenciario a lo largo de Latino América y el resto del mundo postcolonial (Garcés et al 2013). Para dar sentido a estas aparentes contradicciones, centramos nuestra atención a los ajustes situacionales por medio de los cuales los prisioneros y los internos responden a las condiciones inhumanas en las que viven y trabajan. Estas incluyen, particularmente, las formas en las que los prisioneros participan en la administración de las instituciones en las que se encuentran reclusos,

junto con (particularmente en los bloques de las prisiones), y en lugar del *staff* de las penitenciarías; las posiciones asumidas por las familias de los prisioneros, como se menciona previamente, y también el trabajo voluntario para subsanar las deficiencias del suministro estatal. Por ejemplo, con la provisión de bienes materiales tales como comida, equipamiento de cocina, ropa, ropa de cama y artículos de limpieza personal, así como servicios legales, médicos y religiosos. En Sao Paulo, por ejemplo, en diciembre de 2011 19.608 prisioneros (aproximadamente 9% de la población penitenciaria estatal), estaban oficialmente empleados como *apoios* (ayudantes, prisioneros de confianza). A pesar de que estas cifras son altas incluso para estándares del Norte, excluyen muchos miles de prisioneros que trabajan de manera informal en las alas, bajo el mando de internos líderes, usualmente con el apoyo implícito o explícito del personal penitenciario. En una narración detallada de la participación de los prisioneros en Sao Paulo en la prisión (desde entonces cerrada), de Carandiru, el establecimiento penal más grande de América Latina, Varella (1999) describe como en la década de los 90 la administración se apoyaba en unos 1.700 de los 7.000 internos para realizar diversas labores en la prisión: 1.000 de estos prisioneros estaban formalmente empleados como reclusos de confianza, y entre otras cosas trabajaban como cocineros, personal de limpieza, porteros, celadores y personal de oficina. Aproximadamente otros 700 trabajaban de forma informal en los pabellones. Además de realizar labores domésticas, los segundos (los *faxina*, limpiadores) también hacían valer los códigos de los internos. Durante el fin de semana la prisión se llenaba con más de 2.000 visitantes. Varella, él mismo un doctor, realizó trabajo voluntario en la prisión durante más de 10 años.

Nuevamente, estas características de la vida en prisión son muy similares a las del resto de Brasil y América Latina. En el caso de los prisioneros de confianza, el etnógrafo de las prisiones Gutiérrez Rivera (2010), describe cómo los administradores de las prisiones en Honduras han compensado la falta de personal nombrando internos como *rondinés* (sic) (patrulleros), para monitorear y reportar a otros prisioneros. De manera similar, Garcés (2010) describe como durante sus visitas de trabajo de campo a una penitenciaría en Ecuador, donde típicamente solo 30 oficiales se encontraban en turno para vigilar a 4.000 prisioneros, era regularmente escoltado a los pabellones por prisioneros guías. También se ha reportado que en Venezuela los guardias de las prisiones reclutan *polipresos* (internos policías), para mantener el orden (Birkbeck 2011). Al menos en una prisión estos prisioneros de confianza son seleccionados entre ex policías (El Impulso 2014). En estudios de una comisaría de policía⁶ y varias prisiones comunitarias del sector voluntario en Minas Gerais, Brasil, uno de los autores de este texto estudió las posiciones de los internos colaboradores y los *auxiliares de plantão* (ayudantes de guardia)⁷ en, por ejemplo, el control

6. Los autores utilizan el término *police lockup*, que se refiere a una instalación local, estatal o federal donde se retiene temporalmente a internos con fianza pendiente o que serán transportados a la cárcel, personas en estado de ebriedad (hasta que están listos para ser liberados) o menores de edad esperando custodia de los padres o asignación a un albergue. A lo largo del texto la traducción más pertinente fue *comisaría* (N. del T.).

del acceso a los pabellones y dormitorios individuales (Darke 2014b, 2014c). En las comisarías los prisioneros se referían al director y a sus dos colaboradores⁸ de mayor rango, ambos ex policías, como miembros de la *administração* (administración) de la prisión.

Entre las muchas narraciones de la literatura sobre prisiones latinoamericanas, respecto a los roles que los internos líderes y los concejos de internos tienen, en el gobierno al interior de los pabellones y celdas/dormitorios se encuentran aquellos de: directivos (directores) de la prisión de San Pedro, Bolivia (Skarbek 2010; Young 2003), los cabos/delegados de pabellón y jefes de patio o pasillo/gremio de Venezuela (Birkbeck 2011; MacNeil 2006), la nueva mafia y los ‘coordinadores’⁹ de Honduras (Carter 2014), y los delegados de la prisión de Lurigancho en Perú (Veeken 2000). La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2011) menciona numerosos ejemplos de autogobierno de los reclusos, en varios reportes nacionales de derechos humanos, realizados por Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, incluyendo comités de orden y disciplina en Guatemala, ‘jefes de pabellón’ en México, ‘jefes internos’ en Colombia, los capataces en Paraguay y los *limpiezas* (sic) en Argentina (Salla et al 2009). El trabajo de campo del co-autor también ha explorado los medios mediante los cuales los representantes de los reclusos y las *comissões* (comisiones) en las comisarías y los *conselhos de sinceridade e solidariedade* (concejos de sinceridad y solidaridad), en las prisiones comunitarias, organizan las rutinas de la prisión, asignando y administrando sanciones. En las comisarías se refieren a los representantes de los internos cómo los que forman la *ligação* (conexión) entre prisioneros, personal y sus colaboradores (c.f. Gutiérrez Rivera 2010). Al tiempo que la tendencia internacional en las prisiones se aleja de los ambientes correctivos y aumentan los de seguridad, parece que las prisiones latinoamericanas tenderán más hacia la autogobernanza, resultando en lo que Garcés et al (2013) describen como la “informalización de la gobernanza de la prisión”.

Finalmente, es importante señalar la reciente intensificación en la organización de internos asociada al aumento de las bandas de crimen organizado tales como el PCC en Brasil, mencionado anteriormente, y los maras en países de América Central como El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua (Carter 2014; Gutiérrez Rivera 2010; Lessing 2014; Rocha 2013). Las pandillas latinoamericanas tienen cada vez mayor operación a través de los sistemas penitenciarios y entre prisiones, comunidades urbanas pobres, y se sabe que han corrompido a oficiales locales, abogados, contadores y que incluso han logrado concesiones informales de funcionarios del Estado (Dias and Salla 2013; Lessing 2014). Como tal, se les asocia con el refor-

7. Los autores utilizan el término *assistant caretakers*, que puede ser traducido como cuidador, conserje, portero, entre otros. Sin embargo, la traducción del portugués al español del término *auxiliares de plantão* es ayudantes de guardia o turno (N. del T.).

8. Los autores utilizan *colaboradores* en itálicas, por lo que el texto indica que estos colaboradores son prisioneros (N. del T.).

9. Los autores entrecorren el término original, ‘coordinators’ (N. del T.).

zamiento y monopolización de posiciones de autoridad entre los internos, y con el derecho a definir el uso de “legítima” violencia. A pesar de que sería un error considerar a las bandas de crimen organizado como igualitarias o “pacificadoras” de los sistemas penitenciarios en Latinoamérica (Días and Darke 2015), es igualmente importante no subestimar el papel que juegan, o al menos el que potencialmente pueden jugar, en aumentar los niveles de protección mutua y apoyo entre prisioneros. Mientras las bandas de las prisiones en América Latina han expandido y terminado (o más frecuentemente, impuesto) disputas territoriales, se pueden encontrar al menos tres trayectorias de minimización de la violencia social. Primero, hay una tendencia hacia la producción de comunidades unidas de “barrios unificados” (Gutiérrez Rivera 2010). Segundo, si las bandas en las prisiones van a mantener el poder en el largo plazo tendrán una necesidad correspondiente para integrar a la población de internos en general para poder fomentar un “estatus legítimo de comunidad” (ibid.). Por un lado, esto puede involucrar un aumento en la animadversión entre aquellos a los que se identifica como enemigos en común, por ejemplo agresores sexuales o miembros de bandas rivales. Sin embargo, estos prisioneros están invariablemente recluidos en pabellones separados, si no en prisiones, y salvo en estallidos ocasionales de rebelión en las prisiones presentan pocas oportunidades de violencia. Por otro lado, para mantener el control sobre los internos en sus propios bloques, las pandillas en las prisiones dependen de la creación de relaciones de solidaridad y confianza. Por último, en tanto las pandillas consolidan su poder casi inevitablemente desarrollan estructuras jerárquicas verticales, incluyendo sistemas informales de control social y resolución de conflictos. Por ejemplo, en Sao Paulo los prisioneros han prohibido recurrir a la violencia sin permiso; y las jerarquías de las pandillas también han abolido el uso de drogas duras y la portación de cuchillos (Días and Salla 2013).

Conclusión

Al observar que el encarcelamiento masivo, el abandono del Estado y la autogobernanza, están definiendo las características de los sistemas penitenciarios de América Latina y que se están volviendo aun más frecuentes, en el contexto contemporáneo de militarización de la justicia criminal y del aumento en seguridad del ambiente penitenciario, resumimos y concluimos este trabajo con un llamado al desarrollo de un entendimiento más fino, del grado con el que la literatura sociológica clásica de la vida en prisiones, puede ser aplicada fuera del Norte, particularmente las teorías de panoptismo, el sufrimiento del encarcelamiento y las instituciones totalitarias asociadas con el trabajo de Foucault, Sykes y Goffman.

Comenzando con el panoptismo, como el primer autor nombrado ha explicado en otros lados (Darke 2014c), hay una clara separación de dos realidades, entre el análisis del Norte del desarrollo de las prisiones como una institución correctiva y la realidad de las prisiones en el Sur, incluyendo Latinoamérica. Foucault (1977), demostró cómo originalmente las prisiones fueron diseñadas para ser ‘instituciones completas’ que buscaban transformar a los internos por medio de la segregación,

observación continua, disciplina y entrenamiento. En América Latina, el confinamiento solitario no solo era prácticamente desconocido hasta reciente, pero limitada importación del modelo de inmovilización suprema (De Jesus Filho 2013; Garcés 2014a; O'Day y O'Connor 2013); sino que hemos observado que el personal de las prisiones tiene poco involucramiento directo en las actividades cotidianas en los pabellones. Ni, como King (2007) enfatiza en su comparación de las prisiones en Rusia y Brasil, los miembros del personal se encuentran bajo la mirada de sus supervisores. Por el contrario, una característica fundamental de la literatura sobre prisiones en América Latina y otras regiones del Sur, es el esfuerzo para explicar la continuación de las prácticas imperiales en las prisiones de castigo corporal y defensa social. Las prisiones en Latino América han alcanzado ciertos niveles de control de situaciones, y este está administrado en, su mayor parte, por/ a través de internos de confianza, líderes de celdas/dormitorios y pabellones. Sin embargo actualmente, como en el pasado, con la excepción de algunas penitenciarias en Argentina (Aguirre 2007), y unidades penales comunitarias del sector voluntario en Brasil (Darke 2014c; Macaulay 2014), es difícil negar la conclusión de Birkbeck (2011) de que las prisiones en América Latina permanecen menos como instituciones de aprisionamiento, en el sentido de que sus regímenes están orientados al menos en algunas partes al cambio de los internos, que como instituciones de internamiento (cf Aguirre 2007; Macaulay 2013; Salla et al 2009). Los académicos más radicales del Norte han cuestionado el grado en el que las prisiones siguen, o han sido en algún punto, instituciones de rehabilitación; pero entre los académicos del Sur, incluyendo a los latinoamericanos, existe un consenso más claro respecto a que las prisiones nunca han buscado hacer más que castigar e incapacitar a los infractores, sin importar las esperanzas y expectativas de los reformadores del sistema penitenciario que las introdujeron.

En nuestra experiencia, la opinión de que hay una relación inversa entre las pobres donaciones de las prisiones y las relaciones entre internos y personal es similarmente problemática. En este punto es importante reconocer la naturaleza comunitaria de la vida en las prisiones en América Latina -es decir, las formas en las que las vidas de los internos y (en menor grado), el personal, están moldeadas en igual medida por las relaciones personales que se producen en encuentros cotidianos (por ejemplo, en las celdas de ocupación múltiple y en los dormitorios, durante los tiempos libres, en las negociaciones entre líderes de internos, internos de confianza y personal de las penitenciarias), luchas colectivas e intercambios recíprocos como agravios individuales (Garcés et al 2013). Estas experiencias comunes de abandono forman parte esencial del desarrollo de lo que Aguirre (2005) describe como el "orden usual de la prisión", que es una serie de órdenes cuasi legítimos basados en intereses compartidos de seguridad y certeza, así como en necesidades comunes de bienestar.¹⁰ Se puede argumentar que las prácticas orgánicas que surgen de estos en-

10. Para un análisis de las condiciones requeridas para la gobernanza legítima de las prisiones ver Bottoms y Tankebe (2012).

cuentros cotidianos ayudan a compensar algunas de las características desestabilizadoras de la vida en prisión, descritas primero por Sykes (1958). Como Aguirre (2007) enfatiza, en América Latina es más productivo analizar las relaciones de los internos con el personal de la prisión en términos de supervivencia que a través de una dicotomía entre resistencia y adaptación. Bajo condiciones de reciprocidad forzada (Darke 2013; Darke y Karam 2012), las carencias materiales en las prisiones de América Latina tienen igual probabilidad de reforzar que de debilitar el desarrollo de solidaridad entre reclusos, mientras que las relaciones entre internos y personal tienen mayor probabilidad de definirse por negociación como por distancia normativa.

Por último, y estrechamente relacionado, nos sumamos a Birkbeck (2011) en señalar lo dudoso de la aplicación universal del concepto de institución total de Goffman (1961) con su enfoque en la separación de internos, personal de las prisiones, prisiones y comunidades. En lugar de desapego, hemos visto que una narrativa situada sobre el carácter incluyente de la vida institucional de las prisiones en América Latina, sugiere la necesidad de considerar los efectos de la integración (personal-interno), de las funciones (que resultan del papel que los prisioneros juegan al reemplazar o trabajar junto al personal de la prisión), y del entrelazamiento (personal-prisioneros y prisión-comunidad), de las relaciones. Primero, las barreras entre prisioneros y comunidades son generalmente más permeables que en Europa Occidental o América del Norte. Los prisioneros no solo tienen generalmente mayor contacto con sus familias, sino que con el creciente fenómeno de la cultura de pandillas, la vida en prisión y en las comunidades, se está volviendo cada vez más cercana. Las prisiones de América Latina, aparentemente, no están aisladas de la comunidad, y por ello necesitan ser analizadas como un universo social paralelo, un microcosmos de la sociedad. Segundo, el poder de las prisiones en América Latina surge de las jerarquías de internos tanto como de la autoridad del personal. Cuando las interacciones personal-internos se vuelven parte esencial de los aspectos de la vida en prisión, los prisioneros no necesitan depender de la corrupción de oficiales individuales para ganar control sobre sus experiencias en reclusión. Como el antropólogo de prisiones Indias Bandyopadhyay (2010) explica, las deficiencias en el ejercicio total de poder se encuentran en el “espacio de las interacciones” que une a los prisioneros con el staff en relaciones entrelazadas, estrategias para mantener estas relaciones, redes de comunicación, reglas de interacción.¹¹ En circunstancias en las que la disponibilidad de personal es tan baja que los oficiales simplemente no pueden manejar sus instituciones sin el apoyo de los internos, defectos en el poder de los oficiales de la prisión pueden llegar a ser más que aberraciones: el poder burocrático puede estar lejos de ser total, y el poder de los reclusos y su habilidad para darle la vuelta al proceso de penitencia¹² puede ser más la norma que la excepción.

11. En el texto original la frase aparece como cita textual: deficiencias in the exercise of total power are to be located in the “interactional space” that binds prisoners and staff [...] [interwoven] relationships, strategies to maintain these relations, communication networks, rules of engagement ... (Bandyopadhyay, 2010: 176 y 178) (N. del. Tr.)

12. En el original los autores emplean el término *mortification* que puede ser traducido también como angustia, humillación, austeridad, entre otros.

Bibliografía

- Aas, K.F.
(2012) 'The earth is one but the world is not': Criminological theory and its geopolitical divisions', *Theoretical Criminology*, 16(1): 5-20.
- Adorno, S. and Salla, F.
(2007) 'Criminalidade organizada nas prisões e os ataques do PCC', *Estudos Avançados* 21(61): 7-29.
- Aguirre, C.
(2005) *The Criminals of Lima and their Worlds: The Prison Experience, 1850-1935*, Durham: Duke University Press.

(2007) 'Prisons and prisoners in modernizing Latin America', in Dikötter, F. and Brown, I. (eds) *Cultures of Confinement: A History of the Prison in Africa, Asia, and Latin America*, Ithaca: Cornell University Press.
- Aguirre, C. and Salvatore, R.D.
(2001) 'Writing the history of law, crime, and punishment in Latin America', in Salvatore, R.D., Aguirre, C. and Joseph, G.M. (eds) *Crime and Punishment in Latin America*, Durham: Duke University Press.
- Argentina. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
(2014) Sistema Argentino de Información Jurídica. Available HTTP: <<http://www.infojus.gov.ar/home;jsessionid=1jpppvnx9eptvtdkzykoga9?0>> (accessed 10 August 2014).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
(2012) Sistema Nacional de Estadísticas Sobre Ejecución De La Pena. Available HTTP: <http://www.jus.gob.ar/media/1125932/informe_sneep_argentina_2012.pdf>. (accessed 14 August 2014).
- Bandyopadhyay, M.
(2010) *Everyday Life in a Prison: Confinement, Surveillance, Resistance*, New Delhi: Orient BlackSwan.
- Bergman, M. and Whitehead, L. (eds)
(2009) *Criminality, Public Security, and the Challenge to Democracy in Latin America*, Notre Dame: University of Notre Dame.
- Biondi, K.
(2010) *Junto e Misturado: Uma Etnografia do PCC*, São Paulo: Teirciero Nome.
- Birkbeck, C.
(2011) 'Imprisonment and internment: Comparing penal institutions North and South', *Punishment and Society*, 13(3): 307-332.
- Bottoms, A. and Tankebe, J.
(2012) 'Beyond procedural justice: A dialogic approach to legitimacy in criminal justice', *Journal of Criminal Law and Criminology* 102(1): 119-170.
- Brazil. Câmara dos Deputados
(2008) CPI do Sistema Carcerário. Available HTTP: <http://bd.camara.leg.br/bd/bitstream/handle/bdcamara/2701/cpi_sistema_carcerario.pdf?sequence=5>. (accessed 10 August 2014).

Conselho Nacional de Justiça
(2014) Novo Diagnóstico de Pessoas Presas no Brasil. Available HTTP: <http://www.cnj.jus.br/images/imprensa/Pessoas_presas_no_Brasil_1.pdf>. (accessed 10 August 2014).

MJ (Ministério da Justiça)
(2012) Departamento Nacional Penitenciário. Available HTTP: <<http://portal.mj.gov.br/>> (accessed 10 August 2014).
- Cain, M.
(2000) 'Orientalism, occidentalism and the sociology of crime', *British Journal of Criminology*, 40: 239-260.
- Caldeira, T.P.R.
(2000) *City of Walls: Crime, Segregation and Citizenship in São Paulo*, Berkeley: University of California Press.
- Carter, J.H.
(2014) 'Gothic sovereignty: Gangs and criminal community in a Honduran prison', *South Atlantic Quarterly*, 113(3): 475-502.
- Carrillo Leal, W.
(2001) 'From my prison cell: Time and space in prison in Colombia, an ethnographic approach', trans. D. Mond, *Latin American Perspectives* 28(1): 149-164.
- Cohen, S.
(1982) 'Western crime control models in the third world: Benign or malignant', in Spitzer, S. and Simon, R. (eds) *Research in Law, Deviance and Social Control*, 5: 85-119.
- Colombia. Ministerio de Justicia y del Derecho
(2014) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. Disponible: <<http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec>>. (accessed 10 August 2014).

- Comisión Episcopal de Acción Social
(2013) *Las Personas Privadas de Libertad en el Perú: Un Análisis y Reflexión desde la Labor de Pastoral de Cárceles - Informe 2012*. Disponible: <http://www.ceas.org.pe/publicaciones/0000007_INFORME%20CARCELES%202012.pdf>. (accesed 14 Agosto 2014).
- Connell, R.
(2006) *Southern Theory: The Global Dynamics of Knowledge in Social Sciences*, Cambridge: Polity.
- Crime, Law and Social Change
(2014) 'The rebirth of the prison in Latin America: Variations, changes and continuities', 62(5).
- Darke, S.
(2013) 'Inmate governance in Brazilian prisons', *Howard Journal of Criminal Justice*, 52(3): 272-284.
____ (2014a) 'Comunidades prisionais autoadministradas: O fenômeno APAC', trans. M.L. Karam, *Revista Brasileira de Ciências Criminais*, 107: 257-276.
____ (2014b) 'Managing without guards in a Brazilian police lockup', *Focaal*, 68(1): 55-67.
____ (2014c) 'Recoverers helping recoverers: Discipline and peer-facilitated rehabilitation in Brazilian faith-based prisons', in Badcock, S. et al. (eds) *Transnational Penal Cultures*, London: Routledge.
- Darke, S. and Karam, M.L.
(2012) 'Administrando o cotidiano da prisão no Brasil', *Discursos Sediciosos*, 17(19/20): 405-423.
- de Azevedo, R.
(2006) 'Crime and criminal justice in Latin America', *Sociologías* 2: 1517-1522.
- de Jesus Filho, J.
(2013) 'The rise of the supermax in Brazil', in Ross, J.I. (ed.) *The Globalization of Supermax Prisons*, New Brunswick, Rutgers University Press.
- del Olmo, R.
(1981) *América Latina y su Criminología*, México D.F.: Siglo XXI.
____ (1999) 'The development of criminology in Latin America', *Social Justice*, 26(2): 19-45.
- Dias, C.C.N.
(2005) 'Evangélicos no cárcere: Representação de um papel desacreditado', *Debates do NER*, 6(8): 39-55.
- Dias, C.C.N. and Darke, S.
(2015, in press) 'From dispersed to monopolized violence: Expansion and consolidation of the Primeiro Comando da Capital (PCC)'s hegemony in São Paulo's prisons', *Crime, Law and Social Change*.
- Dias, C.C.N. and Salla, F.
(2013) 'Organized crime in Brazilian prisons: The example of the PCC', *International Journal of Criminology and Sociology* 2: 397-408.
- Dikötter, F.
(2007) 'The prison in the world', in Dikötter, F. and Brown, I. (eds) *Cultures of Confinement: A History of the Prison in Africa, Asia, and Latin America*, Ithaca: Cornell University Press.
- El Impulso
(2014) *En Comandancia de Polilara: Denuncian Maltrato de "Polipresos" (Fotos)*. Disponible: <<http://elimpulso.com/articulo/en-comandancia-de-polilara-denuncian-maltrato-de-polipresos-fotos>>. (accesed 21 August 2014).
- Focaal
(2014) 'Sensing prison climates: Governance, survival and transition', 68.
- Foucault, M.
(1977) *Discipline and Punish: The Birth of the Prison*, London: Penguin.
- Garcés, C.
(2010) 'The cross politics of Ecuador's penal state', *Cultural Anthropology* 25(3): 459-496.
____ (2014a) 'Denuding surveillance at the carceral boundary', *South Atlantic Quarterly*, 113(3): 447-473.
____ (2014b) 'Ecuador's "black site": On prison securitization and its zones of legal silence', *Focaal*, 68: 18-35.
- Garcés, C., Martin, T. and Darke, S.
(2013) 'Informal prison dynamics in Africa and Latin America', *Criminal Justice Matters*, 91(1): 26-27.
- Goffman, E.
(1961) 'On the characteristics of total institutions', in Cressey, D. (ed.) *The Prison: Studies in Institutional Organization and Change*, New York: Holt, Rinehart and Winston.
- Gutiérrez Rivera, L.
(2010) 'Discipline and punish? Youth gangs' response to "zero tolerance" policies in

- Honduras', *Bulletin of Latin American Research* 29(4): 492-504.
- Hay, D.
(2001) 'Law and society in contemporary perspective', in Salvatore, R.D., Aguirre, C. and Joseph, G.M. (eds) *Crime and Punishment in Latin America*, Durham: Duke University Press.
- IACHR (Inter-American Commission on Human Rights)
(2011) Report on the Human Rights of Persons Deprived of Liberty in the Americas. Available: <<http://www.oas.org/en/iachr/pdl/docs/pdf/PPL2011eng.pdf>>. (accessed 10 August 2014).
- International Bar Association
(2010) 1 in 5: The Crisis in Brazil's Prisons and Criminal Justice System. Available: <<http://www.ibanet.org/Article/Detail.aspx?ArticleUid=9a841b12-4a44-41db-a4bd-4433e694e2ba>>. (accessed 10 August 2014).
- International Centre for Prison Studies
(2014) World prison Brief. Available: <<http://www.prisonstudies.org/world-prison-brief>>. (accessed 10 August 2014).
- Karam, M.L.
(2009) Proibições, Riscos, Danos e Enganos: As Drogas Tornadas Ilícitas, Rio de Janeiro: Lumen Juris.
- Karstedt, S.
(2001) 'Comparing cultures, comparing crime: Challenges, prospects and problems for a global criminology', *Crime, Law and Social Change*, 36(3): 285-308.
- King, R.
(2007) 'Imprisonment: Some international comparisons and the need to revisit panopticism', in Jewkes, Y. (ed.) *Handbook on Prisons*, London: Willan.
- Koonings, K. and Kruijt, D. (eds)
(2007) *Fractured Cities: Social Exclusion, Urban Violence and Contested Spaces in Latin America*, London: Zed Books.
- Lee, M. and Laidler, K.J.
(2013) 'Doing criminology from the periphery: Crime and punishment in Asia', *Theoretical Criminology*, 17(2): 141-157.
- Lemgruber, J., Fernandes, M., Cano, I. and Musement, L.
(2013) *Usos e Abusos da Prisão Provisória no Rio de Janeiro*. Rio de Janeiro: Associação pela Reforma Prisional (ARP) e Centro de Estudos de Segurança e Cidadania (CESEC).
- Lessing, B.
(2014) 'How to build a criminal empire from behind bars: Prison gangs and projection of power'. Available: <http://www.iza.org/conference_files/riskonomics2014/lessing_b9947.pdf>. (accessed 10 August 2014).
- Lima, W.S.
(1991) *Quatrocentos Contra Um: Uma História do Camando Vermelho*, Rio de Janeiro: Iser.
- Macaulay, F.
(2013) 'Modes of prison administration, control and governmentality in Latin America: Adoption, adaptation and hybridity', *Conflict, Security and Development*, 13(4): 361-392.
- _____
(2014) 'Whose prisoners are these anyway? Church, state and society partnerships and co-production of offender resocialization', in Badcock, S. et al. (eds), *Transnational Penal Cultures*, London: Routledge.
- MacNeil, D.
(2006) *Journey to Hell: Inside the World's most Violent Prison System*, Preston: Milo.
- Mendes, L.A.
(2001) *Memórias de um Sobrevivente*, São Paulo: Companhia de Bolso.
- Müller, M.
(2012) 'The rise of the penal state in Latin America', *Contemporary Justice Review*, 15(1): 57-76.
- O'Day, P. and O'Connor, T.
(2013) 'Supermaxes south of the border', in Ross, J.I. (ed.) *The Globalization of Supermax Prisons*, New Brunswick, Rutgers University Press.
- Perú. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
(2013) Informe Estadístico Penitenciario-Diciembre 2013 (INPE). Available: <<http://www.scribd.com/doc/208235707/informe-Noviembre-2013-inpe>>. (accessed 15 August 2014).
- Rocha, J.L.R.
(2013) 'Gangs and maras', *International Association of Youth and Family Judges and Magistrates Chronicle*, January: 47-51.

- Salla, F.
(2006) 'As rebeliões nas prisões: Novos significados a partir da experiência Brasileira', *Sociologias* 8(16): 274-307.
- Salla, F., Ballesteros, P.R., Espinoza, O., Martínez, F., Litvachky, P. and Museri, A.
(2009) *Democracy, Human Rights and Prison Conditions in South America*. Available: <http://www.udhr60.ch/report/detention_salla0609.pdf> (accessed 10 August 2014).
- Salvatore, R.D. and Aguirre, C. (eds)
(1996) *The Birth of the Penitentiary in Latin America*, Texas: University of Texas Press.
- Salvatore, R.D., Aguirre, C. and Joseph, G.M. (eds)
(2001) *Crime and Punishment in Latin America*, Durham: Duke University Press.
- Santos, B.S. (ed.)
(2007) *Another Knowledge is Possible: Beyond Northern Epistemologies*, London: Verso.
- Skarbek, D.
(2010) 'Self-governance in San Pedro prison', *Independent Review*, 14(2): 569-585. *South Atlantic Quarterly*, 'Prison realities: Views from around the World', 113(3).
- Sykes, G.M.
(1958) *The Society of Captives: A Study of a Maximum Security Prison*, Princeton: Princeton University Press.
- TNI/WOLA
(2010) *Systems Overload: Drug Laws and Prisons in Latin America*. Available: <http://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Drug%20Policy/2011/TNIWOLA-Systems_Overload-def.pdf> (accessed in 15 August 2014).
- Tuhiwai Smith, L.
(1999) *Decolonizing Methodologies: Research and Indigenous Peoples*, London: Zed Books.
- Ungar, M.
(2003) 'Prisons and politics in contemporary Latin America', *Human Rights Quarterly* 25(4): 909-934.
- Ungar, M. and Magaloni, A.L.
(2009) 'Latin America's prisons: A crisis of criminal policy and democratic rule', in Bergman, M. and Whitehead, L. (eds) *Criminality, Public Security, and the Challenge to Democracy in Latin America*, Notre Dame: University of Notre Dame.
- Varella, D.
(1999) *Estação Carandiru*, São Paulo: Companhia das Letras; trans. Alison Entrekin
(2012) *Lockdown: Inside Brazil's Most Dangerous Prison*, London: Simon & Schuster.
- Varella, D.
(2012) *Carcereiros*, São Paulo: Companhia das Letras.
- Veeken, H.
(2000) 'Lurigancho prison: Lima's "high school" for criminality', *British Medical Journal*, 320: 173-175.
- Wacquant, L.
(2003) 'Towards a dictatorship over the poor: Notes on the penalization of poverty in Brazil', *Punishment and Society*, 5(2): 197-205.
- Walmsley, R.
(2013) *World Prison Population List, 10th edn.*, International Centre for Prison Studies. Available: <http://www.prisonstudies.org/sites/prisonstudies.org/files/resources/downloads/wpp1_10.pdf> (accessed 10 August 2014).
- Young, R.
(2003) *Marching Powder*, London: Sigwick & Jackson.
- Zaffaroni, E.R.
(1991) 'El sistema penal en los países de América Latina', in de Araújo, J.M. (ed.) *Sistema Penal para o Terceiro Milenio*, Rio de Janeiro: Revan.
_____(2006) *El Enemigo en el Derecho Penal*, Madrid: Dykinson.
- Zaffaroni, E.R., Alagia, A. and Slokar, A.
(2000) *Derecho Penal-Parte General*, Buenos Aires: Ediar.

PUBLICACIONES

CAAP

CRÓNICAS DE LOS ANDES

Memorias del “Otro”

José Sánchez Parga

Crónicas de las Andes, Memorias del “Otro”, quien al diferenciarse, nos identifica, siendo por ello sustancial su presencia para ser “nosotros”, en relación a ese otro. Los trabajos de José Sánchez Parga sobre el mundo andino-indígena son esenciales para comprender esa otra realidad, siempre presente en la historia.



CAAP Serie Estudios y Análisis
ISBN 978-9978-51-032-2
155 pp.

El sostenimiento de la vida en entornos penitenciarios: la gestión de la maternidad en la cárcel de mujeres del Inca y en la regional Cotopaxi, en Ecuador

Andrea Aguirre,* Lisset Coba**

Las condiciones de las mujeres encarceladas en el Ecuador han cambiado radicalmente. Las mujeres que estaban recluidas en la cárcel de El Inca en Quito, tenían un régimen que permitía el mantenimiento de su vida familiar y lazos sociales. El cambio hacia la prisión regional Cotopaxi ha implicado una transformación del anterior régimen de confinamiento. El Ministerio de Justicia ha impuesto un modelo de reclusión que rompe los lazos familiares y comunitarios con el aislamiento, restricción de visitas y sistemas de vigilancia que emulan el modelo de prisión norteamericano.

Introducción

El 31 de agosto del 2014, la población penal femenina hacinada en la cárcel de mujeres Quito, fue trasladada a la inmensa Regional Cotopaxi, recién construida en la sierra centro del país. Esta medida pretendía efectivizar la transformación del régimen penitenciario neoliberal en un nuevo paradigma de administración de la pobreza, amparado en el Plan Nacional del Buen Vivir.

Desde fines de la década de 1980, la declaratoria de guerra al narcotráfico impuso nuevas razones de criminalización de la pobreza, cuyo resultado fue que cientos de mujeres ubicadas en los eslabones más vulnerables de la circulación del capital ilegal, fueron sometidas a condenas penales prolongadas. Sufrían su castigo como infractoras, pero, también como madres y pivotes de grupos familiares extensos, cuyos miembros, muy especialmente las niñas y niños, resultaban así fragilizados. La Revolución Ciudadana, con la implementación del nuevo modelo de gestión penitenciaria, está dando una nueva vuelta de tuerca que estrecha el cerco estatal de control en torno de la población criminalizada. Testigas de la transición, en el umbral de la perplejidad, nos interrogamos: ¿Cuáles son las diferencias y continuidades entre ambos regímenes penitenciarios? ¿Qué estrategias han desplegado las mujeres presas para sostener sus vidas y las de sus redes familiares, especialmente sus criaturas, en ambos entornos?

* Profesora Universidad Central. Colectivo Mujeres de Frente.

** Profesora FLACSO, Ecuador. Colectivo Mujeres de Frente.

En este artículo nos colocamos en el contexto de las transformaciones territoriales propias del capitalismo tardío, para analizar las estrategias de gestión de la maternidad en entornos penitenciarios, en los periodos neoliberal y neo-estatista en el Ecuador: antes y después de los traslados penitenciarios masivos. Así, ubicadas en el periodo que corrió entre 1982 y 2016, en el primer acápite describimos y comparamos los contextos político-económicos, las políticas y ambientes penitenciarios de ambos periodos. Desde ahí, dedicamos el segundo y tercer acápite al análisis de las prácticas de gestión de la maternidad desplegadas por las mujeres presas en la cárcel de mujeres de Quito, expresión del régimen penal neoliberal, y en la Regional Cotopaxi, baluarte del nuevo modelo de gestión penitenciaria.

Del neoliberalismo al socialismo penal del siglo XXI

A inicios de los años dos mil, el Estado neoliberal impulsó el endurecimiento de penas, la eliminación de las rebajas por buena conducta y la “detención en firme”,¹ cuyo efecto fue el crecimiento acelerado de la población penitenciaria. Los centros de encierro se desbordaban. La población penalizada: gente empobrecida, marginalizada, era olvidada en las prisiones sin juicio ni sentencia. Para el 2003, el 10% de la población penitenciaria nacional eran mujeres y 76% de ellas estaban encarceladas por narcotráfico (Gallardo y Núñez 2006, 6-16). Fue entonces cuando en las cárceles estallaron una serie de protestas y motines en contra del hacinamiento y la ausencia de políticas que brindaran a la gente presa salud, educación, trabajo. La crisis carcelaria estalló como efecto visible de la penalización neoliberal de la pobreza.

El Estado asume el encargo de administrar castigo sobre quienes sobreviven a las contradicciones internas del capitalismo global (Holloway, 2003). En Ecuador, la cara conservadora del neoliberalismo, se mostraba en la subordinación de la policía y las leyes penales a convenios transnacionales y en beneficio de oligarquías agroexportadoras. Esta es la historia de criminalización y encarcelamiento de mujeres empobrecidas, que tuvo como hito fundante el anuncio del combate a las drogas por parte del presidente George Bush en 1982. Una década más tarde, la concesión de preferencias arancelarias a productos de exportación primaria hacia los Estados Unidos, a través de la firma de pactos como el APTA y el APTDEA,² comprometían al Estado ecuatoriano a encarcelar transgresores por delitos vinculados al narcotráfico.³

-
1. En el año 2000 el Partido Social Cristiano (PSC), representante de la derecha política, consiguió la eliminación de las rebajas de penas por buena conducta al tiempo que promovió el endurecimiento de penas. En 2002, el mismo partido logró que se aprobara la “detención en firme”: la prolongación indefinida de la prisión preventiva de personas aprehendidas como sospechosas para investigaciones. Como resultado, los centros de detención provisional y las cárceles se repletaron de sospechosos que podían esperar años para la celebración de su juicio.
 2. Andean Trade Preference Act (APTA, 1991) y Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act (ATPDEA, 2001).
 3. Con la ley especial 108 de 1990, el país abrió sus puertas al transnacionalismo penal en contra del tráfico de sustancias psicotrópicas, estimulando el crecimiento de la población carcelaria (Buzan, 1998; Montúfar, 2000). Desde ini-

Paralelamente, la circulación ilegal de dinero iba consolidando un mundo de clandestinidades, el comercio de sustancias ilegales se había vuelto oficio alternativo, solución liberadora de la dependencia económica para muchas mujeres empobrecidas por un Estado que no les brindaba ningún tipo de protección social. Las “mulas”, cuerpos portadores de sustancias ilegales para el tráfico internacional, y las “paqueteras”, pequeñas comerciantes callejeras de drogas ilegales, entre otras mujeres activas en las redes del comercio ilegal de estupefacientes, nacieron habitando la informalidad y el ocultamiento, tejiendo redes para la supervivencia, reinventando un sistema de aprovisionamiento familiar que las obligaba a moverse entre la persecución policial y el encierro penal en hábitats de estigma y exclusión (Coba, 2015; Narotsky, 2007).

Expulsadas de cualquier nicho de legitimidad social, mujeres negras, indígenas descampesinadas, mestizas empobrecidas, refugiadas huidas de situaciones de conflicto, eran desposeídas de validez social por el estigma y la persecución: eran las herederas del valor negativo del capital (Harvey, 2014). Ellas, junto a unas cuantas europeas, asiáticas y norteamericanas trazaron el paisaje de una nueva ilegalidad global. La nueva demografía penitenciaria se alimentaba de individuos que no eran atrapados en soledad, pues las mujeres encarceladas eran responsables de sus hogares y con ellas grupos familiares extensos quedaban atenazados por el poder punitivo del Estado (Coba, 2015; Aguirre, 2016). El repletamiento de las prisiones era la prueba de un Estado incompetente (Wacquant, 2013, 2004).

A inicios del siglo XXI, aquellas prisioneras empezaron a sentir el abarrotamiento en cárceles como la del Inca,⁴ que constituyeron lugares de vida entre la ilegalidad y proyectos correccionales trunco, incumpliendo el objetivo de “hacer vivir” disciplinario, para volverse destino de gente ingobernable;⁵ gente que no calzaba en una sociedad de libre mercado sino desde la ilegalidad. Muy lejos del panóptico individualizante descrito por Foucault (1994), el amontonamiento de mujeres con sus infantes en prisión, transformaba la vida penitenciaria en un “hacer vivir” ejercido desde la misma exclusión (Agamben, 2003, Foucault, 2007).

En la cárcel de mujeres del Inca, la ausencia de privacidad era parte de la pena como lo era el sufrimiento del ejercicio arbitrario del poder, experimentado como aislamientos en celdas de castigo, traslados intempestivos de una prisión a otra o prolongación indefinida de la prisión preventiva. No obstante, la proximidad entre cuerpos estigmatizados también era lugar para la solidaridad cómplice. En ese ambiente reducido, signado por la precariedad y el abandono, las mujeres presas rein-

cios de la década de 1990, las mujeres presas por delitos asociados al tráfico de estupefacientes comenzaron a repletar la cárcel de mujeres de Quito, destinadas a sufrir el fuerte impacto del aumento de años de reclusión y hacinamiento incrementado desde inicios de los 2000.

4. La cárcel de mujeres de Quito se llamó popularmente Cárcel del Inca, debido a su ubicación en ese barrio del norte de la ciudad.
5. Aun antes del periodo neoliberal, en las prisiones del país el Estado prácticamente había abandonado a la población penalizada a su suerte bajo custodia, de manera que el mundo de las transacciones callejeras se extendió a las prisiones que bullían como vida indisciplinada ante el castigo (Aguirre, 2016).

ventaron espacios de subsistencia, tejieron sólidas relaciones económicas con la ciudad y nichos de aprovisionamiento familiar. El “dejar morir”, propio del régimen penitenciario, fue microscópicamente rebasado por iniciativas basadas en múltiples vínculos sociales (Agamben, 2003, Foucault, 2007).

El paso del neoliberalismo al socialismo del siglo XXI, implicó una serie de revoluciones en la vida cotidiana de las mujeres penalizadas y sus afectos. El Estado, antes abandonador, tomaba las riendas de la transformación radical del sistema de justicia y el régimen penitenciario. En el año 2007, un baño de optimismo recorrió los pabellones de las cárceles cuando se creó el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Al año siguiente, la Asamblea Nacional Constituyente concedió un indulto a personas presas por portar menos de 1 kilo de sustancias ilícitas.⁶ En las prisiones la gente se alegraba de que, por fin, un nuevo gobierno que entendía que “la gente presa también es pueblo” que merece atención y presupuesto. Finalmente, el Plan del Buen Vivir consideró la transformación del sistema de rehabilitación social como parte de las estrategias de erradicación de la pobreza.⁷

Las nuevas prisiones fueron concebidas como manera de incluir a la gente presa en los ideales de progreso y racionalización del Estado: por fin ocuparían un nicho en el diseño gubernamental de una economía productiva segmentada, de una división del trabajo por etapas definidas conforme a una “matriz productiva” que estimularía la productividad nacional (Kay, 2001). Si bien las distancias de las nuevas cárceles de los centros poblados serían considerables, las promesas de pleno empleo mediante el programa ‘Cero Ocio’ se ofrecían como la recompensa soñada. Un nuevo modelo de gestión penitenciaria, que se proclamaba garantista de los derechos era avizorado como futuro de la población penitenciaria.

El proyecto se concretó en la erección de monumentales ciudades penitenciarias, concebidas como verdaderas islas de seguridad. La última moda de la arquitectura penitenciaria llegó al país: entradas y salidas video-controladas, pintura fresca, espacio hecho para la enajenación del mundo exterior. Grandes complejos penitenciarios, ubicados de acuerdo a la nueva planificación zonal de desarrollo y ordenamiento territorial, fueron construidos como parte de la infraestructura de servicios sociales y sanitarios públicos. En el año 2013 ya se habían construido tres grandes complejos regionales en Guayas, Azuay y Cotopaxi, con cupo para 15.000 internos.⁸ Aunque todavía no estaban concluidas las instalaciones, los primeros reclusos de Quito fueron trasladados a este último centro en febrero del 2014.

El afán modernizador del régimen revolucionario domina la escena, se levanta como infraestructura majestuosa, como derroche imponente, como traslado de po-

6. Indulto concedido en el año 2008 bajo el reconocimiento de la crisis del sistema carcelario y del empobrecimiento de la mayoría de las personas presas, muy especialmente las “mulas” del narcotráfico, a petición del Presidente de la República y por aprobación de la Asamblea.

7. <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/PPT-Asamblea-4-sep-2013.pdf>

8. El Ministerio de Justicia promocionaba la modernidad del sistema, se habían asumido paradigmas de seguridad muy cercanos a las prisiones privadas estadounidenses.

blaciones enteras para su control en el confinamiento disciplinario. Si bien el gobierno dice rechazar las políticas de subordinación al Imperio, el Ministerio de Justicia (2014) informó que el presupuesto para el complejo penitenciario de Cotopaxi fue de US \$ 105'082.593,77,⁹ dinero transferido a la construcción no solo de edificaciones sino también de infraestructura como ampliación de carreteras y servicios, gasto registrado como rubro de inversión social.

Construida al pie de un volcán y junto a una población indígena, la Regional Cotopaxi brinda la imagen higiénica del impecable orden social, del nítido confinamiento geopolítico de los enemigos internos de la ciudadanía: la antisocialidad. En los hechos, en este complejo penitenciario ubicado en la sierra centro del país a 2.900 msnm, con una temperatura ambiental diurna promedio de 12° c, el abrigo y la comida son insuficientes, la electricidad intermitente y el agua tiene un tufo fétido. Los presos cuentan que recién llegados perdieron la noción del tiempo, que sufrieron encierros prolongados en las celdas; se quejan de las duchas expuestas al aire libre, del frío intenso; reniegan porque, sin ningún recoveco para la intimidad, duermen, comen y defecan en el mismo sitio.

Falso retrato de eficiencia. El salario básico estipulado por el socialismo de mercado y sus intentos de competitividad en la economía capitalista (Ramírez, 2010), encuentran en la prisión la evidencia de la imposibilidad de implementar allí un nicho de productividad adecuado. La prisión es un segmento vacío, la fuerza de trabajo de los presos no logra ser considerada para alimentar al PIB nacional. Sin talleres, sin empleo, sin voluntarios, sin organizaciones de Derechos Humanos, sin misioneros, sin abogados que puedan circular con cierta libertad, la gente presa se siente confinada, radicalmente aislada, desechada. La tecnocracia biopolítica falla en sus intentos de reinventar cuerpos trabajadores.

La recién inaugurada razón penitenciaria pretende haber vencido la disfuncionalidad tercermundista, al preservar un orden que controla y domina el entorno carcelario. El nuevo Estado soberano ha refinado sus mecanismos de docilización de los cuerpos mediante el aislamiento, el control de los movimientos y la normativización radical del estilo de vida, no sin rebrotes de indisciplina. Espacios de compartimentación y control pretenden cumplir los sueños disciplinarios, imposibles durante la administración neoliberal. El paradigma de seguridad se antepone a cualquier noción básica de derechos humanos.

Hoy, Cotopaxi es territorio remoto, campo de concentración del sufrimiento. El peregrinaje de los esforzados familiares es largo y costoso, los horarios de visita, asignados de manera arbitraria cualquier día de la semana, son reducidos; el número de visitantes altamente restringido. Parientes y amistades son esculcadas en sus agujeros anales y genitales. El encuentro sucede en un galpón repleto y anónimo, y si es de carácter sexual en una celda gris. La población penalizada vive una nueva indefensión.

9. <http://www.eluniverso.com/2010/10/17/1/1447/nuevas-carceles-gobierno-dice-bajara-indice-delitos.html>

Navegando en un mar de incertidumbres, días antes de su traslado las mujeres presas en el Inca no podían imaginar las nuevas formas que adoptaría el castigo de su pobreza. ¿Cuál sería su destino posterior al traslado a la Regional de Cotopaxi?, ¿cuál el de sus criaturas? ¿Cómo proteger la autoridad materna? La violencia quirúrgica del Estado consiste en debilitar los vínculos afectivos y las redes de mutua cooperación.

En agosto de 2014, 662 mujeres presas fueron desnudadas de cualquier objeto personal que les recordara su sentido de pertenencia anterior, fueron desposeídas de fotografías, libros, relojes, calendarios, herramientas de trabajo, lápiz, papel, de todo aquello que les permitiese sostener la memoria de sí mismas y hacer útil el tiempo. Un uniforme naranja y un kit de aseo se volvieron las nuevas marcas de su identidad (CFAGP, 2014).

En su tránsito del malestar de los cuerpos hacinados al infierno helado del aislamiento, las mujeres físicamente demacradas por el agua contaminada y el frío, también enfermaron de desesperación y melancolía ante la completa pérdida del control de sus circunstancias de vida. La violencia del Estado también se expresaba como marricidio, ingeniería criminológica de la conducta que busca controlar generaciones empobrecidas a través del confinamiento de las mujeres, importantes sostenes de las redes familiares ilegales. Las protestas son ahogadas a través de múltiples barreras espaciales y mediáticas. Como población desprestigiada, sus reclamos no alcanzan a ser escuchados.

Cogestión de la maternidad en la precariedad Cárcel de mujeres del Inca, 1986-2008¹⁰

Dejar hacer, dejar pasar, dejar vivir, dejar morir. Como explicamos arriba, la gestión del orden interno y de la vida cotidiana en la cárcel de mujeres del Inca, como en todas las cárceles del sistema penitenciario ecuatoriano antes y durante el periodo neoliberal, estaba abandonada por las más altas autoridades del Estado a la co-gestión entre los funcionarios, la población penalizada, sus allegadas y muy diversos agentes de la economía informal. Era la autogestión generalizada entre las mujeres presas, activas en el tejido de redes sociales de cooperación y negociación que atravesaban los muros, lo que hacía posible el sostenimiento de la vida familiar contando con la cárcel como adversidad.

En días ordinarios entraban a la cárcel comerciantes de las que las mujeres presas se abastecían para preparar alimentos en las cocinas comunes de cada pabellón, para mantener la limpieza en los baños de uso colectivo, para guardar el orden en las celdas: paradójicas casitas hacinadas, organizadas y limpias. El rancho,¹¹ era otro

10. Las diversas integrantes del colectivo *Mujeres de Frente, externas e internas en la cárcel de mujeres del Inca*, realizamos un prolongado trabajo de co-investigación, investigación etnográfica y acción política en y desde la cárcel de mujeres de Quito entre 2004 y 2014, del que resultaron, entre otras cosas, diversas publicaciones, espacios de debate académico y social, y proyectos de acción política. Los insumos de esta parte del artículo son, en gran medida, resultado de ese esfuerzo colectivo.

11. Ración diaria de comida preparada, asignada por la institución penitenciaria a cada persona privada de libertad.

ingreso material. La cárcel estaba salpicada de locales comerciales atendidos por las mismas internas como arrendatarias de los funcionarios, de celdas donde encontrar a las oferentes de una enorme diversidad de servicios, de rincones adecuados para intercambios ilegales. Las mujeres presas sabían aprovechar la libertad de movimiento que tenían durante todo el día a lo largo y ancho de la prisión: por la cancha, la lavandería, los pasillos y pabellones, hasta el encierro de la noche. Tres días por semana, la cárcel abría sus puertas a lo largo de 7 horas para el ingreso de visitas: familiares, amigas, hombres hambrientos de socialización, negociantes y socios, configurando verdaderos días de feria, de ingreso de recursos materiales y monetarios, de asueto, de intensificación de los dones, los intercambios, las negociaciones y pactos. Cabinas telefónicas, teléfonos celulares ilegales o la “pasadora” de encargos entre la cárcel y la calle durante todos los días de la semana, constituían otros canales de comunicación e intercambio permanente con la ciudad.

Desde la perspectiva de la gran mayoría de mujeres presas residentes en Quito, la cárcel era otro punto de la ciudad marginalizada y sometida a control estatal (policial-judicial-penal), en cuyos intersticios se buscaba la vida, pernoctando hacinadas en cuartos de vecindad, comerciando de manera informal, extra-legal, ilegal. De manera similar a las zonas de la ciudad señaladas como propias de población antisocial, la cárcel constituía un sitio de intensa disputa de la propia humanidad con autoridades del Estado, cuya voluntad era tan arbitraria como negociable. Aquellas calles y barrios, aquella cárcel, esos ambientes atravesados por la violencia de Estado, configuraban los entornos de crianza de los hijos e hijas de las mujeres criminalizadas, microtraficantes de drogas en su inmensa mayoría y no pocas señaladas como ladronas; hijas de los sectores urbanos fogueados como transgresores de la ley. La cárcel no constituía un paréntesis en la vida cotidiana, era otro sitio de la ciudad asediado por el poder punitivo del Estado neoliberal, inclemente, negociable.¹² Esas calles, esa cárcel y otros lugares de confinamiento dispuestos para vástagos de delinquentes, configuraban el contexto de vida, de partida y de retorno de los niños y las niñas que tenían a aquellas mujeres como referente de protección materna.

Las puertas de la cárcel de mujeres del Inca, estaban abiertas todos los días para los niños y las niñas que buscaban a sus madres u otras familiares. La delegación de las responsabilidades maternas a otras mujeres del propio grupo familiar, las abuelas maternas de manera preferente aunque no exclusiva, era una práctica corriente, considerada saludable por la propia población penalizada e indudablemente por las autoridades. Sin embargo, la convivencia con hijos e hijas era otra práctica común entre las mujeres presas, que asumían como suya la responsabilidad de sostenimiento y cuidado de la infancia. La insistencia de las criaturas en sostener el vín-

12. Para un análisis extenso de la continuidad de la vida cotidiana de los sectores populares marginalizados entre las calles y las cárceles, para el periodo que corrió entre las décadas de 1960 y 1980, ver: Aguirre 2016. Para un análisis extenso sobre la configuración social urbana tramada en Quito por las dinámicas propias del capitalismo ilegal en la última década del siglo XX y la primera década del XXI y el sentido del encarcelamiento de mujeres en ese contexto, ver: Coba 2015.

culo materno cotidiano como referente primario de seguridad, era un elemento de primera importancia en la opción por la convivencia en prisión: no solo se trataba de los llantos hasta la asfixia de criaturas con recursos limitados de acción, sino de la fuga de casas de familiares o de fundaciones de internamiento de menores en situación de riesgo, que encontraban a niños y niñas, firmes, tocando la puerta de la cárcel de mujeres de Quito. Muchos hijos y nietas convivían con ellas, muchos niños, niñas y hasta adolescentes pasaban buena parte de su tiempo en la cárcel. Los intensos intercambios económicos adentro-afuera e intra-carcelarios, en aquel contexto de autogestión generalizada en la precariedad, hacían posible la opción por la convivencia. Del mismo modo, la cooperación entre mujeres presas en el trabajo de cuidado de criaturas propias y ajenas, facilitaba la vida familiar en el encierro (Acosta, 2009). De manera similar a la vida en las calles, los niños y niñas, con facilidades de entrada y salida de la prisión, hacían “mandados” contribuyendo al trabajo de circulación de recursos legales e ilegales adentro-afuera, así como apoyaban en el trabajo de cuidado de criaturas pequeñas.

La guardería de la cárcel, a cargo de las cuidadoras en ausencia de los directivos de la fundación delegada para la administración del local, era gestionada con la sensibilidad propia de quienes encaraban cotidianamente experiencias infantiles de precariedad, violencia y encierro. Así, constituía un espacio de apoyo sólido a la convivencia materno-infantil en la cárcel. Las criaturas encontraban en la guardería un lugar de cuidado temporal y disfrute de recursos materiales movilizados en solidaridad social autogestiva. De la mano de algunas de aquellas versátiles cuidadoras, muchas criaturas fueron trasladadas al Hospital de Niños donde ellas tenían sus contactos, de regreso a casa de familiares, a las fundaciones de internamiento de menores e incluso a casa de las cuidadoras en situaciones de crisis materna.¹³ Como apoyo institucional, la guardería, contribuía al trabajo de cuidados maternos en la convivencia en prisión.

La opción por la convivencia implicaba además la posibilidad de procurar un referente de retorno a infantes callejizados, “incurables”, intolerantes a la vida en confinamiento familiar o institucional. Un referente como lo es, la férrea comerciante minorista de drogas a pie de calle a la cual volver de manera intermitente durante las correrías callejeras. La cárcel era una circunstancia de vida de la población criminalizada, una situación material ineludible desde y en torno a la cual desplegar la lucha por una vida capaz de trascender un destino de miseria, una vida riesgosa, pero también gozosa.

En aquel contexto, el control punitivo pasaba por prácticas institucionales que buscaban poner límites a la autogestión de la que dependía la vida en el encierro. Ese era el caso de las “batidas de niños”: el asalto nocturno de hombres uniformados a los pabellones con la consigna de retiro masivo de niños y niñas de las celdas, para

13. Desde mediados de la década de 1980, Gloria Armijos fue cuidadora de la guardería de la cárcel de mujeres de Quito y la principal gestora de prácticas de apoyo directo a hijos e hijas de mujeres presas.

su traslado inmediato a fundaciones de confinamiento de menores. Algunas criaturas encaletadas¹⁴ o, al rumor diurno de ¡batida de niños! encargadas en los pabellones donde las mujeres de sectores medios y extranjeras gozaban de los privilegios de su condición social, evadían el doloroso castigo de la separación abrupta hacia un destino tan incierto como conocido. Las luchas callejeras contra las autoridades punitivas del Estado continuaban en el encierro, en aquel espacio restringido. Esas mujeres señaladas como antisociales, fogueadas como ilegales, eran las madres de aquellas criaturas, su endurecida compañía en el conocimiento del mundo destinado, su referente de lucha intestina por el derecho al vínculo materno.

Las órdenes de la trabajadora social del Centro, para el traslado de menores a fundaciones o a manos de familiares, era otra práctica, más selectiva, de limitación de la autogestión de la maternidad, que también podía constituir una forma de protección de infantes, considerados en situación de violencia intra-familiar, a manos de sus madres presas. Las propias cuidadoras de la guardería podían imponer regímenes de vida a las madres, sometiendo a negociación el apoyo que ofrecían. Los precarizados ambientes de vida cotidiana de la población marginalizada y criminalizada, en las calles de Quito y en el confinamiento, se configuraban como entornos de intensificación de la violencia en los sentidos vertical y horizontal y de replanteamiento de las obligaciones morales. El régimen, abandonado al sentido común de los habitantes del campo penitenciario, tenía de ambigüedad las relaciones de poder que oscilaban entre la violencia discrecional, las negociaciones económicamente interesadas, el paternalismo y las solidaridades. Ese era el intrincado contexto de crecimiento de las hijas de la población señalada como antisocial, cuyas madres, a diferencia de los padres ausentes, en el mismo gesto, disputaban tenazmente y cedían con sentido de realidad sus responsabilidades maternas.

Las fundaciones de confinamiento de menores considerados en situación de riesgo, a criterio de las mujeres vinculadas al sistema penitenciario en el periodo, eran sitios de encarcelamiento infantil y por tanto de castigo. Desde regímenes de vida estrictos, hasta castigos físicos, pasando por la explotación laboral infantil, cada fundación en su singularidad, constituía una instancia de violencia institucionalizada contra la infancia y de expropiación de los poderes protectores de la maternidad. Sin embargo, en la precariedad, la búsqueda de fundaciones de internamiento de infantes, era otra práctica de gestión de la maternidad común entre las mujeres presas. Muchas mujeres trabajaban en la colocación, a través de la trabajadora social del Centro, de criaturas molestas, niñas consideradas en edad de educarse, chicos callejizados, muchachas "incorregibles". Algunas fundaciones eran consideradas centros de castigo, otras se percibían como estrictos internamientos religiosos, de manera que la cuidadosa selección de las instituciones de confinamiento de menores constituía una forma de trabajo materno de protección infantil con apoyos

14. Encaletar: introducir objetos prohibidos en escondites de muy difícil acceso en las propias celdas, para evadir la requisita penitenciaria.

institucionales, no una forma de abandono. En aquel contexto social signado por la precarización, como la propia prisión, esas instituciones se percibían como mal necesario, como lugares de corrección requeridos para garantizar la sobrevivencia y el acceso a la educación formal en situaciones de privación extrema, donde, además, se trabajaba en rehabilitación de una infancia percibida como problema social. De hecho, muchas mujeres excarceladas recurrían a la institucionalización de sus hijas y nietos cuando se consideraban incapaces de mantenerlos bajo su protección.

Entre la convivencia prolongada o temporal en el encierro, la delegación del trabajo materno a mujeres del propio grupo familiar ampliado, con o sin aportes económicos desde adentro, la institucionalización, como recurso temporal de sobrevivencia y educación y como alternativa correccional; tejiendo redes de solidaridad horizontal y paternalista, y estableciendo contactos de apoyo institucional a su maternidad, las mujeres presas, y muchas excarceladas con la certeza íntima de un próximo encierro, asumían, no sin profundo realismo, la crianza de niños y niñas nacidas en los ambientes urbanos atezados por el poder punitivo del Estado neoliberal.

“Niños libres” del vínculo materno-delincuencial Cárcel de mujeres del Inca, 2009-2014; Regional Cotopaxi, 2014-2016¹⁵

“No más niños en las cárceles ecuatorianas. No más santos inocentes entre rejas. No más reclusos con pañales”:¹⁶ esta fue una de las frases legitimadoras del programa *Niños Libres*, impulsado por el vicepresidente de la República, Lenín Moreno, en el 2009. En los hechos, el programa consistió en la expulsión de las criaturas mayores de 3 años de la convivencia con sus madres en la cárcel. El cumplimiento de la disposición fue una promesa del Estado, que desplegó progresivamente dispositivos implacables de control, por lo que resultó ineludible.

Desde la perspectiva de las mujeres presas residentes en Quito, se trató de una nueva vuelta de tuerca en la coerción estatal de la maternidad, por la vía del relanzamiento de discursos de criminalización de la población marginalizada: las mujeres condenadas penalmente, eran re-culpabilizadas socialmente por constituir entornos materiales y culturales malsanos para la infancia. El distanciamiento de sus progenitoras se esgrimía discursivamente como horizonte de posibilidades civiles para los niños y las niñas. Lo cierto es que, las condiciones materiales de sus grupos familiares de origen, empujaban a muchas criaturas, desposeídas de golpe del referente materno de retorno, a situaciones de violencia doméstica, institucionali-

15. En el año 2014, ante los traslados de la población confinada en Quito a la Regional Cotopaxi, *Mujeres de Frente*, nos integramos al *Comité de familiares, amigos y amigas de gente en prisión*, fundado por mujeres familiares de hombres presos, como plataforma de denuncia de la deshumanización del sistema penitenciario en el país. El *Comité* se ha constituido, además, como un espacio de co-investigación con el objetivo de identificar y dimensionar los impactos de la implementación del nuevo régimen penitenciario en el país. Los insumos de esta parte del artículo son, fundamentalmente, producto de este trabajo colectivo.

16. <http://spanish.peopledaily.com.cn/32001/98970/98973/6819048.html>.

zación y callejización. En aquella situación de emergencia, muchas mujeres presas, con los apoyos de personas allegadas e instituciones interesadas, trabajaron en la colocación de niños y niñas en casas de parientes, familias sustitutas y fundaciones. Así, las posibilidades de gestión de la maternidad de las mujeres presas se redujeron a la delegación de las responsabilidades de cuidado a parientas o familias sustitutas, al apoyo económico a la manutención de sus criaturas por trabajos realizados en el encierro, a la búsqueda de alternativas de institucionalización de menores, y al seguimiento de la situación de sus hijos, limitado a los días de visita y a comunicaciones telefónicas y a través de redes sociales de internet, mantenidas por teléfonos celulares ilegales. El Estado de control se hacía sentir contundente en el entorno penitenciario femenino.

Evidentemente, la historia social de aquellas madres, hijas de los sectores urbanos cercados como criminales, siguió configurando el horizonte de vida de sus criaturas: demarcando sus posibilidades de relación y acción, estructuralmente limitadas a los ambientes de la economía ilegal, y erigiendo el confinamiento correccional y penal como destino. En los hechos, el programa *Niños Libres* constituyó una estrategia estatal de intensificación del castigo sobre la población femenina, y de estrechamiento de las posibilidades de protección de la infancia.

Esta estrategia, envuelta en un discurso de bienestar de “santos inocentes”, era perfectamente consecuente con el proyecto de establecimiento de un régimen penitenciario de alto control, igualmente envuelto en un discurso de bienestar de la población penal a través de la igualación de las condiciones de vida y de la inversión estatal en programas efectivos de rehabilitación personalizada. Este proyecto, exigía la destrucción de los vínculos de sostenimiento social tejidos a través de los muros, el aislamiento de cada individuo infractor, de las redes de cooperación social capaces de procurarle recursos materiales y culturales, de resistencia al implacable Estado controlador.

Cuando en agosto de 2014, la población de mujeres presas en el Inca fue trasladada a la Regional Cotopaxi, aquellas que convivían con hijos o hijas biológicas menores de 3 años fueron trasladadas a la Casa de Confianza, del sureño barrio quiteño de Chillogallo. Las otras, muchas madres de criaturas menores y mayores de 3 años les ubicaron en casas de familiares, familias sustitutas o fundaciones y de infantes callejizados en la ciudad de Quito y otras poblaciones del Ecuador o de países vecinos. Fueron sometidas al régimen penitenciario establecido para una población penitenciaria masculina en su inmensa mayoría. De ese modo, el poder del Estado suprimió de un tajo los vínculos sociales que sostenían a esta población penal, aislando aun más a las mujeres de su maternidad.

Las mujeres presas, uniformadas de anaranjado, fueron despojadas de los más elementales recursos de cultivo de la identidad y la autonomía personal, privadas del acceso a canales de comunicación, con la sola excepción de los minutos de llamadas semanales permitidos, desposeídas de medios de trabajo económicamente productivo. Las cortas visitas familiares, realizadas bajo vigilancia en galpones anónimos, encuentran aquellos referentes maternos de mujeres, que sabían buscarse la

vida en la precariedad, ahora reducidos a imágenes de féminas tuteladas, sometidas a la dependencia del Estado, desprovistas del apoyo económico que puedan recibir de sus familias contrahechas. Las posibilidades de gestión de la maternidad, quedaron institucionalmente limitadas a la delegación de las responsabilidades maternas y a la recepción impotente de información, sobre la situación de las criaturas, en los casos en que llega; información incontrastable en la medida en que es recibida vía telefónica y en visitas en las que los numerosos hijos e hijas, rebasan el cupo de 2 personas por encuentro.

El estrechamiento penitenciario del espacio vital es inenarrable; sin embargo, el trabajo humano de ensanchamiento de las fisuras del régimen penal se deja percibir. Se adivina, en la transformación de los uniformes de corte recto, en diversas prendas de vestir azules y anaranjadas que son adaptadas a las voluptuosidades de los cuerpos. La resistencia materna al poder punitivo, busca líneas de evasión, que se expresan por ejemplo en la negación de participar en el censo de hijos e hijas de personas presas, pretendido por el Estado, con el objetivo de institucionalizar a los menores en situación de riesgo: en situación de destrucción del vínculo materno. Miembros de los grupos familiares de las presas también trabajan en la recomposición de los afectos y los vínculos, cuya primera expresión es el recuerdo persistente de la existencia de las parientas confinadas en aquella región remota.

Bibliografía

- Acosta, Verónica.
2006. "Mamás adentro y afuera". *Revista Sitiadas*. Quito.
- Agamben, Giorgio.
2003. *Homo sacer I: el poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-textos.
- Aguirre, Andrea.
2016. *La delincuencia en Quito entre 1960 y 1980: discursos y prácticas de punición, transgresión y resistencia*. Tesis doctoral. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- . 2013. "Situación de las mujeres privadas de libertad 2012". En Benavides, Gina y Chávez, Gardenia, edit. *Horizontes de los derechos humanos. Ecuador 2012*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- . 2012. "Mujeres antisociales. La construcción y gobierno de los perfiles femeninos punibles y la resistencia en Quito entre 1984 y 1988". En Aguirre, Andrea, et. al., *La construcción social de la pobreza en América Latina y el Caribe: perspectivas, alternativas y críticas*. Buenos Aires: CLACSO.
- . 2010. *Vivir en la fractura. El castigo y las resistencias en la cárcel de mujeres de Quito*. Quito: Abya Yala.
- Coba, Lisset,
2015. *Sitiadas, la criminalización de los pobres en el Ecuador durante el neoliberalismo*. Quito: FLACSO – Ecuador.
- . 2008. "Rehabilitación, el verdadero castigo: un análisis del gobierno de las prisiones regido por el Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social". En Silva, Carolina, edit., *Ejecución penal y derechos humanos*. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- . 2004. *Motín y amores en la cárcel del Inca*. Tesis de Maestría. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Comité de familiares amigos y amigos de la gente presa –CFAGP-.
2014. *Pliego de exigencias mínimas y urgentes de las personas privadas de su libertad, sus familiares y amigos*. Quito. Documento sin publicar.
- Foucault, Michel.
2007. *El nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978, 1979)*. Bue-

- nos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- . 1994. *Vigilar y castigar*. Madrid: Siglo XXI.
- Gallardo, Claudio y Jorge Núñez.
2006. *Una lectura cuantitativa del sistema de cárceles en el Ecuador*. Quito: Programa de Estudios de la Ciudad, FLACSO.
- García, Manuela.
2016. "El nuevo modelo penitenciario: entre el sueño del control y la realidad de los derechos que no se cumplen". *La Línea de Fuego*. Quito.
- Harvey, David.
2014. *Guía de El Capital de Marx. Libro primero*. Madrid: Akal.
- Holloway, John.
2003. *Keynesianismo: una peligrosa ilusión. Un aporte al debate de la teoría del cambio social*. Buenos Aires: Ediciones Herramienta 59.
- Illouz, Eva.
2012. *Por qué duele tanto el amor, una explicación sociológica*. Madrid, Buenos Aires: Katz.
- Kay, Cristóbal.
1991. "Teorías latinoamericanas del desarrollo". *Nueva Sociedad*. N° 113, pp.101-113.
- Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos.
2014. *Construcción de un nuevo centro de Rehabilitación social regional, sierra centro norte, tipo A*. En: <http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2015/12/CONSTRUCCI%C3%93N-DEL-CRS-SIERRA-CENTRO-NORTE-VF4.pdf>.
- Mujeres de Frente.
2009. "Sara vuelve a casa: indulto sin liberación". *Revista Flor del Guanto*. Quito.
- Narotzky, Susana.
2007. "El lado oculto del consumo". *Cuadernos de antropología social*. N°26, pp.21-39. En: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1850-275X2007000200002&script=sci_arttext.
- Palán, Zonia.
1993. "Impactos sociales de las políticas de ajuste y estabilización en el Ecuador". En Zonia Palán, Carolina O. Moser y Lilia Rodríguez, comp. *La mujer frente a las políticas de ajuste*. Quito: CEPAM.
- Torres, Andreína.
2008. *Drogas, cárcel y género en el Ecuador: la experiencia de mujeres mulas*. Quito: FLACSO-Ecuador.
- Wacquant, Loïc.
2004. *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial.
- . 2013. "Tres pasos hacia una antropología del neoliberalismo". En: <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-49/three-steps-historical-anthropology-actually-existing-neoliberalism>.

**PUBLICACIONES
CAAP**

**DOMINIO DEL DINERO
Y DESVANECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA**

Wolfgang Schmidt



El libro analiza las transformaciones del capitalismo contemporáneo producidas a raíz de la revolución financiera y en particular la crisis financiera del 2007/8, como cambios sistémicos que no solo limitan las posibilidades

reformistas de izquierda sino que están vaciando los procedimientos democráticos a escala planetaria.

Bajo el discurso nacionalista y del desarrollo autónomo se han restablecido políticas neoliberales y estructuras productivas, determinadas por las reglas del capital financiero internacional.

CAAP Serie Estudios y Análisis
ISBN 978-9978-51-030-8
176 pp.

Espacios de encarcelamiento en Guatemala

Kevin Lewis O'Neill*, Anthony Fontes**

El sistema carcelario de Guatemala se encuentra constituido por una variedad de espacios de reclusión con sus rasgos específicos. Se analiza una granja penal estatal, una prisión de máxima seguridad, celdas para prisioneros de alto perfil, un centro de detención policial extra judicial y un centro privado de rehabilitación de drogas. El funcionamiento de estos lugares de reclusión cuestionan la idea de un régimen homogéneo, y emerge más bien una relación cambiante entre el espacio, la vigilancia y la subjetividad.

El aumento de los estudios sobre la prisión, como campo de investigación académica, ha probado ser de una importancia crítica.¹ Sin embargo, su dependencia en el enfoque comparativo representa un problema. El argumento central de este artículo es que la prisión no es tan comparable como se asume en el campo global de estudios de la misma. En la mayoría de países alrededor del mundo no existe un solo tipo de prisiones, si no más bien una serie de contrastantes espacios de encarcelamiento. Las prisiones se componen por una variedad de diferentes espacios construidos que interpolan a la gente de forma diferente. Describiremos cinco de estos espacios en Guatemala. Estos son: una granja penal estatal; una prisión de máxima seguridad; celdas para prisioneros de alto perfil; un centro de detención policial extra judicial y, un centro privado de rehabilitación de drogas.

Hoy en día, el sistema carcelario de Guatemala maneja 22 centros penitenciarios diferentes con una sobrepoblación de más de 250 por ciento.² Algunos de estos centros penitenciarios tienen una tasa de sobrepoblación superior al 500 por ciento.³ A pesar de que muchos de los centros carcelarios guatemaltecos están en pleno proceso de envejecimiento y deterioro, su sistema penitenciario, como “sistema” es nuevo,⁴ ya que la administración de este no pasó a control civil sino hasta el año

* Universidad de Toronto.

** Universidad de Wisconsin.

1. Walmsley R. (2013) *World population list*, tenth edition. International Centre for Prison Studies, London, UK.
2. CIEN (2011) *El sistema penitenciario Guatemalteco - Un diagnóstico*. Centro de Investigaciones Económicas Nacionales, Guatemala, Noviembre.
3. CIEN (2012) *Postura 6: Un mejor futuro para los adolescentes privados de libertad*. Disponible en: <https://es.scribd.com/doc/147267680/Postura-6-Un-mejor-futuro-para-los-adolescentes-privados-de-libertad>. (revisado el 23 de enero, 2016)
4. OEA (n.d.) *Situación actual del sistema carcelario Guatemalteco*. Organización de Estados Americanos, Washington, D.C., Estados Unidos de América.

1985. Aun en 1996, al término de la guerra civil, no existía una serie sistematizada de leyes y procedimientos que regularán la administración del sistema penitenciario.⁵ Tomó más de diez años para que en 2006 se aprobara la “Ley de Régimen Penitenciario”, que buscó adecuar la administración de prisiones a los principios y Acuerdos sobre derechos humanos reconocidos internacionalmente. Diez años después, amplias revisiones a esta ley están todavía en debate. El resultado de todo esto es una amplia variedad de espacios de encarcelamiento, que moldean a los prisioneros de distinta manera.

Espacios de encarcelamiento

Para Michel Foucault, la prisión como institución disciplinaria moderna encuentra su expresión máxima en el panóptico.⁶ Diseñado por Jeremy Bentham en el siglo dieciocho, el panóptico es un tipo de edificación institucional que coloca cada celda a la vista de la torre de vigilancia, permitiendo una supervisión constante de los prisioneros.⁷ En el núcleo de la argumentación de Foucault se encuentra una valoración de la disposición arquitectónica del espacio, la vigilancia y la subjetividad así como sobre la variabilidad en la que estos diseños pueden ser ordenados. Esta variabilidad debería señalar a los académicos de los estudios penitenciarios globales, a reflejar cómo y con qué efectos, la prisión determina la disposición espacial, la vigilancia y la subjetividad de manera diferente. Guatemala, como otros países, ilustra instancias donde una diversidad de espacios construidos encarcela a la gente, y estas estructuras producen formas diferentes de vigilancia y formas divergentes de subjetividades entre los prisioneros. Estas son subjetividades que rebasan los marcos conceptuales comparativos.

Nombramos a esta diversidad de estructuras penitenciarias, espacios de encarcelamiento. Por lo menos dos líneas de razonamiento nos ayudan a definir esta frase. La primera y más importante es una valoración de la improvisación arquitectónica. Siguiendo el trabajo de Michel de Certeau, muchos de los sistemas penitenciarios a nivel mundial (incluyendo Guatemala), han sido organizados alrededor de una estrategia unificada; pero, al final se han visto forzados a emplear una serie de tácticas diversas –mediante el abandono de torres de vigilancia, la utilización de barracas militares como celdas, el bloqueo temporal de líneas de visión debido a la construcción de muros temporales.⁸ Los prisioneros también improvisan, toman ventaja de las torres de vigilancia abandonadas, manipulan las celdas improvisadas en las barracas militares, y sacan ventaja de las líneas de visión bloqueadas. Estas tácticas reordenan los espacios de la prisión, la vigilancia y la subjetividad.

5. Fontes, A. KL O'Neill, y C. Giacomello (2015) El impacto de las políticas de drogas en las cárceles de Guatemala. Comisión Nacional para la Reforma de la Política de Drogas.

6. Foucault M. (2002) *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

7. Bentham J. (1843) The inspection-house (with postscript). In: Bowring J., *The Work of Jeremy Bentham*, Vol. 4. Edinburgh: Simpkin, Marshall, & Co.

8. De Certeau M. (2011) *The Practice of Everyday Life*, Trans. S. Rendell. Berkeley, CA: University of California Press.

La segunda línea de razonamiento es extra judicial. La mayoría de académicos interesados en el estudio de las prisiones, toma en cuenta el número de prisioneros, incluyendo a los que están en prisión preventiva, reclusos en las penitenciarías reconocidas legalmente. En Guatemala, esto significa 22 centros penitenciarios que recluyen a cerca de 18.500 prisioneros.⁹ Sin embargo, este compromiso con lo constitucional, pasa por alto el hecho de que en Guatemala los centros de detención policial retienen alrededor de 5.000 prisioneros (Castañón, 2015), y que los centros privados de rehabilitación de drogas mantienen detenidos a otros 6.000 (O'Neill, 2013).¹⁰ Más aun, los prisioneros circulan de forma constante entre diferentes centros de detención, centros de rehabilitación y el sistema formal de prisiones. La atención a esta circulación e intercambio constante de prisioneros nos permite, en este ensayo, considerar los diferentes espacios de encarcelamiento y los diferentes tipos de prisiones existentes. Cinco estudios de caso demuestran esta argumentación.

Caso de estudio 1: La granja de trabajo

La cárcel de Pavón, es una de las tres granjas penales de Guatemala. Las dinámicas espaciales de su paisaje bucólico y decadente infraestructura, crean para los prisioneros una miríada de oportunidades para involucrarse en actividades ilícitas. En esencia, la aguda falta de recursos que sufre Pavón, la escasa vigilancia hacia los prisioneros y la abundancia de espacio, induce al prisionero a convertirse en un agente emprendedor dispuesto a utilizar métodos ilícitos para satisfacer necesidades humanas básicas, tales como la alimentación, la obtención de agua y la provisión de espacio personal.

Pavón, fue diseñada como un centro agrícola de rehabilitación, con suficiente tierra y espacio para que los prisioneros pudieran cultivar su propia comida y así convertirse en ciudadanos productivos autosostenibles. Cuando se completó su construcción en 1976, promotores de la reforma penitenciaria a nivel Latinoamericano citaban a Pavón como una victoria del liberalismo progresista, en una época de creciente inestabilidad social y políticas reaccionarias. Sin embargo, distraídas por la guerra civil y el largo proceso de pacificación, las autoridades abandonaron en gran medida las actividades cotidianas y el mantenimiento básico de las instalaciones.¹¹ En 1996, el mismo año en que los Acuerdos de Paz fueron firmados, el Presidente Alvaro Arzú hizo oficial algo que había sido aceptado desde hacía mucho tiempo: un Comité de Orden y Disciplina manejaría la prisión. El COD, como

9. Fontes, A. KL O'Neill, y C. Giacomello (2015) *El impacto de las políticas de drogas en las cárceles de Guatemala*. Comisión Nacional para la Reforma de la Política de Drogas.

10. O'Neill KL (2013) *Compulsory rehabilitation centers in Guatemala*. Report, Organization of American States, Special Rapporteur on Torture, Geneva, CH.

11. DGSP (2015) *Política nacional de reforma penitenciaria 2014-2024: Rehabilitación para la paz social*. Reporte, Dirección General del Sistema Penitenciario, Guatemala, Febrero.

sería conocido, estaría compuesto por prisioneros de Pavón, mientras los guardias penitenciarios resguardarían únicamente el perímetro de las instalaciones.¹²

Hoy en día, el espacio de la prisión se ha convertido en el recurso más valioso de los reclusos. Algunos prisioneros usan este espacio para sembrar o criar animales, como pollos, conejos, cerdos, gallos y mapaches. Otros han construido talleres de carpintería y reparación de calzado. Otros más, tejen hamacas, producen hilo de nailon, y fabrican pelotas de fútbol. Estas labores brindan ganancias pobres. La mayoría de los prisioneros no ganan más de US \$ 0.25 por hora. Aquellos no dispuestos a conformarse con tan magros salarios, hacen uso de los amplios espacios e improvisada infraestructura de Pavón para conducir negocios ilegales.

Como ejemplo, existe un edificio conocido como *El módulo*, localizado dentro de la malla perimetral de Pavón. El muro exterior de El módulo, está construido de concreto, formando un rectángulo de 9 por 18 metros con alrededor de siete metros de altura. Adentro, existe un patio de concreto agrietado y tierra apisonada alrededor de celdas de concreto contiguas. El módulo fue alguna vez el “pabellón de la muerte” de Guatemala. Allí se ubicaba la “cámara de la muerte” equipada con una mesa para la aplicación de la inyección letal, una cámara de vistas y una pequeña celda para albergar al sentenciado. Guatemala no ha ejecutado de manera oficial a ningún prisionero desde el año 2000, en la actualidad este espacio se ha convertido en un sector de aislamiento para prisioneros que no pueden convivir con la población general. Muchos de ellos son miembros de las pandillas transnacionales.¹³ Entre 10 y 30 internos habitan El módulo. Allí, protegidos de las líneas de visión de los guardias, los internos producen sistemas de extorsión, promociones telefónicas fraudulentas y contrabando de estupefacientes. Usan teléfonos celulares ilegales para mandar a sus víctimas un mensaje que indica, por ejemplo, que se han ganado un pick up nuevo. La víctima contesta al mensaje para obtener más información. Entonces, el prisionero convence a la víctima de que antes que nada tiene que cancelar los impuestos del vehículo o alguna otra tarifa para que le sea entregado su premio. Espacios como El módulo, proveen a los prisioneros tanto con los incentivos como con las oportunidades para construir tales ardidés, convirtiéndose así en lugares estratégicos para la sobrevivencia.

Caso de estudio 2: Prisión de privilegio

En el año 2010, tras haber arrestado a dos miembros de la élite oligárquica de Guatemala, el gobierno guatemalteco se vio forzado a convertir una sección de la base militar San Rafael de Matamoros (conocida coloquialmente como “Mata-

12. Ordoñez T. (2007) *Planificación de Una Granja Modelo de Rehabilitación Penal*. Disertación Doctoral, Universidad de San Carlos de Guatemala.

13. O'Neill KL (2014a) Beyond broken: Affective spaces and the study of American religion. *Journal of the American Academy of Religion* 81 (4): 1093–1116.

moros”), en celdas de reclusión temporales. Esto implicó el reordenamiento de los espacios construidos y la implementación de nuevas medidas de seguridad, tales como nuevos puestos de vigilancia y mayores niveles de supervisión. Por otra parte, los antiguos espacios de oficina y las barracas militares fueron convertidos en lugares que recuerdan mucho a departamentos de clase media.

Cinco años después, Matamoros se ha convertido en una prisión de privilegio. Los reos de alto perfil que ha albergado han incluido al expresidente guatemalteco Alfonso Portillo, mientras esperaba su extradición a los Estados Unidos bajo cargos de lavado de dinero; el exdictador Efraín Ríos Montt mientras era juzgado por genocidio y crímenes contra la humanidad; así como varios ministros de gobernación arrestados por corrupción. Cada uno de ellos ha sido retenido en Matamoros como un prisionero de privilegio.

Ciertos prisioneros han llegado a ejercer tanta influencia sobre los funcionarios de gobierno, que se les ha permitido rediseñar el espacio de la prisión a su gusto personal. Tomemos, por ejemplo, el caso de Jairo Orellana, un traficante de drogas internacional, tristemente célebre por su lealtad cambiante y su inclinación a robar cargamentos de droga tanto de grupos rivales como de sus propios aliados. Capturado en mayo de 2014 en una operación conjunta entre la Agencia Antidrogas Estadounidense –DEA por sus siglas en inglés– y fuerzas especiales guatemaltecas, Orellana fue inmediatamente transportado a una base de la Fuerza Aérea antes de ser transferido a Matamoros.

El espacio de la prisión donde se recluyó a Orellana fue construido para mantener la privacidad de su ocupante; encerrado entre cuatro paredes y sin la instalación de ningún tipo de tecnología de vigilancia. La falta de vigilancia combinada con los contactos personales de Orellana, posibilitaron que rápidamente su celda resultara muy parecida a un departamento de lujo de una recámara. Orellana también mandó a pintar los muros interiores –líneas verdes resaltando las esquinas mientras un rojo oscuro cubriendo las paredes–. Un acogedor contraste era un único muro pintado de color marfil. Sin parar ahí, el cuarto estaba amoblado con plantas decorativas que humanizaban el espacio, mientras que una pantalla plana montada en la pared competía por la atención con estanterías decorativas cubiertas de espejos. Los accesorios de iluminación cromados hacían juego con las manijas de los cajones, también cromadas. Botellas de vino compartían el espacio con velas aromáticas. Finalmente, un cuadro del famoso lago guatemalteco Atilán, proporcionaba a la habitación y a su ocupante un atardecer perpetuo.

En Matamoros, reos como Orellana tienen la posibilidad de mantener su privacidad por completo. A diferencia de otros espacios de encarcelamiento, aquí la relación íntima entre vigilancia, espacio y subjetividad no existe. La vigilancia en Matamoros es ocasional. Es conocido que incluso los guardias deben tocar la puerta antes de entrar a las celdas de los reos. De modo que, la subjetividad de los reos con más alto perfil parece no ser trastornada. De hecho, la prisión se convierte en un medio para que el reo exprese su subjetividad a través de la práctica burguesa del diseño de interiores. La decoración de interiores, por supuesto, no es simplemente

una cuestión de buen gusto y confort sino también de estilo y estética.¹⁴ Los muros de contraste y el equipamiento de iluminación, permiten a los prisioneros de privilegio mantener su estatus social mediante el dominio de su espacio personal dentro de la prisión, que a su vez, les permite definir su propia subjetividad.

En esencia, los hombres encarcelados en Matamoros no sufren la falta de dignidad a la que se enfrentan otros reclusos. Mientras que en Matamoros se restringe la libertad física, el espacio que esta prisión proporciona, concretiza el sentido de poder y privilegio de los prisioneros. De modo que el Estado si bien les ha restringido su libertad de movimiento, ha dejado intactas sus riquezas y estatus social.

Caso de estudio tres: La prisión de máxima seguridad

Fraijanes 1 y Fraijanes 2 (conocidas como F-1 y F-2), fueron construidas siguiendo el modelo de prisiones de máxima seguridad de los Estados Unidos. Entre ambas, mantienen una población de un poco más de 1.600 prisioneros. Recios muros coronados por alambre de cuchillas rodean el perímetro de la prisión. Guardias fuertemente armados patrullan de forma continua las torres de vigilancia. Visten de negro, están armados con fusiles semiautomáticos y utilizan pasamontañas negros que protegen su identidad y al mismo tiempo hacen sus figuras más intimidatorias. Para entrar a la prisión se requiere atravesar una serie de puertas de acero sincronizadas que conforman una especie de cámara al vacío. Una cámara debe cerrarse antes de que la próxima pueda abrirse. En el interior, las celdas, están diseñadas para uno, dos o hasta cuatro prisioneros. Estas celdas se agrupan dentro de las llamadas suites, las cuales también están selladas por una puerta de acero que solo puede ser cerrada una vez que las puertas de cada celda hayan sido previamente cerradas. Las cámaras de seguridad registran cada metro cuadrado del espacio de la prisión. Las celdas, están equipadas con camas y colchones. Aunque aparentemente triviales, el destacar estas características es importante, ya que ninguna de las otras estructuras carcelarias revisadas en este ensayo tienen tales características clásicas de una prisión norteamericana estándar: torres de vigilancia activas, perímetros fortificados, y las celdas debidamente equipadas.

En F-1 y F-2, pasillos estrechos conectan celdas sin ventanas, con habitaciones débilmente iluminadas, y las únicas áreas abiertas a la luz solar son minúsculos patios de concreto. Las tensiones que tales condiciones crean son palpables. La gran mayoría de los presos dentro de F-1 y F-2 enfrentan sentencias que los mantendrán en prisión de por vida, y los presos más poderosos aquí recluidos, mantienen redes delictivas activas al exterior de la prisión. Nuestra investigación con los presos, los funcionarios del sistema penitenciario y policías, nos brindó siempre la misma respuesta: cuando los líderes de las pandillas transnacionales, grupos de tráfico de

14. Bourdieu, P. (1988). *La distinción: criterios y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.

drogas, y otras organizaciones criminales acaban en la cárcel de máxima seguridad, su disposición a usar la violencia para hacer crecer sus negocios ilícitos aumenta.¹⁵ Al mismo tiempo, el personal penitenciario responsable de la supervisión de los presos de máxima seguridad vive en temor constante, lo que los empuja, demasiado a menudo, a realizar sus tareas de seguridad de forma que van mucho más allá de la disciplina carcelaria y se convierten en formas de tortura física.

Las prisiones de máxima seguridad también provocan violencia contra el propio espacio –los disturbios son de ocurrencia común. Por ejemplo, el 19 de noviembre de 2012, 30 presos en F-2 arrebataron por la fuerza las llaves a los guardias de la prisión y con ellas liberaron a 150 prisioneros más de sus celdas (Martínez y Sanz, 2012). En un esfuerzo por aumentar la conciencia acerca de los derechos humanos fundamentales de los presos, y por visibilizar las condiciones carcelarias en Guatemala, los internos se dispusieron a destruir su prisión. Arrancaron las puertas de las celdas, destruyeron las zonas comunales de la prisión, rompieron las cámaras, e hicieron pedazos el dispositivo de bloqueo de señal de telefonía celular dentro de la prisión. Los presos consiguieron el objetivo de dejar las instalaciones de F-2 inhabitables. Solo cedieron el control de las instalaciones, después de obtener de parte del gobierno promesas de mejorar las condiciones y promover las investigaciones de los casos de abusos cometidos por las autoridades penitenciarias. Las autoridades penitenciarias, también se vieron obligadas a trasladar a los presos a otros centros hasta que las reparaciones pudieran concluir. Atrapados en sus jaulas diminutas, la voluntad de violencia de los presos aumentó. De modo que, las prisiones de máxima seguridad se convierten en caldo de cultivo para exactamente el tipo de subjetividades violentas que están destinadas a contener y controlar.

Caso de estudio cuatro: Los centros de detención policiales

Cuando la Policía Nacional de Guatemala, detiene a un sospechoso, lo conduce a un centro de detención policial, mientras él o ella esperan para tener una audiencia ante un juez. Estos centros son espacios pequeños y altamente funcionales, destinados a mantener a los presos por un mínimo de dos, hasta un máximo de 24 horas. Sin embargo, algunos presos han sido detenidos hasta por un máximo de ocho días. Un detalle de gran importancia, es que estas cárceles no están comprendidas en la misma jurisdicción que los 22 centros penitenciarios formales de Guatemala. Los 13 centros de detención de la policía conocidos de Guatemala, no están regulados legalmente.¹⁶ Por lo tanto, los presos no tienen los mismos derechos que los prisioneros retenidos en el sistema penitenciario formal, por ejemplo, a estruc-

15. Fontes, A. (2015) *Of Maras and Mortal Doubt: Violence, Order, and Uncertainty in Guatemala City*. PhD diss., University of California, Berkeley.

16. Castañón M. (2015) Policía: 13 cárceles públicas en ocho departamentos albergan a 1.678 detenidos." *La Hora*, 4 de enero.

turas de detención preventiva. Esto afecta de forma inmediata el acceso del preso a servicios médicos y de rehabilitación, así como el acceso a la comida. Desde un punto de vista legal, aquellos mantenidos dentro de estos centros de detención no son prisioneros y por lo tanto, no son sujetos de los derechos de los prisioneros a pesar de estar también detenidos.

El mayor centro de detención policial de Guatemala se encuentra en la capital de Guatemala, en la base misma de la Torre de Tribunales. Un edificio de doce pisos con tres niveles subterráneos de estacionamiento. Parte de este garaje se ha convertido en un centro de detención policial. Malla de hierro y puertas de acero encierran por tres lados a aproximadamente 15 plazas de aparcamiento, cerradas por la parte trasera por una pared de hormigón sin ventanas. No hay luz natural, no hay acceso a agua corriente o a instalaciones básicas de plomería, tampoco cuenta con ningún sistema de ventilación. De diez a 15 guardias armados gestionan los formularios de admisión, así como el perímetro del espacio de detención. Dado que estos centros de detención no proporcionan a los presos alimentos o agua, ni facilitan servicios médicos o de rehabilitación, hay muy poco contacto entre el prisionero y los guardias. Hay incluso menos vigilancia.

Los guardias tienen una visibilidad limitada. No pueden inspeccionar el espacio de la prisión de forma significativa. Sin embargo, los presos sí tienen una visión clara de todos los guardias. Una bombilla fluorescente ilumina justo encima del escritorio de estos últimos. No está claro cuántos presos vigilan a los guardias. La única señal de vigilancia, es la pregunta o epíteto ocasional dirigido hacia los guardias, a menudo de manera anónima, desde el interior de la celda. Si bien esta inversión de la relación establecida por el panóptico, no invierte la dinámica de poder entre guardias y prisioneros, sí sugiere que esta prisión proporciona a los prisioneros la posibilidad de ver a los guardias y permite a los guardias tener poca o ninguna posibilidad de ver a los prisioneros.

Hay incluso más confusión. Existe un segundo escritorio de los guardias en la parte superior de una rampa de entrada. Se ubica a setenta y cinco metros del otro escritorio de guardias. Aquí, los presos entrantes son ingresados mediante el uso de un formulario de admisión inicial. Setenta y cinco metros más adelante, en la próxima mesa de trabajo, uno de los guardias confirma la información y coloca al prisionero dentro de la prisión. Ninguno de estos procesos está automatizado, y es típico “perder” presos entre la parte superior de la rampa de entrada y la parte inferior de la rampa. La forma más común es que el prisionero cambie su nombre entre los escritorios superior e inferior, para provocar un error administrativo de transcripción. Ambos casos suceden muy a menudo, lo cual permite a los prisioneros tomar ventaja de un espacio desorganizado.

Caso de estudio cinco: Los centros de rehabilitación de drogas y sus pecadores

Cristianos pentecostales, manejan centros de rehabilitación de drogas informales, desregulados y, a menudo, con fines de lucro. Tales centros retienen a usuarios de drogas en contra de su voluntad.¹⁷ Hoy en día, existen alrededor de 200 centros de rehabilitación con un aproximado de 6.000 guatemaltecos detenidos en contra de su voluntad. Resulta central, para estos centros de rehabilitación, la utilización de oportunidades de alquiler de edificaciones, abandonadas o muy poco cotizadas, a precios muy bajos. Los centros se ubican en fábricas abandonadas en la periferia urbana o en complejos de apartamentos no alquilables, ubicados en barrios que alguna vez fueron de clase media. Otros, se ubican en viejas casonas de la antigua élite. Estas casas de finales del siglo XIX se encuentran cerca del Palacio Nacional, pero los ricos dejaron de invertir en el centro de la ciudad desde hace décadas. El resultado, es una serie de edificios abandonados que hoy se han convertido en centros de rehabilitación de drogadictos.¹⁸

La fortificación determina esta conversión del espacio. Los pastores modifican muy poco la planta arquitectónica de estos edificios, pero aseguran las ventanas con rejas; recubren los tejados con alambre de púas; e instalan puertas de acero cuando es necesario. Es un proceso rentable. Una puerta de acero siempre cierra un espacio llamado la morgue, o el depósito de cadáveres. Se trata de un armario reconvertido en el que los usuarios pasan sus primeros días de encarcelamiento. Una vez que un usuario pasa los efectos de la abstinencia, y ya no es mas una amenaza evidente para el resto de la comunidad, ingresa al espacio de la población general. Esta es un área cerrada por una puerta de acero, bloqueada desde el exterior, a menudo con una cadena gruesa y pesada cerradura. Esta puerta es un límite entre la libertad y el cautiverio. De importancia crítica es que ninguna de estas medidas de fortificación es obvia para cualquier persona desde el exterior. Las barras, el alambre de púas, y las cerraduras son comunes a una ciudad comprometida con la provisión de seguridad. La inversión, es que la mayoría de los ciudadanos utilizan estos materiales para mantener a extraños afuera de sus hogares, mientras que los pastores pentecostales los utilizan para mantener a la gente adentro del centro.

La gestión de los internos dentro de estos centros presenta otra serie de cuestiones. La mayoría de los centros emplean algo que llaman teoterapia, o terapia teológica. Esta es una combinación de lógicas apocalípticas, la literatura de autoayuda, y el programa de Alcohólicos Anónimos (AA). Es esta programación de AA, la que demuestra ser la más productiva en la gestión de los alojados en el centro. Para gestionar la población, muchos centros exigen tres sesiones de reuniones de AA

17. BBC 2014 Guatemala's addicts behind bars, crossing continents. Accesible en: <http://www.bbc.co.uk/programmes/b04fc8yq>. (revisado el 23 de enero, 2016).

18. Feilding, A. y C. Giacomello (2013) *Illicit drugs markets and dimensions of violence in Guatemala*. Beckley Foundation, Oxford, UK, Mayo.

todos los días. Cada sesión es de tres horas de duración, en la que los usuarios dan su testimonio al grupo. Esto a menudo se lleva a cabo de 08 a.m.-11 a.m., de 12:00 pm a 3:00 pm y de 4:00 pm a 07:00 pm.

Este formato AA, mantiene a los usuarios sentados en filas ordenadas. También les impide hablar entre ellos. Además permite que el *Encargado* o portero, tenga una visión clara de cada usuario, lo que lo habilita para gestionar hasta la más íntima de las faltas, como una mala postura o los susurros que de otro modo serían indetectables. Esta combinación de la vigilancia y el pecado, genera una subjetividad distinta en el prisionero, demostrando ser impopular para los hombres que circulan entre los diferentes modos de encarcelamiento en Guatemala. Muchos de los que están dentro de estos centros admiten rápida y claramente que preferirían estar en Pavón antes que en un centro de rehabilitación de drogas pentecostal. En Pavón tienen oportunidades para ganar dinero. Se pueden utilizar medicamentos y también pueden tener relaciones sexuales. Ellos pueden construir una vida para sí mismos en Pavón. Mientras que dentro de la rehabilitación, estos prisioneros no son nada más que pecadores.

Conclusión

Este ensayo mapea la relación cambiante entre el espacio, la vigilancia y la subjetividad, que, en el contexto de Guatemala, se produce en una serie de centros de encarcelamiento radicalmente diferentes. En orden de aparición, estos incluyen los paisajes bucólicos, los apartamentos de un dormitorio, prisiones de máxima seguridad miniaturizadas, estacionamientos y fábricas abandonadas. Este conjunto de casos conforma un espectro, que abarca solo una pequeña porción de una amplia gama de espacios de prisión y subjetividades carcelarias. La magnitud de esta variación, solo se hace evidente cuando se empieza a calcular las innumerables permutaciones de subjetividades formadas, cuando una persona transita a través del circuito de centros de detención, y se ve obligado a adaptarse a cada espacio. Un preso puede pasar años administrando con éxito estafas desde Pavón, para en determinado momento verse encerrado en una prisión de máxima seguridad, debe entonces reinventarse a sí mismo, sus hábitos y su comunidad para sobrevivir, y sin embargo algo permanece en él de sus años en Pavón. Este mismo prisionero podría ser forzado a la violencia de las condiciones de vida insostenibles, y más tarde, bajo la supervisión sin límites en un centro de rehabilitación de drogas cristiano, puede absorber y purgar sus pecados diariamente. En medio de estos escenarios puede encontrarse, de repente, en un estacionamiento fuera de la vista de los guardias, a menudo durante días y días, en los sótanos de la corte de la ciudad de Guatemala. Nuestro trabajo de campo al interior de estos sitios nos brindó detalles de innumerables ejemplos de este tipo de presos. Sin embargo, aquí la atención se centra no en biografías o etnografías, sino en el mismo espectro carcelario -el simple hecho de que los diferentes establecimientos penitenciarios interpolen prisioneros de manera diferente, exige un análisis más complejo de la relación entre la estructura y la subjetividad.

La conclusión, para ser claros, no es que cada forma de encarcelamiento moldee al prisionero de manera tan diferenciada que impida totalmente la comparación. La lectura que Michel Foucault (1977), hizo de Jeremy Bentham, detonó, con mucha razón, la aparición de debates críticos sobre el encarcelamiento en todo el mundo; el crecimiento en los estudios globales de la prisión es el legado más importante de estos debates. Al mismo tiempo, sin embargo, la influencia de Foucault también ha determinado un conjunto particular de supuestos acerca de la prisión. Estos supuestos incluyen la naturaleza arquitectónica y los efectos de una prisión, además de lo que le sucede a un ser humano al interior de la misma. Un continuo énfasis en los derechos humanos internacionales se suma a estas expectativas transculturales, tanto sobre prisiones como sobre prisioneros. En este ensayo, se hace hincapié en la variabilidad que existe dentro y entre los contextos, con un foco central en lo que proponemos entender como un espectro de encarcelamientos. El nuestro, es un compromiso empírico con la forma en que las prisiones construyen a los prisioneros en determinados tipos de seres humanos. Para dar cuenta de este espectro, dentro y a través de contextos, la investigación sobre las cárceles debe alejarse de la especificidad histórica y cultural de cada prisión y enfocarse hacia lo que llamamos el espectro de encarcelamientos.

**PUBLICACIONES
CAAP**

ALTERNATIVAS VIRTUALES vs CAMBIOS REALES

**Derechos de la Naturaleza,
Buen Vivir, Economía Solidaria**

José Sánchez-Parga



El texto comienza planteándose en qué medida los discursos alternativos y las propuestas de una sociedad y un desarrollo así mismo alternativos no han tomado suficientemente en cuenta el principio fundamental del nuevo orden neoliberal en el mundo y su declaración de guerra de que “no hay alternativa”. A partir de un doble presupuesto teórico político, el autor confronta lo que llama las ideologías virtuales o ideologías alternativas. Si la política (según Aristóteles) es “una teoría de lo real y una práctica de lo posible”, las ideologías virtuales hacen todo lo contrario: teorías de lo posible y prácticas de lo real.

CAAP Serie Estudios y Análisis
ISBN 978-9978-51-029-2
127 pp.

Penología neoliberal y finanzas criminales en Honduras¹

Jon Horne Carter²

Las cárceles de Honduras transitaron de un control sostenido por la organización de los presos que implicaba la estructuración de una economía de capitalistas emprendedores en su interior. Esto coexistió con el hacinamiento en las prisiones y una baja capacidad de administración estatal. Una parte de la reforma estatal de las prisiones consiste en desarticular la economía de las cárceles y darle otro sentido con procesos de privatización.

Introducción

Durante los primeros años de la década del 2000 los directores de las prisiones en Honduras ordenaron, por primera vez, que las poblaciones penitenciarias fueran separadas de acuerdo a su afiliación a pandillas. Era esencial minimizar la violencia y las venganzas entre las pandillas más grandes del país, MS13 y Barrio 18. Pero era igualmente necesario para proteger a las bandas de los escuadrones de la muerte, quienes entraban encubiertos a las prisiones y masacraban residentes de las alas correspondientes a las pandillas. El objetivo de aislar a las pandillas era simplemente entregarles partes de la prisión, con la idea de que al minimizar el acceso oficial se permitía a las bandas fortificar las barreras de su mundo y atrincherarse más eficientemente. En el centro penitenciario más grande a nivel nacional, Marco Aurelio Soto (MAS), la pandilla MS13 fue trasladada a la esquina sudeste del complejo penitenciario, y Barrio 18 a la esquina noroeste, conocido como *La Maquila*, ya que durante años, fue una fábrica en la que los internos producían telas al mayoreo para su venta en la capital. Cuando caminé a través de sus puertas en 2005, recordando el sombrío interior del piso donde se encontraba la fábrica durante los días de operación, estaba anonadado. No solamente las sobresalientes bardas perimetrales y un amplio patio, sino las barracas interiores habían sido destrozadas y remodeladas, todo pintado en colores intensos, con murales panorámicos, prósperos talleres de carpintería, estudios de costura y mesas de billar. Sobre nosotros los vigilantes estaban posicionados como centinelas en el techo. Más allá de esas paredes, la prisión se estaba cayendo a pedazos por falta de inversión, plagada de inseguridad y violencia.

1. El texto fue traducido apeándose en la medida de lo posible al estilo del autor (N. del T).

2. Profesor Asistente en el Departamento de Antropología en la Universidad Estatal de Appalachia.

La aplicación de técnicas policíacas de *mano dura*, en el Triángulo del Norte de América Central, que comenzó en 2002, inauguró la era de encarcelamiento masivo de sospechosos de pertenecer a pandillas y de la crisis de las prisiones que hoy en día tiene más de una década. Mientras la gobernanza estatal de Honduras avanzaba con dificultad en la atención del problema, miembros de alto perfil de los carteles entraron en ese vacío y aportaron capital financiero y liderazgo carismático en el entorno de las prisiones. Tanto la autoridad financiera y carismática han sido clave para la supervivencia de estas instituciones, cuyas poblaciones a nivel nacional ahora exceden el doble de su capacidad. La transformación de *La Maquila*, de fábrica estatal, a un salón de comunidad criminal privado ofrece un punto de inicio para pensar de forma diferente acerca de la penalidad neoliberal, así como para preguntarse cómo teorizar la sustentabilidad caótica de austeridad estatal y riqueza criminal. Podemos observarlos, a través del deterioro de la infraestructura y la gradual desaparición de programas de rehabilitación, que han sido rescatadas por flujos de dinero que provienen de una economía ilegal abundante que renueva las estructuras físicas, reconstruye la educación vocacional y ofrece incentivos financieros a la administración y a los empleados. Aun así, sin importar cuanto de este arreglo puede asombrar al público que no está al tanto, la complicidad entre la austeridad neoliberal y la abundancia criminal es escandalosa, observable únicamente cuando se devela la flexibilidad de la lógica de mercado neoliberal en sus extremos. En este artículo, dirijo mi atención a la reparación de las prisiones hondureñas anunciadas en 2014, para sugerir que no son el hacinamiento y condiciones de pobreza de sus alas y pabellones lo que debe ser “arreglado”, sino el grado de solidez del libre mercado de las economías capitalistas de emprendedores que florecen en su interior.

El sistema carcelario de Honduras se compone de 24 instituciones distribuidas en 17 departamentos. Estas instalaciones están planeadas para albergar 8.000 internos pero en la actualidad alojan a más de 16.000; más del 50% de ellos son detenidos que no han tenido juicio.³ La crisis que detonó la revisión actual del sistema comenzó en 2002, con la introducción de estrategias policíacas de *mano dura*, cuyo objetivo eran miembros de las pandillas callejeras internacionales MS13 y Barrio 18. A pesar de la escalada de tácticas policíacas y militares para reducir la expansión de las pandillas, estas continuaron atrayendo a jóvenes en número cada vez más creciente, ofreciendo una alternativa a los salarios cada vez más bajos y a la desaparición de derechos laborales y al ambiente de inseguridad que definió la esfera urbana de los años 2000.

Las políticas económicas que moldearon la vida en centros urbanos también tuvieron un fuerte impacto en las áreas rurales, donde las economías locales se contrajeron ante el libre comercio, y las ocupaciones tradicionales se esfumaron. En las zonas rurales de Honduras, las organizaciones ilegales crecieron junto con las

3. Informe Anual (2014) del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. Disponible en: http://app.conadeh.hn/descargas/InformesAnuales/CONADEH_2014.pdf.

maras. Hasta el momento estas últimas han sido por mucho las más visibles, pero asociaciones provinciales frecuentemente descritas como “mafia” y “bandas”, han sido centrales para la construcción de una economía criminal que es mayor que la formal. Las prisiones hondureñas albergan una mezcla de emprendedores del crimen y un número creciente de marginados del capitalismo, tanto urbanos como rurales.

Durante los años 2000, prisiones saturadas y carentes de personal lucharon para proveer necesidades básicas, y fueron testigos de como programas vocacionales y de rehabilitación colapsaron, después que las administraciones cedieron la seguridad al interior, a los grupos de internos.⁴ Los medios de comunicación masiva, amplificaron las dinámicas cambiantes de estas instalaciones, a un espectáculo de violencia e inversiones carnavalescas de lo cotidiano. Sin embargo, criticar las prisiones como “universidades del crimen” y “escuelas de protocolo” también, aunque sea a regañadientes, revela una concientización contra intuitiva de miles de inocentes, detenidos a la espera de juicio, e infractores menores que han sido arrastrados, de forma inocente,⁵ a procesos criminales e intercambios que se han vuelto, *de facto* y *de jure*, elementos de la administración de las prisiones. En las secciones siguientes presento este asunto, de la siguiente manera: 1. creación de economías de servicio de internos, 2. apropiación de dichas economías por parte de organizaciones criminales, 3. formación de una sociedad autónoma en las prisiones y, 4. anexión de la economía de la prisión al gobierno.

Penalidad neoliberal

En el 2006, pasé varios meses haciendo trabajo etnográfico en Marco Aurelio Soto (MAS), y durante ese tiempo los guardias se aseguraron de que supiera que sus trabajos eran difíciles; pero raramente se quejaban de los prisioneros. Muchos tenían uniformes hecho jirones, desgastados por años de servicio a la luz del sol y la única forma que adquirieran uniformes nuevos, era comprándolos. Sin embargo, aun cuando los uniformes destrozados tenían un valor simbólico, habían otras preocupaciones más importantes. Mientras se eliminaban programas sociales, los riesgos ocupacionales se volvieron más serios. Los prisioneros estaban más aburridos, ansiosos y abandonados. Las paredes de los pabellones de celda estaban perforadas. Los escapes eran frecuentes. En algunos momentos hasta setenta internos vivían hacinados en refugios como campamentos, hechos de lonas y cuerdas atadas en áreas vacías a lo largo del complejo. Aunque el trabajo se volvió más inseguro, los seguros de vida eran rara vez accesibles para los salarios de los guardias. Los beneficios médicos, las ausencias pagadas y las jubilaciones fueron recortados. Los dormitorios para los guardias que trabajaban turnos largos, tenían catres metálicos sin

4. Gutiérrez Rivera, Lirio. (2013), *Territories of Violence: State, Marginal Youth, and Public Security in Honduras*. New York: Palgrave Press.

5. En el original el autor utiliza la frase “(...) minor offenders swept innocently into (...)” (N. del T).

colchones, y los escusados se desbordaban, formando estanques de olor punzante que contaminaba el estacionamiento de las visitas.

Dichas condiciones existían junto con el influjo de capital privado de donantes externos, quienes en su mayoría no estaban registrados y eran desconocidos. Mientras las imágenes de miembros de pandillas centroamericanas, cubiertos en tatuajes, circulaban en los medios de noticias mundiales, en los primeros años de la década de los 2000, atrajeron visitas de grupos de presión y grupos religiosos, así como donaciones de grupos humanitarios y evangélicos que proveyeron fondos para realizar amplias renovaciones de las barracas de las pandillas. Estas estructuras, increíblemente decoradas se volvieron iconos, objetos de fascinación y sitios para representaciones teatrales de moda, sobre gangsters. Mientras la membresía de las pandillas aumentaba y complementaba las inversiones en prisiones, a través de ganancias ilícitas obtenidas mediante extorsión y venta de drogas, tanto fuera como dentro de las instalaciones, la ocupación de las pandillas de la prisión neoliberal se extendió hasta ser dueños literalmente de la infraestructura.

Expropiación

Los guardias, asignados a las barracas de las *maras*, pasaban el día en un escritorio metálico, respetuosamente dejado a 20 pies de la entrada. Se sentaban por horas, a la intemperie, buscando música en una radio a pilas. Cuando el sol se ponía más fuerte caminaban a un dormitorio adyacente, por un sendero sinuoso, delineado con piedras y plantas ornamentales. Un cenador de madera decorativa marcaba la entrada a *El Jardín*, un jardín circular donde los guardias podían recostarse en columpios de madera a lado de un estanque pequeño con tilapias. Cerca se encontraban gallineros para gallos de pelea ornamentales y un criadero de cachorros *Rottweiler*.

El dueño era Carlos, un vendedor de nivel medio de cocaína y marihuana que había crecido en Tegucigalpa, la cercana ciudad capital. “Llegué aquí hace seis meses y esta área estaba repleta de basura. Nadie quería tocarla porque hace un año, cuando la atmósfera aquí era inestable, unos sujetos fueron asesinados justo aquí. Solo los alinearon frente a esa pared y les dispararon. Pero eso no es ni aquí ni allá para mí. Cuando les ofrecí [a la administración] dinero por esto por supuesto que aceptaron, y ahora es mío para que haga lo que quiera mientras estoy aquí”. Los guardias ordenaban tamales y refrescos, mientras los asistentes de Carlos, internos a quienes Carlos pagaba un salario y les ofrecía cierto grado de protección, daban vueltas alrededor obedientemente.

Vestido con una chamarra de piel, un reloj y cadena de oro, Carlos se conducía como contratista privado, forrado de fondos expropiados a narco-circuitos en la capital, sus asistentes rociaban los corrales de cerdos que Carlos había construido en un corredor adyacente. Durante Navidad y Pascua, donaba un cerdo al director de la prisión, y vendía a bajo precio cortes selectos de carne al personal y a los guardias. “Si [los directores y administradores] están felices es más fácil para todos nosotros aquí”, explicó. En los periódicos estos intercambios eran frecuentemente

descritos como corrupción y tributo feudal; era raro para Carlos considerar las mencionadas acciones, como parte de la reconstrucción de la atmósfera dentro de la prisión, comenzando con la reinstalación de bonos de fin de año para el personal administrativo que había sido dejado fuera del presupuesto oficial.

Privatización

Cruzando el patio de la prisión, en un pabellón completamente separado, estaba el Módulo 3, que tradicionalmente albergaba a miembros de bandas criminales regionales y era ampliamente conocido como “las barracas de la mafia”. Para mediados de la década de los 2000, los internos estaban ajustándose a la falta de inversión sistemática. Aquellos, con influencia en organizaciones criminales a través de Honduras, usaban sus conexiones para proveer, a precios accesibles a los varios cientos de internos que residían en las prisiones, materiales de construcción que permitieron instalar bardas perimetrales de 20 pies de alto, para complementar la protección de los guardias. Toda clase de recursos no provistos por la prisión, estaban disponibles a precios accesibles, incluyendo ropa de cama, medicinas farmacéuticas y alimentos –huevos y carne de granja de pato, pollo y tortugas–, para complementar el flujo omnipresente y miserable de arroz y frijoles, servido en la cocina de la prisión. En otras barracas, los internos con recursos económicos, establecieron mercados nicho para necesidades básicas; pero el Módulo 3 era único, equipado con el apoyo de financieros criminales cuyas ganancias en la economía ilegal respaldaron varios esfuerzos de restauración. Esto necesitaba trabajadores, salarios pagados y crédito, dando inicio a una economía diversificada que era restringida, pero estable.

Proto-Estado

En unos pocos años, estas soluciones creativas que proporcionaban apoyo vital a las instalaciones carcelarias, al borde de una crisis humanitaria, se solidificaron como estafas extorsionadoras predatorias, abrumando a las autoridades de la prisión. Para 2012, el liderazgo de los reclusos, negociaba todos los asuntos logísticos requeridos en la penitenciaría nacional y los guardias que recibían nuevos internos los llevaban directamente a *toros*, internos poderosos que determinaban en que celda debían ser asignados, acceso a comida e higiene y todos los detalles incluyendo escapes, de acuerdo a una rígida escala de precios.⁶ Los internos que no tenían recursos para una “cuota de registro” inicial o una inversión base en su residencia en la cárcel, entraban en un contrato impuesto que los obligaba a prestar servicio⁷ a los coordinadores, siendo el más común el transporte y venta de drogas. Las jerarquías

6. “Como esclavos de capos terminan reos en Penitenciaría Nacional” *La Prensa* (Honduras) 19 de Enero de 2012.

7. En el texto el autor utiliza el término “indentured servitude”, que se refiere a aquellos contratos que obligan a la persona a trabajar para otra durante un plazo de tiempo determinado, sin que quien entra en el contrato tenga opciones para salir del contrato por voluntad propia antes de que finalice dicho plazo (N. del T).

de los internos regulaban el acceso a recursos y determinaban el movimiento dentro de las instalaciones, y la administración de la prisión, les había dado autoridad para llevar a cabo sus propias medidas disciplinarias.⁸

En la ausencia de financiamiento estatal, las economías de las prisiones a lo largo de América Latina, resultaron en amplios mercados informales dentro de las prisiones que se volvieron vitales para la supervivencia institucional e individual. La prisión La Planta en Venezuela, de tamaño similar a MAS, generaba una economía interna de casi \$3.4 millones de bolívares por año.⁹ Estructuras similares de gobernanza informal estaban transformando las prisiones a través de América Central. En MAS, estas fueron rápidamente tomadas por grupos criminales organizados quienes, buscando monopolizar las economías internas de la prisión, también mantenían sus operaciones externas desde el interior de las carcelarias autónomas.¹⁰ En MAS, las ganancias generadas por el movimiento de contrabando proveían poder e influencia, dentro como fuera de la institución, que el director se declaró impotente para tratar el asunto.¹¹ Los guardias y *toros* cultivaron redes sociales profundas, para ese tiempo se dedicaba a la extorsión de las poblaciones penitenciarias como mercados cautivos.¹²

Otros Mundos

A pesar de lo arraigadas, que las organizaciones criminales estaban para los 2010, no habían demostrado ser ni inevitables ni totalizadoras. En la prisión de San Pedro Sula (SPS), surgió otro mundo. La prisión es la segunda más grande del país, construida para una población de 800 pero para 2014 albergaba a 2.700 internos.¹³

Mientras en MAS, la extorsión estaba operando con brutal eficiencia, en marzo de 2012 los internos en SPS, derrocaron a las mafias extorsionadoras haciendo uso de la violencia. Por varios años las mafias habían manejado la prisión con un poder ilimitado, e incluso se rumoreaba que traficaban alimentos de la prisión al mercado negro, mientras los prisioneros pasaban hambre.¹⁴ La revuelta contra ellos duró horas, y las autoridades de la prisión dimitieron al tiempo que se negociaba la transferencia de poder.

Una vez disipado el humo, un detenido de 27 años de edad que no había sido juzgado llamado José Cardozo, conocido como *El Chepe* asumió el mando del sector más grande de la prisión de parte de los *paisas*, es decir, los internos que no

8. Stone, H. (2012) "Inmates run Honduras prison as micro-state" Disponible en: <<http://www.insightcrime.org/news-analysis/inmates-run-honduras-prison-as-micro-state>>.

9. "Los 'negocios' en La Planta producen Bs 16 millones anuales" *El Universal* (Caracas), 14 de Mayo 2012.

10. "Cárceles: ingresar un celular vale Q500; traslados cuestan hasta Q150 mil" *La Hora* (Guatemala), 3 de Febrero 2014.

11. "Jugosos y millonarios negocios en Penitenciaría Nacional" *El Heraldo* (Honduras), 18 de Junio 2012.

12. "DNSEP: Custodios son culpables de la corrupción en la Penitenciaría" *El Heraldo* (Honduras), 20 de Junio 2012. "Crimen en Honduras mueve unos 147 millones de dólares desde las cárceles" *Diario La Prensa* (Honduras), 6 de Febrero 2014.

13. *Ibid*, Informe Anual (2014) del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.

14. "Terror en el centro penal de San Pedro Sula: 13 reos muertos" *El Heraldo* (Honduras), 30 de Marzo 2012.

pertenecían a pandillas. Un año después *El Chepe* seguía siendo un misterio, pero había probado ser un arquitecto creativo de liderazgo carcelario. Tras negociar un equilibrio entre pandillas, *paisas* y oficiales, diseñó una red de seguridad social que comenzó con una escala tributaria gradual, para dar a los *paisas* y a sus familias acceso a servicios médicos. Luego apoyó la creación de programas educacionales dentro de la prisión, y los hizo obligatorios para los *paisas* y como condición para la libertad bajo palabra.¹⁵ Con el dinero recaudado por los internos y por donantes colombianos misteriosos pronto se añadieron nuevas estructuras, segundos pisos, ventanas y terrazas, corredores sinuosos llenos de carnicerías, trabajadores metalúrgicos, sastres, cafés, mesas de apuestas, joyeros y una iglesia decorativa y elevada. El sector de *El Chepe* tiene su propia “clase media”, paga de \$5000-7000,¹⁶ para vivir en suites privadas con aire acondicionado, internet inalámbrico y equipo para hacer ejercicio. El director de SPS se refería a la influencia de *El Chepe* como “autoridad civil”.¹⁷

Leyendas de *El Chepe* circulaban incluso en las ciudades colindantes, y se sabe que gente sin ninguna conexión con la prisión iba a buscar ayuda de *El Chepe*, frecuentemente financiera, a veces, hasta necesidades básicas como una comida. Aquellos que vivían bajo su mando tenían mayor probabilidad de tener acceso a servicios de salud que el hondureño promedio que vivía en libertad. Se sabe que mujeres de comunidades abusivas o violentas, visitan a los *paisas*, buscando una pareja doméstica, aunque incluso la sospecha de una conexión con el experimento social de *El Chepe* significa mayor seguridad personal.¹⁸

Anexión estatal

Durante una década en Honduras, la economía informal del interior de las prisiones, ha crecido en poder e influencia hasta que situaciones tales como la de *El Chepe*, convirtieron la vida en la cárcel, en una impactante *gestalt* de la forma de gobierno neoliberal, donde una sociedad de los criminalizados, parece más “justa” que la vida en el exterior. Quizá no es sorprendente que en este contexto, el Ministro de Prisiones de Honduras [sic], anunció una remodelación del complejo nacional penitenciario a ser completado para 2016. La remodelación atiende viejas demandas de defensores de derechos humanos, para reducir el hacinamiento y para modernizar las instalaciones y así satisfacer las necesidades de los reclusos. Pare ese fin, el plan propone disminuir el tamaño del archipiélago penal y reducir el número de instalaciones carcelarias a nivel nacional de 24 a 12. El número de internos sería reducido en 40%, mediante el otorgamiento del perdón inmediato a los internos que hayan cometido ofensas menores y que hayan cumplido la mitad

15. Sanz, José “El rey justo de la cárcel del infierno” *El Faro* (El Salvador), 13 de enero 2014.

16. En el texto el autor no especifica la unidad monetaria (N. del T).

17. *Ibid.*, 6. En el original también aparece “autoridad civil” (N. del T).

18. *Ibid.*, 19.

de su sentencia.¹⁹ Los individuos que permanecieran en custodia del Estado serían transferidos a las instalaciones modernizadas, y asignados por región para aumentar visitas y apoyo familiar.²⁰

¿Cómo es que la inversión a esta escala se vuelve algo concebible dentro de las limitaciones de austeridad económica que provocaron la falta de inversión en las instalaciones, al punto del colapso? La gobernanza conjunta a través de América Latina, ha demostrado que los reclusos son capaces de manejar los interiores de las prisiones, pero en Honduras dichas condiciones demostraron que los interiores de las penitenciarías son espacios con mercado flexible, con consumidores cautivos y con fuerza laboral. Las medidas requeridas, para devolver la gobernanza interna a la administración de la prisión y la evolución de la arquitectura carcelaria al Estado, depende explícitamente de la anexión de esta economía de la prisión. Con un costo de \$100 millones de dólares, tres nuevas prisiones desarticularán las prósperas economías de la prisión y las abrirán a postores privados.²¹

La primera de estas es una mega cárcel al estilo estadounidense, construida para una población de 2.500 reclusos de alto riesgo, que incluye figuras poderosas de la economía criminal dentro de los mercados internos de la prisión. Sus nuevas viviendas han sido diseñadas para aislar y prevenir la comunicación: cada celda es un contenedor rodeado de cemento hidráulico, imposible de penetrar y equipada con vigilancia de video.

Habiendo eliminado la posibilidad de emprendimientos, financiado por el crimen dentro de las prisiones, los funcionarios estatales sugieren un segundo centro, una prisión agroindustrial como modelo para las otras instalaciones en el país. Es un complejo de mínima seguridad, planeado consultando expertos estatales en agricultura, en donde los internos vuelven a la institución autosuficiente a través del trabajo en talleres y granjas.²²

Mientras el Estado, lucha con dificultad para llenar el vacío que dejaron las finanzas criminales ya desmanteladas dentro de las prisiones estatales, sigue obteniendo sus recursos de la economía ilegal, pues el nuevo complejo agroindustrial está construido en propiedad confiscada a una organización regional de narcotráfico. A pesar de las afirmaciones de que las futuras prisiones serán autosuficientes, los servicios de las prisiones, realizados con financiamiento ilícito, han sido asignados a contratantes privados. Los nexos de los postores privados, con familias políticamente influyentes, incluyendo a la del presidente, han sido denunciados como amiguismo. Mientras los mercados internos estén divididos y rebasados, la contratación de prisioneros, como trabajadores, fue facilitada por la nueva legislación que requiere que cada interno provea 14.000 horas de trabajo físico al año, 5 horas entre semana,

19. "Más de 16.100 reclusos en 24 cárceles." *El Heraldo* (Honduras) 22 de Octubre 2014.

20. "Así se construye la cárcel de El Porvenir, Francisco Morazan." *El Heraldo* (Honduras) 20 de Octubre 2014.

21. "Gobierno ha invertido 100 millones de dólares en la construcción de tres centros penales." *HRN: La Voz de Honduras*, 10 de Agosto 2015.

22. "Cárcel de El Porvenir será modelo a seguir." *El Heraldo*, 19 de Octubre 2014.

como parte de los nuevos programas de rehabilitación que argumentan que, el trabajo constante reduce la violencia en poblaciones penitenciarias.²³ Los internos producirían comida y bienes para la manutención de su centro, y también funcionarían como una fuerza laboral de reserva para el Estado, construirían escritorios para las escuelas públicas, repararían caminos rurales, harían trabajo de reforestación y trabajarían en el mantenimiento de la infraestructura estatal, picando piedra, cavando zanjas, produciendo y transportando materias primas tales como ladrillos, bloquetas y arena. El trabajo no es pagado, y cualquier dinero que llegase será canalizado al presupuesto del sistema nacional de prisiones.²⁴

Conclusión

El movimiento de dinero de la economía ilícita hacia las necesidades materiales y directivas de la prisión, constituyen finanzas oscuras que delataron, a la penalidad neoliberal en Honduras a lo largo de los 2000. Aunque la integridad institucional de muchas prisiones, en el Triángulo norte de Centroamérica, ha sido rescatada por el gobierno, en Honduras fue el financiamiento al margen de los libros, de los grupos criminales, lo que previno el colapso del sistema. Esta relación entre capital ilícito y austeridad seguridad-estado convirtió a los interiores de las prisiones, en un espacio con mercados diversos y lucrativos que producían ganancias sustanciales para los inversionistas privados. Este artículo sugiere que, la actual revisión del sistema de prisiones de Honduras, a pesar de que pone atención a las condiciones de hacinamiento, a elevadas tasas de detención antes del juicio, es de igual manera la anexión de una esfera de intercambio que se desarrolló en respuesta a los impactos de las políticas de austeridad económica, abriendo paso para la privatización “oficial” y prácticas monopólicas que son condición esencial del neoliberalismo. Más que un compromiso renovado, con los derechos de los prisioneros, el nuevo archipiélago carcelario en Honduras, demuestra tanto la rigidez ideológica como la flexibilidad económica de la gobernanza neoliberal. Si los nuevos programas de rehabilitación, tienen éxito en la transformación del espíritu de los grupos criminalizados de Honduras contemporáneo, no será solo porque dichos programas están insertados en un motor económico que arranca el trabajo, directamente de las poblaciones cautivas para costear su propio encarcelamiento.

23. “Congreso sigue debate de ‘ley picapiedra’ País (Honduras), 10 de Agosto 2015.

24. “Aprueban últimos artículos de la Ley ‘Picapiedra’ La Tribuna (Honduras), 10 de Septiembre 2015.



A PROPÓSITO DEL CAPITAL DEL SIGLO XXI

José Sánchez Parga
Jeannette Sánchez
Juan Pablo Pérez Sáinz
Germán Alarco Tosoni

Desde cuatro perspectivas se analiza el libro de Thomas Piketty. Las desigualdades son cada vez más profundas, en la nueva fase de acumulación y concentración de riqueza, hegemonizada por el capital financiero.

En todo caso, como lo señala el pensador francés lo que también está en juego es la democracia y el volver a pensar el capitalismo en sus dinámicas y absoluta hegemonía actual. A esto aportan los análisis de la publicación.

De la academia a las rejas: detención y criminalización en Ecuador

Manuela Lavinas Picq*

El relato de la experiencia personal de la intelectual brasileña Manuela Picq como un caso de detención en el "Hotel Carrión", explora las condiciones de ese centro de detención de extranjeros. En su perspectiva, el abordaje auto etnográfico de su experiencia permite configurar un conocimiento situado que explora la intimidad y crítica al poder.

Introducción

Era una marcha por la democracia en el centro histórico de Quito, capital de Ecuador, el 13 de Agosto de 2015. Un grupo de policías armados rodea a una mujer y su pareja. Les arrojan al piso, les patean, les golpean en el cuerpo y la cabeza. Cuando finalmente les separan a la fuerza, cada uno es llevado por un lado. Él, líder Indígena de la ECUARUNARI, es liberado después de un par de horas, e inmediatamente llevado al hospital con traumas craneanos. Ella, académica y periodista brasileña, es detenida por el Ministerio del Interior y enseguida hospitalizada. Cuando ella sale del hospital al día siguiente, aun bajo custodia policial, un gendarme le anuncia que su visa ha sido revocada y la trasladan a un centro de detención para migrantes en situación irregular. Sus abogados tienen poco acceso a ella; y las cortes niegan recibir peticiones de *habeas corpus*. En la semana que sigue, las cortes presentan dos pareceres ambivalentes: una primera jueza determina que su detención es ilegal y la libera; una segunda jueza recusa restablecer su visa, lo que implica una expulsión 'soft'.

Yo soy la académica detenida en Quito y expulsada de Ecuador. ¿Qué estaba haciendo una académica en una marcha y por qué terminé detrás de las rejas? En 2004, entré a trabajar en la Universidad San Francisco de Quito (USFQ); era profesora de Relaciones Internacionales y colega del entonces profesor de economía Rafael Correa. Una década después, el profesor de economía era presidente y la profesora de Relaciones Internacionales detenida. Yo era una de las personas criminalizadas bajo su gobierno; mis derechos civiles y políticos revocados, por acompañar a miles de ecuatorianos, en una marcha pacífica contra una reforma a la Constitución, que permitiría la re-elección indefinida del presidente. Este artículo cuenta mi expe-

* Universidad San Francisco de Quito/Amherst College.

riencia personal. Propongo una auto-etnografía en la cual se unen activismo y ‘scholarship,’ donde la narrativa personal se hace metodología y la ética epistemología.

Mi re-cuento es una oportunidad para tratar dos debates controversiales en las ciencias sociales. Por un lado, mi historia personal de cárcel se articula con el proceso de criminalización de la protesta indígena en el país. También revela la falta de acceso a la justicia en el sistema penal ecuatoriano, especialmente para extranjeros que son abandonados en un limbo jurídico sin debido proceso, en el centro de detención migratoria “Hotel Carrión”. Además, mi detención demuestra el tipo de violaciones de derechos humanos practicados por el Estado y la judicialización que intimida a los movimientos sociales. Mi experiencia es un ejemplo más de *lawfare* que inventa leyes represoras, como límites a la libre asociación como el Decreto 16, y el nuevo Código Orgánico Penal que tipifica crímenes de “ataque y resistencia”.

Por otro lado, la detención de una profesora universitaria, levanta cuestionamientos sobre la relación entre academia y activismo. La investigación científica va de la par con la libertad de opinión, pero ¿cuál es el rol de los académicos en la política? ¿Deben permanecer como observadores neutrales, o deben opinar sobre eventos políticos, a través de artículos de opinión o en las calles? ¿Cuál es su responsabilidad con las comunidades sociales y políticas con quienes realizan su investigación, y qué significa tener un compromiso ético en los países donde trabajan?

Este ensayo usa un acercamiento auto-etnográfico, tanto para analizar la situación de la cárcel para migrantes en Ecuador, cuanto la relación entre las Ciencias Sociales y el hecho político.

Nuestras experiencias definen quiénes somos, qué pensamos y cómo nos relacionamos con el mundo. Varias corrientes críticas han cuestionado la peligrosa ilusión de una ciencia que se define como verdad absoluta legitimada por ser neutral. El feminismo negó la posibilidad de la neutralidad científica, argumentando que el posicionamiento social de género influencia teorías de poder. Sandra Harding, contribuyó a la noción de *standpoint theory*, o teoría del punto de vista, para categorizar las epistemologías que valoran el saber de las mujeres. Donna Haraway (1991), en cambio, argumenta que no existen perspectivas neutrales desde lo abstracto, lo que ella llama *the view from nowhere*, porque todo saber es situado y por ende vinculado a un cuerpo y su experiencia. La auto-etnografía como método es más una crítica que busca cuestionar el poder, la verdad, y la ética en procesos de producción de saber, explorar dimensiones inaccesibles a la voz académica (Dauphinee, 2010). Este ensayo es parte de una amplia corriente académica que valora experiencias y trae la presencia personal como forma de saber en la intersección de teoría, historia(s), y autobiografía (Inayatullah y Dauphinee, 2016). Pocos politólogos viven experiencias de cárcel, y escriben sobre ello desde lo abstracto. Este ensayo aborda la cárcel, desde la intimidad situada de mi experiencia, no por una pretensión de objetividad, sino por ser un saber situado.

Este ensayo explora estos temas en cuatro tiempos. La primera parte narra mi detención, revelando la represión que lleva a una académica tras las rejas. Una segunda parte, explora las condiciones carcelarias en el centro de detención para ex-

tranjeros en Quito, desde la historia del “Hotel Carrión”, hasta la situación de limbo jurídico en la cual se encontraban hombres y mujeres de origen extranjero en agosto de 2015, sin acceso a abogados o atención médica. Una tercera parte analiza el uso sistemático de “lawfare”, la criminalización jurídica, como una forma de gobierno en Ecuador, indicando lo más notable de más de 700 casos de criminalizados en el país. Por último, me detengo en una reflexión sobre la relación entre academia y activismo, cuestionando la posibilidad de una observación científica “neutral” y las dimensiones éticas del posicionamiento político.

De profesora a detenida

Todo pasó muy rápido. Recién anocheecía y Carlos intentaba hacer una llamada de repente, nos cerca un grupo de policías. Empezaron con gritos y empujones, después cogen a Carlos; inmediatamente me agarro en Carlos para que no se lo lleven, con la esperanza de usar mi cuerpo como escudo. Pero me arrastran junto, nos golpean a los dos. No se si son siete o diez policías, pero son muchos que nos atacan a patadas, golpes, y toletazos. No me suelto de Carlos, ni cuando me dan un toletazo en pleno ojo; más bien me concentro más en no soltarlo. Hasta que una voz de hombre grita “¡Hay una mujer! ¡No la peguen!” Entonces dejan de arrastrarnos, paran los golpes y se dedican a separarnos. Me toman dos policías de cada brazo, otros más de cada pierna y de la espalda para arrancarme de Carlos. Este fue el momento que entró en la memoria colectiva por los videos y fotos que registraran la escena (Calderón, 2016: 263).

Después de tantos golpes, me vuelven los reflejos vitales: respirar, pararme, mover cada miembro para asegurar que nada está roto. Me siento desnuda sin mi chalina azul; la veo y logro cogerla del piso, re-vestirme. Antes que yo pueda pensar más allá, siento el policía que me coge del brazo. Me pasan de un policía a otro, hecho botín de guerra, me entregan a una mujer policía que me lleva de superior a superior preguntando qué hacer conmigo; hasta que recibe la orden de llevarme al Ministerio del Interior, unas cuadras más abajo. Me duele todo, principalmente la cabeza. Camino mirando con el ojo derecho, el izquierdo está ofuscado por una nube blanca, siento el miedo de haber perdido parcialmente la vista; me quedo inquieta, me pregunto cómo podré leer con un solo ojo. Titubeando y desubicada por los golpes, pregunto por qué me detienen: la mujer policía responde que no estoy detenida, que solo me está separando de los manifestantes para mi “seguridad”.

En el ministerio del Interior, la fuerza bruta se transforma en represalia jurídica. Con la mochila destrozada y recién consciente de la desaparición del saxofón de Carlos, pido un baño para limpiarme la sangre del rostro; me sigue la mujer policía a cada paso como si me pudiera escapar. Es allí, mientras continuo mareada en un baño del ministerio del Interior, que empieza la pesadilla kafkiana. Entra una joven burócrata, con un tono autoritario, si se quiere retórico, más que interrogativo pregunta: de dónde soy, qué hacía en una protesta “violenta”, en la cual los manifestantes me golpearon, y dicen estoy en situación migratoria irregular. Fue un acto

inútil de auto-defensa explicar que fue la policía quien me golpeó, que era compañera de Carlos y profesora en la USFQ, y que mi visa estaba totalmente vigente. Fue inútil porque ya habíamos dejado la realidad para entrar el mundo de Kafka: ya no existían referentes comunes entre el discurso oficial y la realidad, que raras veces coincidían.

El proceso de revocación de mi visa empezó al momento mismo que yo saliera del baño. Si yo tenía una visa de intercambio cultural en mi pasaporte brasilero, el ministerio estaba decidido a cambiar mi situación migratoria lo más rápido posible. Se agitaban burócratas, preguntaban mi nombre, profesión, identificación. Cada vez más mareada, yo seguía pidiendo auxilio médico, pero solo parecían existir burócratas de migración. Pedí también contacto con la embajada de Brasil y fue entonces que entró en escena un funcionario, quien sería la persona de contacto con el Cónsul de Brasil y quien, aprendí mucho después, tenía el doble cargo de director de extranjería del Ministerio del Interior y director del Centro de detención Carrión. Pasó más de una hora hasta que llegue la atención médica, otras horas más para que finalmente me lleven en ambulancia al hospital público Eugenio Espejo.

En la sala de emergencia sigo rodeada de muchos policías. Me siento casi tan peligrosa como Osama Bin Laden. No son los médicos, sino los policías que filtran quien puede verme: dan paso a los médicos, al cónsul de Brasil, y a un abogado; en algún momento de la larga noche también dan paso a Lourdes Tibán. Me cuentan que hay mucha gente afuera, profesores y estudiantes, compañeros de la ECUARUNARI. Empieza una disputa en la sala de emergencia, cuando la policía prohíbe mi transferencia al Hospital de los Valles para chequear los traumas craneanos, el hospital donde tengo seguro y donde me esperan colegas de la USFQ dispuestos a darme atención médica. Ni los médicos ni mis abogados decidieron sobre mi seguimiento médico: la policía me lleva a la fuerza al Hospital de la Policía, donde me quedo la segunda mitad de la noche rodeada de cuatro policías esperando que arreglen la máquina para un *scanner* del cráneo. Al inicio me acompaña el cónsul de Brasil; él me asegura que no me pueden deportar, que no es tan simple deportar a una persona. Poco a poco recupero la vista, y llega el amanecer. A las 8 a.m., soy llevada a la Fiscalía y llegan directores de la USFQ para apoyarme.

Paso las primeras horas del día en Fiscalía, esperando detrás de policías supuestamente agredidos por los manifestantes para que les practiquen un examen médico legal. Una médica registra mis contusiones corporales, hematomas en el cuerpo y rostro, y me prescribe dos semanas de reposo –que nunca tendré–. Al salir, ella me confiesa con tristeza que en sus 20 años ejerciendo la profesión nunca había visto tantos heridos después de una protesta. Toda esta mañana pasó en traslados frenéticos, dignos de una película de Bruce Lee: me llevan de una comisaría a otra a toda velocidad, no escoltada pero secuestrada por cuatro hombres policías que intentan eludir al vehículo de los abogados que intenta difícilmente seguirnos. Solo me doy cuenta de lo que está pasando después de las 9 am, cuando uno de los policías me anuncia en el vehículo policial, que mi visa ha sido revocada, que soy una migrante en situación irregular y, que van a llevarme a juicio esa misma tarde. En este mo-

mento pensé porque se agitaban tanto para deportarme el mismo día. Solo después entendí que los policías luchaban contra reloj para registrarme como migrante irregular antes del mediodía y así poder llevarme al centro de detención Carrión: según la ley Ecuatoriana, personas en situación migratoria irregular son detenidas de lunes a viernes hasta medio día, no pueden ser detenidas entre los viernes a mediodía y el domingo. Detrás de tanto abuso de poder, la orden policial se preocupaba de cubrirse de un semblante de legalidad.

Llegué al Hotel Carrión, en la tarde del viernes 14 de Agosto de 2015 y por primera vez tuve miedo. Tuve más miedo del silencio del centro de detención que de los toletazos policiales en mi rostro; la calle es un espacio público en el cual hay testigos, detrás de las rejas reina la impunidad, el abuso de poder, y el limbo jurídico. Una mujer policía abrió la pesada puerta metálica que separa a las personas libres de las detenidas: sentí un nudo en la garganta y me congelé. Creo que mi corazón se detuvo por unos instantes. Me apresuraron, no tenía la fuerza de hacer ese paso hacia la privación de libertad. Pasé al otro lado, no sentía más mis piernas. Fue un esfuerzo gigante respirar; y logré seguir a la mujer policía sintiendo el peso de la indefensión que vive un ser preso tras las rejas.

***Nuda vida* en el “Hotel” Carrión**

La vida tiene menos valor detrás de las rejas. La vida de un preso vale menos, mucho menos, que la vida de una persona libre. Mis cuatro días de detención fueron una experiencia de lo que el filósofo italiano Giorgio Agamben (1998), llamó de *nuda vida*. La detención, la cárcel es el espacio donde se aplica el estado de excepción allá se suspenden los derechos, se suspende el valor mismo de la vida. Allá, las reglas son otras y por esto es aterrador pasar detrás de las rejas. Agamben, reflexionó sobre cómo el Estado gestiona la vida, como el Estado funciona a través del estado de excepción para intervenir en la vida humana, lo que Michel Foucault describió como biopolítica. Agamben, propone el concepto de *nuda vida* para articular el vínculo originario entre el poder soberano y la vida (humana), expuesta a la muerte. La detención es el espacio de *nuda vida*, es decir la vida desprovista de toda cualificación, un estado de indefensión y de excepción permanente, el opuesto de lo que consideramos derechos humanos.

Las paredes del centro de detención revelan ser parte de un sistema de seguridad, hay alambres arriba del muro y rejas en las ventanas, pero desde afuera, nada indica la verdadera función del edificio. La policía le llama “Hotel Carrión”, de hotel no tiene nada. El nombre viene de que el edificio fue antes un hotel llamado Carrión, y el edificio transformado en centro de detención para extranjeros en 2013.¹ Antes, los extranjeros detenidos eran llevados a “calabozos migratorios” en priso-

1. En su investigación, Yépez (2016) nunca logra acceder al acuerdo Ministerial bajo el cual se abre el Hotel Carrión el 12 de enero 2013.

nes comunes; y después al “Hotel” Hernán, otro espacio violento que fue cerrado tras una acción legal emprendida por la Defensoría del Pueblo junto a algunas ONG. El Carrión, es un “Centro de Acogida Temporal para Migrantes”, como lo pretende el Ministerio del Interior, que define el “centro de acogida” como albergue temporal en su página web:

Ciudadanas y ciudadanos extranjeros se encuentran en una infraestructura segura con capacidad para 100 personas que cuentan con: atención médica, odontológica, psicológica, psiquiátrica, asesoría jurídica, trámites administrativos y otros. Además de cafetería, lavandería, espacios verdes y terraza para actividades recreacionales (Ministerio del Interior, en Yépez 2016:28).

Hablar de “Hotel” o “Centro de Acogida”, es un eufemismo que esconde la violencia del Estado: las personas que llegan a este lugar no vienen ni salen según su propia voluntad sino a la fuerza, según decisión estatal y bajo escolta policial. El Carrión fue claramente diseñado para cumplir con la función básica de una cárcel: privar a los individuos de su libertad, recluir personas detrás de muros bajo supervisión policial permanente. El Carrión funciona tal cual una cárcel: los presos están encerrados; bajan tres veces al día para comer y tienen derecho a una salida diaria en el minúsculo patio exterior; hombres y mujeres viven en pisos distintos bajo supervisión policial las 24 horas. Crear un centro de detención en un hotel, implica condiciones relativamente mejores que en la penitenciaría –hay baños con puertas y hay camas, hay televisión, y hasta permiten mantener celulares – una persona, del Ministerio del Interior, insistía que yo no era “presa” sino “detenida”. Pero igual que en una cárcel el Carrión impide la privacidad –las llaves de las puertas las tienen los guardias, no hay espacio para visitas íntimas de pareja, y las visitas son reguladas y monitoreadas por los guardias–, tiene las características principales de un centro de detención: es un espacio de desproporcionada violencia estatal, con graves contradicciones con la ley, el discurso y la práctica. Es un espacio en el cual el Estado ejerce violencia física, psicológica y política de forma sistemática.

Fue en este ambiente que, a los pocos minutos de haber llegado, los guardias me presentan a un medio de comunicación para entrevista. Mi sorpresa es enorme: ¿cómo dejaron entrar un medio de comunicación acá? No hubo tiempo para muchas preguntas, la persona del Ministerio del Interior me mira a los ojos y dice: acá no te hemos hecho ningún daño, ¿no es cierto? Siento un nudo en la garganta; guardias se instalaron alrededor y la cámara se enciende. “¿Has sido víctima de violencia dentro de la cárcel?” “No, he sido bien tratada en la cárcel”. De hecho, nadie me había tocado, ni amenazado de hacerlo. La violencia era otra: era una violencia estructural de Estado, la de haber sido arrancada de mi cotidianidad, de mi casa, de mi pareja, la de no saber si sería deportada o autorizada a volver a mi vida, la de no saber por cuánto tiempo estaría presa, si dos días o dos meses, la de saber que mi *vida nuda* estaba entre las manos de un grupo de policías. Pero nadie me había tocado en el centro Carrión. Supe después que no era un medio sino del equipo de comu-

nicación del Ministerio del Interior, que editó una entrevista para mostrar al público lo bien que trataban a Manuela Picq en el centro Carrión, si ella misma lo dice.

La atención médica, jurídica o administrativa descrita por el Ministerio del Interior es una falacia. Primero, hay una falta total de atención médica. Las detenidas contaron tres casos que revelan las graves consecuencias de la falta de atención médica en el Carrión. Uno de los hombres presos durante mi estadía, es un haitiano que según sus compañeros sufría de problemas de salud mental, sin saber de dónde era o en dónde estaba. Sus compañeros intentaban darle algo de ayuda pero él sufre maltrato y abuso permanente de parte de los guardias y no recibe ningún tratamiento médico. En otro caso, uno de los hombres sentía dolor durante días, pero le fue negada la atención médica, la única solución que encontró para recibir auxilio médico fue cortarse el brazo. El caso más extremo es el de un suicidio: un par de meses antes de mi llegada al Carrión, un haitiano se suicidó tras permanecer desesperado en el limbo jurídico, después de pasar más de un año allí, sin acceso a la justicia (Yépez, 2016:31).

Segundo, no existía ningún semblante de atención administrativa dentro del recinto como lo pretende el Ministerio. Un día nos sacaban al patio, el otro no. A los hombres les concedían una hora de almuerzo, pero a las mujeres apenas nos concedían 15 minutos, alegando que éramos pocas y que no necesitábamos tanto tiempo como los hombres para comer. Cuando pedí a un guardia el reglamento, me contestaron que no había reglamento escrito, en otras palabras, las reglas las improvisaban ellos y los detenidos estaban sujetos a su arbitrio. De hecho, las detenidas me habían dicho varias veces que era importante estar en buenos términos con las guardias para que no se les niegue la salida diaria al patio.

Tercero, no había atención jurídica como lo requieren las leyes de Ecuador y los acuerdos internacionales. Todos los detenidos estaban en indefensión jurídica y sin información sobre su salida. En mi caso, los abogados fueron sistemáticamente prohibidos de entrar, a pesar de que tanto la ley ecuatoriana como el derecho internacional, garantizan el acceso de los abogados a sus clientes. Logré ver abogados pocas veces y por pequeños segmentos de 15 minutos. Esto no solamente señala la negación del derecho constitucional de acceso a abogados y a la justicia, sino que es también claramente una estrategia evidente de mantener a los reclusos en indefensión. Otros detenidos del centro Carrión, señalaron una experiencia similar. Las mujeres no tenían acceso a abogados ni tenían fecha de salida. Una detenida de origen filipino ya tenía 6 meses esperando acceso a un abogado, por un juzgado que definiera su fecha de deportación. Otra detenida argentina, tenía un mes esperando un juzgamiento: todos los días preguntaba por la fecha del juzgado, todos los días le decían en una semana. La noche de mi llegada habían dos mujeres colombianas que fueron deportadas, probablemente recibieron una atención expedita porque cuesta menos deportar dos personas por vía terrestre a la frontera norte que pagar un boleto hasta Filipinas o Argentina.

La arbitrariedad jurídica reinaba. En mi caso, fui detenida el 13 de agosto, y al día siguiente mi visa fue revocada para “legalizar” mi detención. Es decir que el go-

bierno arbitrariamente fabricó una situación de ilegalidad para justificar mi detención como migrante en situación ilegal. Otros casos indican que, la impunidad jurídica de mi caso, no era excepcional sino común. Uno de los cubanos que estaba en Carrión, había sido detenido mientras su visa 12-9 estaba en proceso de tramitación; su abogada pidió su liberación alegando que “por decisión unánime del concejo consultivo le aprobamos la visa 12-9 y que se presente a cualquier oficina de migración y extranjería para que retire su visa”. Pero el detenido nunca vio una jueza. Fue el director del Carrión quien decidió en toda arbitrariedad, “no me importa, yo te voy a deportar” (Yépez, 2016:35).

Vale notar una diferencia con la cárcel: en el Carrión uno sabe cuando entra pero no cuando sale. Muchas personas detenidas en el Carrión se quedan meses en un limbo jurídico sin perspectivas de salida. De hecho, muchos detenidos no tienen un parte policial ni saben de que están acusados, menos aun cuánto tiempo durará el proceso de deportación. Lo que la cárcel común tiene, pero le falta al Carrión es una precisión temporal de la pena, como lo apunta Cristina Yépez (2016). Como yo, la mayoría de personas privadas de libertad no saben cuánto tiempo quedarán reclusas antes de ser deportadas. Los hombres también tenían meses detenidos en un total estado de indefensión jurídica e imprecisión temporal, sin fecha de salida, sin acceso a abogados y menos aun a jueces. Este limbo jurídico marca la experiencia de todas las personas detenidas en el Carrión, una reclusión sin precisión temporal, que dura meses.

La diferencia material entre la detención de hombres y mujeres en el Carrión es importante. Cuando ingresé éramos cinco mujeres, pero eran cerca de 60 hombres en el piso de arriba. Su condición era muy distinta de la nuestra, tanto por la sobrepoblación cuanto por la falta de servicios básicos desde agua potable. Yo tenía un privilegio comparado a los otros extranjeros: no era realmente extranjera, había vivido en Ecuador por más de diez años y tenía sólidas redes sociales y familiares de apoyo que la mayoría de los otros detenidos no tenían. Todos los días amigos dejaban botellas de agua, comida y otras comodidades, como jabón, en la puerta principal a mi nombre –compartí estos bienes con las otras detenidas–. Pero los hombres en el piso de arriba tenían condiciones materiales problemáticas.

Mi detención generó movilizaciones públicas en las calles y amplia cobertura en la prensa nacional e internacional. Cuando llegué al Carrión, me asignaron una cama en la parte de atrás del edificio –lejos de las ventanas del frente de las cuales se podía parar en la cama para ver un pedazo de calle–. A los pocos días, me metía en el cuarto de la detenida argentina, al frente, para ver a la prensa, saludar con la mano a los amigos que hacían plantón. Al inicio la guardia me prohibía, por la presión de la prensa, las movilizaciones y llamadas consulares, me fueron dando protección adentro de la cárcel. Arriba, los hombres gritaban por libertad y acceso a la justicia cuando llegaba la TV, pero eran silenciados por amenazas de los guardias. El segundo o tercer día, cuando el centro Carrión estuvo en las noticias, la argentina y la filipina ya no apagaron más la tele, prendidas para ver cuándo estaríamos de nuevo en el noticiero, y yo sabía que el balance de fuerzas había cambiado hasta nues-

tro lado: de ahora en adelante, el centro Carrión estaba en el ojo público. La contraparte de las constantes protestas y presencia en los medios significó un aumento inmediato del contingente policial. Entre viernes y lunes, el número de policías se triplicó. De verdad que empezaba a sentirme tan peligrosa como Osama Bin Laden.

Pese a todo, logré utilizar el enorme apoyo social, mediático y académico, a nivel nacional e internacional, para visibilizar el estado de indefensión de los detenidos. Conseguí dar testimonios de mis experiencias y vivencias, como también de los otros detenidos. Además de las mujeres con quienes tuve contacto personal, los hombres me hicieron llegar una carta, firmada por casi todos, en la que contaban sus nombres, su situación y pedían ayuda. Esta carta fue entregada a abogados, a los medios, y se convirtió en un instrumento fundamental para romper el silencio, la invisibilidad, y la impunidad que reinaba en el Centro Carrión. Abogados y activistas se movilizaron en defensa de los otros detenidos y lograron garantizar los juzgamientos y su liberación. Algunos fueron finalmente deportados a sus países, otros que estaban en total legalidad migratoria volvieron a sus vidas en el país.

Este centro de detención, distinto de los penitenciarios funciona como una cárcel: es un espacio de reclusión forzada, en la cual los detenidos no tienen libertad de movimiento ni privacidad. Contrario a una cárcel común, aquí los presos nunca fueron juzgados ni tienen previsión de salida, su detención no tiene fecha de expiración. El uso de palabras como “hotel”, “albergue” o “centro de acogida”, son una perversa eufemización que normaliza una detención extra-judicial de extranjeros y, esconde la violencia biopolítica que reduce personas a la *nuda vida*.

“Lawfare”: los mecanismos de la criminalización en Ecuador

Kevin Lewis O’Neill y Anthony Fuentes, resaltan que no existe un solo tipo de prisión sino diversos espacios de encarcelamiento contrastantes. Por ser un centro de detención, específicamente diseñado para extranjeros, las realidades en el Carrión caracterizan un cierto contexto penitenciario. Mi historia y la de los demás detenidos, demuestran la arbitrariedad e indefensión jurídica que vulneran los derechos de tantos extranjeros. No obstante, detrás de esta forma específica de encarcelamiento existe una práctica de criminalización común a presos en otros contextos carcelarios. Por ejemplo, el Carrión es muy distinto de la penitenciaría central de la ciudad de Guatemala que es gobernada por pandilleros y mafias militares. Pero, son mecanismos similares los que detuvieron al líder indígena Rigoberto Juárez y a mi, en estos dos contextos carcelarios distintos. Ambos fuimos criminalizados en una guerra jurídica por opiniones políticas, por oponernos a políticas extractivistas. Los mecanismos de criminalización jurídica son conocidos: las leyes son usadas para reprimir, no proteger, y se alarga la defensa en una dilatación jurídica para mantener los individuos criminalizados. En esta sección busco recalcar las contradicciones jurídicas de mi detención y cómo el Estado sistemáticamente utiliza la represión jurídica (lawfare), para criminalizar opositores a sus políticas.

La represión jurídica en mi contra no fue excepcional, y tiene consonancia con más de 700 casos de criminalizados (Informe Alternativo ONU 2016). Mi detención fue marcada por varias contradicciones e ilegalidades. Una primera contradicción es que los artículos constitucionales que defienden la ciudadanía universal y la libre movilidad humana, son intrínsecamente negados con la creación de un centro de detención para migrantes; más aun, cuando son detenidas personas en situación migratoria legal y se les revoca derechos migratorios. Otra contradicción reside en el argumento, invocado por el Estado, para justificar una detención ilegal: el Ministro del Interior alegó en los medios que era prohibido a extranjeros participar en protestas. No obstante, ninguna ley establece esto, es al revés: la Constitución garantiza a las personas extranjeras los mismos derechos y deberes que a los ecuatorianos (Art.9).

Además, hubo varias ilegalidades procedimentales, para empezar, cuando soy detenida todavía tengo una visa (y por lo tanto no soy ilegal), solo al día siguiente se crea una situación migratoria irregular. Como lo dijo el abogado Juan Pablo Albán en la corte, los policías tenían la capacidad de adivinar el futuro y detener a una persona que futuramente sería ilegal. Segundo, al invocar su poder discrecional soberano, el Estado no respetó los requisitos procedimentales de revocación de visas: no me informó del cambio migratorio (la decisión de revocar una visa no tiene vigencia si no se avisa al interesado), ni tampoco justificó las razones motivando la revocación como lo requiere la ley. Tercero, me fueron negados varios derechos constitucionales; por ejemplo el domingo 16 de agosto, cuando estaba todavía detenida, mis abogados intentaron presentar una acción de protección que las instituciones jurídicas del gobierno se negaron a recibir. Todo el proceso jurídico en mi contra no fue basado en acusaciones concretas. Fue un uso abusivo del aparato jurídico del Estado como arma de guerra contra la sociedad civil.

Mi criminalización jurídica fue una forma de intimidación para silenciar opiniones políticas. Yo venía siendo amenazada por mis publicaciones desde hacía tres años; mi compañero Carlos ha sido criminalizado por su oposición a la mega-minería y por su rol como presidente de la organización indígena ECUARUNARI para articular protestas pacíficas contestatarias a las políticas del gobierno; ha sido encarcelado tres veces, durante el gobierno de Correa, por resistir y tiene ocho juicios en su contra. Mi detención y la revocación de mi visa fueron una forma de represión jurídica por parte del Estado. La gran visibilidad mediática de mi caso, la movilización de la opinión pública y el enorme apoyo entre la comunidad académica internacional, crearon presión para liberarme del centro Carrión; pero, como en muchos casos, la criminalización sigue, con la constante negación de la visa, impidiendo mi retorno a la familia y trabajo en Ecuador.

Centenas de personas fueron criminalizadas antes y después de mi por pensar, opinar y disentir con las políticas de Estado desde 2008. Vale resaltar algunos de los casos más notorios: Muchos líderes indígenas han sido criminalizados por pedir el derecho a la libre determinación y denunciar proyectos extractivistas. En 2009, el vicepresidente de la CONAIE Pepe Acacho, fue criminalizado por dirigir una protes-

ta Shuar contra la negociación de concesiones para industrias extractivas en sus territorios. En 2013, el líder Shuar recibió una sentencia condenatoria por terrorismo organizado, con la pena de 12 años de prisión y sigue soportando una intensa represión jurídica en su contra. En 2010, Carlos Pérez fue acusado junto a dos líderes campesinos de terrorismo y sabotaje por haber participado en las protestas contra la Ley de Aguas. Manuel Trujillo, presidente de la comunidad de San Pablo de Amalí en la provincia de Bolívar, tiene cerca de 30 procesos judiciales en su contra (incluso por rebelión, sabotaje y terrorismo), por resistir a la construcción de la Central Hidroeléctrica San José del Tambo. La resistencia a la explotación minera en la zona de Intag fue reprimida en 2014 con la detención ilegal y arbitraria de Javier Ramírez. El activista pasó 10 meses en la cárcel de Imbabura, en condiciones de incomunicación y privación de su derecho a la defensa, sin posibilidad de audiencia oral y contradictoria; su condena por delito de rebelión, dejó en evidencia que la justicia actúa de acuerdo a los intereses de las empresas mineras (Informe alternativo 2016).

La represión jurídica también criminaliza a estudiantes y profesores, creando un ambiente de persecución que destruye la libertad académica.² En 2010, siete docentes (incluso un rector), fueron detenidos por repudiar las políticas educativas en Cotopaxi; acusados de “atentar contra la seguridad interna del Estado” fueron encarcelados entre 6 meses y 1 año. En 2012, 10 jóvenes fueron detenidos en el sector Luluncoto de Quito, mientras debatían conceptos de buen vivir y fueron encarcelados por casi un año; las acusaciones del delito de “atentar a la seguridad del Estado”, no resultaron válidas y los jóvenes son liberados después de un largo proceso de dilatación jurídica con audiencias fallidas en diferentes cortes. La profesora Mery Zamora, ex presidenta de la Unión Nacional de Educadores, enfrentó un juicio desde 2010, acusada de sabotaje y terrorismo por haber supuestamente instigado a estudiantes a la protesta. Incluso estudiantes secundarios han sido apresados: la protesta estudiantil del Central Técnico de Quito, en febrero 2013, fue reprimida con un fuerte operativo policial, cerca de 70 jóvenes fueron detenidos, muchos menores de edad, y más de 10 quedaron por 44 días en prisión preventiva, sin el debido proceso. En 2014, la policía reprimió brutalmente una protesta pidiendo más profesores en el Colegio Mejía; cerca de 20 estudiantes fueron detenidos.

Cito estos casos de manera concisa para evidenciar que la detención arbitraria, sin pruebas de crimen, son comunes en Ecuador. Se puede considerar que este tipo de criminalización implica detenciones de orden político. Lo que es cierto, es que la detención arbitraria es moneda corriente, y que la represión jurídica con falsas acusaciones y la negación de derechos constitucionales se ha transformado en una forma de gobernar. Este tipo de criminalización también existe en otros países de América Latina, como lo indica el caso de Juárez en Guatemala, muchos líderes indígenas son criminalizados como forma de silenciar ideas incómodas. *Lawfare*, esta guerra jurídica, reduce la libertad de crítica, que sea contra políticas educati-

2. Todos los casos de criminalización están citados de manera mas amplia en el Informe Alternativo (2016).

vas o modelos de desarrollo extractivistas. En Guatemala, Rigoberto Juárez permaneció encarcelado, y las audiencias para su juzgamiento se suspendían constantemente (Picq, 2016).

Así, como son distintos los espacios de encarcelamiento, existen diferentes estrategias de criminalización jurídica según las necesidades del Estado. A mí como extranjera me detuvieron en el Carrión, a Juárez en la penitenciaría de Guatemala; a mí me detuvieron una semana y me expulsaron, a él lo tuvieron en prisión preventiva. Nuestros contextos son distintos, y su encarcelamiento es mucho más violento que mi expulsión, pero ambos sufrimos no solo de formas de encarcelamiento sino también de esta guerra jurídica en la cual los Estados utilizan al aparato judicial para destruir vidas. Como en el Carrión, Juárez no sabía cuánto tiempo permanecería en la cárcel, perdido en esta dilatación que resulta ser un limbo jurídico. Yo salí del Carrión, pero hace más de un año que presento pedidos de visa y me los niegan, y sigo sin saber cuándo lograré volver a mi vida, en mi casa. Tras ser revocada la visa de intercambio cultural, negada la visa Mercosur y tener el pedido de visa de amparo familiar negado; ya no estoy encarcelada tras rejas, sin embargo estoy bloqueada en otro contexto de violencia: el del exilio.

Este contexto de criminalización es posible cuando no existe autonomía del poder judicial. En Ecuador, hace años que el gobierno de Correa ha subordinado progresivamente las instituciones jurídicas al poder ejecutivo. Por ejemplo, el Ministro del Interior ordenó a la jueza quién me liberó de la detención que se eleve el caso para decisión del Ministerio. Consecuentemente, los movimientos sociales y medios no podían utilizar los medios jurídicos para resistir ataques del gobierno como el Decreto 16 que limita la libertad de asociación o la Ley de Comunicación que define la información como un servicio público (De la Torre y Ortiz Lemos 2016).

Conclusión

¿Qué hacía una profesora universitaria tras rejas? Mi detención permite analizar un cierto contexto de encarcelamiento y criminalización en Ecuador así como invita a repensar la relación entre academia y activismo. La investigación científica, tradicionalmente concebida como una observación neutral y el activismo político, de esencia partidaria, tal vez sean más complementarios de lo que se asume. Por un lado, es imposible divorciar lo personal y lo político; todo enfoque científico tiene una dimensión política, sea de manera pasiva por los temas que escogemos investigar y cómo miramos al mundo, o a través de lo que se decide contar y silenciar (Wilkinson, 2015). Hace décadas que las feministas insisten en este punto: lo personal es político. O como lo dice Robert Cox, la teoría nunca es neutral, es elaborada por alguien, para alguien, desde una perspectiva. Por otro lado, no podemos olvidar que la libertad académica es un acto de cuestionamiento sistemático, y en este sentido es fundamentalmente rebelde y subversivo.

¿Por qué estuve en las calles el 13 de agosto de 2015? Acompañé a miles de personas en el paro nacional en Quito. La convocatoria nacional por la democracia y

contra las enmiendas constitucionales, especialmente la reelección indefinida, llevó miles de personas a las calles. Estuve con amigos, colegas y estudiantes universitarios, así como bases del movimiento indígena y sindicatos, grupos de mujeres, ambientalistas y estudiantiles. La policía había cerrado calles para bloquear el acceso al centro histórico, especialmente a la Plaza Grande, lanzando gases lacrimógenos, era la más grande movilización que yo había presenciado en Ecuador desde que llegué en 2004. Estuve en la protesta como académica y periodista, porque había que explicar este importante acto nacional en medios y congresos internacionales. Estuve como compañera de Carlos Pérez Guartambel, que llegaba a Quito tras dos semanas de marcha por la vida desde la Amazonia Sur. Estuve como ser político, ciudadana de adopción, ya que no se puede vivir más de una década en un país sin participar en su vida política.

Todo ciudadano, extranjero o nacional, académico o campesino, tiene los mismos derechos y la misma responsabilidad a participar en la vida política. Todos los detenidos en los varios contextos de encarcelamiento son criminalizados, por sus opiniones políticas o la falta de opciones económicas. Toda la *nuda vida* que genera el Estado, para reforzar su poder lo deslegitima y da más vida a la resistencia.

Bibliografía

- Ackerly, Brooke, Maria Stern, and Jacqui True.
2006. *Feminist methodologies for international relations*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Agamben, Giorgio.
1998. *Homo sacer: El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-Textos.
- Calderón, Juan Carlos.
2016. *No me Toques: Barbaría contra las Mujeres*. Quito.
- De la Torre, Carlos & Andrés Ortiz Lemos.
2016. "Populist polarization and the slow death of democracy in Ecuador," *Democratization*, 23:2, 221-241.
- Dauphinee, Elizabeth.
2010. "The ethics of autoethnography," *Review of International Studies* 36:799-818.
- Dauphinee, Elizabeth and Naeem Inayatullah (eds.).
2016. *Narrative Global Politics*. London: Routledge.
- Enloe, Cynthia.
2005. "Masculinity as a Foreign Policy Issue." *Foreign Policy In Focus*, Octubre 11 2005.
- Haraway, Donna.
1991. "Situated Knowledges: The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective." In *Simians, Cyborgs, and Women: The Reinvention of Nature*, 183-201. London/New York: Routledge.
- Inayatullah, Naeem and Elizabeth Dauphinee (eds).
2016. *Narrative Global Politics*. New York: Routledge.
- Informe Alternativo.
2016. Comité de Derechos Humanos 117 período de sesiones ONU. Junio.
- Picq, Manuela.
2016 "Lawfare against Maya authorities in Guatemala," *International Cry* April 28. Picq, Manuela.
2013. "Lawfare: Ecuador's New Style of governance?" *Upside Down World*, October 18.
- Salazar, Daniela.
2015. "Los migrantes presos en el país de la ciudadanía universal", Agosto 17, 2015, GkillCity, <<http://gkillcity.com/articulos/el-mirador-politico/los-migrantes-presos-el-pais-la-ciudadania-universal>>.
- Smith, Linda T.
1999. *Decolonizing Methodologies: Research and Indigenous People*. London / Dunedin: Zed Books/University of Otago Press.

Wilkinson, Cai.

2015. "Living IR: Lessons from Manuela Picq's detention." 17, August, Duck of Minerva. <http://duckofminerva.com/2015/08/living-ir.html>

Yépez, María Cristina.

2016. *El "Hotel" Carrión, Resistencias y Contradicciones: un Acercamiento a Experiencias de Detención y Deportación*, Tesis presentada para obtener el título de Licenciada en Artes Liberales, Mayo, 2016. Quito: USFQ.

DEBATE AGRARIO RURAL

Movimiento indígena campesino y vías de democratización en el Ecuador: Los Ríos y Chimborazo*

Stalin Gonzalo Herrera Revelo¹

Considerando que en el Ecuador la acción del movimiento indígena ha sido central en los avances constitucionales del 2008 que marcan un progreso en la democratización y modernización de la sociedad, los resultados muestran que la acción organizativa fue insuficiente para eliminar las condiciones de pobreza y los efectos de la gran propiedad; el trabajo recoge la experiencia del movimiento indígena de la Sierra para pensar e indagar por el movimiento campesino en la Costa, el cual aparece como un actor menor en el actual proceso. Así, el trabajo de indagación expone algunas hipótesis sobre estas “dos vías de democratización” del Ecuador. La vía indígena en Chimborazo y la vía campesina en Los Ríos.

Introducción

Al momento en Ecuador, el movimiento indígena es el actor popular organizado más importante de finales del siglo XX y principios de siglo XXI. Una condición que rebasa lo puramente discursivo. Desde 1990 al 2008,² el movimiento indígena, y los sectores indígenas por extensión, se convirtieron en el núcleo de resistencia al neoliberalismo y el actor más importante de los procesos de democratización de la sociedad.³

En 1996, avanzaron en la construcción de estructuras de representación política propia (Movimiento Plurinacional Pachakutik-Nuevo País, y partido Amauta Jatari

* Este artículo es un resumen de mi tesis de maestría, con igual título; puede leerse en el repositorio de la Universidad Andina Simón Bolívar de Quito.

1. Sociólogo por la Universidad Central del Ecuador; Maestría en Estudios Latinoamericanos, Universidad Andina Simón Bolívar. Estudiante en el Doctorado de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México. Investigador asociado del Instituto de Estudios Ecuatorianos. Miembro de Grupo de Trabajo de CLACSO sobre Desarrollo Rural: “Disputas Territoriales, Campesinos, y Descolonialidad” 2013 – 2016.
2. La fecha más certera sería el 2006, porque desde el 2007 será el gobierno de Rafael Correa el que asuma el rol de oposición contra el neoliberalismo, sin embargo la Constitución del 2008 recoge un conjunto de demandas que son resultado de su impulso democratizador.
3. Las acciones de protesta en las calles y en articulación con otros movimientos sociales (jóvenes, mujeres, trabajadores públicos, etcétera), permitieron contener varias de las reformas neoliberales más importantes: contuvieron efectivamente el alza de pasajes y la eliminación de subsidios al gas y la gasolina, en 1994 lograron revertir o ganar la consulta popular frente a la Ley Trole, negociaron las inversiones en política agraria, impulsaron programas de apoyo al desarrollo del campo, impulsaron instituciones particulares de crédito, salud y educación indígena, ampliaron el margen de reconocimiento de derechos, etcétera.

en Chimborazo), que les permitió avanzar en el control de los gobiernos locales,⁴ siendo esas circunscripciones étnicas, la primera fuerza electoral a nivel local; impulsaron importantes instituciones para la ampliación de derechos (Salud Indígena, Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, Consejo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador); así como instituciones para el apoyo del desarrollo local (Prodepine y Prolocal, Fodepi, Ecorae). En su momento, el capital político acumulado, la base social organizada y la articulación con otros movimientos sociales les permitió pasar a convertirse en una opción política electoral (en el 2003, conjuntamente con el MPD y el PSP, llevaron a Lucio Gutiérrez a la presidencia). Sus demandas y la movilización social impulsaron cambios constitucionales de enorme trascendencia. La Constitución de 1998 amplió el reconocimiento de derechos colectivos, e incorporó en su texto, lo que podríamos llamar, un programa político de los sectores indígenas y campesinos para la sociedad en su conjunto: Buen Vivir, Estado Plurinacional, interculturalidad, derechos de la naturaleza, soberanía alimentaria, proscripción del latifundio, desprivatización del agua, etcétera.

A pesar que entre 1950 y 1970, el movimiento campesino de la Costa jugó un rol central en la lucha por la tierra que dio paso a las leyes de Reforma Agraria de 1964 y 1973, hitos de la modernización del campo y fin del viejo régimen de hacienda, durante los noventa tuvo un papel menor frente al poderoso movimiento indígena. Paradójicamente, la lucha por la tierra dio paso a la consolidación de las organizaciones indígenas de la Sierra que fueron la base estructural del movimiento indígena en los 90.

Siguiendo la propuesta de B. Moore (1969), los distintos pesos de lo indígena y campesino, lo indígena en la Sierra y lo campesino en la Costa, nos muestran que la “modernización” de la sociedad y el rol de los indígenas y campesinos en tal proceso, no fueron lineales, sino que tienen distintas vías y resultados. La modernización,⁵ entendida como una ruptura con el viejo régimen terrateniente o hacendatario,⁶ es un proceso de largo aliento, son situaciones de fuerzas o campos en disputa en los cuales los indígenas / campesinos, la acción de las élites terratenientes, la calidad de las alianzas que logran construir y la fortaleza de las instituciones,⁷ mar-

-
4. Desde 1996, el MP-PK controló 5 gobiernos provinciales (Cotopaxi, Chimborazo, Zamora, Morona Santiago, Tungurahua), entre 20 y 26 cantones, y un número significativo de juntas parroquiales, en territorios de prevalencia indígena.
 5. En el Ecuador, el debate en torno a las vías de modernización sigue el debate de Lenin en cuanto a si es un vía Campesina o Farmer (A. Guerrero, 1984), vía Prusiana o Junker (R. Quintero, 1991) o una iniciativa terrateniente (O. Barsky, 1984). Preferimos las posiciones de F. Velasco (1979) que se inspira en B. Moore y piensa el proceso de modernización como una relación de fuerza propia al desarrollo de las relaciones sociales de producción de la época, o L. North (1985) que inspirada en E. P. Thompson, observa una lucha de clases “sin clases” o una disputa en donde las clases (burgueses, industriales y terratenientes, así como trabajadores), no están completamente diferenciadas unas de las otras.
 6. Para B. Moore (1969) el punto de referencia es la eliminación o ruptura de las viejas formas de acumulación y de control de las sociedades feudales como requisito indispensable para el avance del capitalismo industrial.
 7. Cuando hablamos de instituciones materiales y simbólicas, asumimos una entrada desde la economía moral para la cual, además de la presión que ejerce el mercado o el capital sobre los campesinos y la posición de las elites en el proceso, también son importantes los contenidos simbólicos y culturales o las perspectivas de los campesinos sobre el cambio, los acuerdos con las élites, el sentido de la justicia, etcétera (Larson, 1993).

can la vía de cambio y sus propios límites. Aunque para B. Moore (1969), los sectores campesinos no pueden por sí mismos llevar adelante la eliminación del viejo régimen y son las primeras víctimas de la construcción del nuevo “edificio” u orden moderno, tienen la potencialidad de definir la vía del proceso.⁸

La intención del análisis no es optar por una vía u otra, sino, tomar del autor dos elementos: 1. pensar la modernización como un proceso complejo en los que los actores (campesinos/indígenas, terratenientes, Estado, burguesías, etcétera) intervienen de distinta forma y marcan procesos de democratización; y 2. asumir una propuesta con la que B. Moore caracteriza a las *revoluciones conservadoras*; la capacidad de las *élites terratenientes*⁹ para mantener su posición de privilegios y organizar los cambios o modernización a su favor. Con esas consideraciones, el texto explora el desarrollo del movimiento campesino en la provincia de Los Ríos, pero dada la ausencia de bibliografía, primero sistematiza brevemente los factores que explican el proceso de movilización y éxito del movimiento indígena de Chimborazo, para usarlos como guías de interpretación de la desmovilización campesina o escaso protagonismo del movimiento campesino en la provincia de Los Ríos.

Cambio y crisis del viejo régimen

El icono del viejo régimen en el Ecuador fue la hacienda en la Sierra y la plantación en la Costa. Su origen data de las formas de organización colonial y pervivieron hasta muy entrado el siglo XX. Con la incorporación del Ecuador al mercado mundial (1830), la plantación y la hacienda crecieron reforzando un régimen de explotación basado en el control de la tierra y la fuerza de trabajo indígena/campesino; aunque en la Costa, dada la escasa población indígena, se desarrollaron relaciones salariales desde muy temprano. Tanto la hacienda como la plantación, se consolidaron como regímenes de control y de dominio sobre indígenas y campesinos, dándole forma al *colonialismo interno*. Es decir, una estructura de control y explotación que se heredó de la colonia y se mantuvo con la independencia, que fueron centrales para la reproducción y ampliación de las estructuras de acumulación y reproducción de las élites hasta la década de 1970.

En la medida en que la hacienda o la plantación fueron sistemas de producción, vinculados a un modelo primario agro exportador, estuvieron sujetos a los ciclos de expansión y crisis del capital. La crisis cacaotera y crisis del Estado oligárquico

8. Donde se constituyen como una fuerza política de movilización y radicalización han abierto el camino para la construcción de un “capitalismo democrático” como en Francia. Donde las élites rurales no han tenido la suficiente fuerza política, la acción política de los campesinos ha dado paso a *revoluciones campesinas* que crean los cimientos de sociedades comunistas como Rusia y China. Donde las élites locales han logrado mantener su posición de privilegios y sintonizar sus intereses con los sectores populares han realizado las revoluciones desde arriba o *revoluciones conservadoras* que dan paso a regímenes fascistas como Alemania y Japón.

9. Tomamos el planteamiento de W. Mills (1987) y hablamos de élites terratenientes, más no de clases –simplemente terratenientes o hacendados–, porque constituyen una estructura de poder que no se compone exclusivamente de hacendados o terratenientes, sino que disponen de una compleja red de instituciones no formales que les permite mantener una influencia y control sobre otros sectores o clases sociales y el propio Estado.

(1920-1940), y luego la recuperación o crecimiento económico (1941-1948) que crea las bases con las que se afirma el auge bananero (1948-1982), estos se enlazan con varios procesos relacionados con la “modernización de la sociedad”; el ascenso de los gobiernos militares modernizantes (1963-1966; 1972-1976; y 1976-1979), la consolidación de un proyecto de sustitución de importaciones (ISI) entre 1972-1982 y, el ascenso de las luchas campesinas por la tierra¹⁰ que darán paso a las leyes de Reforma Agraria de 1964 y 1973. Procesos que en su conjunto dan paso a lo que Carlos Larrea define como el *Ecuador Contemporáneo* (C. Larrea, 1996).

Pero interesa resaltar que durante los 60 y 70, la lucha por la tierra es un proceso que impulsó el desarrollo y consolidación de las organizaciones campesinas en la Costa e indígenas en la Sierra.¹¹ Organizaciones que serán la base o estructura del poderoso movimiento indígena de los noventa. Hacia los 80, M. Chiriboga (1986),

Niveles Organizativos	Costa	Sierra
Coaliciones nacionales	Frente Unitario por la Reforma Agraria 1973 (ACAL, FTAL y FEI)	Coordinadora Campesina Indígena 1983 (FENOC, FEI, ECUARUNARI, CONACNIE)
Centrales nacionales	FENOC	FEI, FENOC
Centrales regionales		ECUARUNARI, CONACNIE.
Organizaciones regionales y provinciales	Federación Ecuatoriana de Trabajadores Agrícolas del Litoral (FTAL) Asociación de Campesinos Agrícolas del Litoral (ACAL) afiliada a la CEDOC. La Asociación de Campesinos Agrícolas del Ecuador (ACAE) afiliada a la CTE Federación Nacional de Cooperativas Arroceras (FENACOPARR)	Comunas Tsáchilas, Federación Shuar, Jatun Cabildo, Federación de Organizaciones Indígenas de Napo, los Chachis de Esmeraldas formaron una pre-federación.
Provinciales	Los Ríos: UNOCAB UOCQ (a finales de los 80)	Chimborazo: MICH COMPOCIEICH
Partidos políticos de alianza y representación política	Partido Comunista Partido Socialista – FADI	Partido Comunista Partido Socialista - FADI Izquierda Democrática Democracia Popular
Fuentes: A. Ibarra, 1984; M. Chiriboga 1986; J. Santos Ditto, 1991; F. Guerrero y P. Ospina, 2003.		

10. J. Uggen (1993:81) crea un “índice de violencia rural” para representar la lucha por la tierra y las ocupaciones que las organizaciones campesinas, promovidas por el PCE, realizaron entre 1960 y 1963, previa a la ley de Reforma Agraria y Colonización de 1964. En esta registra 33 conflictos, de los cuales 8 tienen lugar en Los Ríos.

11. En el caso de las organizaciones campesinas/sindicales de la Costa: en 1966 se fundaron la Asociación de Campesinos Agrícolas del Litoral (ACAL) afiliada a la CEDOC, y la Asociación de Campesinos Agrícolas del Ecuador (ACAE) afiliada a la CTE; en 1968 ambas organizaciones fundaron el Frente Unido para la Reforma Agraria (FURA); en 1970 los sembradores de arroz se organizan en la Federación Nacional de Cooperativas Arroceras (FENACOPARR). La

observa que la organización campesina e indígena cambia. La presencia del Estado impacta a las estructuras organizativas, porque bajo el paradigma ISI, desde principios de los 70, se venía desarrollando importantes inversiones que tenían como objetivo, no solo modernizar la estructura productiva e integrar a los indígenas y campesinos al desarrollo nacional, sino, crear interlocutores con el Estado que pudieran llevar adelante el proyecto. Frente a las inversiones, las organizaciones indígenas y campesinas demandan mayor autonomía –en relación a las estructuras nacionales y de izquierda– para relacionarse con el Estado y canalizar recursos para la producción. Una tensión que va produciendo una organización descentralizada y flexible, que demanda para sí la representación local y territorial. Así, en el caso de las provincias los Ríos y Chimborazo, tanto en la Sierra como en la Costa, existía una estructura organizativa potente.

Estructuras y redes organizativas que habían dejado el estrecho margen de las disputas micro-locales, avanzan en formas de organización y representación de carácter territorial (cantonales, provinciales), con formas de organización y coordinación regional (Costa, Sierra, Oriente), pero que además, cuentan con coaliciones partidistas que demandan espacios de representación nacional. Hacia los años 80, las organizaciones indígenas y campesinas, habían logrado estructurar formas de representación, mediadas por la izquierda, a través de las cuales disputan sus territorios.

Sin embargo, si bien la lucha por la tierra consolidó el proceso organizativo, las leyes de Reforma Agraria y Colonización crearon un punto de bifurcación. Mientras las organizaciones indígenas avanzaron en la disputa y la consolidación de una representación nacional, las organizaciones campesinas se fueron debilitando hacia los noventa.

La vía indígena, caso Chimborazo

Hugo Burgos (1997), a comienzos de los años 70, escribe el libro *Relaciones Interétnicas en Riobamba*, el trabajo más importantes sobre las condiciones de marginación y explotación de los indígenas en la provincia de Chimborazo. Muestra la fuerza y crudeza con las que, las relaciones interétnicas estaban profundamente organizadas por el *colonialismo interno* lo que aseguraba mantener a los indígenas en la base de la pirámide de explotación y acumulación de la hacienda.

La hacienda, constituía un régimen de dominación y explotación que, más allá del control de la tierra y la mano de obra, extendía sus dominios y mecanismos de control a lo largo del territorio. Más allá del hacendado, el cual rara vez vivía en la

Federación Nacional de Organizaciones Campesinas (FENOC), denominada inicialmente Federación de Trabajadores Agropecuarios (FETAP), se creó en 1965, fue parte de la CEDOC y dirigió importantes luchas por la tierra en los años setenta. En el caso de las organizaciones indígenas: en los sesenta se organizan en comunas los Tsáchilas; en 1964 se crea la Federación Shuar; ese mismo año los Saraguros constituyen el Jatun Cabildo; en 1969, en el Napo surge la FOIN; en 1973 los Chachis de Esmeraldas formaron una pre-federación; en 1972 se crea la ECUARUNARI; en 1986 aparece la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONACNIE) (R. Quintero y E. Silva, 1995:329-335, F. Guerrero y P. Ospina, 2003:26).

hacienda, la “hacienda” era una estructura de control en la que participaban el Estado, la iglesia y toda una gama de instituciones no formales que, codificada en relaciones de compadrazgo, lograban la participación activa de varios estratos indígenas en el proceso de explotación. Así, los tinterillos, los chicheros, los mayores, arranchadores, entre otros, compuestos por ciertos estratos de indígenas/mestizos que, gracias a sus relaciones de compadrazgo con los poderes locales (el hacendado, teniente político o curas), sostenían sus privilegios (posición en el sistema explotación), a cambio de mantener el control de la población indígena. Esa estructura constituyó un fortísimo régimen de control territorial que se codificó en las relaciones étnicas, pero sobre todo, sostuvo la hacienda como un poder local que ocupaba los distintos espacios de reproducción de la sociedad; la representación política, la reproducción económica y cultural/ideológica.

Sin embargo, 20 años después, a finales del siglo XX y principios del siglo XXI, la posición de la población indígena había cambiado significativamente. Si bien, el rasgo central del régimen de hacienda, el control sobre la gran propiedad parece no haber variado sustancialmente;¹² se produce una gran democratización en la representación política y reproducción económica.¹³ Lo más llamativo del proceso es que desde la emergencia del movimiento en 1990 y a lo largo de las últimas 3 ó 4 elecciones, los indígenas (MUPP-NP, MIAY) se han convertido en la primera fuerza electoral, de sus localidades, desplazando a las viejas élites locales blanco-mestizas.¹⁴

A esto podríamos sumar el conjunto de instituciones o avances en derechos que el movimiento indígena impulsó. El trabajo de C. Larrea (2006) muestra que, si bien las acciones han sido insuficientes para cambiar las condiciones estructurales de la pobreza, los cambios o avances en términos de bienestar en los gobiernos locales gestionados por los indígenas, fueron más importantes que otras regiones o gobiernos gestionados por partidos no indígenas. Finalmente, con esto interesa preguntarnos *¿Cuáles son los cambios institucionales –los cambios en relaciones sociales de poder y propiedad, económicos y culturales– que permiten la articulación organizativa y su inclusión política?* No existe una sola respuesta, pero la indagación sobre el tema nos muestra la compleja confluencia de múltiples factores.

12. Los censos de 1954, 1974 y el 2001 muestran que la distribución de la tierra, en rasgos generales, mantiene la dualidad minifundio latifundio. Si bien la gran propiedad hoy tiene menos control proporcional de la tierra (en 1950 el 63%, en 1974 el 60% y en el 2001 el 42%), hasta el 2001 el número de UPAs mayores de 100 has y su control sobre el número de hectáreas no ha variado significativamente (320 en 1954; 397 en 1974; 367 en el 2001). Lo notable es el crecimiento de la superficie en explotación, entre 1954 y el 2001 crece en más de 150 mil hectáreas; y el crecimiento de las pequeñas propiedades menores de 10 has en más de 46 mil nuevas UPAs –un sector que constituye el 92% de las UPAs y donde la franja de 0 a 5 has en el 2001 es por sí sola el 47% de las UPAs; 19.595 UPAs que controlan apenas el 6,7% de la tierra– y la consolidación de una nueva franja de medianos productores entre 10 y 100 hectáreas que hoy controlan el 26% de superficie, cuando en 1974 apenas representaban el 5,2% de las UPAs y controlaban apenas el 13% de la tierra (S. Herrera, 2014).

13. A. Bebington (1992) observa que a pesar de la crisis de los años 80, la cual se tradujo en un enorme descenso de inversiones por parte del Estado, los indígenas de Chimborazo lograron enormes avances, al punto de convertirse en los “ganadores” de la misma década.

14. Una apreciación más detallada y completa sobre el avance electoral de los indígenas en sus regiones puede encontrarse en el trabajo de P. Ospina y F. Guerrero (2003).

Alcaldías en Provincia de Chimborazo 2000-2009			
Cantón	2000	2004	2009
ALAUSSI	ID/MPD/PS-FA/MUPP-NP	PSP/MIAY	MIAY
CHAMBO	PSC	PSP/CFP	MUPP-NP
CHUNCHI	PRE	DP-UDC/PSC	MLCH/MUPP-NP
COLTA	MAJ	PSP/MIAY	MUPP-NP
CUMANDA	ID/MPD/PS-FA/MUPP-NP	PRIAN	MUPP-NP
GUAMOTE	MUPP-NP	PSP/MIAY	MIAY
GUANO	MAJ	PSC/PSP	ID
PALLATANGA	ID/MPD/PS-FA/MUPP-NP	MUPP-NP	PSP
PENIPE	MAJ	PSC	PSP/PRE
RIOBAMBA	ID/MPD/PS-FA/MUPP-NP	MUPP-NP /MPS	MMIN/MUPP-NP/MPAIS
Fuente: Consejo Nacional Electoral. Elaboración propia.			

Proceso de cambio, alianzas exitosas y autonomía

Para varios autores, el elemento central del proceso de ascenso indígena está relacionado con la transformación de la hacienda y la deselitización de lo local (H. Burgos, 1997; H. Carrasco, 1993; P. Sylva, 1987). Según P. Sylva (1987), la hacienda tuvo varios procesos de transformación, en los 40 frente al crecimiento de las ciudades, las haciendas intentaron desplazar a los campesinos e indígenas de las mejores tierras y lograron sortear el asedio interno reforzando su control territorial; entre los 60 y 70, aunque buscaron reforzar su control sobre las instituciones locales, en muchos casos negociaron, con las comunidades indígenas, el reconocimiento de la tierra en manos de los huasipungueros, fueron “cediendo el control territorial”. Encontraron en el proyecto ISI, no solo el apoyo estatal para su modernización, sino que, sin dejar las mejores tierras para la producción moderna de leche, desplazaron parte de sus intereses hacia otros sectores y lograron su diversificación capitalista.

En el proceso, los sectores indígenas crecieron y fueron ocupando las instituciones locales, de la mano de una importante lucha por la tierra que fue impulsada por la acción del Partido Comunista y la Iglesia Católica Progresista. Así, más allá de las acciones de movilización, entre los 60 y 70, si durante el régimen de hacienda, las clases medias blanco mestizas y la iglesia eran parte de la estructura de dominación y de control, durante los setenta, se produjo, en términos de B. Moore, un cambio de posición de estructuras de dominación. Así, aunque los hacendados mantuvieron una alianza conservadora con el Estado e intentaron mantener o reforzar su control moral, desde las instituciones locales, los sectores indígenas tuvieron la alianza y

fuerza para sostener su avance y disputa por, la tierra, hasta entrados los noventa (P. Sylva, 1987; T. Korovkin, 2008).

En los años 70 y 80, la ampliación del Estado a través de los planes y programas de desarrollo, fuertemente aprovechados por las comunidades, también buscaron fortalecer la organización en la perspectiva de construir un espacio de interlocución entre el Estado y las comunidades (A. Ibarra, 1992). Es decir, la relación con el Estado, no fue puramente clientelar, sino que además, se buscó el fortalecimiento de la organización. En este punto es central decir que la acción de la izquierda, la Iglesia, el Estado y, posteriormente, las ONG, así como el propio proceso de diferenciación económica, crearon las condiciones, para el surgimiento de una *nueva generación de dirigentes*, que salieron a disputar la organización y, en términos gramscianos, organizar el discurso, hacer de lo indio una afirmación política (H. Ibarra, 1999; C. Lentz, 1987).

Si bien la acción de la izquierda, que había sostenido la alianza con los campesinos desde los años 30, se debilita y entra en sus propias crisis, y la acción de las ONG, es una acción puntual vinculada a los recursos; el trabajo militante es relevado por las iglesias (católicas de izquierda y evangélica protestante), que en Chimborazo levantan toda una red de actores, escuelas, radios comunitarias y catequistas que buscan disputar la conciencia y erradicar las prácticas heredadas de la hacienda (opresión, alcoholismo, autoconciencia, etcétera), al punto que la propia iglesia se indigeniza y la izquierda se cristianiza.

Yo llegué en 1982 (...) aunque con mucha resistencia de la FEI, nosotros entramos a promover la organización indígena, para ese entonces la acción de la FEI y el Partido Comunista estaba desvirtuada, desgastada en trámites y luchas “legalistas”, gastos innecesarios (...) el objetivo con la ECUARUNARI era crear organizaciones alternativas a la izquierda clásica (...) fue tan fuerte la Iglesia que la misma izquierda empezó a cristianizarse para poder entrar en las comunidades indígenas; apareció en esa época el Movimiento Revolucionario de Izquierda Cristiana (P. T. Riobamba, 11.11.11).

Durante el neoliberalismo (1982-2006), aunque el Estado se retira de su rol estratégico, las ONG sirvieron como un espacio complejo y ambiguo: por un lado, aunque el modelo de intervención de las ONG fue cambiando y muchas de sus acciones tenían la intención de bajar las tensiones en el campo y desmovilizar la acción indígena (V. Bretón, 2006 y 2008; A. Ibarra, 1996), por otro lado, no es menos cierto que sirvieron como un espacio para canalizar recursos que demandaba su creciente proceso organizativo (P. Ospina, et. al. 2008 y P. Ospina, 2009).

Así, hacia los 90, los sectores indígenas, si bien no logran la fuerza suficiente para avanzar en la lucha por la tierra, tenían una estructura organizativa y una estructura de alianzas potente. Y aunque la intervención del Estado, la acción de las ONG y su propia acción no fue suficiente para eliminar la pobreza, evitar los procesos de diferenciación y la movilidad poblacional que el crecimiento de las ciudades ofrece, la condición étnica, entendida como la fortaleza comunitaria fue de enorme importancia para sostener y levantar las acciones de protesta frente a los poderes terratenientes y del propio Estado.

Casi sin anunciarlo, el año de 1990 inaugura la década con un gran levantamiento indígena que, en junio del mismo año puso cientos de miles de personas en las calles y carreteras. Así mismo entre 150.000 y 200.000 personas, aproximadamente el 70% de la población rural de la provincia de Chimborazo, se movilizaron durante siete días (T. Korovkin, 2008:179). A partir de ese momento, las organizaciones que se habían constituido en la lucha por la tierra durante los setenta y consolidado en su disputa por los recursos estatales en los ochenta, se plantea un nuevo proceso organizativo, de gran éxito durante los 90 y parte de los 2000.

Vía campesina, caso Los Ríos

En comparación con la Sierra, Los Ríos era una zona “despoblada” o de pequeños pueblos dispersos, pero con una enorme “disponibilidad” de tierras. La dispersión y limitada presencia indígena hizo difícil a las élites locales construir mecanismos efectivos de control de la mano de obra para la explotación de la tierra. Esa característica de la región, a lo largo de su historia, impidió que el régimen de plantación fuera una estructura tan rígida como en la Sierra. La migración Sierra-Costa abrió una fuente inestable pero permanente de trabajadores, sobre la cual los hacendados establecieron otros mecanismos de control basados en salarios y los favores de protección frente a otros hacendados; “una compleja combinación de relaciones de producción no capitalista con uso de trabajo asalariado” (Silverman, 1986:82).

Sin decir que el sistema de control y dominación de la población no fuera represivo, los indígenas de la Costa se “incorporaron” o asimilaron rápidamente la dinámica comercial y productiva de la región; lograron mucha movilidad, capitalizaron sus esfuerzos y mantuvieron pequeñas propiedades. Para muchos migrantes de la Sierra atraídos por los salarios, a pesar de las condiciones insalubres y la falta de “saber productivo”, para adaptarse a las inclemencias del trópico, la migración a la Costa se convirtió en una opción económica importante, una estrategia que les permitía acumular algunos ingresos para volver a sus comunidades y comprar tierras, convertirse en comerciantes y, en muchos casos, terminar asentándose en la región (P. Ronn, 1994:262; H. Burgos, 1997).

Sin embargo, a pesar de que los sectores campesinos, gracias a la crisis de los años 30 que obligó a las élites a replegarse, lograron avanzar en la ocupación de tierras y el control de algunos mercados; con el boom bananero (así como la extensión de la caña de azúcar y los ingenios, más tarde la palma), se consolidó un modelo de gran propiedad y el delta del río Guayas se convirtió, no solo en la cuna de los “oligarcas del cacao”, sino en el nuevo eje de acumulación agroindustrial y centro de las agro-exportaciones (M. Chiriboga, 1980; A. Cueva, 1981; J. Uggen, 1993; A. Guerrero, 1994).

Desde los años 50, la agro-exportación, la agro industria y, más adelante en los 90, los agro-negocios aparecen como la gran promesa de desarrollo y de modernización para el campo, aunque a costa del avance de un modelo de gran propiedad. Sin embargo, a pesar de la enorme presión de los terratenientes sobre la tierra, las

organizaciones crecieron al punto de empujar con éxito las leyes de reforma agraria, convirtiéndose, en los 80, en una alternativa política local.

Contradictoriamente, aunque la acción y lucha de las organizaciones campesinas en torno a la tierra fue importante, no lograron sobrevivir a la avanzada de la gran propiedad. A pesar de la lucha por la tierra, de las importantes acciones y de las luchas campesinas que se producen entre los cincuenta y setenta, pese a las importantes centralidades y coaliciones organizativas, estas tampoco fueron suficientes para avanzar en la democratización de la sociedad local. Asombra cómo, a diferencia de Chimborazo, hacia principios del siglo XXI, las organizaciones campesinas carecen de representación política, y la mayor parte de los municipios están en manos de los partidos tradicionales, viejos representantes de las elites terratenientes.

En el 2006-2007, el gobierno de Rafael Correa, se presenta como una opción popular y de izquierda, no por ello los espacios de representación abiertos por la coyuntura, lograron incorporar a las organizaciones campesinas que disputaren su agenda, sino que, las estructuras de decisión y representación continuaron en poder de los viejos partidos de derecha, desplazando las posiciones más democráticas del naciente movimiento Alianza País (S. Herrera, 2009). Así, aunque la lucha por la tierra persistió hasta entrados los noventa (L. North, et. al., 2008; J. Uggen, 1993; y A. Dubly, 1993), las organizaciones campesinas costeñas, carecieron de una expresión política, con la cual vincularse al naciente movimiento indígena que marcó la década de los noventa. En este sentido, volvemos a hacernos la pregunta *¿Cuáles fueron los factores por los que los campesinos no logran constituir una fuerza que lleve adelante la tarea de eliminar el viejo régimen?*

Alcaldías en Provincia de Los Ríos, 2000-2009			
Cantón	2000	2004	2009
BABA	PSC	PRE	MPAIS
BABAHOYO	PSC	PSC	MPAIS
BUENA FE	PRE	PRIAN	MPAIS
MOCACHE	PSC	PSC	PSP
MONTALVO	ID	ID	MPAIS
PALENQUE	PRE	PSP	PRE
PUEBLO VIEJO	PSC/MFLPP	PRE	MPAIS
QUEVEDO	PSC	PSC	MPAIS
URDANETA	PSC	PRE	MPD
VALENCIA	PRE	PRE	MPAIS
VENTANAS	PRE	PRE	PSP
VINCES	PSC	PRIAN	MPAIS

Fuente: Consejo Nacional Electoral. Elaboración propia.

Proceso de cambio y subordinación campesina

Al igual que en Chimborazo, la articulación entre la izquierda y las organizaciones campesinas en Los Ríos, fue un proceso importante y poderoso, pero pasada la Ley de Reforma Agraria, el contexto para las movilizaciones y el proceso organizativo cambió. El retorno de la gran propiedad, iniciado en los 40, no se detuvo con la Ley de Reforma Agraria, fue un retorno agresivo y violento que enfrentó las organizaciones a sangre y fuego. Las élites terratenientes se tomaron las instituciones locales para la aplicación de reforma agraria (primero el Instituto Nacional de Colonización y luego el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización IERAC) y lanzaron una avanzada paramilitar sobre las tierras que estaban ocupadas por los campesinos y además contaron con la lealtad o complicidad de la policía y los militares.

Esa historia se repitió en otras organizaciones y cooperativas, bueno se logró conseguir esos pedacitos de tierra, en algunos casos hasta con sangre, pérdidas de vidas humanas. En otros casos nosotros hasta fuimos enjuiciados, encarcelados, porque en estos lados el poder terrateniente era bastante fuerte y la autoridad también estaba de su lado: el político, comisario, gobernador, también intendente, los jueces; entonces hubo una muy fuerte persecución y represión. Los hacendados tenían a su favor a los del IERAC y eso hacía que la lucha se volviera mucho, mucho más dura. A los cultivos nuestros metían los caballos, el ganado de ellos. En definitiva, fue una lucha muy dura, un compañero de la cooperativa Jagual, aquí cerca, lo mataron; al compañero Inocente Franco un luchador de los mejores, a ese, lo mataron, y de ahí hubieron muchas cosas más (Armando Merchán, dirigente de la UNOCAR, Vinces, 6/02/11).

Frente a la fuerza terrateniente y la complicidad con las instituciones del Estado, la alianza con las organizaciones de izquierda no fue suficiente. A diferencia de la Sierra, la comunidad campesina no logró fortalecer su base comunal y convertirse en un espacio de resistencia a la gran propiedad.¹⁵ Al contrario de esto, la falta de lazos comunales las hizo más permeables a interiorización de las prácticas individualizantes del capital.

[...] yo creo que el problema es el tema más organizativo [cultural]. Las organizaciones se quedaron y las que han logrado aprovechar están vinculadas al tema de la Sierra, no es el montubio, es la gente indígena que es más comunitaria, hay un grupo indígena sú-

15. Es importante resaltar que la Costa originalmente fue una región de comunidades indígenas dispersas que se integraron a la lógica del mercado rápidamente, y aunque las migraciones de la población indígena fueron ocupando el espacio Sierra, la comunidad debió recrearse permanentemente. Por ejemplo, El Empalme se constituyó en los cincuenta cuando se construyó la vía Manta – Quevedo; las primeras familias que migraron ocupaban extensiones medias de terreno (cincuenta o más has.) y luego se iban ampliando a través de redes de parentesco: hermanos, primos, tíos, etcétera invitados a migrar. Así, los recintos se fueron componiendo con el tiempo como “centralidades demográficas” de familias dispersas, pero que no llegaron a constituir centros poblados y comunidades territoriales (S. Herrera, M. Cereza y R. Capelo, 2003).

per fuerte, les llegaba como anillo al dedo lo que PROLOCAL ofrecía. Ese es un tema organizativo propio de la Sierra (...) acá había un tema de organización propia, no de derecho pero sí de hecho, no muy comunitario... (L. D., ex técnica de PROLOCAL, Pueblo Viejo, 15/06/11).

Paralelamente, aunque las organizaciones de izquierda fueron la alianza organizativa y política más importante, estas no lograron fortalecerse en el tiempo o posibilitar un recambio organizativo. Si bien establecieron alianzas con los sectores medios de las ciudades y desarrollaron una propuesta sindical; los distintos gobiernos intentaron persuadir a las organizaciones de la "amenaza comunista", con la encarcelación y persecución de sus dirigentes; y por otro lado, las propias organizaciones de izquierda, en sus divisiones, competían por la organización en el campo.

[...] las organizaciones fuertes duraron hasta el 80 por decir. El liderazgo del PC era fuertísimo, sí fue fuerte. Y la organización también se mantuvo por el liderazgo y la conducción del Partido Comunista. Pero ahí también aparece el MPD y ahí comenzó una ruptura entre chinos y cabezones. Me acuerdo que la disputa por la CTE, entre chinos y cabezones. Y también me estaba olvidando, en ese tiempo en la dictadura militar (1963-1966) apareció de CEDOC. (...) Entonces nosotros también fuimos a pedir ayuda a la CEDOC pensando que ahí nos iban a perdonar el ser comunistas, nada (...) ya nos tenían anotados (E. I., Quevedo, 06/02/11).

La acción de la iglesia de los pobres tampoco fue tan fuerte como en la Sierra y su estructura no tuvo la fortaleza para superar su reforma interna.

En las comunidades eclesiales de base hay una especie de desencanto, fueron importantes [en los Ríos] en algún momento de la historia, en la época de los 70 y 80, incluso noventa, pero han ido perdiendo protagonismo sin el apoyo de la Iglesia oficial. (...) Las comunidades están en un estado de hibernación porque no tienen apoyo de la institución eclesial, las comunidades y las organizaciones de pobres tienen muchos cercos, si no tienen apoyo se debilitan (B. R., Cura de Palenque, 19/05/11).

Así, las organizaciones campesinas, a pesar de que sus núcleos importantes sobrevivieron (FTAL del Partido Comunista, FENOCIN del Partido Socialista y sus filiales UOCQ en Quevedo y UNOCAR en Vinces), no lograron ampliar su base social y, a pesar de la fortaleza con la que la Iglesia de los pobres trabaja en la zona (Pueblo Solidario en Palenque, Baba y Vinces), esta tampoco logró ser el recambio de la izquierda.

Las acciones de Estado y las ONG, al igual que en la Sierra, trataron, con mucho éxito, impulsar a las organizaciones; pero, el resultado no se tradujo en una mayor autonomía de estas frente al mercado y los poderes locales. Inicialmente los proyectos fortalecieron la iniciativa de las organizaciones, mejoraron su infraestructura productiva y su posición frente al mercado, con el neoliberalismo, la retirada del Estado los "dejó" sin el soporte económico y técnico, sin capacidad de competir frente a la agroindustria y terminaron endeudados.

Con el FODERUMA (Fondo de Desarrollo Rural Marginal), ahí había más o menos apoyo para los campesinos para que desde una finca mixta que había cacao, maderables, plátano, yuca, o sea, la finca diversificada se tumbó y la gente sembró maíz. Las organizaciones se fortalecieron con el FODERUMA, se pidió préstamos a la banca privada y se les dio a las asociaciones; ¡tomen para que trabajen!!! Pero los campesinos no pudieron pagarlos, los cultivos no rindieron o no quisieron. Después la UOCQ tuvo que vender muchos de sus activos para pagar las deudas, por ejemplo la casa de la esquina que era de la UOCQ. Tenía infraestructura, tractor grande, secadora, todo eso se vendió. (Vicepresidenta de la UOCQ, Quevedo, 06/02/11).

Los relatos muestran que la alianza con el Estado y las ONG fue inestable y contradictoria. Las organizaciones dieron los pasos hacia el crédito, la asistencia técnica, la mecanización, la infraestructura productiva y la comercialización, finalmente su “modernización”. A la larga, el resultado fue que los campesinos mudaron de productores diversificados a mono-productores de arroz y maíz, pasaron de economías campesinas “autónomas” a agriculturas campesinas subordinadas al precio del mercado y a las cadenas productivas para la exportación. Aunque el proceso de modernización e incorporación de los campesinos al mercado, creó un proceso de diferenciación económica, en el marco de una izquierda y estructura organizativa débil, este no se tradujo en proceso de diferenciación política o el desarrollo de una capa de intelectuales propios con fuerza suficiente para salir a disputar un proyecto campesino y democratizar el entorno político. Lo cierto es que las organizaciones de izquierda, la iglesia y los mismos dirigentes campesinos debieron soportar y sortear un *entorno político e institucional represivo*, que se desarrolló en Los Ríos y la “moderna agroindustria”.

Cinco de la tarde, tanto me recuerdo todita esa vaina cuando estaba carro lleno de policías. Cuando nosotros llegamos con el último carro cargado de banano, nadie se mueve, a los cinco principales dirigentes nos tenían. Ahí, sucio hecho una sola vaina, ¿qué podíamos hacer? Porque, que señor, que por aquí, que por allá, nada ¡vamos!. Mas luego van a cantar –decían– ¡comunistas! –decían–. Nos llevaron allá a la hacienda (...) Al mero palo, encapucharnos, meternos en un tanque de agua, con un cabo de hacha nos daban. ¡¿Qué son comunistas ustedes?! ¡¿Qué hacen con el comunismo? Yo ¡¿Qué es comunismo? Yo no sé nada de comunismo. Ah no sabes ¡tan!, ¡tan!, ¡pas!, nos daban. (...) entre ellos mataron a uno, porque siempre a los dirigentes los han perseguido toda la vida usted ya sabe camarada (E. I., dirigente de la CTE, Quevedo, 02/06/11).

Tal como lo muestran los trabajos de A. Dubly (1993) y L. North, et. al. (2008), durante los ochenta y noventa la lucha por la tierra pervivió; aunque no tuvo la dimensión social que en los setenta, el conflicto se presentó reproduciendo los mismos patrones históricos que en los sesenta y setenta: hacendados que despojan a campesinos usando la violencia abierta o contratando bandas paramilitares, resguardados por la complicidad abierta del sistema de justicia y la policía. L. Martínez (2003), B. Rubio (2010) y G. Jácome, et. al. (2008) muestran que con la expansión de la agroindustria (bananera y cañera), las relaciones salariales no significaron

una mayor ampliación de las instituciones democráticas, sino que configuraron una estructura privada igualmente *represiva* que, a través de sistemas informales de control laboral (listas negras de trabajadores que denuncian abusos, la intermediación salarial, amenazas de despido, flexibilización laboral, uso de mano de obra infantil, etcétera), mantienen una disciplina férrea y conteniendo el conflicto en las esferas privadas de la gran plantación.

Finalmente, en el trasfondo del cambio, la gran diferencia de la provincia de Los Ríos con Chimborazo es que las “élites terratenientes” no abandonaron sus intereses en el campo, sino que integraron a los distintos estratos de la sociedad a sus intereses, actualizaron/modernizaron sus mecanismos clientelares de control, ocuparon todos los espacios de reproducción social, cultural, política y económica. Tal como lo plantean los dirigentes, las élites lo controlan todo.

(...) ya no tienen organización; toda esta organización lo que dura es un período porque todos los dirigentes de estas organizaciones han sido víctimas del asistencialismo de los gobiernos de turno, en cada gobierno algunos dirigentes han ido hipotecando las organizaciones [...] el asistencialismo, el populismo, el caciquismo aquí de familias que han controlado políticamente a la provincia y han incidido, estamos hablando de los Andrade, los Duma, los Marín, *han controlado, entonces esos son los que han concentrado políticamente y han controlado las organizaciones* (R. A., Quevedo, 08/02/11).

El proceso de actualización y modernización de las elites locales fue más lejos, tienen la capacidad para sintonizar sus intereses con los de la sociedad en su conjunto. Por un lado, al igual que en la Sierra dejaron su condición puramente terrateniente y diversificaron sus fuentes de acumulación; pero sin abandonar sus intereses en el campo. Por otro lado, se han convertido en estructuras que controlan las

EMPRESAS E INTERESES DEL GRUPO NOBOA EN LA AGRO INDUSTRIA		
GRUPO NOBOA		
Agroindustria de producción y procesamiento de alimentos	Agroindustria tradicional articulada a la exportación	Producción e importación de agroquímicos
Industrial Molinera; Molinos Poulitier S.A.; Ultramares Corporación C.A.; Compañía Ganadera El Tejano SA.; Ganadera Río Playón SA.; Ganadera San Rafael S.A. (GARASA); Pesquera Marintan S.A	BANACONT SA; Compañía de Elaborados de Café ELCAFE C.A.; Compañía Agrícola la Julia S.A. CALAJUSA.; Industrial Bananera Álamos SA.; Exportadora Bananera Noboa S.A.; Compañía Agrícola Loma Larga S.A. CALOLASA.; Compañía Agrícola Río Ventanas S. A-CARIVESA.; Compañía Agrícola Ángela María S.A-CAAMSA.; Compañía Agrícola Bananera del Ecuador S.A. CABE.; FRUSHI S.A.; Agroindustrias San Esteban C.A- AGRIESTEBAN.; CHOCOLATESNOBOA S.A.; BANAESMERALDAS S.A.; BANABONITA S.A.; Compañía de Elaborados de Cacao COLCACAO C.A.	Fertilizantes del Pacífico FERPAFIC S.A.
Fuente: Superintendencia de Compañías.		

distintas esferas de la producción, circulación y consumo. Un ejemplo clásico es el Grupo Noboa, del magnate Álvaro Noboa que fue dueño de la hacienda bananera más grande del Ecuador, La Clementina (10.000 has); pero además tienen intereses o empresas en las esferas del procesamiento de alimentos, la exportación de alimentos y la importación de insumos.

Álvaro Noboa es más que un empresario próspero con inversiones en otras esferas de la producción, es el representante máximo del partido político PRIAN y, al

Familias y posiciones					
Familias	Negocios	Instituciones civiles	Gobiernos locales	Partidos políticos	Instituciones del Estado
Tomás Haón	Maíz, palma, banano	APROCICO	Vicepresidente del concejo en Quevedo	PSC	
Víctor Haón	Maíz, intermediario.	Presidente de APROCICO (11 periodos) Comité técnico del Arroz Tesorero del Club Deportivo Quevedo	Alcalde de Quevedo		
Noboa	Hacendado bananero Exportador Fábrica de cartón			PRIAN	
Marco Porte	Bananero		Alcalde de Quevedo	PSC	
Juan Manuel Marún	Bananero	Corporación Regional de Bananeros Ecuatorianos	Ex prefecto de Los Ríos	PRE/PAIS	Ministerio de Obras Públicas
Arregui	Bananero				Director de MAGAP de Los Ríos
Marco Troya	Bananero Constructor		Consejo Provincial de Los Ríos	PRE / PAIS	
Omar Juez	Hacendado bananero	Presidente de las Bananeras en la provincia de los Ríos	Asambleísta por la provincia	PRE / PAIS	Asamblea Nacional
Manobanda	Intermediarios, Bananeros, Comercializadora Insumos orgánicos Inmobiliaria Productores de Cacao	Organización Muñoz Ugarte Televisión		PSC / PSP / PAIS	
Wong	Producción y exportación de Banano	APROCICO			Vice ministro del MAGAP

Fuente: Entrevistas y páginas web de los grupos.

igual que otros grupos compite por los espacios de representación política. Para los dirigentes y organizaciones campesinas los hacendados lo “controlan todo”, el problema es que los grupos económicos despliegan todas sus capacidades para ocupar los distintos espacios de representación.

Si bien la matriz no logra mostrar toda la capacidad de influencia de las élites terratenientes, tiene la intención de ilustrar dos cosas: por un lado, los hacendados ocupan importantes cargos de influencia social y política, y por otro, son élites que se han “modernizado”, diversificando sus actividades. En la matriz se puede observar los intereses y presencia de grupos tan potentes como Noboa o Wong —el cual tiene vínculos con empresas tan importantes como la Favorita, Raybanpac y Fertisa— o de grupos emergentes como la familia Manobanda que, según las entrevistas, nacieron en los 50 y se han diversificado en varias empresas más locales. Al mismo tiempo, el grupo Wong y la familia Manobanda, son grupos que tienen influencias en las instituciones estatales, en la Asamblea Nacional y han pasado por los partidos políticos de importancia nacional.

En lo local, además comparten espacios de representación y organización de los propios productores. La familia Ahón y Wong son parte de la Asociación de Productores de Ciclo Corto (APROCICO), que constituye un espacio de “sociedad civil”, un gremio de productores. Sin embargo, en una visita a sus oficinas, en el mismo edificio se encuentran la asociación de productores de palma (QUEVEPALMA), la asociación de productores de banano (APROBAN) y la asociación de productores de cacao (QUEVECACAO). Todos, son espacios donde se juntan los grandes y medianos productores, “discuten” sobre el futuro de su producción o rubro, que a la larga, crea sentidos de pertenencia en su condición de productores y trasladan sus demandas hacia el Estado.

Y además, también intervienen en el Club Deportivo Quevedo e influyen en los contenidos de las televisoras locales o regionales, o en los sistemas de educación local.

Manobanda es de País. Es terrateniente, comerciante explotador de los campesinos que sacamos los productos, le vendemos el cacao, el maíz, el arroz, el café toda esa vaina. El tiene cachama y tilapia, es dueño de la tierra y comerciante pues. Entonces el gobierno dice que los medios no deben tener otra cosa. Aquí también los comerciantes no deberían tener tierras. (...) Manobanda tiene el comercio y comprar el producto, pero tiene una inmobiliaria de casas, el Green Hill que es la escuela para las élites, tiene la acuicultura: cachama y tilapia, tiene palma africana, cacao, banano, teca y ganado. Tiene todo lo que es agro-exportación. Todo, todo. En Alianza País ha sido candidato, pero no el viejo, no, el hijo. El hijo, pero es del grupo y el alcalde de Quinzaloma es Manobanda, es del grupo de esos Manobanda. [...] Actúan como mafias y han surgido nuevos ricos de este siglo XXI. (G. J., Quevedo, 06/02/11).

La influencia de las élites terratenientes, su capacidad de control de las distintas esferas no solo del proceso de producción y circulación de alimentos, sino en los espacios de producción y reproducción simbólica, le da enorme fortaleza al *régimen de control y explotación*, hoy agroindustrial. Un régimen de control, altamente

represivo, pero moderno y, en términos gramscianos, con una enorme participación activa de los campesinos.¹⁶

La cuenca del Guayas y la provincia de Los Ríos, es una zona en la cual los poderes tienen una importancia política y económica central –ejes de articulación al mercado mundial con el cacao y luego el banano / caña / palma–, no solo para la región sino para el conjunto de la sociedad (M. Chiriboga, 1980 y A. Guerrero, 1994).

Una zona en la que los poderes locales no perdieron espacio frente a la iniciativa campesina que presionaba por una reforma agraria, sino que se actualizaron como estructuras de dominación y de control, manteniendo a su favor los resultados de los cambios económicos y políticos del Estado. Sobre todo, han organizado una estructura de poder local que, tal como lo plantean L. North (1985) y A. Guerrero (1994), a través de la ampliación de sus redes familiares y diversificación de actividades productivas, así como la ocupación de distintos espacios de representación, mantienen el control de los recursos productivos y el control de la población.

Conclusiones

Tal como se observa en el Ecuador y América Latina, los procesos de reforma agraria, no garantizaron la modernización democrática de la sociedad, sino que los intereses de las elites terratenientes desarrollaron una modernización conservadora para mantener, en este caso ampliar y diversificar, las estructuras de acumulación. Sin embargo, aunque esto puede aparecer como la vía dominante, la acción indígena matizó el proceso a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, produciendo una gran democratización política que tampoco ha resuelto la problemática de la tenencia de la tierra.

En el caso de la Costa, en cambio, nos interesa resaltar que el carácter conservador del proceso de modernización fue bastante más radical. Contradictoriamente, a pesar de que el modelo de agro industria y agro-negocios constituyen una promesa de desarrollo, por el que se democratizaría la sociedad, el avance de las relaciones salariales, la gran propiedad agroindustrial y el mayor vínculo al mercado de exportaciones y agro-negocios no garantizan tal democratización local o una mejor posición para una agenda campesina. Al contrario, la integración temprana de la región al mercado de exportación, fortalece los intereses de las plantaciones sobre la tierra y el control de la mano de obra; fortalece la estructura y posición de las elites dominantes frente a la iniciativa y presión campesina.

Si bien, los mecanismos de control no son los mismos que antes de las leyes de reforma agraria, estos se han modernizado bajo un régimen de explotación en el que la figura de las élites terratenientes no ha retrocedido, sino que han ocupado

16. Aunque la agroindustria se caracteriza por el control de la gran propiedad, el censo agropecuario del 2001 muestra que en la estructura productiva hay una enorme cantidad de pequeños productores probablemente familiares: en el maíz el 23% de UPAs son de 0 a 5 has; en el banano el 52% de UPAs tienen menos de 5 has; en la palma el 29% de UPAs tienen menos de 20 has; y en la caña el 67% tienen menos de 2 has (S. Herrera, 2014:123).

las distintas esferas de la reproducción social. Tal como lo han mostrado los distintos testimonios, el “hacendado” es una figura pública que controla, no solo la producción y circulación de alimentos, sino de representación política y reproducción cultural e ideológica. Una capacidad de influencia que termina creando un cerco sobre las iniciativas campesinas y construye una “infraestructura de dispositivos”, para impedir la participación activa de los campesinos en el modelo de producción.

Por otro lado, el desarrollo del capitalismo en el agro, no aparece como un estructura abstracta, sino que en el Ecuador está fuertemente representado por actores o élites –susceptibles a la ley y al control estatal–, que tienen la libertad de ejercer violencia sobre los campesinos y de mantener su presión sobre la tierra, combinan no solo el ejercicio de la violencia y “despojo”, sino que sobre todo, se constituyen en una red de intereses e instituciones que pueden ejercer su control sobre el Estado y las esferas de representación política y social, desde donde organizan las formas de reproducción económica.

En oposición, a esta capacidad de las élites terratenientes en la Costa, la experiencia de Chimborazo nos muestra en cambio la importancia de la organización indígena. En términos de B. Moore, aunque las élites terratenientes también lograron mantener la propiedad sobre las mejores tierras y modernizar sus actividades económicas, la agenda indígena y sus alianzas exitosas, han logrado radicalizar los procesos de democratización política y económica. Este no es o no fue un resultado menor, el impulso del movimiento indígena no solo se tradujo en una democratización y debilitamiento de las fronteras étnicas que ha permitido la mayor inclusión indígena. El impulso del movimiento indígena levantó un proyecto de sociedad, formalizado en la Constitución del 2008 y que aun se está disputando políticamente.

Bibliografía

- Burgos, Hugo
(1997) *Relaciones Interétnicas en Riobamba*, Quito, Corporación Editora Nacional, 2ª. ed.
- Barsky, Osvaldo,
(1984) *La reforma agraria ecuatoriana*, Quito, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales / Corporación Editora Nacional.
- Bebbington, Anthony, et al.
(1992) Actores de una década ganada: tribus, comunidades y campesinos en la modernidad, Quito, COMUNIDEC / Abya Yala.
- Carrasco, Hernán
(1993) “Democratización de los poderes locales y levantamiento indígena”, en José Almeida, et al., *Sismo Étnico en el Ecuador*, Quito, Abya Yala.
- Contreras, Carlos
(1994) “Guayaquil y su región en el primer boom cacaotero (1750-1820)”, en Juan Manguashca, comp., *Historia y región en el Ecuador (1830-1930)*, Quito, Corporación Editora Nacional.
- Cueva, Agustín
(1981) *El proceso de dominación política en el Ecuador*, Quito, Editorial Alberto Crespo Encalada.
- Dubly, Alain
(1993) *Desalojos y despojos: Conflictos agrarios en el Ecuador 1983-1990*, El Conejo, Quito.
- Chiriboga, Manuel
(1980) *Jornaleros y gran propietarios en 135 años de exportación cacaotera*, Quito, Consejo Provincial de Pichincha-CIESE.

- Guerrero, Andrés
(1984) *Haciendas, capital y lucha de clases andina: disolución de la hacienda serrana y lucha política en los años 1960-64*, Quito, El Conejo.
- Guerrero Andrés
(1994) *Los Oligarcas del Cacao. Ensayo sobre la acumulación originaria en el Ecuador: Hacendados, cacaoeros, banqueros, exportadores y comerciantes de Guayaquil, El Conejo*, Quito.
- Herrera, Stalin
(2009) "Los movimientos y organizaciones frente al gobierno y Estado", documento presentado para el proyecto *Movimientos sociales en el Ecuador de Rafael Correa*, sin publicación, Quito, Instituto de Estudios Ecuatorianos.
- Herrera, Stalin, Manuel Cerezal y Rina Capelo
(2003) *Plan de desarrollo local de las organizaciones campesinas del Empalme*, Quito, FOTAENA / Fundación María Luisa Gómez de la Torre.
- Ibarra, Alicia
(1992) *Los indígenas y el Estado en el Ecuador*, Quito, ABYA YALA.
- Ibarra, Hernán
(1999) "Intelectuales indígenas, neoindigenismo e indianismo en el Ecuador", *Ecuador Debate* No. 48, Quito, Centro Andino de Acción Popular.
- Jácome, Germán, Natalia Landívar, Mario Macías y Vatison Cueva
(2008) "Desplazados por la agroexportación – La concentración de la tierra por multi-propiedad y fracturación: El caso de Quevedo", en Brasell Frank, Michele Laforge y Stalin Herrera (compiladores), *¿Reforma Agraria en el Ecuador? Viejos temas, nuevos argumentos*, Quito, Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en el Ecuador (SIPAE).
- Korovkin, Tanya
(2008) "La reforma agraria y las comunidades indígenas campesinas en Chimborazo", en Liisa North y John D. Cameron, *Desarrollo rural y Neoliberalismo, Ecuador desde una perspectiva comparativa*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar – Corporación Editora Nacional.
- Larson, Brooke
(1992), "Explotación y Economía moral en los andes del sur", en *Historia Crítica*, No. 6, Bogotá.
- Larrea, Carlos
(2006) *Hacia una historia ecológica del Ecuador*, Quito, Corporación Editora Nacional.
- Lentz, Carola,
(1987) *Migración e identidad étnica: la transformación histórica de una comunidad indígena en la Sierra ecuatoriana*, Quito, Abya Yala.
- Martínez, Luciano
(2003) *Dinámicas rurales en el subtrópico*, Quito, Centro Andino de Acción Popular.
- Mills, Wright
(1987) *La élite del poder*, Fondo de Cultura Económica, México, 9a. edición.
- Moore, Barrington
(1973) [1966] Jr. *Los orígenes de la dictadura y de la democracia. El señor y el campesino en la formación del mundo moderno*, Barcelona, Ediciones Península.
- North, Liisa
(1985) "Implementación de la política económica y la estructura del poder político en el Ecuador", en Louis Lefebvre, *La economía política del Ecuador: campo, región y nación*, Quito, Corporación Editora Nacional.
- North, Liisa, Wade A. Kit y Robert B. Coep
(2008) "Conflictos por tierras rurales y violación de derechos humanos en el Ecuador", en Liisa North y Jhon D. Cameron, edit., *Desarrollo Rural y Neoliberalismo: Ecuador desde una perspectiva comparada*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional.
- Ojeda, Lautaro
(1983) "Clientelismo y micro-oligarquía en la cuenca del Guayas", en *Ecuador Debate* No. 3, Quito.
- Ospina, Pablo y Fernando Guerrero
(2003), *El Poder de la comunidad. Ajuste estructural y movimiento indígena en los Andes ecuatorianos*, Buenos Aires, Colección Becas de Investigación CLACSO –ASDI.

- Ospina, Pablo; María Andrade, Stalin Herrera, Paula Jácome, Paola Sánchez, Luis Maldonado Ruiz,
(2008) *Mapeo de actores y análisis de poder para el ejercicio de derechos de los pueblos indígenas del Ecuador*, Quito, Instituto de Estudios Ecuatorianos –Oxfam, en www.iee.org.ec.
- Pineo, Ronn
(1994) “Guayaquil y su región en el segundo boom cacaotero (1870-1925)”, en Juan Manguashca, comp., *Historia y región en el Ecuador (1830 –1930)*, Quito, Corporación Editora Nacional, pp. 251-294.
- Quintero, Rafael y Erika Silva
(1991) *Ecuador: una nación en ciernes*. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- Rubio, Blanca
(2008), “El dominio del capital tradicional exportador sobre los pequeños productores rurales: el caso de las compañías bananeras”, en Blanca Rubio, Florencia Campana y Fernando Larrea, *Formas de explotación y condiciones de reproducción de las economías campesinas en el Ecuador*, Quito, Heifer-Ediciones la Tierra.
- Silverman, Marilyn
(1986) “Variabilidad agraria en la Costa ecuatoriana”, en Miguel Murmis, comp., *Clase y Región en el Agro Ecuatoriano*, Quito, Corporación Editora Nacional.
- Sylva, Paola
(1986) *Gamonalismo y Lucha Campesina (Estudio de la sobrevivencia y disolución de un sector terrateniente: el caso de la provincia de Chimborazo 1940-1979)*, Quito, Abya Yala / FLACSO.
- Uggen, John F.,
(1993) *Tenencia de la tierra y movilizaciones campesinas: zona de Milagro*, Quito, Anden Center for Latin American Studies – ACLAS.
- Velasco, Fernando
(1979) *Reforma Agraria y movimiento campesino indígena en la Sierra*, Quito, El Conejo.

ANÁLISIS

Los otros significados. ¿Cómo las organizaciones indígenas perciben los discursos de la “revolución ciudadana”?¹

Andrés Ortiz Lemos

El conflicto entre el gobierno de Rafael Correa y las organizaciones indígenas, principalmente la CONAIE y ECUARUNARI, también adquirió un sentido relacionado con el significado otorgado a los términos utilizados por el movimiento indígena. De esta manera, democracia, plurinacionalidad, participación ciudadana o buen vivir son significantes que adquieren un uso en el lenguaje de la revolución ciudadana que le permitió legitimarse vaciándolos de sentido.

Este artículo busca aproximarse a la forma en que los dirigentes de las principales organizaciones indígenas del Ecuador perciben los discursos de la revolución ciudadana en torno a ellos, desde una doble perspectiva: en primer lugar, la manera en que el gobierno buscó apropiarse de varios significantes de entre sus demandas, para legitimar el proyecto gubernamental, y en segundo lugar desde la forma en que las organizaciones críticas son definidas por el discurso oficial, luego que estas se convirtieron en antagonistas políticos (desde partidos), o civiles (desde movimientos sociales). Para efectos del estudio se realizaron entrevistas a los principales dirigentes de: CONAIE, ECUARUNARI, CONFENIAE, CONAICE, el partido político Pachakutik, prefectos indígenas, ex alcaldes, ex ministros, comuneros en procesos de resistencia frente al Estado, organizaciones de mujeres, así como intelectuales y académicos, todos ellos indígenas. Se buscó identificar como, estos actores, observan el sistema institucional y social, construido por la revolución ciudadana para interpelarlos, especialmente en lo que respecta a los discursos alrededor de los significantes: democracia, participación y derechos humanos.

Las palabras usurpadas

Pese a haber tenido su propio candidato (Luis Macas), una vez que Correa fue declarado ganador de las elecciones del 2006, la CONAIE y su rama política, Pachakutik, aceptaron apoyarlo, siempre y cuando cumpla con algunas condiciones.²

1. El presente ensayo fue parte del Observatorio de Pan American Development Foundation PADF-2016.

2. No suscribirse a tratados de libre comercio con Estados Unidos; el ejercicio de los derechos colectivos de pueblos indígenas; el Estado plurinacional; y la permanencia de espacios del movimiento indígena como CODENPE, Educación Bilingüe, Salud indígena entre otros.

Cabe mencionar que otras organizaciones indígenas, entre ellas FENOCIN, y la FE-NACE, apoyaron sin ninguna restricción el proyecto de la revolución ciudadana, incluso desde la primera vuelta electoral. Desde el principio, la Revolución Ciudadana (RC desde ahora), se apropió de varios de los elementos discursivos del movimiento indígena, para legitimar su propio proyecto. Esto le permitió gozar de un nutrido respaldo social cuando disolvió el Congreso, creó una Asamblea Constituyente y redactó una Constitución que potenciaba enormemente el poder del ejecutivo (Ortiz, 2014).

Durante la reconstrucción de la estructura institucional del Estado en la Asamblea Constituyente, el discurso oficial propuso una serie de marcos discursivos de ‘confrontación’ (Gamson, 1983, 1998), enfocados hacia enemigos abstractos de la “patria” desde dos significantes: la “partidocracia” (el sistema de democracia liberal y partidista), y el “neoliberalismo” (o la larga noche neoliberal), contrastándolos con las demandas, tradicionales de los movimientos sociales históricos, que fueron simplificados a modo de “paquetes culturales” (Gamson, 1983, 1995, 1998), desde consignas como: plurinacionalidad,³ derechos colectivos,⁴ derechos de la naturaleza,⁵ participación⁶ ciudadana (Ortiz Lemos 2014). Todos estos elementos fueron incluidos en la retórica del texto constitucional, de manera general, pero sin un sentido concreto, dejando abierta la futura necesidad de normativas, políticas e instituciones que finalmente les den un significado tangible a estos significantes ambiguos. (Cosa, que sin embargo nunca ocurrió).

En lo que respecta a las estrategias específicas para ganarse el respaldo de la mayoría de las organizaciones indígenas, estas podrían resumirse en los siguientes elementos: a. Menciones dentro del área de los derechos colectivos, se planteó una importante extensión nominal de aquellos reconocidos en 1998, y se da un nuevo estatus de lenguas oficiales a algunos idiomas nativos.⁷ b. Consecución del estado plurinacional, si bien los alcances de esta plurinacionalidad no están especificados y no generan autodeterminación de las nacionalidades fuera del Estado ecuatoriano, se reconoce la existencia de nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias, se conceden circunscripciones territoriales especiales para estos grupos; c. La temática de protección, discursiva, a los recursos naturales, por ejemplo, nominar al agua como recurso estratégico, fue clave para el apoyo de los movimientos indígenas. Sin embargo el tema de la consulta previa, antes de la explotación de recursos en territorios naturales, dejó de ser vinculante y esto fue un punto de discordancia, aunque no lo suficientemente fuerte para contrarrestar el apoyo de los movimientos indígenas a la propuesta de PAIS. Se debe mencionar que de modo inédito la constitución incluyó la noción de “derechos de la naturaleza”, si bien este elemento no

3. Constitución de la República del Ecuador, Artículo 1.

4. Constitución de la República del Ecuador, Artículo 57.

5. Constitución de la República del Ecuador, Artículo 71.

6. Constitución de la República del Ecuador, Artículo 95.

7. Recuperado el 25 de Abril de 2011, “Indígenas, campesinos y dirigentes sociales se concentraron y marcharon” (04 de 03 de 2010). El Tiempo. <<http://bit.ly/2ujDZkF>>.

ha sido explicado en ningún momento, por lo tanto su significado puede considerarse vacío; *d.* La utilización de recursos discursivos en kichwa, como el ‘buen vivir’ o ‘sumak kawsay’, apelando a algunos elementos domesticados, para el entendimiento occidental, de la cosmología indígena. *e.* Las menciones a estructuras socioeconómicas solidarias, dentro del discurso del socialismo del siglo XXI, entre las que se menciona una economía social de mercado, como evidencia que se pretendía combatir la ‘larga noche neoliberal’. *f.* La reducción del debate en Montecristi a ‘paquetes culturales’, sin la capacidad de ofrecer la suficiente especificidad como para generar política pública concreta, el ejemplo ícono de aquello es el “Estado plurinacional”, un signifiante cuyo significado objetivo es incierto hasta la fecha pues aun no ha sido definido, ni objetivado, pero que en su momento fue un poderoso elemento legitimador del discurso oficial (unos pocos meses después, luego de la fractura entre el movimiento indígena y el gobierno, el presidente Correa exclamaría que el movimiento indígena no entendió el verdadero significado de “plurinacionalidad”, la verdad es que este concepto aun no ha sido definido). En palabras de Delfín Tenesaca, ex presidente de la Ecuarrunari se trató de *“una manipulación a la asamblea nacional para poder manejar luego la utilización de los organismos de control y posteriormente limitar y perseguir a los movimientos indígenas”* (Entrevista a Delfín Tenesaca, 2011).

Distorsionar las voces indígenas

Luego de haberse beneficiado de varias de las demandas y discursos de los indígenas, el gobierno los rechazó como actores políticos válidos. Una vez que el movimiento indígena dejó de ser importante, como una fuente de legitimación, y dada su naturaleza crítica frente a elementos que comprometían sus intereses, las organizaciones se constituyeron en un foco de oposición que podían desencadenar situaciones indeseadas para el proyecto de la Revolución Ciudadana. En este contexto, el gobierno diseñó una serie de estrategias para contrarrestar su fuerza principalmente en lo que respecta a aquella organización que históricamente ha tenido mayor incidencia en la política nacional, la CONAIE. Entre estas estrategias se puede señalar:

a. La utilización de ‘marcos de confrontación’ buscando generar una dialéctica “bueno- malo” (Gamson, 1995), hacia sus antiguos aliados los indígenas.⁸ El ex presidente de la ECUARUNARI, Delfín Tenesaca, planteó que una de las estrategias del régimen para desprestigiar al movimiento indígena fue acusar de terroristas a los líderes y dirigentes que protestaban. *b.* La eliminación de espacios de gestión dentro del estado, previamente manejados desde el movimiento indígena. Especialmente el

8. Una de las estrategias discursivas empleadas por Correa fue la Polarización nosotros – ellos (van Dijk, 1999), dando a entender que las organizaciones indígenas tenían intereses ajenos a los grandes objetivos nacionales, lexicalización negativa, definiendo a los movimientos indígenas como izquierda infantil, etno derecha, etcétera, la utilización del recurso discursivo de la comparación negativa dando a entender que los grupos indígenas antagonistas al régimen equivalen al ‘viejo país’ con todos los apelativos que este merece, y finalmente el recurso de la generalización, según el cual la dirigencia de movimientos indígenas históricos no hace sino moverse desde intereses corporativos.

CODENPE, DOFEPI, DINEIB y Salud Indígena. Esta circunstancia ha sido especialmente notoria, desde las fuertes reducciones presupuestales que sufrió el CODENPE, principal espacio de incidencia de la organización indígena dentro del Estado. c. Estrategias clientelares para causar la erosión de las organizaciones indígenas desde proyectos ministeriales. Según el ex presidente de ECUARUNARI, Delfín Tenesaca, los recursos y proyectos manejados por Ministerios de Estado, como la Secretaría de Pueblos, obedecen a una estrategia de clientelismo hacia las organizaciones sociales, especialmente del movimiento indígena. d. Puestos de trabajo en el Estado, y cooptación a **líderes medios**. Marlon Santi, ex presidente de la CONAIE, planteó que una gran cantidad de indígenas fueron reclutados por el Gobierno y que ahora, estos, “pasan a llamarse movimiento indígena que respalda el gobierno” (Entrevista a Marlon Santi, 2011), el dirigente afirma que se trata de espacios de cooptación y no de verdaderas organizaciones sociales. Por su lado Delfín Tenesaca de la ECUARUNARI, denunció que miles de dirigentes medios han sido reclutados por el enorme aparato estatal. Estos actores se vuelven defensores incondicionales del régimen desde su espacio laboral. e. La imposición de una noción etnocéntrica y liberal de participación social (por supuesto opuesta a las estructuras organizativas de las organizaciones indígenas). Para Ángel Medida ex Presidente del CODENPE, es importante dejar claro que cuando se habla de ‘Movimiento Indígena’, se hace referencia a una sociedad colectiva,

...el ser ciudadano es aquella persona que goza de derechos, los pueblos indígenas aun no gozamos de derechos, por lo tanto no podemos decir que somos ciudadanos en la plenitud de su palabra, nosotros somos sociedades colectivas, respondemos a principios de pueblos originarios, como los minga, la democracia del consenso, ni siquiera la democracia participativa (Entrevista a Ángel Medina, 2011).

Por lo tanto, el dirigente afirma que ubicar la lógica de los movimientos sociales dentro de una lógica plebiscitaria, y reducir el tema de la participación social a la noción liberal de ciudadanía, era un atentado contra la misma razón de ser de las organizaciones. Luis Andrango, presidente de la FENOCIN coincide en señalar como conflictiva la concepción de la participación que se pretende implantar desde el gobierno, y manifiesta...

Nosotros siempre hemos estado combatiendo la lógica de la participación ciudadana desde la perspectiva liberal, de un voto, una persona y caer de nuevo en esa perspectiva para nosotros es retroceder algo que en el Ecuador se había logrado superar, desde el movimiento indígena como actor político. Los logros del movimiento indígena no se basan en decir que ‘son el 7% según el último censo’, sino por la validez de las tesis políticas, y por la construcción de uno de los movimientos políticos con mayor legitimidad (Entrevista a Luis Andrango, 2011).

Por su lado Marlon Santi, 2011, acusó al gobierno de generar una forzada homogenización cultural a fin de encajar a las organizaciones sociales en un solo ‘proyec-

to país', y negar su diversidad, todo desde la particular visión de 'ciudadanía' construida desde el discurso Correista. *f. Apoyo y creación de organizaciones "rivales" de los movimientos indígenas organizados.* Las estrategias gubernamentales de contrarrestación de las organizaciones indígenas históricas, no se basan solamente en la erosión de sus bases, o en la cooptación de su dirigencia, también se ha recurrido al empleo de organizaciones paralelas que contrarresten la acción crítica de las primeras. El ex presidente de CODENPE, Luis Andrango, "*denuncia que desde varios ministerios se está promoviendo la creación de otro tipo de organizaciones, estas más bien artificiales y netamente coyunturales a los intereses del gobierno, sin ninguna trayectoria histórica*" (Entrevista a Luis Andrango, 2011).

¿Cómo observan los indígenas el discurso gubernamental a diez años de la revolución ciudadana?

Si se analizan las redes semánticas en torno a tres significantes centrales en el discurso gubernamental: Democracia, Participación, y Derechos Humanos, pueden reconocerse varias disputas de sentido formuladas desde juegos de lenguaje, generados al interior de las organizaciones indígenas. Estos juegos ven a los ya mencionados significantes desde dimensiones alternativas, o a veces dicotómicas con relación al discurso oficial.

Democracia. La categoría *democracia*, ofrece una clara querella semántica entre las organizaciones indígenas y el gobierno. Desde la perspectiva de los líderes sociales, el gobierno utiliza el significante "democracia" para referirse a un ejercicio manipulativo. Esta categoría, la manipulación, está dada por el uso y la apropiación de demandas y discursos tradicionales de las organizaciones para alimentar los intereses del proyecto político del gobierno. En palabras de Pérez Guartambel, presidente de la Ecuarrunari "Este gobierno nos ha hecho tanto daño por habernos robado potentes principios como derechos colectivos, derechos a la resistencia, el buen vivir, los derechos de la naturaleza...." Pero, el ejercicio manipulativo no se limita a la relación con organizaciones indígenas. Jorge Herrera, Presidente de la CONAIE, plantea que esta tendencia afecta al grueso del público no indígena, así "El aparecía en las sabatinas simplemente metiéndose en el cerebro de que todos....".

La manipulación es manejada principalmente desde la categoría del consenso. El consenso busca básicamente generar la ilusión de diálogo y delinear demandas y discursos con las organizaciones, dando la ilusión de haber llegado a acuerdos. A este respecto, Jorge Herrera de la CONAIE plantea:

La sociedad ecuatoriana, el movimiento indígena apoyó una propuesta, un proyecto político de transformación, un proyecto político que apuntaba hacia el *sumak kawsay*, respetando derechos, respetando a la naturaleza, y sobre todo con garantías de participación de la ciudadanía, de los actores importantes en el país. Pero, bueno, a partir del siguiente periodo, el gobierno se aprovechó, de esa instancia, para re-direccionar su política y su estrategia ya no a la mayoría del pueblo ecuatoriano sino ya simplemente al interés de un sistema capital macro...

Los intereses detrás del proceso de consenso y manipulación son presentados, por los actores del diálogo, principalmente desde categorías como “modelo económico” y el “colonialismo”, ambos ligados. En cuanto al modelo económico, Jorge Herrera Presidente de CONAIE plantea:

Es a la experiencia que se ve en Venezuela, por ejemplo. No ha habido inversiones para mejorar el aparato productivo ¿no cierto? No ha habido una política de creación y estabilización de fuentes de trabajo. No ha habido una política de impulso al agro. No ha habido una política de decir que la banca debe bajar los niveles de intereses para garantizar una estabilidad económica. No ha habido una responsabilidad de este gobierno por lo menos para tener una reserva para enfrentar desastres naturales como sucedió en la costa ecuatoriana. Entonces ha sido un gobierno a más de racista, irresponsable... –y añade– Y ahí aparentando que estaba peleando contra la derecha, que estaba peleando contra los que más tienen, mentira. Cuando inició él, me acuerdo que costaba 25 centavos una libra de azúcar, de arroz. Los empresarios nunca han perdido en este gobierno. Todo lo contrario, los empresarios, la banca, han sido los que más se han aprovechado, los que más se han fortalecido económicamente. Para simplemente con el dinero del pueblo tener una hegemonía...

En lo que concierne a la categoría del **colonialismo**⁹ Pérez Guartambel plantea: “piensan que nos van a dar pensando y se convierten en los nuevos tutores, los tutores contemporáneos que antes estaban constituidos por la iglesia, el Estado, y eso es igual de colonial. Los tiempos van cambiando y el mundo puede dar un salto cualitativo. Ahora estamos resistiendo al extractivismo, y este puede venir de gobiernos de derecha o supuestamente de izquierda como en Ecuador. Este gobierno que se define de izquierda, nos ha hecho tanto daño...”

Una de las principales herramientas para este proceso de manipulación estatal fue la creación de normas e instituciones, que, a modo de ver de los dialogantes, trastocó el alcance de la Constitución de 2008. Jorge Herrera: “Lo grave, lo triste, es que en el actual régimen no se ha cumplido, no ha habido una voluntad política para tratar sobre estos temas de carácter político, económico, social, y cultural en el Ecuador. Porque ha habido otros fines que el gobierno ha encaminado...” Pérez Guartambel añade: “Correa nos robó la idea de una asamblea nacional constituyente, parecía que estaba haciéndolo bien pero pronto vimos las trampas, por ejemplo la manera en que nació la ley de minería”.

En lo que concierne al significante **Democracia**, definido desde la percepción de los indígenas, esta noción es bastante distinta a la que se percibe desde el gobierno. Sin embargo, cabe agregar que ellos mismos manejan este concepto con recelo, como una categoría occidental. De este modo, desde el conversatorio jóvenes líderes indígenas se expelen posiciones críticas:

9. Uno de los elementos que se utilizó en la Constitución para lograr consensos fue la idea de Buen Vivir, la cual, sin embargo, no necesariamente corresponde a las nociones manejadas por los indígenas. Así, del conversatorio jóvenes líderes indígenas se plantean las siguientes percepciones: “ahora que le llamamos al Sumak Kawsay, al de la Constitución, pero este se relaciona a que debo tener internet en la casa, estar bien la casa, y así ¿no? Pero en cambio en nuestra organización, en nuestra comunidad, el verdadero Sumak Kawsay, tiene un alcance mucho más profundo...”

LH: la Constitución de 1978 incluyó por primera vez, consideraban a los indios como ciudadanos ¿no cierto? Entonces yo creo que es toda una manera de hacer política de los blancos. Desde que se instauró la República, nosotros no teníamos nada que ver. Pero ese es un tema impuesto, porque nosotros no tenemos esa práctica de ejercer democracia, y esas cosas, porque son términos y maneras impuestas... No existe democracia porque la democracia en el Ecuador se da o se ejerce a través de los cien asambleístas que tiene Alianza País, y con eso hacen y deshacen lo que les convenga, entonces no se puede hablar de democracia en esos términos. La democracia tendría que ser realmente una democracia realmente inclusiva, participativa, que realmente se escuche las aspiraciones de todos los sectores. Entonces de ninguna manera se puede hablar de democracia ahora...

Para los líderes indígenas, la categoría que más se acerca a una idea deseada de democracia sería la plurinacionalidad. Pero esta noción es distinta para ellos que para el gobierno, dice Pérez Guartambel, “para el gobierno lo plurinacional, es que venga un indígena a adornar el escritorio, como un objeto folklórico, mientras que para nosotros la plurinacionalidad significa que todos los pueblos exijan libre determinación, y el ejercicio autónomo en justicia, educación, salud, gobiernos propios autónomos. Esa es la verdadera democracia, nunca podrá haber democracia sin plurinacionalidad y libre determinación de los pueblos... Esa es la verdadera democracia, nunca podrá haber democracia sin plurinacionalidad y libre determinación de los pueblos...”

Pérez Guartambel va más allá y añade, “el gobierno jamás entendió lo que es la plurinacionalidad, y en ese tema está meando fuera del tiesto. Los indígenas defendemos principios milenarios, de reciprocidad, dual complementariedad, paridad, representatividad, paridad, complementariedad. No creemos que las sumas de individuos hacen lo colectivo, sino que cada individuo hace a lo colectivo y desde lo colectivo actúa recíprocamente hacia lo individual...”

Otros líderes indígenas como Lourdes Tibán, plantean que la Constitución de 2008 marcó una buena oportunidad para tratar el tema de la plurinacionalidad, pero su resultado fue distorsionado posteriormente. Lourdes: “En una Constitución, no se puede desarrollar 20 páginas de lo que es la plurinacionalidad, para nosotros el poner en práctica la plurinacionalidad, es transformar toda la estructura del Estado, en lo electoral...” De hecho la mayoría de líderes indígenas entrevistados mantienen una suerte de fe, o esperanza en algunos elementos de la Constitución, los cuales plantean, fueron incluidos desde su militancia, así pues Jorge Herrera expresa, “En términos jurídicos en esta nueva Constitución del año 2008 se dió, digamos, un paso importante, en términos de lograr ser reconocido el marco de la pluriculturalidad y el marco de la diversidad en el Ecuador. Pero en una Constitución, no se puede desarrollar en 20 páginas de lo que es la plurinacionalidad, para nosotros el poner en práctica la plurinacionalidad, es transformar toda la estructura del Estado, en lo electoral”.

La posibilidad de administrar su propio sistema de justicia es un elemento central dentro de la plurinacionalidad sin la cual los dirigentes no entienden la democracia. En el conversatorio con jóvenes líderes indígenas, se describieron este tipo de instituciones:

RY: ...por ejemplo en Saraguro, tenemos un consejo de ayllus, donde tienen la potestad y el poder para hacer justicia indígena, por ejemplo. Se unen cuatro comunidades para tener más fuerza. Y de las cuatro comunidades, sacan los cabildos que decimos, los presidentes de la comuna, y arman otra directiva, que ahí mismo van a representar a los cuatro ayllus, se llama un consejo de ayllus. Ellos tienen la potestad de castigar o felicitar a los miembros de la comuna...

Otra categoría relacionada con democracia es la diversidad. Para los dirigentes no hay democracia sin diversidad y así lo entienden desde la generación de liderazgos desde sus organizaciones. Lourdes Tibán, expone que: “uno de los principios del Movimiento Pachakutik es entender la diversidad, asumir la diversidad no solamente en la cultura, no solamente en la identidad, sino también en la forma de pensar. No todos pensamos igual, no todos concebimos igual la política, no todos asumimos igual la lucha...”

El Prefecto de Zamora Chinchipe, Salvador Quishpe, tiene una visión mucho menos optimista del tema, para él, la democracia ha sido usada como un Instrumento político para lavar los verdaderos principios democráticos, para lavar dinero, para lavar el respeto a los derechos. Instrumento político para imponer a sangre y fuego lo que al presidente se le ocurre.

Sin embargo, no todos los indígenas son críticos a la manera en que la revolución ciudadana maneja la idea de democracia, Franklin Columba vicepresidente de la FENOCIN plantea “ que la revolución ciudadana debería tomar con más fuerza este proyecto político del pueblo ecuatoriano, en sí, la revolución ciudadana ha jugado un papel fundamental pero necesitamos seguir construyendo esa verdadera democracia, no solamente desde lo individual, sino desde lo colectivo, hablamos de una democracia intercultural”. Edison Aguavil, Presidente de la CONAICE también es optimista, y respalda la tesis del gobierno.

Participación. Desde los diálogos con los líderes de las organizaciones se recoge que hay tres formas en las que el significante “participación” es entendido. En primer lugar desde la conceptualización manejada desde el liberalismo, representado por ONG, organizaciones democráticas, y la tradición intelectual. En segundo lugar, la perspectiva de participación delineada por el gobierno la cual está ligada a los intereses de la élite política, y que ha terminado convirtiéndose en un sinónimo de cooptación impulsada por la manipulación y el manejo de consensos. En tercer lugar, la perspectiva de participación delineada desde las organizaciones indígenas y explicada desde categorías como: la resistencia, la organización, las dirigencias y la educación.

Participación desde la perspectiva Intelectual. Uno de los temas generalmente manejados en relación a la participación desde perspectivas intelectuales tiene que ver con el enfoque de género. En el conversatorio con jóvenes líderes indígenas, se critican algunos elementos del feminismo, así:

IK: no podría hablar de feminismo, porque, o sea se supone estamos hablando de la equidad de género, de la complementariedad. Entonces ese punto de vista, yo hasta ahora sigo

pensando que, la complementariedad del hombre es la mujer. Entonces más allá del feminismo, porque no está bien tampoco de que yo, piense por mí, por mis compañeras, y deje a los hombres de lado, porque los hombres son muy importantes en nuestras vidas, como también para los hombres somos muy importantes dentro de sus vidas. Entonces yo creo que más bien esta es la idea, de nuestras comunidades, de la equidad de género...

Llama la atención que esta perspectiva es delineada desde dirigentes jóvenes; ahora bien, a la ex asambleísta Lourdes Tibán, se suma a una visión crítica con respecto al feminismo:

...no se debe poner de lado a los hombres, sino caminar junto al hombre, cocinando, lavando, planchando, casándome, teniendo un hogar maravilloso como el que yo tengo, no puedo quejarme del esposo más lindo que he conseguido... Entonces yo he estado en varios eventos de feminismo, yo respaldo la lucha feminista, es extraordinaria en la medida que ayuda a superar ciertas desventajas que tiene la mujer en la sociedad, yo he estado en algunos eventos, yo apoyo a los eventos del feminismo, pero me fui a un evento en Holanda, me invitaron me pagaron y me fui; pero, yo vine asustada porque en el seminario, todas las mujeres que exponían, era de que al hombre no hay que darle el mínimo chance que te ofrezca matrimonio, no tienes necesidad de juntarte con los hombres, porque tienes que parir, porque tienes que tener en tu vientre nueve meses ese peso maldito de creer que tu cuerpo es una bolsa, que tu cuerpo es un costal, donde alguien pueda eyacular y sale un niño, yo me quede asustada, desde ahí dije no...

En lo que respecta a la manera como el gobierno maneja la categoría “participación” esta estaría principalmente delineada desde la noción de cooptación. En palabras de Jorge Herrera “en toda sociedad, ha habido dirigentes que han buscado mejorar sus condiciones de vida personal o de cierto grupo. Ellos han sido fáciles de cooptar, han renunciado fácil a sus posiciones ideológicas y de lucha, y se han vuelto serviles a un modelo económico...” Los jóvenes líderes indígenas ofrecen una perspectiva parecida, y añaden que los procesos de cooptación han generado dimensiones de desmovilización:

LH: ...el mismo hecho de que, por ejemplo en una reunión comunitaria, que hablamos del tema del agua, este tanto por ciento se va a reducir, o ya no van a existir este tipo de organizaciones porque ahora tenemos que pagar al municipio y organizarnos con el municipio. En el caso del agua de consumo, de riego, era como que algunos estaban de acuerdo y otros no estuvieron de acuerdo. Entonces ya había personas que eran invitadas a reuniones fuera de la comunidad, sin la autorización de los demás compañeros, sin conocimiento previo. Y cuando ya íbamos a una reunión general, ya había esas ideas, esos orgullos, ya había esa contradicción, y esa división. Entonces ahí mismo ya existe esa división... – Y añaden–, entonces yo diría más como que la estrategia más ha pegado, es de querer dividir, de tener estas intenciones de dividir, es cooptar a ciertos dirigentes; eso ha sido lo más fuerte, y por eso si hemos sido debilitados. Hay sectores, donde provincias enteras se han ido. Por ejemplo el caso de Chimborazo, que hicieron un alianza con Pachakutik, y Alianza País, y se fueron toda la provincia, el COMICH, que es una organización histórica se fue, ahorita está con el gobierno...

Esta circunstancia ha sido percibida como un elemento de traición hacia las organizaciones, en palabras de Jorge Herrera: “... el gobierno dividió al movimiento indígena, cooptó dirigentes, ofreció un sinnúmero de proyectos que obviamente debilitó al movimiento indígena, y de cierta manera la gente aun no reaccionaba frente a eso...”. Por esta causa, y como una respuesta a la inercia neo colonial una de las categorías más importantes para los dirigentes es la resistencia. Desde la perspectiva de los jóvenes líderes indígenas:

SF: Bueno ahí es cuando todas las organizaciones se juntan de alguna manera. Vamos teniendo un poco más de experiencia en el tema político, en la lucha política. Los mayores saben contar, que antes de eso, se juntaron los amazónicos, se juntaron los costeños, se juntaron los serranos, y dijeron quiénes somos, y empezaron a hablar de quienes somos, y empezaron a hablar de una identidad y es que a partir y eso fue un proceso largo, de reconocernos, de conocernos entre culturas, porque no nos conocimos antes de eso...mama Dolores Cacuangó, se organizaba con unas tres personas, ya se estaba creando una manera de organizar, entonces desde ahí, yo creo que va surgiendo esas maneras de organizar, surgen estas formas en las que nosotros elegimos a nuestros dirigentes...

La categoría **Dirigencia**, es otro elemento indispensable para entender la participación desde la perspectiva indígena. Sus estructuras de liderazgo, y sus procesos de elección, distan mucho de las formas de la democracia occidental y manteniéndose un sistema comunitario en la elección de dirigentes. En palabras de los jóvenes líderes indígenas: “No, no hay reelección indefinida, porque se supone que somos una comunidad en la que podemos aportar ideas y en la que no todo mundo tiene que estar en el poder. Como decirte, la organización, la comunidad es uno solo, somos una sola fuerza, pero ninguno de nosotros puede, digamos, llevar un poquito más de las partes. Entonces sería democrático más o menos. Yo he visto en mi comunidad que hay un tiempo determinado de unos dos años, y se reúnen todas las comunidades. Entonces todas las comunidades que se encuentran a alrededor, bajo una organización, que sería la UNOCAN, bajan a la organización, y elegimos de todas las comunidades un dirigente ...se vota, pero primero se analiza, se hace un breve análisis de las comunidades, que está pasando en las comunidades, los problemas de las comunidades, como podemos llegar a una solución, los problemas, que está sucediendo a nivel general...”

Salvador Quishpe, prefecto de Zamora Chinchipe, tiene una perspectiva mucho más pesimista del término participación, para él: “Participación para Correa es lo que dijo Paulo Freire -Yo participo, tú participas, él participa, nosotros participamos, vosotros participáis y ellos deciden-. Participación para Correa es el mejor instrumento para decidir él sobre los asuntos de su interés”.

Por su parte, Franklin Columba presidente de la FENOCIN, respalda las normas de la revolución ciudadana en cuanto a participación, aunque plantea críticas benignas para mejorar su modelo: “yo puedo decir si con certidada (sic) de que habido avances, yo creo que las normas, las aperturas, las leyes, el tema de la participación ciudadana, la misma Constitución, su normativa, y diferentes normas que existen en

el país, son fundamentales pero en la práctica, todavía se debería permitir que los movimientos sociales, se empoderen más, y además permitan que los movimientos, hagan su masa popular y hagan una verdadera revolución popular en este país. Yo creo que ese es un papel fundamental que deberíamos hacer, porque normas existen, leyes están, pero nos hace falta también que desde la ciudadanía, o desde la colectividad nos empoderemos de estos temas...”

Por su lado Edison Aguavil, presidente de CONAICE mantiene una línea parecida, y plantea:

...la participación ciudadana, es un sentir netamente, que debe nacer desde los actores, desde la misma ciudadanía, cierto es que ahorita hay una institucionalización, de la participación ciudadana, que trata de regular justamente, o trata de organizar los procesos que tiene que tener la ciudadanía para ser dirigido hacia algunos objetivos claros, de cómo se tiene que participar en el tema del control social, en el tema de la transparencia, en el tema de corrupción y todo ese tipo de cuestiones, y que justamente de cierta forma tenga cabida que la ciudadanía se organice como tal, pero también existen algunas restricciones de que el ciudadano ve que todo está institucionalizado, y por ello también tiene sus reservas de tener esta participación...

Derechos Humanos. A diferencia de los otros significantes planteados, los derechos humanos no tienen polisemias, están definidos por las normativas y las herramientas internacionales. Los dirigentes entrevistados plantean diferencias en cuanto a su aplicación, su cumplimiento o el abuso. Desde su punto de vista, el Estado ha violentado varios y este es un tema común en todos los actores con los que se mantuvo el diálogo. Desde la perspectiva Lourdes Tibán, han existido abusos a los derechos humanos de parte del gobierno, principalmente desde casos como:

...la persecución a los líderes indígenas, a la UNE, con los sectores sociales, y con respecto a la criminalización de la protesta... Hay, en el Ecuador como 2000 desaparecidos que no le culpo al Gobierno, no se puede comprobar eso, pero que el Estado, el gobierno debe hacer algo para transparentar porque en este Gobierno han desaparecido tantos y tantos hombres y mujeres que no tienen respuesta las familias. Por ejemplo, nadie ha dicho quien le mató al líder anti minero José Tendentza cuando caminaba. Entonces sí que más haría la derecha en contra del movimiento indígena.... El Gobierno, ha tratado de desbaratar a esta estructura, pero no han podido, han llevado gente sí...

La dirigente política de Pachakutik, se refiere también al reciente escándalo gubernamental en el que varios actores simpatizantes al gobierno recibían entrenamientos paramilitares, Lourdes continúa “Ahora ya tienen respuesta a lo que pasó con Salvador Quispe, con Carlos Pérez, y con Manuela Picq, en el atropello de esa movilización, era gente preparada de la sociedad civil, que le infiltraron en la marcha para dar un guantazo, dice: dale un golpe en el pecho, y una patada y le tumbas, en ese momento la persona no sabe qué hacer, y no es que le matas...”

La categoría del extractivismo es mostrada como la principal impulsadora de procesos de violación de DDHH, además, al ser la represión particularmente conflictiva contra dirigentes indígenas, los sujetos con los que se dialogó identifican, in-

variablemente, la categoría “racismo” como un elemento permanente en el tema de erosión de derechos. Así para Lourdes Tibán:

Este ha sido un gobierno totalmente racista, excluyente, violador de derechos de los pueblos, ayer la asamblea de la CONAIE llevó su 70% de debate el tema de la violación a los territorios, la explotación minera, la destitución de sus territorios, el desalojo, creen que son perros, que son para ir a la media noche y poner en la calle a la gente. Acaso el Estado podría hacer una minería más amigable al ser humano y decir vean señores, aquí vamos hacer una consulta previa, vamos a pedir la autorización de ustedes, si ustedes nos van autorizar sacar la minería, vamos a desplazarle a un lugar mejor que este, porque vamos a construir las casas de acuerdo a su cultura, vamos a dar un territorio para ustedes, van a trasladarse, muy bien, ya están ubicados, y hemos puesto una escuelita, un centro médico, ustedes van a tener mejores condiciones de las que están. Muy bien, ahora si vamos a entrar a este territorio. Si las cosas fueran tan así dialogadas, ordenadas, respetando los derechos, no creo que el indígena siga diciendo, no a esto, no al otro, el problema es la forma como lo hace el Gobierno metiendo militares a media noche, militarizando territorios indígenas, eso no hace un jefe de Estado a su propio electorado, no hace el jefe de Estado a su propia gente que un día creyó, diciendo que este señor podría respetar mis derechos.

Para los jóvenes líderes indígenas el asunto es similar:

SF: ...Se ha vulnerado más, el tema de derechos, a pesar de que están amparados dentro de la Constitución, a pesar de que tenemos normas internacionales. Pero sin embargo no se ha respetado, el gobierno como tal ha hecho caso omiso a cualquiera de esas leyes, y vemos como ha transgredido esas leyes constitucionales, o ha habido un respeto. Mucho menos al derecho a la resistencia, que es un derecho natural inherente de las personas también. Pero no, no se ha visto ese respeto, o ha habido ese respeto como digo con los derechos internacionales, y eso se ve reflejado en las sanciones coercitivas que han hecho que el sistema penal criminalice a comuneros, líderes indígenas, de todo el sector, con sanciones sumamente fuertes, como son el terrorismo, el sabotaje, que son muchos de los casos que hoy vemos, la criminalización de la protesta social en este caso.... Por ejemplo una de nuestras compañeras, un caso concreto. Ella fue criminalizada, estuvo en la cárcel ¿no cierto Sisa? Y ese ejemplo es como nunca se ha dado acá en el Ecuador, nosotros tenemos alrededor de cerca de 700 personas que están siendo criminalizadas a nivel de, solo en el último levantamiento.

... (habla la compañera referida), “yo fui acusada entre los 29 de Saraguro. A nosotros nos cogieron diciendo que te vamos a llevar porque estábamos obstaculizando la vía, sino nos llevaron sin explicar porque, y nos encerraron así de la nada, sin una previa investigación. Entonces como nos tuvieron en prisión preventiva que le llaman. Nos sacaron después de 16 días, para pasar a medidas sustitutivas...” Los derechos son un reclamo y una demanda constante de las organizaciones indígenas, las cuales comparan la represión vivida por dirigentes con la persecución de regímenes dictatoriales históricos. Jorge Herrera “... Es un esquema político, digamos, fascista. Es un esquema político racista...”

La conservación, práctica y uso cotidiano del idioma kichwa, es otro elemento central en la perspectiva de los líderes indígenas. Este está representado principalmente por el derecho a la educación bilingüe. Lourdes Tibán “una vez dijo Correa

que era novelería que para que vamos a poner como lengua oficial el quichua, todos estos temas que tiene que ver con la reivindicación de la lucha histórica de los pueblos indígenas para Correa no fue más que una novelería..." En el conversatorio con jóvenes dirigentes indígenas, se visibiliza la necesidad de generar espacios de difusión y aprendizaje de lenguas nativas. S.C: "Más bien un poco para aportar en cuanto a la educación bilingüe. En el pueblo Saraguro, en Loja, el sur sobre todo, la colonización mismo como que ha pegado más fuerte ahí, según nuestros papás, porque ahora vemos jóvenes que ya no sabemos kichwa, a diferencia del centro y del norte, los del sur ya casi no hablamos kichwa, a excepción de algunos mayores..."

Al respecto de la educación, Jorge Herrera plantea: "últimamente el mismo ministro reconoce que la educación no es para producir, cuando el mismo ministro reconoce que la educación no es para mejorar la estructura organizativa económica, sino es solamente para educar. Entonces, eso significa que existe una política de sumisión. Los sistemas de educación en el país, cada vez vino siendo a ser, un sistema excluyente, elitista".

El prefecto Salvador Quishpe, plantea críticas más directas, para él los derechos humanos han sido usados por la RC para fortalecer a su gobierno, mientras se evita hablar de prisioneros políticos o dirigentes sociales asesinados: "el presidente siempre reclama y se queja por un golpe a un policía y nunca reclama por la muerte de José Tendetz en Zamora Chinchipe y tantos otros en el Ecuador..."

Franklin Columba, presidente de la FENOCIN, por su lado, defiende y justifica el discurso oficial: "Bueno, yo creo que en ese sentido, hasta el momento no he visto, tampoco diríamos un acto de atentatorio, o que se haya atentado, o que se haya vulnerado derechos fundamentales en este país, yo creo que más bien hay un avance significativo, tenemos una defensoría de derechos humanos (sic), defensorías públicas, tenemos varias instancias que nos tienen que defender esos derechos, yo creo que hasta la actualidad, sobre todo en este gobierno, no he visto vulnerabilidad, no he visto atropellos hacia los derechos humanos, más bien se ha logrado tener garantías en el tema, en el aspecto sobre todo de la parte jurídica en este país. En ese sentido, hasta el momento desconozco que haya existido vulneraciones hacia los derechos humanos en este país..."

Edison Aguavil, de la CONAICE, mantiene una línea afín al discurso gubernamental, planteando leves críticas acerca de la necesidad de implantarla, a nivel de territorio las políticas de la revolución ciudadana, relacionadas a derechos: "Justamente nosotros bajo un análisis que hemos hecho a nivel de la CONAICE, como tal, vemos que se han tenido algunas políticas públicas muy interesantes, que se han generado a nivel de las diferentes entidades gubernamentales del Estado sin embargo temas como interculturalidad, justicia, el tema de ambiente, el socialismo, el tema de género, que en sí están delineados en las normas, falta un tema de como insertar estas políticas, a nivel del territorio.... Se ha tratado de cuestionar el tema de derechos en este gobierno, pero nosotros somos muy conscientes de que en el marco general el avance del reconocimiento, en el marco de los derechos son bastante importantes lo que se ha avanzado de la revolución ciudadana actual que se está

dando”.

Los comuneros de Nankints en Morona Santiago tienen, sin embargo, una perspectiva distinta al tema de derechos humanos, especialmente cuando una incursión militar en diciembre del 2016, generó varios y severos episodios de violencia entre su gente, por causa de protestas de esa comunidad contra la presencia de una empresa minera china en la zona: “El pedido de nosotros, es que se cumplan los derechos, porque se conoce bien, se están violentando, entonces no se está dando cumplimiento a eso, por ese lado, nosotros si quisiéramos que otras instituciones nos apoyaran en defensa de nuestro derecho...” Al mencionar otras instituciones excluyen todo el aparato del Estado, que es el que efectivamente había generado varios heridos y casas destruidas en la zona.

Conclusiones

La primera conclusión a la que se puede arribar, es que no existe algo parecido a los “indígenas” como sujetos de homogeneidad ideológica. Como se ha visto, los grupos afines a la CONAIE se distanciaron desde el 2006, mientras que organizaciones como la FENOCIN, o el Seguro Social Campesino apoyaron a Correa. La primera apoyó al régimen inicialmente de manera condicional al procesamiento de sus demandas, las segundas, lo hicieron de manera incondicional y nunca apoyaron un binomio indígena, a estas se sumó posteriormente la CONAICE, que congrega indígenas de la costa, y la organización FEI, resucitada por el régimen para apoyarlo. Entonces debe quedar claro que no existe nada parecido a un bloque ideológico común en torno al significante “indígenas”.

La segunda conclusión es que, efectivamente, el gobierno de la revolución ciudadana se apropió de significantes importantes dentro de las demandas indígenas para legitimarse, y estas fueron vaciadas de sentido. Los ejemplos claros son plurinacionalidad, derechos colectivos, buen vivir, derechos de la naturaleza, y consulta previa. Ninguno de estos elementos tiene un significado definido dentro del correísmo. Son, en efecto, significantes cero. La tensión entre las organizaciones indígenas, delineadas alrededor de la CONAIE, se origina en parte desde la disputa por estos sentidos. Debe aclararse de nuevo, que esta disputa solo comprende a las organizaciones críticas y no desde grupos alineados con el régimen como FENOCIN, FEI, Seguro Social Campesino, o CONAICE. Es decir, no es una disputa de “los indígenas”, sino de los grupos indígenas afines a la CONAIE.

La tercera conclusión, la percepción de los líderes indígenas respecto a los significantes: democracia, participación y derechos humanos, difiere de la conceptualización dada por la revolución ciudadana, únicamente en lo que concierne a las organizaciones críticas, congregadas alrededor de la CONAIE y Pachakutik. Los grupos pro gubernamentales mantienen y defienden los discursos oficiales. En lo que respecta a las organizaciones críticas estas pueden entenderse de la siguiente manera:

En lo que concierne al significante “democracia” este es polisémico. Los dirigentes indígenas sostienen que desde la perspectiva del gobierno, está ligado a la categoría de manipulación y, esta a su vez, se basa en la consecución de consensos o de intentos de consensos a través de la apropiación de categorías indígenas tradicionales, para enfocarlos a los intereses del gobierno. Desde la perspectiva indígena, democracia debería estar enfocada a la categoría de plurinacionalidad, y esta ligada a todas las categorías mostradas en las redes semánticas señaladas en la respectiva sección de este trabajo.

El significante “participación” es también polisémico, y tiene tres categorías distintas de significación: En primer lugar, aquella vinculada a la tradición liberal, donde se prioriza la institucionalidad democrática y la idea de sociedad civil, en segundo lugar la propuesta por la revolución ciudadana, la cual está ligada de manera directa con la idea de cooptación, y en tercer lugar el significado dado por los mismos indígenas vinculada con la categoría de resistencia y organización. La disputa semántica del término, opaca la posibilidad de entendimientos entre el gobierno y las organizaciones.

A diferencia de los otros significantes planteados, los derechos humanos no tienen polisemias, y están definidos por las normativas y las herramientas internacionales. Los líderes indígenas expresan que el gobierno ha violentado los derechos humanos, desde la criminalización de la protesta, el racismo, los intereses extractivos y la represión a dirigentes. Los elementos que los líderes indígenas priorizan con respecto al tema de los derechos, se basan en las categorías: educación, idioma, resistencia, territorio.

Se necesitarán más diálogos, con los principales actores de todos los niveles de las organizaciones, para llegar a tener un panorama más completo.

Bibliografía

Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica.

(10 de Diciembre de 2015). Ecuador avanza en políticas públicas que garantizan los Derechos Humanos. Obtenido de Ecuador avanza en políticas públicas que garantizan los Derechos Humanos: <<https://goo.gl/A1g4D>>.

Aguiar, V., Castro, L., Castro, M., & Freire, M. (16 de 12 de 2008). Grupo de Investigaciones Contrastes. <<https://goo.gl/A1g4DT>>.

“Asamblea de Ecuador aprueba proyecto de Ley de Tierras sin cambios en latifundio”. *El Universo*. (2016 de Enero de 2016). <<https://goo.gl/MpEu2j>>.

Cerbino, M., & Ramos, I. (2010). *Jóvenes en el saber: Experiencias en el Ecuador*. Quito: FLACSO.

Constitución de la República del Ecuador (2008). Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.

Constitución Política de 1830. Riobamba, Ecuador.

Constitución Política de la República del Ecuador 1978. Ecuador.

Código Orgánico Integral Penal. Obtenido de Código Orgánico Integral Penal: <https://goo.gl/YaFdYL>.

Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador.

(15 de Julio de 2015) “Suspensión de desalojo sede de CONAIE no apaciguará lucha del movimiento indígena, obrero y social”: <<https://goo.gl/mJeqGS>>.

Daza, C.

(8 de Julio de 2015). La línea de fuego: “Demandas por la tierra de las Organizacio-

- nes campesinas en Ecuador”: <<https://goo.gl/Ni8hHg>>.
- Defensoría del Pueblo del Ecuador.
(2014). Soporte Teórico de Introducción a los Derechos Humanos. Quito: Defensoría del Pueblo del Ecuador.
- “Publicadas nuevas reformas a Ley Minera”. *El Universo*. (10 de enero de 2015): <<https://goo.gl/Fq15YL>>.
- “Demanda a la ley y el reglamento de Aguas”. *El Universo*. (11 de 06 de 2015): <<https://goo.gl/DEgrWe>>.
- “De “mordaza informativa” califica la SIP a ley electoral”. *El Universo*. (17 de 01 de 2012) <<https://goo.gl/qkgBd5>>.
- Escobar, I., Ramírez, Ó., Torres, I., Villafuerte, G., & Villagoné, G. (n.d.). *La transición a la democracia en el Ecuador: una mirada histórico-política a un proceso de revalorización democrática*. AFESE, 281-296.
- Grupo permanente de trabajo sobre alternativas al desarrollo.
(2011). *Más allá del desarrollo*. Quito: Fundación Rosa Luxemburgo - Abya Yala.
- ILDIS- Revista La Tendencia.
(2008). Análisis Nueva Constitución. Quito: ILDIS.
- Instituto de la Investigación y debate sobre la gobernanza.
(2008). *El ‘buen vivir’: objetivo y camino para otro modelo*. <https://goo.gl/8hpNTq>
- Ministerio de Educación.
(13 de septiembre de 2013). Cuatro universidades públicas se crearán para beneficio del país: <<https://goo.gl/p7sXW3>>.
- Muñoz, F.
(2014). Balance crítico del gobierno de Rafael Correa. Quito: Editorial Universitaria.
- Ortiz, A.
(2013). *La sociedad civil ecuatoriana en el laberinto de la revolución ciudadana*. Quito: FLACSO.
- Paz y Miño Cepeda, J. J.
(2009). “Visión Histórica de las Constituciones de 1998 y 2008”. *En la Asamblea Constituyente: contexto, funcionamiento y estrategia de actores*.
- Programa Andino de Derechos Humanos, Comp.
(2014). *Informe sobre Derechos Humanos Ecuador 2009-2013*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

La Nación en la pintura: Bolivia a inicios del siglo XX

Christian Jiménez Kanahuaty*

En la tradición pictórica boliviana, la obra de Cecilio Guamán de Rojas y Arturo Borda expresan distintas representaciones de lo indígena como fundamento de la nación. Estos dos pintores evidencian las tensiones presentes en las construcciones identitarias y las temporalidades de la sociedad boliviana.

Introducción

El presente artículo tiene como meta de realizar un análisis exploratorio sobre la configuración de la nación en Bolivia a inicios del siglo XX, y como las tensiones que se produjeron en ese periodo histórico, a pesar de haberse resuelto bajo la hegemonía del mestizaje, siguen presentes en la actualidad.

La reflexión la encararemos desde una perspectiva que atiende a la sociología, sobre todo, se afianzará en la lectura de la tradición artística, en el campo de la pintura. Pensamos que, la tensión existente entre dos escuelas de representación de la realidad, nos servirán como ejemplo de las luchas en torno a la nación y a la identidad en Bolivia.

Cecilio Guzmán de Rojas

Para Homi Bhabha, la literatura funciona como un mecanismo por el cual se genera una representación de la realidad. Pero, esto ocurre porque existe una “representación de una interpretación” (Bhabha, 2002), esto quiere decir que el autor literario o artístico para producir, una obra de arte, primero genera una interpretación de aquello que va a representar ya sea sobre el lienzo o papel. Esa representación tanto para Bhabha como para Edward Said y el Pierre Bourdieu de *Las reglas del arte* (1995), significa que además de una técnica propia de cada artista, este carga con cierta ideología que le sirve para sistematizar y organizar la realidad que observa.

En este sentido, el arte se convierte también en la forma en que el artista configura en términos de (la teoría de), los contrapuntos de Said (2001), las maneras en que se construye y se reivindica un pasado nacional. Para Said, el arte tenía la capa-

* Político. Maestría en sociología por FLACSO, Ecuador. Actualmente se desempeña como docente en la carrera de sociología de la Universidad Central del Ecuador.

Este texto va dedicado a Jesús Salas B. por todo el diálogo y el aprendizaje de estos años y por el valor de su amistad.

ciudad de configurar un momento de crisis en la historia porque podía ir hacia el pasado y saltar al presente y también, del pasado al futuro para proyectar una idea. Esa idea muchas veces era la construcción de un relato histórico lógico que sostuviera una guerra, un proceso de expansión territorial o una guerra de independencia o en su caso, un proceso de conformación de una identidad colectiva, con poco pasado pero capaz de sostenerse en el tiempo.

El contrapunto, es de esta manera una forma de generar una idea o concepto del mundo y a partir de esta iniciar un proceso inédito de relectura y reorganización de la realidad (presente), del pasado y de configurar el futuro según determinadas necesidades. Hay, de alguna manera, en este momento, una sobredeterminación “en última instancia” de la historia por el nuevo concepto o la nueva idea con la cual se emprende esa historia ya sea particular (nacional) o general (fenómenos como la esclavitud o la migración), que hace que la historia adquiera nuevas facetas y esté aun más conectada entre sí. El pasado a más de reinterpretarse, se consolida y se proyecta al futuro.

Bolivia, en los primeros años del siglo XX, sufrió una transformación social y cultural casi sin precedentes. En el ámbito del ensayo de interpretación, se publicó la obra ensayística cumbre de Franz Tamayo, *Creación de la pedagogía nacional* en 1910, libro donde esgrime la idea del mestizaje, y de la recuperación de la fuerza indígena como motor del desarrollo del país.

Por otro lado, se asientan las ideas de Jaime Mendoza, que ya desde su novela indigenista en clave minera, *En las tierras del Potosí* (1911), había lanzado una dura crítica a la explotación campesina por las fuerzas transnacionales que operaban las minas de la geografía andina. El mismo Mendoza, hacia 1935 –finales de la Guerra del Chaco– publicaría otro libro (*El Macizo boliviano*), de interpretación sociológica y física del origen de Bolivia.

Este libro de Mendoza hace un fuerte hincapié en la necesidad de que Bolivia debe ser pensada como una articulación física de ingente riqueza natural y que al mismo tiempo, su raza india es la que servirá para redescubrir nuevos modos de producción y abastecimiento de las ciudades.

Hay que tener en cuenta que este libro se publica justo cuando se da término a la Guerra del Chaco, contienda bélica que Bolivia sostuvo con Paraguay desde 1932 hasta 1935 y que terminó con la pérdida de Bolivia de más de 234.000 Kilómetros de su territorio. Y que a su vez cristalizaría el imaginario del fatalismo geográfico, configurar el enclaustramiento marítimo de Bolivia que, desde la derrota en la Guerra del Pacífico (1879-1883), había perdido una salida soberana al mar; con lo cual se asentó la tesis de que Bolivia no debería existir por ser un error de la naturaleza que un país estuviera rodeado de montañas.

El libro de Mendoza, genera más bien la idea de que es justamente por eso que Bolivia es importante, porque al encontrarse en un ecosistema cerrado, se ha vuelto autosostenible desarrollando una cantidad múltiple de pisos ecológicos y de climas y formas de vida social y cultural. Mendoza aseguraba que esta marca era la señal de que Bolivia no solo debía existir en tanto país, sino que su existencia era útil para

la región por toda la riqueza natural y biodiversidad existente.

Pero muchos años antes, en 1910, al calor de los debates sobre lo indígena, propuestos en el libro de Tamayo, y agilizados también por los trabajos científicos realizados desde la arqueología y la reconstrucción de la civilización del Tiawanaku, hechos por Arthur Posnansky; la pintura empezó a cobrar un vigor inusitado. Antes de este periodo si bien existieron pintores, estos se encargaron de realizar retratos de los altos miembros de la burguesía de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz y en algunas ocasiones, estuvieron fuertemente influenciados por un amor y culto a la naturaleza. Siendo de este modo las naturalezas muertas y los óleos paisajísticos los principales productos artísticos de estos años. Todo esto hasta que irrumpió Cecilio Guzmán de Rojas en la escena.

Guzmán de Rojas nació en 1899 en la ciudad de Potosí y murió en 1950 en La Paz. Su maestro en su etapa de formación fue Avelino Nogales, pero luego ganó una beca de estudio y hacia mediados de los años veinte se trasladó primero a Francia y luego a Inglaterra a perfeccionar su técnica. En Inglaterra se hizo amigo y alumno de George Mattewie, y finalmente, estuvo en España al ser concedida a su nombre una beca de estancia en la Academia de San Fernando de Madrid; fue en este último periodo de su vida que conoció al pintor nacido en Córdoba (España), Julio Romero de Torres con quien se inició en el costumbrismo y afiló su mirada sobre el mundo rural, campesino e indígena. Como dato anecdótico se conoce que, entre los estudiantes de la Academia de San Fernando en aquel momento, estaba un impetuoso Pablo Picasso.

Cuando Guzmán de Rojas regresa a Bolivia, influenciado por todo lo observado y aprendido en Europa, desempeñó el cargo de Director General de Bellas Artes (1932) y de profesor de la Escuela de Artes y Oficios de la ciudad de La Paz, desde donde influye en varias generaciones de pintores y escultores que son básicamente formateados por él y, todos ellos, empiezan a revisar sus ideas sobre el cuerpo ayмара, el mundo del indígena y sobre la solemnidad de sus facciones. En ese momento, la pintura genera un gesto de reivindicación sobre lo indígena del mismo modo en que Tamayo lo haría en el terreno del ensayo. Y al hacerlo, genera dentro del mundo de la política la emergencia de un pensamiento capaz de articular lo orgánico con la política. Estas ideas y propuestas programáticas de reconstrucción de lo nacional en coordenadas étnicas estuvieron en constante fermento y debate hasta el final de la Guerra del Chaco.

Cuando termina esta contienda, las fuerzas conservadoras del país no tienen otra opción que replegarse y pensar en lo que dentro de la arena de las Fuerzas Armadas estaba pasando. Se estaban gestando los primeros albores del socialismo militar, al calor de aquel crisol que fue la guerra y que permitió a clases y oficiales conocerse y reconocerse como iguales sin importar el lugar de la geografía de dónde hubieran llegado a las trincheras. Para Zavaleta Mercado (1967) fue en la Guerra del Chaco que la nación se gestó y se reconocieron los hombres solitarios y solos que habían visto hasta ese momento la construcción de la nación y del Estado desde lejos, muy por fuera de los muros de las instituciones.

Así, no solo se conocieron los militares, sino los combatientes. Las diferencias regionales se borraron y se reencontraron y reconocieron como parte de un mismo país y copartícipes de una derrota que era capaz de interpelarlos para preguntarles, primero sobre las razones de su derrota y en segundo orden, sobre quiénes eran ellos en verdad. La guerra les preguntó su identidad y su historia, tuvieron que mirar al horizonte de la campaña bélica, para responder a esa pregunta que la historia y la muerte constantemente hacía emerger cuando los meses en trinchera ya quedaban muy lejos y la vida se había desplazado de nuevo a las ciudades y a las zonas rurales desde las cuales llegaron al Chaco.

En ese escenario de debate y de reconstrucción de la memoria, cuando los ex combatientes se preguntan sobre su destino, es que tienen mayor sentido las palabras y los razonamientos de Tamayo y Mendoza y logra compatibilizarse también con la exaltación del indígena que desde la plástica, estaba realizando Cecilio Guzmán de Rojas. Todas esas ideas, conceptos y pinturas, se agregan entre sí y empieza, a gestarse la imagen del indígena como aquel ser capaz de transformar al país. Surge una idea de mestizaje que lleva en su interior mucho del ser indígena que no pretende borrar las diferencias sino gestar en el seno de la nación, la unidad en la diversidad; pero en una diversidad organizada desde el núcleo de lo indígena. De la potencia de lo indio, que para Guzmán de Rojas no solo era terrenal sino que adquiriría características míticas, que se reforzó con los descubrimientos científicos desde la arqueología que sobre Tiawanaku empezó a publicar y difundir Arthur Posnansky.

Arturo Borda

Arturo Borda no solo pintó. También es autor de una obra literaria inclasificable. Una especie de novela total llamada *El loco*, que se publicó en tres tomos en 1966. Esta novela fue considerada por la investigación *Hacia una historia crítica de la literatura en Bolivia* no solo como un artefacto fundamental para entender la gran metahistoria de la literatura en Bolivia; sino que, fue considerada como uno de los pilares del arco temporal que en ella se traza para resaltar las líneas de continuidad entre modernismo, tradición y experimentación. En este momento no nos detendremos a estudiar las condiciones de producción y recepción de esta novela de más de 900 páginas. Lo que intentaremos reseñar esquemáticamente, es el espacio creativo que Borda ocupa en la pintura con sus más de cinco mil piezas, de distintos tamaños y tendencias.

Borda se destaca por sus facetas cambiantes y su incesante búsqueda por encontrar un modo y una técnica que le diese profundidad y consecuencia a lo que intentaba representar. Destacan en esta obra, una pintura al óleo de 1918 denominada *El felicidio*, que representa un niño que está siendo devorado por un cerdo en medio de un basural a las afueras de la ciudad. También, una serie de retratos a lápiz y carboncillo de escritores bolivianos como Jaime Sáenz, Oscar Cerruto y René Bascope. Junto a estos trabajos se encuentran imágenes simbólicas, autorretratos, paisajes y retratos de miembros de su familia como se muestra en el cuadro: *Leonor Gonzales y José Borda*, que es básicamente un retrato de la familia del pintor y que cuan-

do fue expuesto en Estados Unidos en 1966 el crítico John Canaday, escribió para el *New York Times*: “Lo mejor que podemos hacer en su beneficio es tratar de investigar en el futuro con la esperanza que este cuadro no sea excepción dentro de su obra”;¹ cabe señalar que la historia, para Borda, no sería tan exitosa como podría imaginarse a partir de aquellas palabras de Canaday.

El asunto es que Borda fue alumno de Guzmán de Rojas. Y no fue un alumno muy querido. Hay que decirlo: Borda fue expulsado de la Academia de Arte de la ciudad de La Paz, porque para Guzmán de Rojas, Borda no entendía al hombre andino y mucho menos se emparentaba con la fuerza telúrica de los andes.

Guzmán de Rojas, luego de llegar de Inglaterra y, al estar en contacto con todos los descubrimientos de la arqueología y la etnohistoria, reivindicó no solo la historia de los pueblos indígenas de los andes, sino que sobre todo, vio en el aymara la fuerza corporal necesaria para transformar al país. Así, en cuadros como *El cristo aymara* o *El beso del ídolo*, su pintura más conocida: *El triunfo de la naturaleza*, los cuerpos desnudos y la musculatura del hombre y de la mujer, más allá de ocupar los primeros planos del lienzo, refuerzan su comunión y contacto con la naturaleza y se hacen tan enérgicos y delicados como el horizonte.

El cuerpo como representación de la naturaleza y de lo erótico marcan las etapas finales del arte de Guzmán de Rojas, pero su sexualidad no es una sexualidad moderna, sino anclada en códigos estéticos que en parte regresan al pudor para velar aquello que en realidad se quiere mostrar. Así, el cuerpo al no mostrarlo todo, intensifica aun más su sensualidad y seducción.

En cambio Borda, desplegará dos etapas fuertemente construidas sobre su propio proyecto artístico. En principio sus pinturas representan el mundo indígena y su alrededor. Así, sus pinturas representando el Illimani son cálidas y vivas, tal como el arte de Guzmán de Rojas, también indaga en la versión mítica y simbólica de la fe aymara. De este modo plasma el que es hasta la fecha su cuadro más famoso: *El yatiri*, también pintado como *El filicidio* en 1918. Quizás esta obra marca, sin embargo, su momento más alto dentro del indigenismo, y al mismo tiempo, su ruptura. Desde entonces, Borda pintará lienzos, retablos, retratos y figuras alejadas de este ámbito y centrados en la memoria de las presentaciones que se hacen sobre el infierno, como en *Arriba corazones* o toda la serie de pinturas que siguiendo la manera de El Bosco, construye un mundo brillante y decante donde las esculturas griegas se unen a las romanas y los dioses de las mitologías caminan en medio de pastizales y lugares en llamas. El fuego, las calaveras, la muerte, los caballos galopando en mitad del fragor de la guerra, los volcanes en erupción, y el modo en que corren las mujeres desnudas huyendo de demonios que desean poseerlas, son no solo marcas de un nuevo estilo, sino que son el estilo en sí. Ese es el mundo que Borda ha creado y por el cual Guzmán de Rojas lo aleja del campo del arte plástico paceño.

1.1 Cfr. Estevez, Jorge: “Investigación explora la relación entre la pintura y la escritura de Arturo Borda”. En: pieb.com.bo. http://pieb.com.bo/sipieb_notas.php?idn=10111, revisado el 11 de mayo de 2016.

En ese sentido, Borda se acerca más hacia una proyección del futuro en Bolivia. Un horizonte que se construye a partir de la tradición y que, al mismo tiempo, está fragmentado y, todo tiene lugar en un territorio que está a punto de ser consumido por las pasiones y los miedos.

Lo simbólico aparece como fundante de una parte de la historia de Bolivia. Para Borda esto tiene sentido toda vez que el mundo entre la ficción y la realidad, y lo escrito y lo pictórico no representan rupturas definitivas, sino facetas diferentes de un mismo momento. Así, lo que Borda intenta plantear, desde una mirada –en el campo de la sociología– es la construcción de una modernidad que responde tanto al capitalismo como a los sistemas económicos culturalmente formados en los andes. El trueque, el don y la reciprocidad configuran también una manera de estar en el mundo y de gestionarlo para profundizar su naturaleza e identidad. Es, por supuesto, también un proceso de resistencia.

Una vez más, como contrapunto podríamos decir que, en el caso de su maestro Guzmán de Rojas, el indígena en general y el aymara en particular son más bien, los encargados de guiar moral y culturalmente a la Bolivia de principios de siglo XX hacia el futuro. Por ello, en su pintura incorpora todo aquel debate social y político que logró posicionar Franz Tamayo con su obra *Creación de la pedagogía nacional* y las discusiones políticas y la narrativa que se encuentra en la obra de Jaime Mendoza. Podría, entonces, decirse, siguiendo los razonamientos de Fernando Calderón y Javier Sanjinés (1999), que la naturaleza está al centro de las reflexiones sobre el cuerpo boliviano y al mismo tiempo, esta condición, señala el modo en que se ha construido tanto la imagen cultural de lo mestizo como la forma en que se disputan en los proyectos políticos como el nacionalismo revolucionario, el ser y la identidad nacional a partir de la dicotomía de un indígena como núcleo del mestizaje y un ser nacional más global y múltiple.

En esta tensión se encuentran dos proyectos de país. El de Borda que piensa en el futuro y el de Guzmán de Rojas que apunta hacia el pasado como horizonte de destino. Ambas formas, afrontadas desde el lienzo, contienen un debate político implícito, una manera particular de interpretar Bolivia y de representarla socialmente en el mundo del arte.

La tensión de la difícil convivencia

Bolivia atraviesa uno de sus momentos más importantes en la formación social y cultural de su historia, pero justamente por esto, su resolución aun es tensa, llena de contradicciones y límites entre lo deseable, y los proyectos de país que fueron planteados desde las calles, a través de movilizaciones urbanas y campesinas, y a partir de los propios programas políticos que el partido de gobierno, comunicó a la ciudadanía por medio de campañas políticas de alto impacto mediático a nivel nacional e internacional.

Esto se tradujo en relaciones sociales que básicamente generaron un nuevo orden de significados sobre el sentido de lo indígena en tanto identidad cultural, pero

también en relación a su capacidad de movilización (acción colectiva), y sobre todo concretando y rescatando una memoria del pasado étnico (indígena), que conlleva una vital (idealización), potenciación y fortificación de la identidad única.

El pasado glorioso indígena, como construcción de la nación, es justamente lo que está en disputa. Para Smith (1998) son necesarias tres acciones concretas para construir un pasado nacional: 1. Crear una antigüedad comunal lo suficientemente digna, 2. Descubrir o crear mitos y tradiciones adecuadas y, 3. Construir una comunidad étnica apropiada. Lo interesante de estos tres ámbitos es que, no solo son construcciones abstractas generadas desde escenarios políticos o académicos, más bien son realizaciones colectivas asimiladas por la academia y las distintas estructuras de dominación política, que han usado los recursos étnicos ya sea para organizar una escenificación de la diferencia cultural o para enfatizar un proyecto modernizador (como el mexicano tras la revolución de 1910) que contenga en su seno el pasado y por ende, la identidad cultural precolonial.

Podemos, entonces, pensar y articular las pinturas de Cecilio Guzmán de Rojas (*Cristo aymara*, *El triunfo de la naturaleza*, *El beso del ídolo* y otras tantas), como la representación de una interpretación: la búsqueda y construcción y posterior consolidación de un mito de origen. La raza aymara, como la raza fundacional del Estado boliviano y por tanto, como aquella que la llevará al futuro. Si bien lo aymara es esencia de una identidad, cuando ingresan estos cuadros al escenario público, no solo se ve al aymara en ellos; se ve la fuerza indígena en su conjunto, es en ese sentido, que lo plasma Guzmán de Rojas, significa la potencia discursiva y práctica anterior al nacionalismo revolucionario en su vertiente indigenista, que apoya un proyecto de reivindicación nacional con medidas como la eliminación de la esclavitud campesina ligada a la tierra, el voto universal, la reforma agraria y la educación universal. Estas acciones jurídicas confeccionan un nuevo Estado (el Estado del 52, se llamará en la bibliografía temática producida en y sobre Bolivia), que además apostará por el mestizaje. Lo nutre desde la distancia pero, es radical en su posicionamiento al identificar que, solo el indígena en general y el aymara en particular, serán los orquestadores de la nación y su organización.

Este momento se conecta con otro, en una línea temporal que hasta hoy en Bolivia está en discusión y en constante disrupción. Dicha línea temporal, iniciada por Guzmán de Rojas, se empalma con el proyecto modernizador con herencias del pasado, que Borda comienza e instiga. Si bien los debates sobre la arqueología indígena y su lucidez no han desaparecido, como tampoco los argumentos de Tamayo han sido rebatidos, sino profundizados por otros como el anarquista Gustavo Navarro (nombre verdadero de Tristán Marof)², que reclamaba desde sus columnas de opinión: “tierras al indio y minas al Estado, porque la tierra es para quien la trabaja”, Borda cree que el pasado debe tener una condición múltiple.

2. Marof publicó en 1950 la novela *La ilustre ciudad*. Esta novela que es una radiografía de la ciudad de Sucre y marca de forma precisa la caída de la burguesía anclada al poder, fue reeditada en 2003 por la editorial PLURAL. Marof también publicó una serie de libros sobre el nacionalismo revolucionario y la revolución de 1952. El más destacado de esta colección de libros es *Ensayos y Crítica. Revoluciones bolivianas, guerras internacionales y escritores* (1961).

El pasado de una sociedad, es el pasado de todas las sociedades parece decirnos Borda al unir tradiciones, espíritus, mitos y símbolos de distinta factura cultural. La convivencia es difícil, pero se logra. El fuego, el miedo, la desnudez, no son sino síntomas de un presente que no deja de estar vivo en virtud de su pasado, un presente que apunta más hacia el futuro diverso y múltiple que hacia la reconstrucción del pasado.

En ese sentido, la actitud de Borda, no solo es creativa, sino que es epistemológica, porque da un orden de sistematización a la realidad. Supera al diagnóstico elaborado por Guzmán de Rojas y no se vuelve taxativo como él, más al contrario, propone epistémicamente hacer un recorrido de la historia "a contrapelo", tal como en su momento propuso Walter Benjamín en sus tesis sobre la historia. Lo cual implica que Borda revisa la historia para ir hacia adelante, aunque mira el pasado; pero tiene una mirada crítica, dudosa, desencantada y global de él. Para Borda, todos los pasados convergen en un mismo tiempo histórico. Así, las formaciones sociales precedentes se acumulan para generar un sistema abigarrado de entendimiento sobre una formación social que a su vez, también es abigarrada.

La forma epistemológica de Borda se abre hacia un nuevo conocimiento. Un conocimiento de la otredad, pero también anclado en la crisis de los metarrelatos. Un conocimiento múltiple y ligado a las temporalidades de la política y la cultura.

Para la constitución de una identidad étnica determinada se necesita de la construcción/elaboración o reivindicación de un pasado indígena concreto. Esta fórmula llevada a cabo por Guzmán de Rojas, es la potencia de una fuerza que solo entiende a una entidad como única, imposibilitando de ese modo la intersubjetividad y centrándose en la consolidación de un criterio e identidad (subjetividad), que aunque porosa, no se enfrenta a la diferencia y que cuando lo hace, la niega.

Ese gran relato de solo una identidad como única, se cifra con la presencia de Borda y su obra. Borda apuntala la mirada barroca, mestiza, multidimensional y abigarrada de la sociedad. Propone otro modo de leerla y de acercarse a ella y al hacerlo propone también, otro hombre. Por ello, el protagonista de su novela, *El loco*, es un tipo enajenado, un hombre no normal, que se cuestiona y pregunta por todo lo que ve y que además ve el mundo al escribirlo, por medio de fragmentos.

Y aun así, no se llega a una síntesis final. Sino que el proceso es continuamente dialéctico, pero antes de su síntesis, encuentra de nuevo su retorno con lo cual se transforma; esto nos demuestra que el tiempo ya no es una linealidad sino más bien, un movimiento cíclico.

En ese sentido, la historia para Bolivia se encuentra en medio de una tensión que la pone entre la recuperación del pasado y la superación de este; pero, es un proceso de recuperación iniciado en un momento donde aun se encuentran presentes los rescoldos del pasado de una manera visible. Ya no solo en términos de conocimiento histórico, sino en prácticas, acciones, discursos e instituciones que por un lado han resistido el proceso colonial y, por el otro, se han ensamblado a esta dinámica de resistencia para operativizarla a su favor con lo cual se generan facetas de dominación como el colonialismo interno y los procesos de colonialidad.

El pasado está presente, pero no es puro o ideal, sino que se ha agregado a este pasado una serie de historias y prácticas políticas, culturales y económicas que hacen prefigurar un momento público de visibilización de la diferencia a partir de las obras de Guzmán de Rojas y Borda, y al mismo tiempo, nos propone una mirada transversal sobre el decurso histórico, para entender el movimiento de traslación que se ha generado, en la historia de Bolivia, para que de nuevo en estos momentos, el país se pregunte sobre su identidad, su destino y el monopolio que detenta una identidad sobre otra, para validar su proyecto estatal.

Entonces, la interpretación en términos de reconstrucción de la historia y de la sociedad, no se hace sobre un vacío o sobre una tabla rasa. Se la efectúa a partir y sobre un fondo histórico. En esa tensión de un pasado-presente que se intenta profundizar y, un futuro que también está vivo y empieza a estar vigente, es que se construye el presente. El presente, dentro de este esquema, es uno donde las identidades y los programas políticos que surgen a partir de estas, están en disputa en distintos niveles: cultural, político, simbólico y discursivo. Se trata de imponer un proceso en el que una identidad captura (o subsume), a las demás identidades, para consolidar un único esquema general de reproducción de la vida social y gestión de los recursos naturales.

Apuntes finales

Pensamos que leer la realidad, es un acto social que debe ser realizado desde distintos lugares, en un doble movimiento temporal que una además a la política en su revisión. El tiempo, debe ser trabajado como un péndulo que vaya constantemente revisitando el pasado y el presente, para alimentar o prefigurar el futuro. Hacer ese tipo de proyecciones no es solo la tarea de la ciencia política, que realiza escenarios prospectivos para analizar la coyuntura política, o la filosofía, cuando genera momentos de conocimiento en coordenadas de la autoreflexividad que posibilitan, desde este escenario, poner en discusión epistemológicamente, la validez, alcances y límites de una teoría o de un andamiaje conceptual, que reformularse, proyecta nuevas formas de resolver problemas e integra en su seno, una diversidad de nuevos métodos con los cuales no solo interrogar a la realidad, sino aproximarse a ella, conocerla y finalmente, interpretarla o dotarla de sentido.

También es importante para la sociología porque por un lado, la sociedad está en constante proceso de transformación; por otro, en segundo lugar, porque la sociedad sufre procesos continuos de intersubjetividad que son momentos luminosos, donde se interroga sobre su identidad y futuro y, al mismo tiempo, da cuenta de nuevo de su pasado, configurando y anclando historias distintas, rescatándolas para ponerlas visibles y a las que estuvieron visibles, se las ensombrece o en definitiva, se las oculta.

Cuando sucede, la sociedad en su conjunto, empieza a encontrar lugares y canales de comunicación con el exterior por donde manifieste su verdadera fisonomía. En este caso, el arte es esa válvula de escape o de visibilización, de un proyecto de

construcción y validación cultural, que tiene su correlato en el ámbito político, dentro de las discusiones normativas y políticas de la construcción de la nación en Bolivia a inicios del siglo XX.

Como se ha mencionado, la historia es cíclica y no es solo un vector que tiene una única dirección. Los debates sobre lo aymara, sobre lo indígena y sobre la confección de un discurso que represente y muestre la existencia de una única identidad nacional, no han quedado en el pasado, sino que son constitutivos de la formación del nuevo Estado propuesto en Bolivia a partir de la Constitución Política de 2008, que la idea/conceptual de lo plurinacional como la forma de la identidad nacional. Una sociedad heterogénea o abigarrada, necesita para tener sentido, un Estado Plurinacional que sea capaz de gestionar la diferencia desde múltiples niveles de decisión, distintos sistemas legales, múltiples escenarios de debate y variados sujetos sociales y políticos con la capacidad de ingresar en los niveles de toma de decisión, de cada una de las instituciones públicas que componen el Estado.

Sin embargo, en momentos de reconstitución del Estado-nación en países como Bolivia, el asunto de la identidad no es una configuración identitaria única, que funcionaría como respuesta a un orden lógico de acontecimientos, que luego se traducen en acciones de configuración de políticas públicas. La identidad, más bien responde a una razón de Estado, que genera un espacio limitado, donde esta identidad puede actuar y aparecer.

Y sí se crea una identidad, desde los aparatos ideológicos del Estado, y se la irradia a la sociedad, se formatea la sociedad en esas nuevas coordenadas identitarias.

La tensión entre Guzmán de Rojas y Borda, es la misma tensión que atraviesa hoy el Estado Plurinacional de Bolivia. Es la tensión entre lo indígena, integrado al capital y, por lo que será necesario entender que tanto la identidad aymara como la quechua, no son identidades esencialistas y que han sufrido un proceso de transformación en el tiempo y se han reconstruido también a sí mismas, en su encuentro con otras comunidades étnicas del continente.

Así, la identidad propuesta como una agregación de historias y de formas de estar en el mundo, donde el pasado no se ha perdido, pero está al mismo nivel que el presente y el futuro, es una posibilidad de constitución del Estado, dentro de una razón de estado plurinacional, aunque se niegue a reconocer como horizonte de posibilidad.

Para el gobierno de Bolivia, en estos momentos, solo importa una forma de plasmar la identidad y de reforzar a esta para que el proyecto gubernamental (que es también en estos momentos estatal), no tenga críticas desde dentro ni desde fuera. Se necesita que el proyecto no presente fisuras y sea visto y entendido como sólido y concreto. Si ocurriera lo contrario puede pensarse que el Estado ha construido una ficción para escenificar una identidad y para exaltarla en desmedro de las otras existentes.

Al revisar la obra, los dos pintores bolivianos, visualizamos la manera en que ambas formas ofrecen para entender y representar la sociedad boliviana; entrañan

también, la construcción de estereotipos y es por tanto, también una expresión de concreción de un determinado proyecto político, que intenta además de sentar un juicio sobre la sociedad, dictar también una sentencia sobre el futuro y una ruta de proyección de alternativas en la sociedad para resolver problemas de la identidad, pero, también de la construcción de las políticas públicas, y la constitución de una nueva fisonomía del Estado, que siempre está en peligro latente de convertirse al mismo tiempo en un proyecto único y no múltiple ni multidimensional.

Bibliografía

- Bourdieu, Pierre.
1995 *Las reglas del arte*. Anagrama. Barcelona.
- Bhabha, Homi.
2002 *El lugar de la cultura*. Manantial. Buenos Aires.
- Mendoza, Jaime
[1911] 1952 *En las tierras del Potosí*. Illimani. La Paz.
[1935] 1977. *El macizo boliviano*. Juventud. La Paz.
- Said, Edward.
2001 *Cultura e imperialismo*. Anagrama. Barcelona.
- Sanjinés, Javier; Calderón, Fernando.
1999 *El gato que ladra. Diálogos sobre cultura y modernidad*. PLURAL. La Paz.
- Smith, Anthony.
1998 "Nacionalismo e indigenismo: la búsqueda de un pasado auténtico". En: *Nacionalismo e identidad*. Autodeterminación. La Paz.
- Zavaleta Mercado, René.
1967 *Bolivia: Crecimiento de la idea nacional*. Cuadernos de Marcha. La Habana.
- Wiethüchter, Blanca.
2002 *Hacia una Historia crítica de la literatura en Bolivia*. PIEB. La Paz.

RESEÑAS

GÉNERO, INDÍGENAS Y NACIÓN. LAS CONTRADICCIONES DE CONSTRUIR EL ECUADOR, 1830-1925

Erin O'Connor

Quito, **Abya Yala**, 2016, 278 pp.

Mónica Mancero Acosta

Debimos esperar cerca de diez años para tener la traducción al castellano del libro de Erin O'Connor publicado por la Universidad de Arizona, en 2007. La acertada decisión de Abya Yala por publicarlo nos trae un valioso material de investigación y análisis consistente, aunque con una traducción que hubiera requerido mayor pulimento. El trabajo se desplaza a lo largo de sus siete integrados capítulos, por el garcianismo y el liberalismo ecuatoriano, explorando una compleja triada: las relaciones étnicas, el Estado-nación y las relaciones de género.

Sostiene la autora que los primeros estadistas ecuatorianos se debatían entre sus deseos de moldear la nación con individuos liberales y sus convicciones de que los indígenas no podían ser incluidos como ciudadanos de la nación. Mi perspectiva es que esta tensión ha recorrido la construcción del Estado nacional incluso hasta el presente, aunque con intensidades y de maneras distintas. En el último régimen político que se cierra en el país, dirigido por Rafael Correa, la meta del Estado plurinacional e intercultural que fue proclamado en la

Constitución de 2008, ha sido abandonada, por lo que es probable que el correísmo se hubiera debatido en este mismo dilema.

La piedra de toque en la construcción nacional, en regímenes tan distintos como el garcianismo y el liberalismo, fue el problema indígena. Se argumenta en el libro que, tanto el garcinianismo como el liberalismo intentaron unir al país, construir una nación moderna a través de un Estado central fuerte, pero ambos regímenes fracasaron debido a su inhabilidad para resolver la cuestión indígena.

Una premisa de la que parte O'Connor es que, para examinar la formación del Estado-nación puede resultar útil una perspectiva de género, debido a que este constituyó un medio por el cual las luchas étnicas estaban conectadas a este proceso de construcción (p. 238). De este modo, la autora mira distintos patriarcados establecidos, por un lado, uno blanco-mestizo aupado desde el Estado y, por otro, un patriarcado indígena. En esta tensión, tanto los funcionarios estatales como los pueblos indígenas, acudían a los preceptos de uno

u otro patriarcado, de acuerdo a las circunstancias. Sin embargo, los más exitosos fueron los funcionarios del Estado porque lograron penetrar, a través de las ideologías de género blanco-mestizas, en las comunidades indígenas.

Esta investigación plantea que, al analizar el debate acerca de la abolición del tributo indígena en el siglo XIX, tanto las élites como los indígenas fueron hábiles en explotar las contradicciones del Estado, referidas al género en las relaciones interétnicas. Esto contrasta con los mismos debates que tenían lugar entre las élites, acerca de la condición precaria de los indígenas, al calificarlos como hombres-niños, y reafirma la literatura antropológica actual que enfatiza en la gran capacidad adaptativa de los indígenas a su entorno social, político y natural.

Se afirma que, "la voluntad de los indígenas para usar este lenguaje jurídico combinado con las acciones que algunas veces tomaban, demuestra que no solo estaban manipulados por los tintorillos, sino que eran agentes históricos activamente involucrados en el ambiente político en el cual vivían" (p. 72). De esta forma, pareciera que la autora relativiza la noción de ventriloquía, acuñada por Andrés Guerrero, para caracterizar este período en el cual otros hablaban por los indígenas. O, al menos, la autora pretende destacar su agencia durante este período, a lo largo de su análisis. La cuestión es saber si las fuentes de las que O'Connor se sirve, le permiten en efecto, demostrar esta agencia. Acerca de la cuestión metodológica me detendré luego.

En relación al período garciano, en este libro se enfatiza la visión integradora de García Moreno, así como su figura paternal que unificaba la familia na-

cional, relativiza el conservadurismo del presidente al plantear que un individualismo liberal formaba parte de su ideario, unido a una manipulación conservadora de ideas religiosas. Los funcionarios estatales de este período, exageraban tanto la condición de "niños indefensos" de los indígenas, así como al mismo tiempo la de "patriarcas crueles" que se relacionaban violentamente con las mujeres indígenas. Esto terminó justificando su marginalización de la nación.

Por su parte, las mujeres indígenas, vistas por las elites y funcionarios estatales como víctimas de embriaguez y violencia de sus maridos, en la práctica iban asumiendo la dirección de la economía campesina ante los flujos migratorios que se iniciaron en aquella época. En este período, y a pesar de analizar la revuelta de Daquilema, O'Connor afirma que los indígenas ecuatorianos no atacaban al sistema y a las leyes, sino que trabajaban dentro del sistema jerárquico y desigual y su objetivo era restringir las capacidades de explotación de las élites.

En el período liberal, sus reformas tuvieron el objetivo de mejorar la situación de la mujer y el indígena, sin embargo, fueron limitadas y contradictorias debido a que sirvieron a los intereses del Estado liberal. En relación a los indígenas, dos fueron las preocupaciones centrales: el concertaje y la educación. Trabajando en ambos frentes se supuso que se integraría a los indígenas a la nación. La autora menciona, brevemente, el temor de las élites frente al carácter violento de los indígenas, lo cual ha sido enfatizado por Mercedes Prieto en su estudio *El liberalismo del temor* (2004). El liberalismo terminó generando, lo que denomina la autora, un patriarcado "democrático".

Posteriormente se aborda quizás el capítulo más novedoso de este libro, las similitudes y diferencias de los dos patriarcados, el impuesto por el Estado y el patriarcado indígena, y encuentra que este último se diferenciaba del primero porque, en alguna medida, sí reconocía las contribuciones económicas y de trabajo de las mujeres indígenas. Asimismo, cuestiona la afirmación de la élite acerca de que la violencia doméstica indígena es generalizada y también la supuesta sumisión de las mujeres indígenas, puesto que en realidad se armaban de estrategias para combatir el maltrato. En este contexto, O'Connor plantea que las mujeres indígenas apoyaban el patriarcado por un sentido de solidaridad con los hombres indígenas, puesto que ambos compartían experiencias de opresión. Esta afirmación puede ser cuestionable desde el feminismo, porque hay que saber que el sistema patriarcal implica una complicidad inconsciente de los dominados, mientras que esta solidaridad aparece como un apoyo consciente.

El honor de los indígenas era un tema que debía resolverse en comunidad. Sin embargo, la autora parece sugerir que los hombres indígenas acudían más fácilmente a la esfera pública banco-mestiza en el sistema judicial para defender su reputación, mientras que las mujeres preferían que se resolviera esto en el ámbito comunitario. Pero más adelante afirma que al igual que los hombres indígenas, las mujeres usaban las suposiciones de género de los funcionarios judiciales para su propio beneficio. No queda del todo claro el carácter de las estrategias de las mujeres frente a los dos patriarcados.

Un planteamiento fundamental de esta investigación es que, a partir de la

abolición del tributo indígena -ocurrido en 1857- hasta la constitución del patriarcado democrático en el liberalismo, se terminó configurando una masculinización de las relaciones indígenas-Estado, que terminaron debilitando el poder de la mujer indígena. Este resulta un argumento sólido y consistente que se esgrime en el libro. Así, se muestra cómo los hombres indígenas en sus disputas con las mujeres, se aprovecharon de las leyes blanco-mestizas y apelaron a concepciones del patriarcado estatal antes que a las concepciones del patriarcado indígena; así lograron controlar tierras y recursos para consolidar su propio patriarcado.

Al analizar el control social sobre la hacienda se concluye que fueron las mujeres indígenas las más afectadas bajo el régimen de restricciones de la vida en la hacienda, pues suponía un patriarcado triple: del Estado, de sus comunidades y de la hacienda. Los derechos patriarcales de los hombres indígenas los compensaban de algunos de los efectos negativos del régimen de hacienda. Mientras que los hacendados, bajo una ideología paternalista, argumentaban que los indígenas, debido a sus vicios, no podían cuidar de sí mismos y por tanto necesitaban de los primeros, quienes harían prosperar los intereses nacionales.

En definitiva, las élites consideraban que los indígenas no podían incorporarse a la nación, pues suponían el atraso y, su inclusión significaba debilitar una nación emergente como la ecuatoriana. Es una conclusión bastante plausible, pero en mi perspectiva cuando la autora trata a lo largo de su texto el tema de lo nacional, se presume que lo hace precisamente desde una perspectiva de inclusión/exclusión. Esto es legítimo, te-

nemos varios estudios que enfocan la configuración de lo nacional como la incorporación de los grupos marginados y especialmente étnicos; pero desdeño en el estudio mayor explicitación tanto de la literatura sobre nacionalismos, así como de la teoría del nacionalismo con el cual se aborda el análisis.

En cuanto a la metodología, la autora despliega una abundante y minuciosa revisión de fuentes. Son los juicios su principal fuente de sustento, acudir a ellos supone tener una mirada sobre un tipo de conflictividad social que ascendió al nivel institucional del Estado. Esto le permite advertir las múltiples tensiones entre los dos patriarcados, e internamente a ellos. No obstante, como es co-

nocido, no siempre puede el subalterno hablar, y en los juicios resulta difícil saber si habla el abogado, el tinterillo o el indígena. Sobre este aspecto que ha sido ampliamente discutido, habría sido importante contar con una problematización en el texto.

Este trabajo constituye una estructurada investigación acerca de la configuración del Estado nacional que reúne una dimensión articulada de género y étnica. En este sentido, muestra una gran capacidad para integrar la perspectiva histórica y empírica, y, constituye un aporte fundamental tanto para la historiografía cuanto para los estudios políticos en nuestro país y la región.

LOS COMBATIENTES. HISTORIA DEL PRT-ERP

Vera Carnovale

Buenos Aires, **Siglo XXI**, 2011, 310 pp.

Anahí Macaroff

La investigación de Vera Carnovale es parte de la creciente consolidación del campo específico dedicado a la investigación de la historia reciente en Argentina. La consolidación de este campo se ha ido transformando y es susceptible de diversos análisis. Este libro se enmarca, y es posible, en la medida que la relación con el pasado reciente fue complejizándose y permitió que historias anteriormente silenciadas puedan ser parte del análisis.

Una vez retornada la democracia, la primacía de la voz de los Organismos de DDHH, principalmente nucleados alrededor de lazos familiares, tenía como uno de sus objetivos combatir la teoría de los “dos demonios” y revalidar el reclamo de justicia por todos los medios posibles, especialmente por la justicia civil. En este escenario, la voz de quienes habían sido activos actores y estaban vivos para contarlos será reducida únicamente a la posibilidad de testimoniar como víctimas. Con la naciente democracia se propagó el rechazo a la violencia teniendo como foco en los militares, pero abarcando al tipo de cambio político revolucionario. Patricia Lesgart (2008) en su trabajo afirma que, tanto desde la teoría política como desde la construcción simbólica se intentó revalorizar la

democracia a partir de una “tajante oposición entre guerra y política”.

A fines de los años noventa una serie de factores se conjugan y comienzan a aparecer nuevos cuestionamientos, voces e investigaciones que nos permiten llegar a *Los combatientes...* de Vera Carnovale, como un aporte más a los debates que existen en torno a la historia del Partido Revolucionario de los Trabajadores y el Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP) y la lucha armada de la izquierda en Argentina. Carnovale propone un novedoso abordaje sociológico que cuestiona algunas interpretaciones consolidadas respecto a la lucha armada y la política.

El libro se estructura en una introducción, cinco capítulos, un epílogo y las conclusiones. En la introducción, la autora se pregunta ¿Cómo abordar la historia del PRT-ERP, luego de que los sueños revolucionarios que guiaron la organización se vieran aniquilados, y asistiéramos a unos de los periodos más trágicos de la historia argentina, con el consecuente saldo de miles de prisioneros, muertos y desaparecidos? Su elección metodológica pero también política, es desarrollar la historia del PRT a partir de un análisis sociológico del proceso de construcción identitaria de la

organización y la subjetividad colectiva en él implicada. Para ello, propone un análisis del conjunto de formulaciones ideológicas, representaciones, prácticas y valores colectivos a partir del cual, según la autora, se construye un sistema compartido de creencias y proyecciones imaginarias que no solo determinó la línea política de la organización, sino que además otorgó un sentido a los actos de sus integrantes. Para Carnovale, la dimensión del imaginario partidario contiene la clave explicativa fundamental de esta experiencia de la izquierda revolucionaria argentina.

Su principal preocupación se centra en comprender la violencia política, las prácticas político-militares y el *ethos* revolucionario de esta organización. Para ello analiza los diferentes trabajos que recogen la historia del PRT-ERP a partir de la hipótesis de que “Tras la derrota, los distintos balances de la experiencia perretista dieron lugar –con algunas excepciones y matices– a un conjunto relativamente homogéneo de críticas que apuntan a explicar, –en parte– la derrota de los revolucionarios por una combinación entre la llamada “desviación militarista” y la incapacidad partidaria para prever el reflujo de masas que tuvo lugar tras las movilizaciones de julio de 1975, lo cual habría provocado un aislamiento político del PRT-ERP”.

Si bien ella aclara que existen excepciones y matices de esta interpretación, la considera mayoritaria y señala los tópicos que se reiteran en muchos trabajos sobre el PRT ERP y que han ido configurando una imagen sobre dicha organización. Estos pueden enumerarse en las narrativas sobre las “concepciones erradas” y los “lastres ideológicos”; la “insuficiencia en el manejo del marxismo”, la “comprensión superficial de postula-

dos ideológicos”, la “pobreza teórica” y la “inexperiencia política” de la dirigencia partidaria. Acertadamente la autora apunta a que esas perspectivas no logran explicar la dinámica a partir de la cual la organización fue siendo y haciendo, sino que se denuncian los aspectos que la habrían alejado de lo que debería haber sido y hecho.

El primer capítulo analiza las corrientes político-ideológicas que nutrieron el PRT, su fundación en 1965 como fusión entre el Frente Revolucionario Indoamericano Popular (FRIP) guevarismo indigenista y Palabra Obrera (PO), de tradición trotskista. La revolución cubana los convenció de la necesidad de llevar a cabo una revolución ininterrumpida, antiimperialista y socialista. La alianza tendrá una primera fractura en 1968, cuando el sector liderado por Nahuel Moreno se escindió por no compartir la línea proclive a la lucha armada defendida por la corriente de Mario R. Santucho, que en 1970 fundó su brazo militar, el ERP.

El segundo capítulo aborda la política partidaria luego de escisión, centrándose en la caracterización del proceso como una “guerra”. Allí la autora parte de la premisa de que la diferenciación-oposición, entre violencia y política, se torna poco productiva a la hora de analizar la experiencia perretista, que incluyó la expansión simultánea de todas las formas de lucha, en sus manifestaciones pacíficas o violentas, semi legales o clandestinas, como una constante en su historia.

En el tercer capítulo desarrolla las acepciones de “enemigo” presentes en la subjetividad partidaria. A partir de los testimonios, Carnovale afirma que la experiencia cotidiana de la represión y el accionar de las FF.AA., condujeron

a que en el imaginario perretista la doble acepción de enemigo -burguesía y "ejército opresor"- se resolviera a favor del último. Asimismo, sostiene que los guerrilleros postularon un enemigo a imagen y semejanza, desconociendo el paradójico hecho de que ese enemigo había asimilado más seriamente las implicancias de las nociones de enemistad absoluta que la guerra revolucionaria traía consigo.

El siguiente capítulo, analiza la moral revolucionaria como una reacción ante la brutalidad represiva. La moral perretista hereda del Che Guevara, la apelación al "hombre nuevo", que reunía una serie de valores como la humildad, la sencillez, la solidaridad, la renuncia y el espíritu de sacrificio, en torno a los cuales el imaginario perretista fue construyendo un ideal de héroe, cuyo punto culminante era la caída en combate.

Aquí quisiera detenerme un instante, ya que el trabajo de Vera Carnovale, aborda la relación con la muerte desde la martirización, pero no aclara su posición respecto a un tópico muy difundido, y sostenido por investigadoras como Ana Longoni (2007), quienes afirman que, en las organizaciones político militares, existía una renunciación –casi desprecio– por la vida.

Cuando Vera analiza la martirización y heroicidad dada a la muerte por parte del PRT ERP, parece olvidar que este tratamiento de la muerte tiene muy poco de peculiar. En nuestras sociedades occidentales, es una práctica común cargar de heroicidad al soldado muerto en combate, este se transforma en un héroe nacional: 'muerto por la patria', 'Cabral, soldado heroico muere al salvar la vida de San Martín'. Entonces no hay nada de diferente en este culto a los muertos con la forma de tratar a sus muertos por parte

del PRT-ERP que pueda hacernos suponer un desdén para con la vida de parte de estos últimos.

El capítulo quinto, trabaja la homogeneización y el disciplinamiento dentro del PRT-ERP, analiza como la proletarianización y el control de la vida privada e íntima de los militantes tuvieron como objetivo, por un lado, combatir las características pequeño- burguesas de los propios integrantes del partido, y por otro, contribuir a la fusión de los mismos en un cuerpo revolucionario sin fisuras.

Finalmente, en las conclusiones la autora recoge las ideas principales expuestas en el libro reafirmando su hipótesis que desarma la idea de una "desviación militarista" cuando señala que "Los militantes de PRT- ERP no se equivocaron, no se desviaron ni se empecinaron caprichosamente. Fueron en todo caso, terriblemente fieles al ideario y a los imperativos que ellos mismos enarbolaron, en pos de una revolución en la que creyeron incommoviblemente" (p. 288).

Trabajos como el de Vera Carnovale ayudan a complejizar el esquema bipolar desde el cual, mayoritariamente, se recuperaba la militancia de los años '60 - '70 en Argentina y que tienen tópicos similares en Latinoamérica. Siendo los más utilizados los de la culpabilización, que los presentaba como una juventud inexperta, desaforada y violenta que dio a los militares los argumentos necesarios para hacer lo que hicieron, dejando a la mayor parte de la sociedad encerrada en un fuego cruzado. O el tópico de la martirización de aquella juventud gloriosa que dio la vida hasta las últimas consecuencias, un ejemplo a seguir. "Un símbolo de la historia heroica de una juventud maravillosa que entregó su vida sin más ni más, ¿alguien daría la vida sin más ni más? Donde al

anteponer heroicidad y la juventud maravillosa ofrendando la vida, se deja fuera toda posibilidad de crítica" (Calveiro, 2005: 23).

La violencia política es, sin lugar a dudas, uno de los problemas fundamentales del estudio de la historia reciente.

Esta publicación es un aporte para comprender, desde una perspectiva histórica, el problema de la violencia política atendiendo tanto al plano de las prácticas como a aquel de los discursos en torno a ella y sus representaciones.

PRESENTACIÓN

COYUNTURA

Ajuste y desbarajuste: la implosión de Alianza País y el recambio político en Ecuador

Edison Hurtado Arroba

Conflictividad socio política: Marzo-Junio 2017

TEMA CENTRAL

“Silencios legales: las cárceles ecuatorianas de (súper) máxima seguridad”

Chris Garcés

Las Prisiones de América Latina

Sacha Darke, María Lúcia Karam

La vida en entornos penitenciarios: gestión de la maternidad en la Cárcel de Mujeres del Inca y en la Regional Cotopaxi

Andrea Aguirre, Lisset Coba

Espacios de Encarcelamiento en Guatemala

Kevin Lewis O'Neill, Anthony Fontes

Penología neoliberal y finanzas criminales en Honduras

Jon Horne Carter

De la academia a las rejas: detención y criminalización en Ecuador

Manuela Lavinas Picq

DEBATE AGRARIO-RURAL

Movimiento indígena campesino y vías de democratización en el Ecuador: Los Ríos y Chimborazo

Stalin Herrera R.

ANÁLISIS

¿Cómo las organizaciones indígenas, perciben los discursos de la “revolución ciudadana”?

Andrés Ortiz

La Nación en la pintura: Bolivia a inicios del siglo XX

Christian Jiménez Kanahuaty

RESEÑAS

Género, indígenas y Nación. Las contradicciones de construir el Ecuador, 1830-1925

Los combatientes. Historia del PRT- ERP

ISBN: 978-9942-963-35-2



9 789942 963352